Los oficios en las sociedades indianas

Coordinación

Felipe Castro Gutiérrez
Isabel M. Povea Moreno

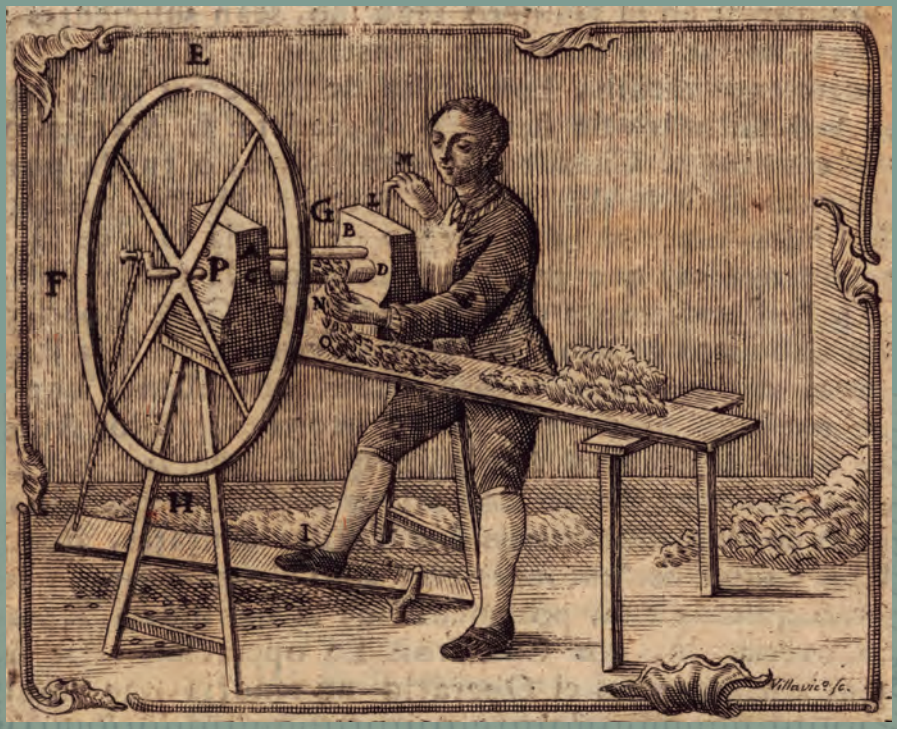

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LOS OFICIOS EN LAS SOCIEDADES INDIANAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Serie Historia Novohispana / 128

LOS OFICIOS EN LAS SOCIEDADES INDIANAS

Coordinación

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ
ISABEL M. POVEA MORENO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 2020

Castro Gutiérrez, Felipe, editor | Povea Moreno, Isabel María, editor.
Los oficios en las sociedades indianas / coordinación Felipe Castro Gutiérrez, Isabel M. Povea Moreno.
Primera edición | México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020 | Serie: Serie Historia Novohispana ; 128.
LIBRUNAM 2083087 | ISBN 978-607-30-3381-7
Indios de México -- Empleo -- Historia | Indios de América del Sur -- Empleo -- Historia | Indios de México -- Condiciones económicas | Indios de América del Sur -- Condiciones económicas | México – Historia | América del Sur -- Historia
LCC F1219.3.E2.O45 2020 | DDC 282.092—dc23

Esta obra se realizó con el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, a través de su Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica PAPIIT-IN401418.

Primera edición: 2020

D. R. ©. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria
Coyoacán, 04510. Ciudad de México

ISBN 978-607-30-3381-7

Forro: Rebeca Bautista Gómez

Impreso y hecho en México

UNA INTRODUCCIÓN A LOS OFICIOS EN LAS SOCIEDADES INDIANAS

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ
ISABEL M. POVEA MORENO

El *Diccionario de autoridades* (1726-1739) daba varias acepciones para la voz "oficio". Dejando de lado las que tenían un sentido ritual y eclesiástico —como "oficio parvo" —, la más usual tenía que ver con "el trabajo y exercicio en que se emplean varios artífices, según las reglas del arte que cada uno professa", y presentaba los ejemplos del ebanista y el herrero. Por una lógica asociación, oficio también venía a ser "la obra que cada uno debe hacer, y en que está ocupado, según el lugar y estado que tiene" e, incluso, el espacio donde una labor se llevaba a cabo, como "la oficina de los escribanos, donde trabajan y hacen los instrumentos públicos".[1] Tal cual advierte Víctor Gayol en este mismo volumen, se trata de un término polisémico que también se extendía en el sentido de "oficio público", asociado a un nombramiento que provenía de la real autoridad.

En la historiografía, la evolución del interés ha seguido parecidas variaciones y ambigüedades. Con el advenimiento de la historia social en el siglo pasado, el estudio de los oficios estuvo muy asociado al de los trabajadores manuales, en particular a los obreros, artesanos y campesinos. Fue parte de un propósito de hacer una historia "desde abajo" que a la vez reconstruyera y reivindicara una actividad laboral: aquélla muchas veces invisible que estaba detrás de las grandes obras de arte, del ascenso o caída de los imperios y de las glorias e infamias de los grandes héroes y villanos. Por esta vía, apareció y se difundió una pro-

[1] Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, edición facsimilar, Madrid, Gredos, 1963, v. 3, p. 22-23.

ducción historiográfica que sigue siendo de necesaria consulta y es objeto de animadas discusiones.[2]

El tema ha estado muy presente desde entonces, con varios notables trabajos individuales y colectivos,[3] muchos de los cuales pasaron desde los tópicos "clásicos", esto es, de los trabajadores manuales o "mecánicos", a estudiar la situación de los oficios "liberales" que podrían ser considerados propios de la elite.[4] La presente obra retoma esta iniciativa para darle una visión de conjunto. Así, considera los múltiples oficios del medio rural, las mujeres comerciantes en un entorno suburbano, los trabajadores de obrajes y minas, los empleados en talleres reales, los marineros, los médicos y curanderos, los "oficiales de pluma" al servicio del gobierno y los curas párrocos. Los aborda, desde luego, como "estudios de caso" de mucho interés y, asimismo, variaciones de un propósito común: el de ganarse la vida y un lugar en la socie-

[2] Una de las primeras compilaciones fue *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, Elsa Cecilia Frost *et al.* (comp.), El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979.

[3] Sonia Pérez Toledo, *Trabajo, trabajadores y participación popular. Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile, siglos XVIII y XIX*, Barcelona-México, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2012; *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, Sonia Pérez Toledo, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (coords.), México, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Colegio de México, 2012; Sonia Pérez Toledo y Sergio Paolo Solano, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América. Siglos XVIII y XIX*, Madrid-Frankfurt am Main, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 2016.

[4] Guillermo Lohmann Villena, *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones, 1700-1821. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1974; Jorge Luján Muñoz, *Los escribanos de las Indias Occidentales y en particular en el Reino de Guatemala*, Guatemala, Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, 1977; Tamar Herzog, *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*, Frankfurt, Klostermann, 1996; Víctor Gayol, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia (1750-1812)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007; Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2003; William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 v., traducción de Óscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.

dad con el propio trabajo, habilidad y experiencia. Desde el punto de vista analítico, la apuesta fue estudiar todas estas actividades bajo métodos, conceptos y perspectivas similares. Agréguese que por esta vía se accede de otra manera, con una visión concreta y "a ras del suelo", no solamente a la historia del trabajo sino, también, a las realidades cotidianas de la historia social, económica, política y eclesiástica. Se trata, en este sentido, de otra manera de comprender la sociedad.

La alusión anterior a los oficios más respetados lleva de manera inevitable a considerar la distinción entre el "oficio" como concepto y aquellas ocupaciones que eran "beneficios" temporales que no constituían el principal y habitual medio de vida de sus poseedores, tal cual ocurría con los regidores de los ayuntamientos, los obispos o los almirantes de las flotas. A primera vista, la diferencia parece clara y evidente, pero en estas sociedades la separación entre "gracia real" y contrato laboral, entre dignidad y función, entre el privilegio de cobro de derechos y los honorarios por servicios profesionales no era siempre nítida. Una persona podía adquirir el oficio de escribano o de ensayador de metales en real almoneda y lo usufructuaba de manera vitalicia; pero, en principio, también debía certificarse como poseedor de los conocimientos suficientes para desempeñarlo. En estas sociedades, oficio y beneficio no pueden separarse con facilidad.

Lo mismo puede decirse de la antigua asociación de ideas que vincula el oficio con la producción de un objeto, conocimiento o servicio que puede ser objeto de compraventa e, incluso, de una tasación o arancel. La idea está obviamente vinculada a una economía de mercado que estaba bien presente en territorios ubicados en el vasto y cosmopolita contexto económico del imperio español. Pero si vamos al otro extremo social, a las labores más humildes y peor retribuidas, sucede que existía un amplio espacio de actividades cuyos productos eran artículos muy necesarios y demandados, pero que se mantenían ya fuese en el autoconsumo cotidiano o en el intercambio ocasional. Muchas de esas tareas eran habituales, requerían de conocimientos especializados, además de lugares de trabajo y herramientas. ¿Podrían, entonces, ser consideradas oficios? Si atendemos a su saber técnico

y reconocimiento social, tal cual propone Brígida von Mentz, parecería ser así; y el hecho de que no alcanzaran un título formal ni contaran con la distinción de una ordenanza regulatoria no debería ser un elemento de definición. Como sostiene la misma autora, en contextos rurales un oficio podía ser una ocupación parcial y estacional, que se ejercía en los tiempos y en las pausas de las labores agrícolas; o, bien, que no se limitaba a una actividad específica sino al conocimiento de un conjunto de habilidades —por ejemplo, las de vaquero, labrador, ordeñador—. La diferenciación y progresiva especialización de los oficios también tiene su historia, aunque no sea fácil documentarla.

Precisamente, uno de los problemas reiterativos en el estudio de los oficios es el de las fuentes. La "gente menor" no atraía la atención de los escribanos y amanuenses, a no ser que sus quehaceres y comportamientos incidieran en la vida pública; sobre ella, la documentación es escasa, incidental y fragmentaria. Tenemos, en contraste, muchas regulaciones, actas y expedientes sobre oficios relacionados con la salud, los gremios de artesanos o los oficiales mayores de la burocracia virreinal. Podría parecer que al menos para estos últimos hay suficiente, incluso abundante, documentación. Así es, pero sólo hasta cierto grado. Lo que quedaba bien registrado —por ejemplo, en las ordenanzas de gremios—[5] era lo que interesaba al buen orden de la "república" y beneficio de la Real Hacienda. Así, el oficio, en cuanto objeto de interés público, puede ocultar a sus oficiales. Corremos el riesgo de acabar con una historia que resulte muy institucional y corporativa, que deje en la penumbra el origen geográfico, la vivienda, los ingresos, las condiciones de vida, la imagen que tenían de sí y que los demás tenían de ellos. Estos aspectos aparecen sólo de forma incidental, cuando acaecía un conflicto que ponía en evidencia lo que habitualmente se dejaba en la sombra, cuando las personas quebrantaban las normas civiles o religiosas

[5] Por ejemplo, las que dieron sustento a los clásicos estudios de Manuel Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, prólogo de Rafael Altamira, México, Ediapsa, 1954; *Las ordenanzas de gremios de Lima (siglos XVI-XVIII)*, Francisco Quiroz Chueca y Gerardo Quiroz Chueca (eds.), Lima, Artes Diseño Gráfico, 1986.

o, bien, se dejan entrever en expedientes de naturaleza gubernativa o administrativa.

La nueva historiografía social que surgió a mediados del pasado siglo fue muy consciente de estas limitaciones y para solucionarlas recurrió a ingeniosos métodos alternativos, buscando a las personas anónimas donde más se encontraban, esto es, en registros notariales, juicios civiles, expedientes criminales, listas de empleados y de recaudación de impuestos. También tomó en préstamo los métodos de la economía y de la sociología, con el recurso a series estadísticas, cuadros, gráficas y porcentajes como instrumentos de investigación y validación de hipótesis.[6] Los resultados fueron muy interesantes y nos dieron un conocimiento más exacto de situaciones sociales que con anterioridad se apreciaban de manera impresionista o anecdótica. La historia, por esta vía, se acercaba, incluso se pensaba, afín a las ciencias sociales.[7]

El problema, que con el tiempo resultó evidente, es que de esta manera la individualidad de las personas quedaba subsumida en un conglomerado estadístico y que aspectos tales como creencias, ideas y representaciones no eran, evidentemente, cuantificables. Esta reflexión llevó a que, sin abandonar los procedimientos clásicos, se recurriera cada vez con mayor frecuencia a la reconstrucción y al comentario analítico de casos particulares estimados como representativos. En cierto sentido, se aproximó a la historia de la vida cotidiana, cuidando de no caer en el anecdotismo. Asimismo, se consideraron con interés los aspectos discursivos presentes en muchos litigios y conflictos, en la manera que ha sido típica en las humanidades; así puede verse en el

[6] Ciro Cardoso y Carlos Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1975.

[7] Enrique Florescano *et al.*, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986. Una demostración convincente de la utilidad continua de la estadística puede verse en Enriqueta Quiroz, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México, 1687-1807*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2016.

trabajo de Margarita Vargas Betancourt, en este volumen, sobre el testamento de una comerciante.

Los oficios en estudio

Para efectos de este proyecto, consideramos oficio a la actividad laboral especializada que se realizaba en espacios y tiempos determinados de manera habitual. Desde luego, oficios había muchos y no se trata de ocuparse de cada uno de ellos. La elección de los casos no es asunto menor. Es fácil deslizarse hacia la idea de que los plateros o doradores, por ejemplo, son más "historiables" que los modestos leñadores y carboneros.[8] La idea de los oficios "prestigiosos" puede llevar a distorsiones que resultan evidentes cuando se consideran con cuidado los ejemplos referidos. En efecto, aunque los artífices de la plata o el oro dejaron obras muy notables que aún podemos admirar en los museos, sucede que la producción de delicadas obras de orfebrería —y muchas otras actividades industriales, entre otras, la fundición de metales— requería necesariamente de jornaleros en las fraguas. Que unos sean más relevantes que otros depende de la perspectiva adoptada y no tanto de los oficios en sí.

Aunque así no fuese, la relevancia de un oficio no puede medirse sólo por su impacto económico, como comenta Carlos Ciriza-Mendívil al ocuparse de los "obrajuelos" de Quito. Una producción podía estar limitada y orientada al mercado local y mover muy escasamente los índices macroeconómicos, pero también conseguía dar ocupación y sustento a numerosas personas. Y desde luego, los trabajadores que no hicieron en su vida nada más notable que nacer, vivir, ejercer su oficio, sobrevivir como podían, casarse, tener hijos y fallecer a su debida hora constituyeron siempre la gran mayoría, y también deberían ser motivo de interés para el historiador. A lo sumo, habría que cam-

[8] Como lo ha observado Sergio Paolo Solano, "Historiografía sobre las relaciones entre las instituciones coloniales y los artesanos", en Sonia Pérez Toledo y Sergio Paolo Solano, *Pensar la historia del trabajo…*, p. 23.

biar la "escala" para considerar en ocasiones a un conjunto de oficios vinculados a una empresa o cadena productiva —por ejemplo, en la construcción y obras públicas, donde laboraban arquitectos, ingenieros, albañiles, empedradores, carpinteros, herreros, canteros, talladores, vidrieros y alfareros.[9]

La temporalidad

La historia social moderna se ocupó del tema de los trabajadores de los países hispanoamericanos principalmente a partir del desarrollo de la industria, de la transición del artesanado al proletariado y de la aparición del sindicalismo. Es muy típico que, aunque se incluyan años anteriores, se los considere antecedentes, como la primera parte de lo que vendrá después.[10] Pero, aparte de una valiosa y respetable tradición historiográfica, no parece haber razones para que los trabajadores del mundo pre y protoindustrial dejen de merecer la debida atención en sí mismos, tal cual hizo de manera pionera Richard Konetzke en 1949.[11]

Podría discutirse la limitación propuesta en este libro de la época que de manera convencional llamamos "colonial", en cuanto a que traslada una periodización política a los aspectos sociales.[12] Como puede verse en varios de los trabajos aquí contenidos,

[9] Quiroz, *Economía, obras públicas…*, p. 201-212.

[10] Por ejemplo, Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ El Colegio de México, 1996; René Amaro Peñaflores, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*, Zacatecas, Universidad Pedagógica Nacional, 2002.

[11] Richard Konetzke, "Las ordenanzas de gremios como documentos para la historia social de Hispanoamérica durante la época colonial", *Estudios de Historia Social de España*, n. 1, 1949, p. 483-524. *Vid*., Orián Jiménez Meneses, Sonia Pérez Toledo y Kris Lane, "Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII", *Historia y Sociedad,* n. 35, julio-diciembre 2018, p. 11-29.

[12] Existe una corriente que propone que este periodo se comprende mejor si se considera en términos de una sociedad "de antiguo régimen", que en el caso de los oficios podría reflejarse en los distintos privilegios de diferentes oficios; Annick Lempérière, "La `cuestión colonial´, *Nuevo Mundo Mundos*

algunas actividades y técnicas continuaron las existentes en la época prehispánica y, desde luego, los oficios de la época virreinal no desaparecieron bruscamente a raíz de las independencias. Sin embargo, hay razones para centrarse primordial, pero no exclusivamente, en este periodo. Aparte de la revolución tecnológica que implicó la conquista, con la llegada de nuevos cultivos, técnicas y productos, hay cuestiones relacionadas con la integración de la economía en un contexto monetario y un mercado transatlántico, la existencia de instituciones características —entre otras, los gremios— y un conjunto de disposiciones —las Leyes de Indias, las regulaciones municipales— que son comunes desde México a Lima y que sólo en parte se mantuvieron en la época independiente. Y, desde luego, hoy día hemos retomado la vinculación de "lo social" con "lo político", como ámbitos inevitablemente conexos.

Existe otro aspecto que debe comentarse. Frecuentemente los oficios y el trabajo en las sociedades indianas se describían como si fuesen siempre idénticos a sí mismos, anclados en una rutina siempre igual, sin mayores cambios en el tiempo después de las grandes trasformaciones ocurridas tras la conquista. Esta obra procura recalcar su historicidad, la manera en que evolucionaban, se adaptaban a nuevas circunstancias, se dividían en diferentes especialidades y, a veces, entraban en decadencia o desaparecían.

El espacio indiano

Otra de las propuestas de este proyecto fue darle una dimensión geográfica que fuese más allá de la habitual, que en México ha sido la novohispana y que en muchas ocasiones terminaba siendo una proyección anacrónica de los límites del Estado contemporáneo. Ha sido este último un procedimiento con varias limitaciones y algunas incongruencias. La primera es que este

Nuevos, 8 febrero 2005. Por otro lado, la distinción entre "españoles" —esto es, los colonizadores y sus descendientes—, indios, castas y negros es un aspecto que remite a una sociedad colonial, originada en una conquista. La discusión permanece abierta.

virreinato —al igual que otros, como el peruano— era una entidad jurisdiccional que abarcaba realidades sociales muy diversas, desde el norte misional y de frontera, un sureste donde la encomienda subsiste hasta el siglo XVIII y un área nuclear donde convivían haciendas, pueblos de indios, villas de españoles y reales de minas. De hecho, habría que considerar como novohispanas a Cuba y la remota Filipinas, con sus propias peculiaridades. En realidad, una plausible "desagregación" de los espacios por sus características sociales debería asociar las distintas regiones de este virreinato con ámbitos comparables en otras partes del imperio español, de modo que, por ejemplo, Yucatán quedaría junto con la Nueva Granada, o el México central junto con Perú.

En la práctica, sería imposible abarcar oficios en esta inmensidad y diversidad. Para efectos analíticos, hemos preferido escoger, junto con los novohispanos, los ámbitos andinos; así puede verse en los trabajos de Natalia Silva Prada y Ciriza-Mendívil sobre la Nueva Granada, y en la perspectiva que vincula las prácticas mineras novohispanas y peruanas, desarrollada por Isabel M. Povea Moreno. Una visión amplia en el estudio de un oficio, tal cual muestra este último trabajo, puede reflejar la huella que las variables regionales imprimieron en sus características. El propósito general ha sido asociar la historia laboral de estas diversas sociedades, sin ignorar su particular y compleja evolución histórica.

Las variables del análisis: calidad y movilidad

Ciertas variables y categorías analíticas han atravesado el estudio de las sociedades indianas, a veces de manera explícita; en otras, subyacentes al asunto principal. Una de ellas es la cuestión de las "calidades" de las personas. La información de censos y padrones, igual que siempre ocurre, no es tan objetiva como parece. En esto hemos ido desde la aceptación literal de las clasificaciones tal cual aparecían en los documentos, hasta la consideración de que se trata de complejas construcciones —en parte legales, en parte sociales y culturales— en donde cabía

cierta manipulación personal. El tema ha sido de amplio interés y asunto de debates recientes.[13]

Por otro lado, muchos centros laborales fueron con frecuencia espacios de movilidad geográfica y cambio cultural porque agrupaban trabajadores indios, pero también mestizos, mulatos y españoles pobres que, con el tiempo y el paso de las generaciones, acababan adaptándose al nuevo entorno. Esto resultó, en parte, de la migración rural hacia lugares donde existía una sostenida demanda de operarios. Los casos de la heterogénea población minera, de los obrajes y las marinerías abordados en la presente obra parecen característicos, dentro de sus variaciones.

Como es inevitable en esta sociedad, la movilidad ascendente era posible, pero también se hallaba restringida por prejuicios, sobrentendidos y ordenanzas, donde se asociaba la condición legal de las personas con su comportamiento debido. A veces no había una prohibición específica; así sucedía con los oficiales al servicio del rey, pero la obligación de presentar información de legitimidad, de "limpieza de sangre" y provenir de familia de "cristianos viejos" la limitaba por vías de hecho. Un caso extremo de estas diferencias, casi una metáfora, lo proporciona Flor Trejo Rivera cuando comenta la historia de los 39 sobrevivientes del naufragio del navío *Nuestra Señora del Juncal*, que fueron en su mayor parte suboficiales y marineros; ellos tuvieron que afrontar el encarcelamiento y un proceso judicial para explicar por qué se habían salvado en la única lancha disponible en lugar de otras personas de mayor y mejor "calidad".

[13] Alejandra Araya Espinoza, "Imaginario político colonial las castas, una lectura para los registros parroquiales, matrículas y padrones de "Chile" (1680-1835)", *El Taller de la Historia*, v. 7, n. 7, 2015, p. 7-40. Este trabajo forma parte de un dossier sobre "Cuestionando las fuentes de archivos padrones de población, familias y sociedades coloniales en Iberoamérica". Para la ciudad de México, Douglas R. Cope, *The Limits of Racial Domination*, Madison, University of Wisconsin Press, 1994. El libro de Lyman L. Johnson, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, p. 161-200, tiene un capítulo dedicado al intento de creación del gremio de plateros y zapateros, donde se aborda la cuestión de la "flexibilidad" de las categorías étnicas en las elecciones a candidatos gremiales, pues en el censo gremial muchos maestros pardos o mestizos habían sido registrados como criollos.

Las edades del trabajo y la formación profesional

La edad es biológicamente objetiva, pero la asignación de etapas de la vida y de las capacidades, los derechos y las obligaciones respectivas ha sido históricamente variable. Desde el punto de vista jurídico, los ocho años eran "edad de confesión"; una persona podía en teoría casarse a los doce o catorce —mujeres y hombres, respectivamente—, y la plena mayoría llegaba a los 25 años. No había un concepto equivalente al de nuestra adolescencia. En los sectores sociales más modestos se esperaba que un joven comenzara a ganar un salario en cuanto le fuese posible, ya fuese para complementar los ingresos familiares o para adquirir las habilidades propias de un oficio. Es el caso de los "pajes" que servían en los navíos a los diez años, o de los grumetes que se presentaban a bordo desde los quince, o de las "zorras" o "pepes", esto es, menores de once años que entraban a las galerías de las minas para ayudar a los barreteros y "perder el miedo" a tan peligrosa labor. Aunque la presencia del trabajo infantil y juvenil era ya conocida, su extensión y ubicuidad en tan diferentes ámbitos, tal cual aparece en las contribuciones de este libro, resultan llamativas y de interés.

Este tema está estrechamente vinculado con la formación y el aprendizaje del oficio. Evidentemente, hubo conquistadores y colonizadores que trajeron consigo conocimientos laborales y muchas ordenanzas de oficios retomaron las existentes en la metrópoli, con algunas adecuaciones. En la Nueva España se ha atribuido al franciscano fray Pedro de Gante la introducción y enseñanza de oficios a la manera occidental en el colegio de San José de los Naturales, ubicado en el "convento grande" de la ciudad de México. Lo mismo se atribuye a otros eclesiásticos, por ejemplo, al obispo michoacano Vasco de Quiroga, a quien se adjudica el origen de la variada producción artesanal de esa diócesis. Parece también evidente que los jóvenes que recibían el catecismo en los conventos de los pueblos de indios recibieron instrucción artesanal, fuese como parte de una educación moral o, bien, debido a las necesidades prácticas de los evangelizadores, por entonces en plena campaña de construcción de conventos e

iglesias.[14] El detestado servicio personal obligatorio —la mita en Perú, el "repartimiento" en la Nueva España— en minas, obrajes y obras públicas debe haber servido inadvertidamente al mismo fin de fomentar el aprendizaje de nuevas habilidades.

Dada la inexistencia de escuelas de oficios, el aprendizaje se realizaba por imitación y experiencia, en la convivencia cotidiana. Raquel Gil Montero advierte, en el caso de Potosí, que ese real de minas funcionó como "escuela empírica", pues quienes allí aprendían el oficio eran bien solicitados después para trabajar en otros centros mineros.[15] En los gremios, la formación del artesano estaba institucionalizada en una antigua práctica: la del contrato de aprendizaje, en que una familia entregaba a un joven a un maestro para que aprendiera el oficio; no se trataba obviamente de una educación formal y escolarizada sino la que se efectuaba en la labor cotidiana en el taller.[16]

En fechas tardías existió una preocupación ilustrada por fomentar los oficios y reivindicar las "artes mecánicas", muy impulsada por Melchor de Campomanes en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*. Se aprecia en planes para enseñar oficios a los huérfanos, vagos y ociosos recluidos en los "hospitales de pobres";[17] o en la reforma del aprendizaje en el contexto gremial, y en la creación de reglamentos y escuelas de oficios artesanales, como se intentó en la Nueva Granada con limitado éxito.[18] Para las "artes liberales", el caso más notorio fue

[14] José María Kobayashi, *La educación como conquista*. *Empresa franciscana en México*, Quito/México, Abya-Yala/El Colegio de México, 1996, p. 195-199.

[15] Raquel Gil Montero, "Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata. Lípez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII", *América Latina en Historia Económica*, v. 21, n. 1, 2014, p. 26.

[16] Francisco García González, "Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo XVIII", en *Familia y educación en Iberoamérica*, Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), México, El Colegio de México, 1999, p. 83-98; Francisco Quiroz Chueca, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, 2008, p. 145-158.

[17] Silvia M. Arrom, *Para contener al pueblo. El Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871),* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011, p. 141-150.

[18] Jesús Paniagua Pérez, "La enseñanza de oficios mecánicos en Nueva Granada en vísperas de la Independencia", *Trocadero*, n. 24, 2012, p. 105-124.

el establecimiento novohispano del Real Seminario de Minería (1792), donde se impartían conocimientos de química, mineralogía, física y matemáticas; que de aquí salieran técnicos que efectivamente renovaran la producción minera y metalúrgica es materia que resta por dilucidarse.[19]

En los oficios "de pluma" —escribanos, registradores, procuradores, tasadores, tesoreros y contadores—, los candidatos habían aprendido las primeras letras o llevado materias en algún colegio, entre otros, en los de la Compañía de Jesús. El conocimiento especializado se adquiría como dependiente de un escribano o procurador, en las labores de amanuense y como teniente o suplente del titular de un oficio. Quienes aspiraban a cargos de mayor rango al servicio del rey usualmente buscaban un título universitario en derecho o cánones, pero en esta formación se impartían cuestiones doctrinales y no aquéllas relacionadas con los procedimientos de despacho y foro. Así, también se aprendía en la práctica, aunque era posible acudir a algunos manuales para escribanos, procuradores y litigantes, ya fuese en su original impreso o en copias manuscritas, tal cual refiere Víctor Gayol.

Entre los párrocos, la formación estaba bien reglamentada y así lo explica María Teresa Álvarez Icaza Longoria. Los aspirantes debían seguir estudios en los seminarios diocesanos o en los colegios jesuitas, obtener al menos el grado de bachiller en la Real Universidad y, después de la ordenación, desempeñarse durante algún tiempo como ayudantes de cura. Aunque no fuesen tratados formales, existían manuales para apoyarse en el aprendizaje y las responsabilidades del oficio, por ejemplo, el célebre del obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro, autor del muy consultado *Itinerario para párrocos de indios*.

[19] Humboldt notó que la contratación de egresados del Colegio no era la que podría esperarse; Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Compañía General de Ediciones, 1953, p. 239-240. Sobre el tema, *vid*. Eduardo Flores Clair, "El Colegio de Minería. Una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 20, 1999, p. 33-65.

La materialidad del oficio

La legislación sobre las relaciones de trabajo —asalariado, forzoso o esclavo— fue muy prolija y copiosa durante los tres siglos coloniales. Fue, en cambio, mucho más parca en cuanto a las condiciones concretas y materiales de la labor. Es un problema relevante dado que un oficio no puede comprenderse en abstracto. Es preciso explicar el trabajo "en sí": la materia prima, las herramientas empleadas, las técnicas y los procedimientos, que no son menos complejos por pertenecer a un mundo protoindustrial; simplemente, la complejidad es manual, en vez de serlo mecánica.[20] En este sentido importa ver la materialidad, esto es, las condiciones concretas en que se ejercía un oficio.[21] Hay aquí situaciones que remiten al sincretismo cultural y tecnológico, tema que interesó en su momento a George Foster, pero que no ha tenido mucho seguimiento.[22] La reconstrucción de estos aspectos no es fácil porque, por lo común, no había razones para dejar testimonio documental de ellos; aparecen, de manera intermitente, en alusiones incidentales e inventarios. Por otro lado, en la medida en que ciertas técnicas y procedimientos no han cambiado de forma significativa, es posible —con las debidas reservas— acudir a testimonios etnográficos contemporáneos, de lo cual aquí ha dejado buen ejemplo Brígida von Mentz al tratar con minucioso detalle las prácticas de los jicareros.

Éstos son los asuntos que importaban al trabajador en su labor diaria y que en muchos sentidos lo definían. La labor repetida en un oficio, día con día y año tras año, moldeaba a la persona, creaba gestos y actitudes características y reconocibles

[20] Abel Poitrineau, *Ils travaillaient la France: métiers et mentalités du XVIe au XIXe siècle*, París, A. Colin, 1992, p. 81-82, 85.

[21] El acercamiento a esta materialidad ha sido más común entre los arqueólogos y los especialistas en restauración. Un buen ejemplo de los beneficios de esta perspectiva para el estudio de los oficios puede leerse en Paula Ronderos Gaitán, "Juan de Vargas o del oficio de barbero. Hacia una microhistoria de los oficios en el Nuevo Reino de Granada del siglo XVII", *Historia y Sociedad*, n. 18, enero-junio 2010, p. 149-161.

[22] George Foster, *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos,* 2a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

por sus semejantes. Un campesino, un letrado o un militar no se presentaban de la misma manera en calles y plazas; tenían vestimenta, portes y comportamientos característicos e identificables. En ocasiones, estos hábitos eran objeto de reglamentación, como era muy notable respecto de los párrocos; tal cual refiere Álvarez Icaza, se esperaba de ellos que actuaran con gravedad y circunspección, cuidaran de tener ayudantes o vicarios capaces y mantuvieran en buen estado lo necesario para bien cumplir con su oficio, esto es los ornamentos de la iglesia: lámpara, cera, vino y hostia.

Los riesgos laborales

Los oficios implicaban diferentes condiciones y riesgos laborales que conocemos por referencias de las ordenanzas, ocasionales visitas de veedores, informes de alcaldes mayores y quejas de los propios operarios. Las minas son el caso más notorio. Como menciona Povea Moreno, los trabajadores podían sufrir traumatismos por el manejo repetido de pesadas herramientas y posibles derrumbes, o a causa del empleo de la pólvora. Dado que las obras de ventilación eran costosas, eran escasos los propietarios que las llevaban a cabo, con el resultado de que el aire era contaminado por la propia respiración, el humo de las velas y los gases presentes en las galerías. De ahí los padecimientos, entre otros, de tisis, disnea, asma, bronquitis, neumonía y silicosis. En un establecimiento relacionado, el Apartado del Oro y la Plata, del que se ocupa Felipe Castro Gutiérrez, se recurría a hervir los metales preciosos en aguafuerte —básicamente, ácido nítrico—. La propia preparación del aguafuerte generaba densos gases que, a pesar de las precauciones adoptadas, acababa por transmitirse al medio ambiente de los talleres e, incluso, de las oficinas administrativas.

La marinería no era menos azarosa. Aparte del siempre presente peligro de los naufragios, las condiciones a bordo eran muy duras. El caso del galeón de Manila es estremecedor. El retorno a Acapulco del galeón tardaba casi seis largos meses. Guadalupe

Pinzón muestra que la mortandad y los padecimientos a bordo eran a veces tan elevados que se llegaba al grado de no tener suficientes tripulantes sanos para maniobrar el pesado navío. Además de los avatares navegacionales y climáticos, la falta de alimentos frescos a la larga provocaba padecimientos, el agua se corrompía y las infecciones —sobre todo los padecimientos intestinales— eran casi inevitables y algunas maniobras requerían treparse en los mástiles para amarrar cabos o reparar velas. No era menos fatal la navegación atlántica, como lo deja en claro el artículo de Trejo Rivera, donde a las adversidades climáticas se agregaba el mayor peligro de los ataques de piratas o de barcos de potencias hostiles.

Los ingresos y el nivel de vida

El horario, las condiciones de la oficina o taller, la disciplina, las formas de retribución han sido tópicos clásicos de la historia social. Se relacionan con el trabajo forzoso, desde la esclavitud y la encomienda, hasta la labor forzada de reos condenados por la justicia, así como el repartimiento de trabajadores, de los cuales son ejemplos típicos el peonaje novohispano y el yanaconaje peruano. También se vinculan, evidentemente, con el trabajo libre, retribuido a veces con un jornal o pagado a destajo, e incluso con formas de reparto de beneficios entre trabajador y empresario.

El caso más peculiar de retribución en los oficios indianos es sin duda el de los mineros. La dificultad para obtener mano de obra indígena forzada y la propia dificultad técnica de la labor provocaron la implantación de arreglos laborales que conjuntaban el salario con un porcentaje variable del mineral extraído. Fue característico de la Nueva España, pero no desconocido en Perú, donde tuvo diferentes modalidades como el "polleo", la "huachaca" o la corpa potosina. Fue un arreglo que se mantuvo largo tiempo, hasta que a fines del siglo XVIII algunos empresarios —como el célebre Romero de Terreros— lo encontraron inútil e inconveniente y trataron de suprimirlo, lo cual provocó protestas

y alborotos.[23] Es un ejemplo que demuestra que la prosperidad y el crecimiento económico no derivaban necesariamente en beneficio de los trabajadores.

Se hablaba de los trabajadores de los obrajes de Quito, tal cual menciona Ciriza-Mendívil, como "miserables indios" que sufrían notorias vejaciones, trabajaban en cuartos cerrados y a veces recibían pagos en especie o eran privados de su libertad. Pese a todo, algunos conseguían relativa estabilidad económica, lograban adquirir terrenos y edificar algunas modestas casas, aunque por lo general su bienestar estaba por debajo del de los maestros artesanos.

Parecería que oficios más prestigiosos —por mencionar un caso, el de la administración civil o religiosa— ofrecían mejores condiciones de vida y la posibilidad de una movilidad ascendente. Así era en principio, pero también podía ocurrir que cualquier oficial del rey se quedara estancado como "supernumerario", sin plaza fija, o que un religioso no pasara de ser ayudante de cura, o solamente obtuviera algún curato en determinado pueblo remoto, con ingresos muy limitados.

El oficio como identidad

Siempre es posible caer en la falacia estadística de suponer que cualquier agregado de personas que compartían determinada ocupación formaba un colectivo con ciertas formas de reconocimiento mutuo. En general, podría decirse que el contexto de una sociedad de antiguo régimen, donde las personas tendían a adscribirse a entidades corporativas que les daban reconocimiento y aceptación, favorecía la formación de estas identidades comunes, como ocurría en los gremios.

Por otro lado, lo anterior no sucedía en todos los casos. Las modestas hilanderas o los sirvientes domésticos que laboraban de manera dispersa a domicilio constituyen un caso donde no

[23] Doris Ladd, *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992.

ocurría. Los ejemplos son de interés porque señalan la relevancia de la labor realizada en el mismo espacio, como el de quienes trabajaban para una empresa o institución de manera habitual. Esto resulta particularmente evidente en los intermitentes movimientos de protesta de los operarios mineros, que no habrían sido posibles sin formas de sociabilidad, solidaridad y experiencias previas en defender sus derechos.[24] Parece, incluso, pertinente pensar en "comunidades laborales" como unidad de análisis microsocial, en el sentido de personas de un mismo oficio o uno asociado, que compartían un lugar de trabajo donde entablaban amistades, complicidades y rivalidades, con sus propias jerarquías y solidaridades, así como ciertas ideas sobre sus relaciones con los empleadores. Los casos más evidentes son los gremios de artesanos, pero los mismos principios pueden extenderse a otros ejemplos. Hay que tener en consideración, asimismo, que estas identidades compartidas podían reforzarse con la residencia en un mismo barrio y/o con la participación en cofradías y en milicias, que daban a sus integrantes orgullo y respetabilidad en la ciudad.[25]

Oficio y género

Varios de los oficios más humildes —como las cigarreras y costureras— eran de mayoritaria composición femenina, sobre todo indígenas y viudas. El ejemplo viene bien con una perspectiva que ha llegado tarde al mundo de la historia del trabajo pero que es pertinente considerar en sus dos vertientes, la de la historia de las mujeres —esto es, una sociología histórica que contemple la situación material de la condición femenina— y la de género

[24] Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996; Carlos Rubén Ruiz Medrano, *La máquina de muertes en San Luis Potosí y Guanajuato. Los levantamientos populares de 1766 y 1767,* San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2006.

[25] Hugo Contreras Cruces, "Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile, 1780-1820", *Historia Social y de las Mentalidades*, v. 17, n. 2, 2013, p. 43-74.

—con una aproximación más cultural sobre las ideas y actitudes atribuidas a la diferencia sexual—. Ambas, sin ser iguales, han tendido a acercarse en la historiografía reciente.[26]

Es un aspecto que resulta notorio en la división del trabajo. Algunos casos son los esperables en esta sociedad: las mujeres se dedicaban a la elaboración y venta de alimentos, productos agrícolas, textiles caseros y a actividades que no las alejaran de su hogar, mientras que los hombres se ocupaban de los productos ganaderos, la caza, la pesca, oficios que requerían fuerza física o trasladarse largas distancias. Pero también hay algunas sorpresas, como la importancia del trabajo femenino en las misiones,[27] o la presencia, así sea lateral, de mujeres en algunas labores consideradas "típicamente masculinas" como la minería.[28]

El estudio de Vargas Betancourt muestra que había mujeres que tenían un papel relevante en el comercio en la época prehispánica y que esa situación se mantuvo en la colonia. Se dedicaban a la comercialización de plumas exóticas, textiles, jícaras y —un poco sorpresivamente— materiales de construcción. Hay, por otro lado, evoluciones tardías de interés; así ocurrió con la manufactura real del tabaco, donde se contrataron cientos de obreras,[29] o la legislación que autorizó la labor femenina en algunos oficios

[26] Carmen Ramos Escandón, *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano. El obraje, la fábrica y la compañía industrial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, p. 39-71. Sobre el tema en la historiografía laboral, *vid*. Valeria Silvina Pita, "Historia social del trabajo con perspectiva de género en Argentina. Aspectos de un entramado en construcción", en Pérez Toledo y Solano, *Pensar la historia del trabajo*…, p. 185-202.

[27] Beatriz Vitar, "Hilar, teñir y tejer. El trabajo femenino en las misiones jesuíticas del Chaco (siglo XVIII)", *Anuario de Estudios Americanos*, v. 72, 2, julio-diciembre, 2015, p. 661-692.

[28] Isabel M. Povea Moreno, *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, 2014, cap. IV. Otros estudios han resaltado la actividad comercial de algunas mujeres muy vinculada con la explotación minera; por ejemplo el trabajo de Paulina Numhauser sobre las coqueras o "gateras" de Potosí. Paulina Numhauser, *Mujeres indias y señores de la coca. Potosí y Cuzco en el siglo XVI*, Madrid, Cátedra, 2005.

[29] Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica,* Xalapa, Universidad

en "cualesquiera labores y manufacturas que sean compatibles con las fuerzas y decoro de su sexo".[30]

Los oficios y la autoridad

Entre el ejercicio de los oficios y la autoridad pública había siempre una estrecha relación, dado que su regulación se consideraba propia de una "república bien ordenada". Estamos en una época donde primaba la desconfianza hacia la naturaleza pecadora del hombre y la idea de que la búsqueda del provecho privado sin restricciones podía atentar contra el bienestar común. Algunos ayuntamientos tenían jueces de gremios y el regidor fiel ejecutor se ocupaba de hacer cumplir las regulaciones en todo lo referente a manufacturas, abastos y mercados; los virreyes nombraban jueces y visitadores de ingenios azucareros y obrajes, que a veces procedían a cerrar talleres que estaban en contravención; la Real Audiencia certificaba la capacidad de ejercer oficios "de pluma", en particular los relacionados con actos notariales y la justicia. Los ensayadores debían acudir a examinarse con el ensayador mayor del reino y los médicos, con el Protomedicato. Los curas párrocos siempre estaban bajo la vigilancia episcopal, en particular durante las periódicas visitas de los prelados.

Todo lo anterior obliga a estudiar con cuidado el marco legislativo y las ordenanzas, como tradicionalmente se ha hecho. El aspecto reglamentario en general ha sido bien explorado, aunque tampoco sería prudente dar por totalmente conocido este ámbito. En particular, puede ser abordado "desde abajo", para ver la manera en que se daban, expresaban y resolvían los conflictos judiciales. Las ordenanzas, como era de esperarse, no se aplicaban por el sólo hecho de ser proclamadas; entre norma y conducta había un espacio ambiguo de manipulaciones y nego-

Veracruzana/El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, p. 364-366.

[30] Rebeca Vanesa García Corzo, "Industria de la seda y labor femenina a fines del siglo XVIII en la Nueva España", *Historia y Sociedad*, n. 35, julio-diciembre 2018, p. 199-220.

ciaciones. El estudio de Silva Prada sobre los médicos neogranadinos es muy característico: aunque se requería en principio ser titulado para ejercer la medicina y tener la autorización del protomédico, en la realidad había muchos "empíricos" que, incluso, alegaban que más que los estudios y grados lo que contaba era la experiencia y la práctica. Los propios vecinos intervenían a su favor, llevados de la necesidad y la confianza que les tenían y debido a que sus honorarios no eran tan elevados.

Por otro lado, la "costumbre" era una fuente supletoria del derecho, de manera que una práctica establecida podía convertirse en norma en sí que podía ser aceptada por los jueces. Era un tema que resultaba en controversias, como las que ocurrían entre curas párrocos y feligreses a propósito de la retribución de servicios en especie y servicios personales.[31]

La dignidad del oficio

Estos argumentos nos dan pie para considerar la imagen que los oficiales pretendían dar de sí mismos y la consideración pública de su labor, que podía ser muy variada. Efectivamente, los oficios existían en un universo moral donde contaba mucho el variado honor, la respetabilidad y la influencia de personas y corporaciones.[32]

De la época medieval proviene la separación entre "oficios mecánicos" —esto es, las actividades manuales y repetitivas, que supuestamente no requerían de mayor reflexión— y las "artes liberales", en las que lo relevante era la creación y el intelecto. Los primeros fueron vistos frecuentemente con menosprecio, ya que habían sido propios de esclavos o siervos; algunos incluso —por ejemplo, los de carnicero o tabernero— fueron considerados

[31] Taylor, *Ministros de lo sagrado…,* v. 2, p. 526-530.

[32] Verónica Undurraga Schüler, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII,* Santiago de Chile, Editorial Universitaria/Dibam/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2012.

"viles".[33] Los practicantes de "artes liberales" —o de las que pretendían serlo— reclamaban respeto por sus oficios, procuraban que se reconociera que eran personas "decentes" y que ellos o sus hijos pudieran aspirar a honores tales como ser oficiales del rey o ingresar al clero.[34] Los "empleados" de la real Hacienda —como los del Apartado de Oro mencionados por Castro Gutiérrez— se oponían a cualquier exigencia laboral que pareciera en demérito de su dignidad e insistían en que para el oficio solamente se contrataba a "la clase más distinguida" que era "de ilustre nacimiento".

Para los oficios "mecánicos", la aceptación pública no era sencilla. Las actitudes discriminatorias —típico en esta sociedad— tendían a extenderse y a reproducirse entre los mismos trabajadores, no sólo vertical sino también horizontalmente. Algunos gremios de artesanos trataban de que sus maestros fuesen solamente "españoles" para "dignificar" su corporación, aunque había variaciones entre distintas ciudades, que podrían atribuirse al número de oficiales, el volumen de la demanda y el peso de los gremios en la política urbana.[35]

Los oficios y la religión

De manera frecuente, la búsqueda de reconocimiento social se adentraba en el ámbito religioso. En efecto, muchos de los oficios solían estar asociados a un santo patrón —san José para los

[33] El *Diccionario de autoridades* (1734) definía el arte liberal como "la que se exerce con solo el ingénio, sin ministerio de las manos: como son la Gramática, Dialéctica, Geometría, y otras semejantes. Llámase assí porque principalmente conviene su profesión a los hombres libres; respecto de que tiene algo de servil el ganar la vida con el trabajo mechánico del cuerpo". Real Academia Española, *Diccionario de autoridades…*, v. 2, p. 396.

[34] Josué Villa Prieto, "La cultura de los menestrales. Tratados didácticos medievales dedicados a la dignificación de los oficios mecánicos", *Mirabilia: Revista Eletrônica de História Antiga e Medieval*, n. 21, 2015. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/415000>.

[35] José Antolín Nieto Sánchez, "Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica", *Historia y Sociedad*, n. 35, 2018, p. 171-197,

carpinteros, san Homobono para los sastres, san Eloy para los plateros— y existían las correspondientes prácticas rituales. Se trata de un tema sobre el cual ha habido muchas publicaciones, porque tiene que ver con las cofradías —muy favorecidas en la historiografía colonial.[36]

En la ciudad de México, los miembros de oficios artesanales solían agruparse en "devociones" o "hermandades" para participar en la fiesta de *Corpus*, donde cada una llevaba un "paso" con un ángel. También acostumbraban honrar a su santo patrón en alguna capilla de la urbe. Para estos fines tenían mayordomos que recolectaban fondos para tales propósitos. Esas asociaciones piadosas podían o no progresar hacia la formación de una cofradía, lo cual requería la adscripción a alguna iglesia y la licencia del obispado.[37] Aunque dichas cofradías de oficio usualmente implicaban la existencia de un gremio, no siempre era así, como acontecía con las de cirujanos, flebotomianos y farmacéuticos, agrupados en devoción de los santos Cosme y Damián.[38]

Las cofradías, cuando las había, brindaban atención espiritual y en algunos casos eran "de retribución" en cuanto proporcionaban atención médica, entierro digno, así como apoyo para viudas y huérfanos. Más allá de los aspectos prácticos y devocionales, tenían la función implícita de proporcionar respetabilidad a los miembros de un oficio, mostrar ante la sociedad que eran parte de la "república cristiana", sujetos honorables y personas de bien.[39]

[36] Lara Mancuso, *Cofradías mineras. Religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2007; Germán Navarro Espinach, "La difusión del modelo español de cofradías y gremios en la América colonial (siglos XV-XVI)", en *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana, 2017, p. 37-48.

[37] Felipe Castro Gutiérrez, *La extinción de la artesanía gremial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 44-45.

[38] Alicia Bazarte Martínez, "Las limosnas de las cofradías. Su administración y destino", en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, María del Pilar Martínez López Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 65-74.

[39] Contreras Cruces, "Oficios, milicias y cofradías…", p. 44-46.

Los oficios y la recreación

Los estudios sobre el mundo de los trabajadores se han centrado, fundamentalmente, en sus labores productivas, prestando menos atención a las actividades desarrolladas en el tiempo de ocio, una vez terminada la jornada laboral. No todo era trabajo, ya que la vida de un "oficial" también incluía una variedad de actividades que hoy llamaríamos recreativas. Juan Pedro Viqueira llamó la atención hace tiempo sobre la manera en que los moralistas separaban las diversiones "honestas" —el teatro, la pelota vasca, los "paseos"— de algunas que llegaron a considerarse "dudosas" —por ejemplo, los toros—, así como las populares y desordenadas: las cantinas, juegos de gallos, carnavales, maromeros, y titiriteros.[40]

En las diversiones, la experiencia estaba mediada por una serie de factores, entre ellos, la edad, el género o la posición social. La capacidad económica y el espacio social determinaban la participación y noción de la actividad lúdica. Por ejemplo, personas de todos los grupos sociales acudían a las corridas de toros, pero su ubicación en la plaza —que iba desde un lugar en el coso hasta un asiento en el palco, con visibilidad, comodidad y vivencia distintas— venía dada por la cantidad de dinero desembolsada.[41]

Habría que agregar que ciertas ceremonias públicas —las entradas de virreyes y obispos, misas solemnes, funerales de reyes, nacimiento de príncipes— pueden considerarse "espectáculos" en los que el pueblo era también protagonista, aunque fuese como espectador. Otras reuniones, como la fiesta del *Corpus Christi*, tuvieron una agitada trayectoria que combinaba la piedad, el orgullo corporativo y la diversión.[42] Además de las autoridades, también los gremios y otros colectivos organizaron fies-

[40] Juan Pedro Viqueira, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

[41] Eduardo Flores Clair, "El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a finales del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, t. 54, n. 1, 1997, p. 97.

[42] Nelly Sigaut, "La presencia del virrey en las fiestas de Nueva España", *Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo hispánico*, Rafael Castañeda García y Rosa Alicia Pérez

tas o espectáculos, como se documenta en Lima para el caso de las corridas de toros organizadas por los plateros, herreros, confiteros o bodegueros, entre otros.[43]

Las diversiones y los entretenimientos brindaban a las personas un modo de librarse por un tiempo restringido de las obligaciones y, a veces, de las miserias de la vida cotidiana. Ello puede explicar la particular propensión de marineros y operarios mineros —dos oficios muy riesgosos— hacia los juegos de azar, bien conocida en la época. Numerosos testimonios señalaban la proliferación de esos juegos en los centros mineros. Ahora bien, tampoco se debe obviar el uso utilitarista dado al discurso sobre el vicio y el ocio en los centros mineros que pudo estar orientado a justificar la implementación de medidas para controlar y disciplinar a los operarios.[44] Dado que en estos lugares y ocasiones se consumía alcohol, eran vistos con mucha desconfianza porque daban lugar a riñas, blasfemias y "ofensas a ambas majestades" —la humana y la divina.

Perspectivas

Este proyecto permitió llegar a algunas conclusiones y, asimismo, a plantear posibles vías de futuras investigaciones:

- El concepto de oficio empleado consideró como tal a la actividad laboral especializada. En este sentido, pareció pertinente ampliar el análisis a quienes no eran trabajadores manuales, sino que pertenecían a "artes liberales" e, incluso, a algunos que podrían ser tenidos como parte de la elite. Los resultados fueron de interés y sugieren que podría extenderse esta perspectiva.

Luque (coords.), Zamora, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, p. 211-232.

[43] Fernando Iwasaki Cauti, "Toros y sociedad en Lima colonial", *Revista de Estudios Taurinos*, n. 12, Sevilla, 2000, p. 97.

[44] Isabel M. Povea Moreno, "Los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles. El caso de Zimapán a finales del siglo XVIII", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, octubre 2017.

- Los practicantes de un oficio no eran un todo homogéneo. Hay que considerar las diferentes etapas de la vida laboral, desde el aprendizaje o la formación, pasando por las distintas categorías de diferente responsabilidad e ingresos, así como tener en cuenta lo que ocurría en la vejez. La documentación, en cuanto se ocupa primordialmente de los oficiales más notables en su edad productiva, puede llevarnos a una visión parcial.
- La diversificación de enfoques no anula la necesidad de adoptar unos ejes articuladores de análisis. Sin dejar de emplear, cuando sea posible, la información cuantitativa, deben considerarse los datos cualitativos que no pueden traducirse en cuadros y porcentajes. El estudio detallado de casos particulares, compilados a la manera de un gran rompecabezas, resulta particularmente ilustrativo porque puede brindar una recomendable densidad analítica.
- El ejercicio de un oficio de manera continuada acababa por influir en las personas, en su comportamiento, actitudes e ideas sobre sí mismas; son aspectos interesantes, que nos aproximan a perspectivas culturales. También incidía, ciertamente, en su salud, como se muestra a veces de manera muy dura en los padecimientos profesionales.
- El estudio de los oficios no puede detenerse en los límites de la actividad laboral. Resultó evidente que las relaciones y los lazos tejidos en el espacio de trabajo se proyectaban fuera de él: en los tiempos de ocio, las formas de solidaridad, las devociones religiosas, las identidades personales y la mayor o menor apreciación social.
- Estas vías y perspectivas analíticas pueden proporcionarnos un mejor conocimiento y más completa comprensión de la historia económica, política, del arte o del pensamiento, porque ninguno de estos ámbitos podría desarrollarse en abstracto, con independencia de relaciones sociales, realidades materiales y formas de trabajo.
- No fue la intención de este proyecto crear una especie de enciclopedia laboral, sino que se escogieron ejemplos que parecían representativos de diferentes ámbitos productivos. Con-

vendría a cualquier continuación ampliar los estudios de caso, tanto para reunir más información como para obtener material que sirva para reflexiones comparativas.
- Fue por otra parte un propósito asociar estudios referentes a distintos espacios de los reinos indianos, en particular los novohispanos y andinos. Los resultados fueron sugerentes y dan asunto a la discusión comparativa. Extender esta mirada analítica a otros ámbitos y gobernaciones resultaría muy conveniente.
- Finalmente, parece muy relevante, casi inevitable, la necesidad de dar un giro a un antiguo interés, el de la historia del trabajo. En particular, el tema requiere una fluida comunicación con la historia cultural y de la vida cotidiana.

Reconocimientos

Esta iniciativa comenzó en el Seminario sobre Historia Social de los Mundos Indianos, establecido en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en enero de 2016. De aquí se derivó un proyecto colectivo que tuvo el respaldo de este Instituto y del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Un coloquio tuvo lugar el 24 y 25 de octubre de 2018, donde se presentaron diferentes avances; en esa instancia tuvimos la valiosa colaboración de Antonio Escobar Ohmstede y Ricardo A. Fagoaga Hernández. Finalmente, agradecemos el apoyo del personal de las distintas dependencias del Instituto y en particular el respaldo de su directora, Ana Carolina Ibarra.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2003.

AMARO PEÑAFLORES, René, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas, 1780-1870*, Zacatecas, Universidad Pedagógica Nacional, 2002.

ARAYA ESPINOZA, Alejandra, "Imaginario político colonial. Las castas, una lectura para los registros parroquiales, matrículas y padrones de "Chile" (1680-1835)", *El Taller de la Historia*, v. 7, n. 7, 2015, p. 7-40.

ARROM, Silvia M., *Para contener al pueblo. El Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871),* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011.

BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia, "Las limosnas de las cofradías. Su administración y destino", en María del Pilar Martínez López Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 65-74.

CARDOSO, Ciro y Carlos Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1975.

CARRERA STAMPA, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial nueva España, 1521-1861*, prólogo de Rafael Altamira, México, Ediapsa, 1954.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.

_____, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.

CONTRERAS CRUCES, Hugo, "Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile, 1780-1820", *Historia Social y de las Mentalidades*, v. 17, n. 2, 2013, p. 43-74.

COPE, Douglas R., *The Limits of Racial Domination*, Madison, University of Wisconsin Press, 1994.

DEANS-SMITH, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica,* Xalapa, Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

El trabajo y los trabajadores en la historia de México, Cecilia Frost *et al.* (comp.), México, El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979.

FLORES CLAIR, Eduardo, "El Colegio de Minería, una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 20, 1999, p. 33-65.

_____, "El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a finales del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, v. 54, n. 1, 1997.

FLORESCANO, Enrique *et al.*, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986.

FOSTER, George, *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos,* 2a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

GARCÍA CORZO, Rebeca Vanesa, "Industria de la seda y labor femenina a fines del siglo XVIII en la Nueva España", *Historia y Sociedad*, n. 35, julio-diciembre 2018, p. 199-220.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, "Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo XVIII", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1999, p. 83-98.

GAYOL, Víctor, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia (1750-1812)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

GIL MONTERO, Raquel, "Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata. Lípez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII", *América Latina en Historia Económica*, v. 21, n. 1, 2014, p. 5-30.

HERZOG, Tamar, *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII),* Frankfurt, Klostermann, 1996.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Compañía General de Ediciones, 1953.

IWASAKI CAUTI, Fernando, "Toros y sociedad en Lima colonial", *Revista de Estudios Taurinos*, n. 12, Sevilla, 2000, p. 97.

JIMÉNEZ MENESES, Orián J, Sonia Pérez Toledo, Kris Lane, "Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII", *Historia y Sociedad,* n. 35, julio-diciembre 2018, p. 11-29.

JOHNSON, Lyman L., *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013.

KOBAYASHI, José María, *La educación como conquista*. *Empresa franciscana en México*, Quito-México, Abya-Yala/El Colegio de México, 1996.

KONETZKE, Richard, "Las ordenanzas de gremios como documentos para la historia social de Hispanoamérica durante la época colonial", *Estudios de Historia Social de España*, n. 1, 1949, p. 483-524.

LADD, Doris, *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992.

LEMPÉRIÈRE, Annick, "La 'cuestión colonial'", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 8 febrero 2005. https://journals.openedition.org/nuevomundo/437 (consulta: 27 noviembre 2012).

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones, 1700-1821. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1974.

LUJÁN MUÑOZ, Jorge, *Los escribanos de las Indias occidentales y en particular en el reino de Guatemala*, Guatemala, Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, 1977.

MANCUSO, Lara, *Cofradías mineras. Religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2007.

NAVARRO ESPINACH, Germán, "La difusión del modelo español de cofradías y gremios en la América colonial, siglos XV-XVI", en *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico, siglos XVI-XIX*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana, 2017.

NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, "Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica", *Historia y Sociedad*, n. 35, 2018, p. 171-197.

NUMHAUSER, Paulina, *Mujeres indias y señores de la coca. Potosí y Cuzco en el siglo XVI*, Madrid, Cátedra, 2005.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús, "La enseñanza de oficios mecánicos en Nueva Granada en vísperas de la Independencia", *Trocadero*, n. 24, 2012, p. 105-124.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/El Colegio de México, 1996.

_____, *Trabajo, trabajadores y participación popular. Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile, siglos XVIII y XIX*, Barcelona-México, Anthropos /Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2012.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, Manuel Miño Grijalva y René Amaro Peñaflores (coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Colegio de México, 2012.

PÉREZ TOLEDO, Sonia y Sergio Paolo Solano, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América. Siglos XVIII y XIX*, Madrid-Frankfurt am Main, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 2016.

PITA, Valeria Silvina, "Historia social del trabajo con perspectiva de género en Argentina. Aspectos de un entramado en construcción", en Pérez Toledo y Solano, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América. Siglos XVIII y XIX*, Madrid-Frankfurt am Main, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 2016, p. 185-202.

POITRINEAU, Abel, *Ils travaillaient la France: mètiers et mentalités du XVIe au XIXe siècle*, París, A. Colin, 1992.

POVEA MORENO, Isabel M., "Los juegos de azar en los reales mineros novohispanos y el papel de las autoridades civiles. El caso de Zimapán a finales del siglo XVIII", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, octubre 2017, https://journals.openedition.org/nuevomundo/71241 (consulta: 25 de julio de 2019).

_____, *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, 2014.

QUIROZ, Enriqueta. *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*, México, Instituto José María Luis Mora, 2016.

QUIROZ CHUECA, Francisco, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/ Instituto de Estudios Peruanos, 2008.

QUIROZ CHUECA, Francisco y Gerardo Quiroz Chueca (eds.), *Las ordenanzas de gremios de Lima (s. XVI-XVIII),* Lima, Artes Diseño Gráfico, 1986.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano. El obraje, la fábrica y la Compañía industrial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de autoridades*, edición facsimilar, Madrid, Gredos, 1963, 3 v.

RONDEROS GAITÁN, Paula, "Juan de Vargas o del oficio de barbero, hacia una microhistoria de los oficios en el Nuevo Reino de Granada del siglo XVII", *Historia y Sociedad*, n. 18, enero-junio 2010, p. 149-161.

RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén, *La máquina de muertes en San Luis Potosí y Guanajuato. Los levantamientos populares de 1766 y 1767,* San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2006.

SIGAUT, Nelly, "La presencia del virrey en las fiestas de Nueva España", Rafael Castañeda García y Rosa Alicia Pérez Luque (coords.), *Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, p. 211-232.

SOLANO, Sergio Paolo, "Historiografía sobre las relaciones entre las instituciones coloniales y los artesanos", en Sonia Pérez Toledo y Sergio Paolo Solano, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América. Siglos XVIII y XIX*, Madrid-Frankfurt am Main, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 2016, p. 19-60.

TAYLOR, William B., *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo* XVIII, 2 v., traducción de Óscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999,

UNDURRAGA SCHÜLER, Verónica. *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII,* Santiago de Chile, Editorial Universitaria/Dibam/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2012.

VILLA PRIETO, Josué, "La cultura de los menestrales. Tratados didácticos medievales dedicados a la dignificación de los oficios mecánicos", *Mirabilia: Revista Eletrônica de História Antiga e Medieval*, n. 21, 2015 https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2307075 (consulta: 25 de julio de 2019).

VIQUEIRA, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

VITAR, Beatriz, "Hilar, teñir y tejer. El trabajo femenino en las misiones jesuíticas del Chaco (siglo XVIII)", *Anuario de Estudios Americanos*, v. 72, 2, julio-diciembre 2015, p. 661-692.

OFICIOS EN EL MEDIO RURAL NOVOHISPANO
UNA APROXIMACIÓN

BRÍGIDA VON MENTZ

Introducción

Asuntos tan vastos como "los oficios rurales" en un territorio inmenso como lo era el reino de la Nueva España durante los siglos coloniales parecen imposibles de poder ser abordados de manera general por los historiadores. Sin embargo, el tema es fascinante para quienes nos interesa el trabajo, sobre todo entendiéndolo como la compleja articulación de los seres humanos con el ambiente natural que los rodea y con su grupo, colectividad y sociedad, es decir, con la cultura que les fue transmitida, la que se manifiesta en la manera de subsistir, de pensar y nombrar la flora y fauna, de elaborar herramientas, de aprovechar los recursos minerales, de transmitir habilidades y saberes, de crear utensilios funcionales y artísticos a la vez.

Por lo general los oficios —que aquí se definen como prácticas laborales especializadas— han recibido atención por parte de la historiografía dedicada a la época novohispana, sobre todo a partir de las agrupaciones corporativas y de las organizaciones gremiales citadinas, ya que fue en las urbes donde se concentraba y se organizaba corporativamente la mayoría de los trabajadores especializados de tiempo completo que proveían a los habitantes y satisfacían sus requerimientos. Pero en el reino de la Nueva España 90% de la población vivía en el medio rural y, sin embargo, las manufacturas que se elaboraban —y se elaboran hoy en día— a partir de fibras vegetales, maderas, resinas, arcillas, han sido escasamente estudiadas; eso añade también gran interés al tema.

Pero, ¿cómo abordar un tema fascinante y, a la vez, tan vasto e imposible de aprehender? Propongo dos vías. La primera es

intentar mostrar la gran variedad de oficios a través de listados de especializaciones ejercidas en el campo novohispano y, la segunda, observar con mayor detalle algunos ejemplos concretos, como botón de muestra. Trataremos solamente dos oficios de los cuales encontramos evidencias específicas.

En la primera sección del trabajo se mencionarán algunos oficios altamente especializados relacionados en el campo con las empresas más complejas, lo mismo que oficios de la "gente menuda", pueblerina —que, en ocasiones, llegaron a formar una especialización regional—. Aunque en este trabajo no se puede realizar su análisis, las listas se presentan para invitar a futuros estudiosos a profundizar en alguno de esos oficios y a que incorporen en sus investigaciones el estudio de productos de escaso valor económico, considerados despectivamente en las fuentes como "menudencias"; éstas eran, no obstante, de gran importancia cotidiana para la vida de millones de familias que, por ejemplo, usaban canastos, petates, *chiquihuites*, tejidos de palma, de ixtle, de tule, metates, molcajetes, loza, aventadores, rajas de ocote, resinas, carbón, leña, pieles curtidas, entre muchos otros. En la segunda y tercera sección de este ensayo se miran con más cuidado dos oficios rurales: la elaboración de vasijas decoradas de guajes o jícaras y la recolección de miel de abeja americana, ahora en proceso de extinción. Con ello se pretende mostrar mínimamente una especialidad manufacturera que ha perdurado a través del tiempo hasta la fecha, como lo es el oficio del jicarero. Gracias a que aún existe esa tradición, podemos valernos tanto de etnografía moderna como de documentación histórica para estudiarla. También se pretende mencionar un oficio que prácticamente se ha extinguido: el trabajo del *cuauhnecuanque* que recolectaba la miel "silvestre", un endulzante que en el siglo XVI se consumía de manera amplia en el medio indígena y que hoy en día está prácticamente en proceso de desaparición junto con los bosques de encino y las mismas abejas americanas sin aguijón. Se trata de un endulzante nativo que fue desplazado de manera vertiginosa del medio rural por el de la caña de azúcar, importada por los europeos en el siglo XVI. Así, estos dos ejemplos nos permitirán también observar la continuidad y el cambio en la historia de México.

El mundo del trabajo[1] *rural en contraste con el urbano*

Después de la caída de la capital mexica, se introdujo la tradición urbana del Mediterráneo y de los centros medievales europeos en la Nueva España. Pronto la ciudad de México-Tenochtitlan se conformó en un importante centro español de comercio y producción; aparecieron los oficios relacionados con la producción de alimentos, la manufactura del vestido a la usanza española, de muebles, herramientas y demás productos relacionados con el consumo y la vida cotidiana de los conquistadores y colonos; los artesanos indígenas de Tenochtitlan con antiguos oficios prehispánicos aprendieron nuevas prácticas y adaptaron sus saberes a las nuevas circunstancias.

En las urbes novohispanas, que se fundaron años después, se organizó de manera similar el abasto manufacturero de tradición europea y con ello aparecieron las ordenanzas que reglamentaban los trabajos artesanales ya que, como muestran numerosos estudios sobre los oficios, correspondía a las villas y ciudades ordenar el abasto de la población y a los cabildos reglamentar la vida de los artesanos organizados en gremios.[2]

[1] El concepto de trabajo se entiende aquí de manera amplia; merece mayor discusión, al igual que la descripción de diversos procesos laborales complejos, según las habilidades físicas y corporales o los requerimientos escolares, preparación y entrenamientos teóricos involucrados. Dicha discusión es importante para distinguir entre las concepciones y jerarquías aristotélicas y estamentales medievales, por un lado, y, por el otro, nuestras nociones analíticas, cuando intentamos comprender y explicar sociedades del pasado con nuestro lenguaje.

[2] A pesar del predominio en las residencias españolas de las costumbres de tradición europea, en los espacios domésticos donde trabajaban los esclavos y sirvientes prevalecieron las del contexto indígena y se mantuvieron así hasta el siglo XX. *Vid*. Rebeca Rebeca López Mora, "Entre dos mundos. Los indios de los barrios de la Ciudad de México. 1550-1600", en *Los indios y las ciudades de Nueva España*, Felipe Castro Gutiérrez (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 57-77; Teresa Rojas Rabiela, Elsa Leticia Rea López, Constantino Medina Lima, *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, v. 1, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1999, p. 116-118, 136-146, 268.

Hay que insistir: la sociedad novohispana fue predominantemente rural. La mayoría de la población vivía en el campo y se dedicaba a producir y consumir conforme a sus tradiciones, parcialmente adaptadas a las novedades introducidas por los europeos; eran campesinos viviendo en miles de estancias, rancherías y aldeas pequeñas —jurídicamente "pueblos de indios" con su cabildo—. Si además de lograr su subsistencia cultivando sus tierras, se dedicaban a producir algunas manufacturas, esto sucedía sobre todo después de la cosecha, así lo veremos con mayor detalle al analizar a los oficios de *jicareros* y *cuauhnecuanque*. Eran en la mayoría de los casos "artesanos de tiempo *parcial*".

En los numerosos pueblos de indios y pequeñas rancherías desparramadas por el agro novohispano el consumo seguía siendo, en cierta medida, de tradición mesoamericana en muchos aspectos: las casas eran de bajareque (otates) o adobes y techadas con paja o tejamaniles; se dormía sobre esteras (petates) o hamacas y se usaba la cestería habitual; en cada unidad doméstica se molía el maíz en metate y se atizaba el fuego de manera tradicional; la loza era, igualmente, la acostumbrada y los líquidos se tomaban en jícaras. En gran medida, el transporte se realizaba con mecapal ceñido a la cabeza del *tlameme*. Incluso la vestimenta femenina siguió siendo el enredo y el huipil elaborado en la unidad doméstica, al igual que la ropa de algodón de los varones. Esta, sin embargo, sí sufrió cambios y debían usar desde 1532 calzón —zaragüelles— y camisa.

Pero en numerosas zonas rurales los moradores de los pueblos y rancherías lograban un ingreso adicional contratándose temporalmente en alguna de las múltiples empresas establecidas desde los primeros años posteriores a la conquista. De manera forzada o voluntaria acudían al trabajo temporal en algunas haciendas agroganaderas, minas, obrajes, molinos, ingenios azucareros. Además, si había villas o ciudades cercanas a sus pueblos, aprovechaban los mercados para la venta de algunos productos manufacturados, así como para abastecerlos de carbón, leña y otros recursos. Por ejemplo, se decía en 1569 de los moradores de los pueblos de Nochtepec y Pilcaya: "…y por estar cerca de las

minas de Taxco e Zacualpa tienen por granjería de vender carbón e leña e zacate y madera".[3] Pero dada la profunda desigualdad económica y social, los moradores de esas zonas entraban a esos mercados urbanos monetizados sobre todo para vender, no para comprar. Así, predominaba el cultivo de maíz para la autosubsistencia familiar e, igualmente, el trueque entre productores rurales, como revelan las informaciones parroquiales o fiscales elaboradas en distintas épocas.

Una idea de la diversidad de oficios de los moradores del campo lo proporciona un censo muy detallado de la década de 1560, que muestra los distintos trabajos especializados que realizaban los pobladores indígenas de la provincia de Huejotzingo, Puebla. En el cuadro 1 se presentan esos datos para mostrar tal diversidad, así como los recursos naturales transformados. Algunos oficios pronto perdieron importancia económica, mientras que otros, como los recogedores de miel (*cuauhnecuanque*) o los tejedores de fibras, perduraron a lo largo del periodo colonial como veremos más adelante.

Véase en el cuadro 1 cómo ya para esas décadas (1560 y las siguientes) se empleaban indígenas en las estancias españolas en nuevos oficios "asalariados" como vaqueros y gañanes, los llamados *quaquauhtlaxque* (jornaleros que cuidaban "animales cornudos"). Por ello debemos aludir brevemente a la relevancia de las empresas agrícolas, ganaderas, azucareras o textileras en el medio rural novohispano y sus trabajadores.

[3] *Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570 y otros documentos*, editor Luis García Pimentel, México, José Joaquín Terrazas e Hijas, Impresores, 1897, p. 122-123. Sobre el importante abasto de carbón y otros productos a las urbes *vid*. Laura G. Gómez Santana, "Un bosque para una ciudad. Demanda comercial y conflictos por el uso de propiedad de los bosques en la región de Guadalajara, siglo XVIII", en *Indígenas y comercio en la Nueva España del siglo XVIII (Ixmiquilpan, Guadalajara, Huasteca potosina, Tehuantepec, Tulancingo, Tlaxcala)*, Antonio Escobar Ohmstede, V. Gayol, L. Gómez Santana, L. Machuca Gallegos, D. Navarrete Gómez, V. Ramírez Calva, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012, p. 143-171; López Mora, "Entre dos mundos…"; Felipe Castro Gutiérrez, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 141, entre muchos otros.

Cuadro 1
ALGUNOS OFICIOS EN EL MEDIO RURAL
ÉPOCA ANTERIOR A 1570

Materia prima	*Nombre de actividad*	*Traducción/descripción*	*Observaciones*
Vegetales, su cultivo o recolección	Cultivo de maíz, vegetales, alegría, chía para aceite, magueyes, etcétera	En las visitas e informes (1550-1585) se mencionan "labradores"	El oficio más mencionado en fuentes del siglo XVI en el medio rural es el de "labradores"
Madera, productos forestales	*Tlaxinque, cuauhxinque, ocotlapanque, ocotzotlazque, cuauhnecuanque*	Carpinteros, aserradores, rajadores de ocotes, recolectores de resina, recolectores de miel, y de cera nativa	En la colonia, en las costas la brea era indispensable para los navíos. La abeja *melipona* tuvo importancia económica. Se menciona mucho la miel en fuentes
Vegetales de fibras duras o fibras suaves, fibras de origen animal	*Chiquiuhchiuhque, petlachiuhque,* **silla-chiuhque**, *otlachichiuhque, amahuiteque, tzauhque, sedatzauhque, xicalchiuhque*	Tejedores de cestos, tejedores de esteras, **tejedores/silleros**, trabajadores del otate, batidores de papel. **Hilanderos, hilanderos de seda**, jicareros	Fundamental importancia del ixtle en época prehispánica. Temprana introducción de muebles y vestimenta europeos. Hiladores y tejedores de seda y lana alteran tradiciones de género. Antes sólo las mujeres tejían textiles
Productos de mar o ríos, productos de cacería, pieles	*Michanque michimani tlatlame amantecatl quetzalhuaque zolanque,*	Pescadores, pescadores "atrapadores", cazadores, artesano de la pluma, también de pluma de quetzal,	Se pierde poco a poco el uso de la pluma, antes tan importante. Impacto de ganadería europea, antes abundaban trabajos de pieles de venado y otros animales

	tlamalique, caczocque, cacchiuhque, **Zapaterosme, cuacuauhtlaxque**	cazadores de codornices, 'pegadores' de sandalias, fabricantes de sandalias **Zapateros, gañán-vaquero**	Zapatero, nuevo oficio. También 'gañán', 'asalariado'
Colorantes, lacas, aceites, tierras	*Tlapaleque,* **sedatzauhque**	Teñidores, **hilanderos de seda**	Temprana introducción de la seda
Metal	*Tepozpitzque*	Soplador, fundidor, orfebre	Probablemente fundidor de cobre
Roca, piedra, arcillas	*Texinque, tetzotzonque, tetlapanque, tenextlatique, zoquichiuhque, conchiuhque tezcachiuhque*	Talladores de piedra, picapedreros, canteros, caleros, alfareros, talladores (espejos de obsidiana)	Las artes lapidarias fueron fundamentales en el México antiguo Uso generalizado de obsidiana se pierde ante la presencia del hierro. Importancia ritual de los espejos de obsidiana
Ritual	*Xochichyque, huaque/ xochichiuhque, xochimanque, acayechiuhque, cuicanime, tlapitzque*	Florista, florista de flores secas, otros varios, fabricante de cañas de tabaco, amanuense, cantores flautistas	Viejos saberes persisten, otros se adaptan a las nuevas exigencias rituales, a la escritura en grafías latinas, a nuevos instrumentos y a la música europea, etc. El ritual cristiano tiene nuevos requerimientos

FUENTE: Elaboración propia, la mayoría de datos de Huejotzingo, de Herrera y Thouvenot, "Tributarios en la escritura indígena de la Matrícula de Huejotzinco", *Dimensión Antropológica,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, v. 65, 2015. Nótese, resaltado en negritas, la adaptación a nuevos productos españoles (sillas, zapatos, seda, ganado).

La introducción de ganado había alterado la vida y la economía en el medio rural mesoamericano de manera revolucionaria, al igual que la introducción del cultivo de trigo, los molinos de harina, las labores especializadas en estancias y haciendas agroganaderas, las fábricas textiles —los obrajes—, las minas y haciendas de beneficio, los ingenios azucareros, para sólo mencionar algunas empresas. Surgieron, así, dos mundos de trabajo especializado rural: el de las negociaciones protoindustriales y el de los pueblos de indios.

Los numerosos y muy diversos trabajadores en esas empresas que llamaría de "industrialización colonial" fueron tanto esclavos de origen africano como trabajadores libres, españoles, indígenas, mestizos o mulatos. Podía variar mucho su número como lo muestra la historiografía que da cuenta de los operarios, sus saberes, especializaciones y jerarquías. En el cuadro 2 se observan, ordenados de manera jerárquica y de manera resumida, los oficios de algunos trabajadores en obrajes, ingenios de azúcar, minas y haciendas de beneficio. Se mencionan estas empresas y sus operarios porque los campesinos-artesanos que más adelante analizaremos con detalle, en ocasiones entraban a trabajar —sobre todo como "peones" o "gañanes"— en ese tipo de centros de trabajo.

Las industrias transformadoras requerían en gran medida del agua para el lavado de los insumos o productos y, sobre todo, para aprovechar la fuerza hidráulica para su maquinaria. Los grandes especialistas que la instalaban y reparaban eran los carpinteros. Hay que subrayar la importancia de este oficio en esta época de industrialización colonial, pues la especialización clave para la construcción de maquinaria y vehículos —por ejemplo, los bergantines y navíos mencionados en este libro al hablarse sobre los hombres del mar— fue la de los artesanos de la madera. Recuérdese que al final de la guerra contra el imperio mexica, la toma de Tenochtitlan en agosto de 1521 fue una batalla *naval*. Los carpinteros también construían carretas, norias, malacates para las minas, techumbres de grandes naves fabriles y las mencionadas ruedas hidráulicas, fundamentales para los numerosos batanes, ingenios de azúcar y haciendas de beneficio de metales que funcionaban en el medio rural novohispano.

Sin poder profundizar en las empresas o "haciendas", hay que mencionar que cuando eran grandes con frecuencia eran relativamente autosuficientes y elaboraban muchos productos que se requerían en sus propias instalaciones: costales de cuero para transportar minerales o botas para el agua que se extraía de las minas, velas de sebo, los porrones o "formas" donde cristalizaba la miel de caña de azúcar, herramientas, entre muchos otros productos. Cuando eran pequeñas los adquirían de poblados vecinos y rancherías de proveedores menores que elaboraban esos bienes. Así los requerimientos de empresas proto-industriales impulsaron la formación de regiones dedicadas a determinada producción, aparte de las ya especializadas por tradición histórica milenaria. Esos impulsos se dieron, por ejemplo, en la producción de sal por la industria minera, la curtiduría, la producción de lazos y reatas de fibras vegetales, la alfarería y "formas" industriales, la producción de velas, de canastos, costales y demás embalajes.

Aunque se han mencionado las empresas protoindustriales, cuya producción se dirigía a centros comerciales urbanos o externos, para mostrar las alternativas laborales que, en algunos casos podían tener los más modestos moradores del campo novohispano, en realidad gran parte de la población (indígena y mestiza) vivía, ante la inmensidad del territorio, en zonas muy aisladas. Tales eran, por ejemplo, las sierras de las Huastecas, del norte de Puebla o, en el sur, las montañosas regiones mixtecas o zapotecas, y las del actual estado de Guerrero (Tlapa, Igualapa); al septentrión, las sierras de la Nueva Vizcaya (Durango, Sonora y Chihuahua). De ahí que, por necesidad, predominara la autosubsistencia, aunque siempre se celebraban tianguis en los pueblos mayores y hubo comerciantes "viandantes" indígenas, mestizos o mulatos que abastecían a esos moradores del agro con sal, algodón, herramientas de hierro, jarcia. Ellos a su vez dependían de los comerciantes mayoristas españoles de las grandes ciudades.

El intenso comercio novohispano requería de una compleja organización del transporte y de un cuidadoso embalaje de las mercancías. En la época prehispánica, las manufacturas elaboradas

Cuadro 2
ALGUNOS OFICIOS EN EMPRESAS NOVOHISPANAS

Minería	*Producción de azúcar blanca*	*Manufactura de textiles*
TRABAJO CALIFICADO CON RESPONSABILIDADES MAYORES	TRABAJO CALIFICADO CON RESPONSABILIDADES MAYORES	TRABAJO CALIFICADO CON RESPONSABILIDADES MAYORES
Minero mayor, director minero/barretero	Administrador	Administrador
Cuñero	Caporal	Escribano/amanuense
Barrenador	Guarda caña	
Maestro azoguero	Purgador	
Fundidor	Maestro de azúcar	
Ademador/carpintero	Guarda melado	
Herrero	Carpintero	
	Herrero	
TRABAJO CALIFICADO	TRABAJO CALIFICADO	TRABAJO CALIFICADO
Ayudante de barretero	Ayudante de purgador	Tejedor
Barretero/aprendiz	Calderero	Tintorero
Malacatero	Tachero	Emprimador
Oficial de herrero	Melador	Cardador
Oficial de carpintero	Oficial de herrero	Perchero
	Oficial de carpintero	Urdidor
	Alfarero de 'formas' para el azúcar	

Trabajo semicalificado	Trabajo semicalificado	Trabajo semicalificado
Tenatero	Capitán de carros	Hilador/hiladora
Cajonero	Capitán de gañanes	Canillero
Contra-cajonero	Metedor del trapiche	Emborrador
Pepenador/pepenadora	Hornallero	Ayudante de tejedor
Quebrador	Ayudante de formero	Ayudante de tintorero
Molendera/cocinero	Molendera/cocinera	Molendera/cocinera
Trabajo auxiliar	**Trabajo auxiliar**	**Trabajo auxiliar**
Repasadores	Sembradores	Sirvientes
Peones	Gañanes y peones	Niños y niñas que unen cabos sueltos
Boyeros	Regadores	
Muchachos	Carreteros	
Niños	Muchachos pastores	
	Muchachos recogedores de caña	
	Niños y niñas sembradores	
	Niños y niñas recogedores de caña	

Fuente: Brígida von Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, Porrúa, México, 1999, p. 257.

con vegetales como petates, canastos tejidos de vegetales de todo tipo, jícaras y mecates se usaban para transportar cacao, maíz, frijol, chalchihuites, o para atar plumas, como se consigna en los códices *Matrícula de Tributos* y *Mendocino*. En la época colonial se siguieron usando parcialmente esos embalajes, además de otros nuevos, que provenían del sector ganadero que proporcionaba cueros en cantidades notables; por ejemplo, sabemos de estudios sobre haciendas del altiplano que los cueros de oveja cosidos con hilo de ixtle (maguey o pita) se usaban para transportar el sebo, los cueros de cerdos y cabras para el pulque, los sacos de vaqueta para otras mercaderías voluminosas. Para el transporte de cereales se utilizaban los costales ("maiceros", de ixtle), además de *tompiates* de palma, y petates burdos para frijol, chile y lana cruda. Los petates, se dice, se sujetaban, cubriendo las cargas sobre las mulas, con mecates, cintas de palma o correas de cuero.[4] Así podemos observar que numerosos productos de manufactura rural y pueblerina de tradición mesoamericana —como los mencionados en Huejotzingo en el siglo XVI— llegaron a ser fundamentales para los arrieros durante el periodo colonial; ya que, combinados con los de tradición ganadera europea funcionaban como embalajes y para protección de mercaderías en los largos y tortuosos viajes de los transportistas novohispanos.

La población rural dependía de los recursos naturales de su entorno. Así, por ejemplo, las fibras para tejer el ixtle se producían en zonas cálidas y semidesérticas donde abundan magueyales y la sal provenía de ciertos esteros costeños o de manantiales de agua salobre. En cambio, la miel de la abeja *melipona* se daba sobre todo en bosques de encinos, mientras que el cultivo de guajes o calabazos para vasijas era especialidad de tierras cálidas. Acerquémonos ahora a esos trabajadores especializados en la producción de jícaras pintadas y a los recolectores de miel.

[4] Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, p. 64.

Los jicareros

En el México antiguo las jícaras eran los recipientes de uso cotidiano más comunes y ricamente decoradas, conformaban la "vajilla" de los señores. Esto siguió siendo así en el periodo colonial, pues la producción de jícaras o "vasos de calabaza" en los pueblos era abundante como muestra la documentación del siglo XVI; encontramos menciones explícitas de producción de jícaras sobre todo en la vertiente del Pacífico, en la actual Costa Chica de Guerrero, por ejemplo en Cuauhtepec en 1550, donde se informaba que la población se mantenía de "pesquerías, sal y jícaras", además de que tributaban oro en polvo. En otra información adicional se cuantificaba su producción al decirse que daban "cada 80 días oro y 60 jícaras" además de "pescado y de comer al calpixque".[5] Resaltan los recipientes decorados con diferentes diseños de los pueblos de Tierra Caliente de Michoacán, así como de Cuauhnahuac y Oaxtepec, del antiguo Tlaxco y Tepecuacuilco, especialmente en las orillas de los ríos Amacuzac y Balsas.

En el medio rural se usaban calabazos como recipientes e incluso como medidas. Por ejemplo, se empleaban jícaras para contener polvo de oro, tierras colorantes y otros productos. En testamentos de la elite indígena se mencionaban tales jícaras o tecomates pintados, como en 1572, cuando Augustín Aiaquica de Ocotelulco, Tlaxcala, disponía que dejaba cinco jícaras tecomates a sus hijos (*macuiltetl xicaltecomatl niquinomaquilia no pilhuan)*, o María Mussiel de San Sebastián mandaba en 1583 que dejaba siete jícaras a sus hijas, o Angelina Martina, pochteca de Tlatelolco quien explicaba en su testamento que tenía 22 jícaras casi nuevas y se las dejaba a su nieta Juana.[6] Incluso se

[5] *Suma de visitas de los pueblos por orden alfabético. Manuscrito 2.800 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Anónimo de la mitad del siglo XVI,* en *Papeles de Nueva España*, publicados por Francisco del Paso y Troncoso, Segunda Serie Geografía y Estadística, t. I, Madrid, Establecimiento Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1905, p. 240, 479.

[6] Rojas Rabiela *et al*., *Vidas y bienes…*, v. 1, p. 321; Luis Reyes García, Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia Ríos, Constantino Medina Lima, Gregorio Guerrero Díaz, *Documentos nauas de la Ciudad de México, siglo XVI*,

usaban jícaras en los procesos productivos de empresas rurales mineras en pleno siglo XVIII. Así, cuando el propietario minero Joseph de la Borda explicaba en un informe de 1753 al rey el proceso de amalgamación de la plata en su empresa, explicaba cómo para "las tentaduras" que hacían los azogueros usaban "unas medianas jícaras de palo embarnizadas de azul o encarnado" tomando "cuatro onzas a media libra de lodo y echado en dicha jícara se deslíe en agua, y volándoles la mayor parte de las jales o arenita del metal, quedan en su fondo las otras arenitas más pesadas… y es la pinta y lo más rico del metal…".[7]

También se utilizaban calabazos para atravesar los innumerables ríos y resolver el problema del transporte: como se insinuó antes, los costos y las dificultades de transporte representaron un severo problema económico en la Nueva España. La inmensidad del territorio, su compleja orografía y la gran cantidad de ríos que había que cruzar ofrecían obstáculos serios; para atravesarlos se requerían balsas que generalmente usaban grandes calabazos huecos como "flotadores". Así, en todas las regiones, eran imprescindibles estos frutos de plantas rastreras, hoy llamados "guajes" de manera generalizada. El uso de la palabra "balsas" para designar los guajes se ha mantenido hasta la fecha.

Las jícaras de aproximadamente 15 cm eran recipientes imprescindibles en el campo. Se usaban para beber atole, agua, pulque o cacao, o para comer mole.[8] Las pequeñas se usaban

México, Archivo General de la Nación/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, p. 177, 194.

[7] Citado en Brígida von Mentz, *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero y comarcas vecinas. Etnicidad, minería y comercio. Temas de historia económica y social, del Periodo Clásico al siglo XVIII*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Juan Pablos Editores, 2017, p. 527.

[8] En la época prehispánica se tributaban a Tenochtitlan jícaras en grandes cantidades y con diferentes diseños, según muestran los códices del siglo XVI, *vid.*, por ejemplo*, Matrícula de Tributos, Museo Nacional de Antropología e Historia, México, códice 35-52*, F. Berdan y J. Durand (eds.), Akademische Druck und Verlagsanstalt, Graz, Austria, 1980, lámina 4, 5, 19, 23. En Tancítaro, Michoacán, se afirmaba en 1580 que las mujeres pintaban las jícaras y que en épocas anteriores pagaban con ellas su tributo. *Vid*. Elinore M. Barret, *La cuen-*

para hilar, apoyando en su interior el huso o astil que giraba con la fibra, e incluso los difuntos requerían de una pequeña jícara para "remojar el tamal en chile" en su viaje al inframundo, como relataba un indígena en 1570 en Epazoyuca. Explicaba que los muertos debían recibir alimentos y describía una ofrenda de unos tamalitos, una jicarita y ciertas insignias colocadas para dos personas recién fallecidas.[9]

La manufactura de las jícaras decoradas era compleja e involucraba numerosos pasos, lo que sabemos gracias a que no se ha perdido del todo este oficio, como han escudriñado y registrado distintos antropólogos, pues la tradición de pintar los guajes sigue viva en distintos lugares del país.[10] En zonas cálidas el lugar de trabajo y taller de los productores de "vasos de calabaza" ricamente decoradas era y sigue siendo hoy en día predominantemente el patio de las casas. Se obtenían los frutos con una cáscara muy dura de una planta que se sembraba, de preferencia, en tierra de hormigueros, durante el mes de mayo, al mismo tiempo que se plantaba el maíz de temporal que aseguraría la sobrevivencia de la familia. Las características de las tierras de los hormigueros eran especialmente benéficas para su desarrollo, pues los frutos resultaban más resistentes y duros. La planta utilizada para elaborar las jícaras pintadas era sobre todo la *Lagenaria siceraria (Mol.) Standl. Cucurbitaceae*.[11] Esa planta

ca del Tepalcaatepec. Su colonización y tenencia de la tierra, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 28.

[9] Se mencionan estas prácticas a raíz de un descubrimiento de ciertas "idolatrías" que realizaba en 1570 un indígena, padre que había perdido sus dos hijos, en la zona de Epazoyuca. Archivo General de la Nación, *Bienes Nacionales*, v. 497, exp. 30 [sin número de fojas].

[10] Gerardo Sámano Díaz, *Efraín Martínez, El Jicarero. Historia de vida de un personaje legendario. Artista popular, gestor del municipio Gral. Canuto A. Neri y cronista local,* Chilpancingo, Guerrero, Secretaría de Asuntos Indígenas, 2008; Efraím Martínez Zuloaga, y Una Canger, *El trabajo de jícaras en Acapetlahuaya*, Copenhague, Dinamarca, Frederiksberg Bogtrykkeri A/S, 2015.

[11] Bárbara Torres, "Las plantas útiles en el México antiguo según las fuentes del siglo XVI", en *Historia de la agricultura. Época prehispánica, siglo XVI*, Teresa Rojas Rabiela, William T. Sanders (eds.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985, v. 1, p. 53-128, 122. *Vid.* también fray Bernardino de Sahagún, *Historia de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1956,

rastrera con flores blancas y frutos con cáscara dura, conocida como "guaje", también se aprovechaba, como se ha mencionado, para las balsas para navegar o para cruzar los ríos y cuando eran calabazos alargados como sifones para extraer el aguamiel de los magueyes pulqueros.[12]

El primer paso de la elaboración de jícaras decoradas era cosechar los frutos en noviembre y partir los frutos por la mitad, seleccionar las semillas para la siguiente siembra y remojar en un arroyo cercano las mitades durante veinte días y veinte noches. Esas cien o doscientas mitades se tapaban con ramas y se pudría así el "tripaje", mismo que entonces se raspaba hasta quedar las mitades de guajes sin tripa y se secaban al sol durante varios días.[13] El segundo paso consistía en recortar la orilla y emparejarla con un fierro con filo o machete —antiguamente es probable que con una navaja de obsidiana— y se cortaban todas las venas eliminando cualquier aspereza en el interior del medio fruto. Con piedras de *tezontle* se lijaba y se bruñía luego la parte del interior que se iba a decorar usando un tepetate amarillo especial. Este se buscaba en los alrededores en unas "minas" de *tecozahuitl* y se cuidaba que no fuera arenoso, sino grasoso. La abundancia de este tipo de tierra de gran relevancia económica en la zona del río Balsas incluso llegó a nombrar un importante asentamiento Tlalcozautitlan.[14]

lib. 10, cap. 21. En la actualidad un jicarero explicaba que sembraba "en los hormigueros, para que la jícara saliera dura. En otros lugares [de la misma región de Acapetlahuaya, Guerrero] la siembran en los barbechos, como la calabaza. La jícara del hormiguero crece más y la de barbecho es chiquita y delgadona y la siembran en estos días del mes de mayo" en Sámano, *Efraín…*, p. 54.

[12] Torres, "Las plantas…", p. 99. En la zona del norte del estado de Guerrero cercana al río Mezcala-Balsas hoy en día se sigue nombrando el fruto "balsas". Sámano, *Efraín…*, p. 36-39 y Martínez y Canger, *El trabajo…*, p. 7. La artesanía de pintado y rayado sobre pintura de los frutos de *Cescentia* y *Lagenaria* se ha conservado en Olinalá, Guerrero y en Uruapan Michoacán, y la de rayado directo en Tabasco y en Pinotepa de Don Luis. No nos referiremos a esas múltiples diferentes maneras de aprovechar estos frutos de cáscara dura.

[13] Martínez y Canger, *El trabajo…*, p. 13.

[14] *Ibid*., p. 20-21. El *tlalcozahuitl* o *tecozahuitl* (tierra o piedra amarilla) era muy apreciado en época prehispánica para decorar manufacturas, pero también

El artesano requería de manera imprescindible la ayuda de una mujer, quien se encargaba de preparar los insumos que precisaba el jicarero. Ella molía en su metate el *tecozauhtli*, la piedra o tierra amarilla, hasta lograr un finísimo polvo, necesario para pulir y dar color a las jícaras. Además del polvo amarillo se requería de aceite de chía para el cual también era necesario el apoyo de la mujer, pues las semillas de la chía, previamente doradas, tenían que molerse en el metate, hasta obtener una masa. La chía se producía en grandes cantidades desde época prehispánica; en la zona de Tixtla, hoy Guerrero, en 1580, un observador la describía como "un granito a manera de mostaza, más menudo, que los naturales beben que se llama chian… del cual suelen sacar aceite para dar lustre a las pinturas y obras que hacen".[15]

Un día después, se amasaba una vez más la chía molida y se exprimía durante unas tres horas el aceite de la masa, mismo que se guardaba. La masa que sobraba, y que aún tenía algo de aceite, la utilizaba el artesano con un poco de agua para aplicar el polvo del *tecozauhtli*. Untaba así con esa masa el polvo amarillo al interior de la jícara y le daba una alisada con la mano, logrando una capa impermeable y lisa a su interior. Ese proceso se repetía tres veces, bruñendo además con una piedra de pulir y tallando con los dedos hasta lograr tres polveadas. Al día siguiente se daba el toque final a este laborioso proceso con una piedra blanca, también molida, que mezclada con poco de color rojo bermellón proporcionaba la capa base, pulida, sobre la cual se aplicarían las figuras pintadas.

El tercer paso consistía en pintar el interior de la jícara con unos pinceles de cola de venado con los colores rojo grana —sobre todo para las flores—, verde para los "bejuquitos", azul, blanco, amarillo para las figuras que llevaría cada jícara. Esta fase culminaba, desde épocas remotas, pintando la orilla de la jícara

para el cuidado personal. Así las mujeres otomíes, según relata Sahagún, usaban ese betún —o sea el polvo amarillo— para pintarse la cara y sobre de ello se coloreaban con pintura roja. Fray Bernardino de Sahagún, *Historia de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1956, lib. 3.

[15] "Relación geográfica de Tistla y Muchitlan", *Relaciones geográficas de México, siglo XVI,* René Acuña (ed.), Tlaxcala, v. 2, p. 273.

de color rojo, costumbre que se ha mantenido en la zona de los ríos Mezcala-Balsas, Sultepec, Amacuzac que es a la que corresponde esta descripción.[16]

El cuarto y último paso era fijar los colores y dar un efecto brillante y reluciente a las jícaras mediante la aplicación de pegamento y del aceite de chía. Para ello había que cocer el aceite de chía que se había obtenido en los días anteriores y aplicarlo sobre la jícara. Ese trabajo era complicado e iniciaba en la madrugada, cociendo el aceite en un trasto de barro —evitando accidentes— y, aplicándolo, una vez enfriado, con los dedos a todas las jícaras. Las jícaras pintadas se habían tendido en camas de otate de tal forma que el sol ya las había calentado, lo que era importante. De esta manera, en la mañana y al medio día, se aplicaba ahora el aceite al rayo del sol y se colocaban hacia abajo para poderlas tocar y mover en la tarde. Ese proceso se repetía por varios días hasta terminar todas las jícaras, pero era fundamental que en ese lapso no lloviera ni les cayera ni una gota de agua. Incluso pensaban algunos que la presencia de otras personas podía perjudicar la producción, se podía "cortar" el aceite cocido o podía pasar otro tipo de accidente.[17]

Si bien esta descripción del proceso productivo de jícaras decoradas se refiere a un caso concreto, podemos inferir que de manera semejante ocurría en muchos lugares de la Nueva España. La diversidad de modalidades en la fabricación de jícaras puede haber sido enorme. Por ejemplo, la venta de las jícaras puede haberla realizado el propio artesano en mercados rurales cercanos, o haberlas vendido a intermediarios. De igual modo

[16] En los códices aparecen con esa decoración de orilla de color rojo las jícaras que se tributaban a México-Tenochtitlan. Sobre los colores rojo de cochinilla o axiote, ocre de cinabrio, amarillo de vegetales (o minerales como el *tecozahuitl*), azul de la planta de añil, etcétera; *vid*. *Artesanos, artesanías y arte popular en México. Una historia ilustrada*, Victoria Novelo (comp.), México, Consejo Naciona para la Cultura y las Artes, 2007, p. 56.

[17] En el año de 2007, un jicarero explicaba al entrevistador que "el aceite es muy delicado. Si una gente viene y ve que estoy cociendo el aceite le pueden hacer ojo. Todos mis amigos me decían lo mismo, se debe tener cuidado, se debe cocer en la madrugada. Si una gente viene y lo ve, ya se cortó", Sámano, *Efraín…*, p. 50.

moradores del medio rural cálido quizá solamente plantaban los guajes y los vendían, o los daban "a medias" a otros artesanos, o a cambio de otros productos, y se dedicaban a otras actividades productivas, pero no a pintar jícaras. Es decir, ocurría, como en numerosos oficios, que muchos de los recursos necesarios para ejercer su especialidad requerían de otros procesos de trabajo de transformación ocurridos previamente y realizados por otros productores.

Lo que cabe subrayar en este caso es que el lugar de trabajo, el "taller" del artesano rural era su jacal, su patio, el entorno más amplio, con un arroyo, con otates y ramas, con hormigueros específicos, con "mina" de piedra amarilla y con requerimientos de chía para el aceite. También necesitaba de instrumentos cortantes, pinturas, colas de venado y debía contar también con el apoyo de una mujer molendera. Además, y eso será probablemente un rasgo generalizable a muchos de los oficios en el medio rural indígena novohispano, se ejercía el oficio en combinación con la agricultura de subsistencia y aprovechando la calidez del sol y la época de secas en noviembre, temporada posterior a la cosecha del maíz necesario para la sobrevivencia de la familia.

Recolectores de miel de abeja melipona

La compleja geografía de la Nueva España, sus cordilleras e innumerables sierras y caudalosos ríos, así como la gran diversidad de altitudes y climas han permitido la existencia de una variedad impresionante de flora y fauna. Expresión de ello es la presencia de múltiples insectos y abejas, no sorprende que las fuentes históricas reporten una gran producción de miel de abeja sin aguijón en el medio rural.[18] Sin embargo, los europeos —que traían un endulzante de tradición árabe, la caña de azúcar— no

[18] En América no existió el género *Apis* conocido en Europa que se diversificó en varias razas, en cambio sí existió en Mesoamérica y existe aún en México el género *Melipona*. Se conoce, sobre todo, la especie *Melipona beecheii Bennett*, porque se siguió explotando en la península de Yucatán durante el periodo colonial y hasta nuestros días.

le prestaron atención y así fueron los pobladores rurales, generalmente indígenas, los que en el periodo colonial se dedicaron a la cultura de la abeja nativa, como lo habían hecho ya desde siglos, quizás milenios, atrás. La información del trabajo de recolección de estos especialistas es escasa, aunque sobre el producto mismo, la miel, es abundante, por lo que iniciamos describiendo dónde se producía miel en el siglo XVI.

Desde la época prehispánica, la miel de la abeja americana se recolectaba de manera sistemática en numerosos lugares de Mesoamérica y todavía hay registros de esta producción en los informes que han llegado a nosotros del siglo XVI.[19] En el "Informe del Arzobispado" de mediados de ese siglo, por ejemplo, se menciona la entrega de mantas, maíz y miel del pueblo de Huacana en Michoacán. En la zona de la costa del Pacífico, en Zacatula, diversos poblados junto al mar tributaban numerosos cántaros de miel —Zihuatanejo, Camutla y Guaytlan, éstos últimos "pueblos de tierra seca y doblada"—. Pero, igualmente, también los pueblos que estaban en "sierras ásperas", como se expresaban los españoles, como Paxalo, Chacala, Atlan, Zoytlan, Mexcaloacan, Pantla, Tecomatlan y Cibtla, que pagaban miel de tributo, este último pueblo incluso 60 jarritos de miel.[20]

En otros lugares, como en el río Amacuzac y el Mezcala-Balsas, tributaban miel los moradores de Atenango del Río, Mizquitlan, y la amplia zona de Tetela del Río. En este último caso diez jarros cada 80 días. En la región actualmente llamada "La Montaña" de Guerrero, sorprende la gran cantidad de miel y cera que se tributaba, tanto por los pueblos de Olinalá —"60 jarrillos de miel"—, Atlistaca, Totomistlahuaca, Cuitlapa, Chipetlan, Citlaltomagua, Ychcatempa, como los de Tenango y Tlapa-Tlachinola.

[19] En los registros fiscales mexicas, como el códice *Mendocino* y la *Matrícula de Tributos*. *Museo Nacional de Antropología e Historia, México, cod. 35-52*, F. Berdan y J. Durand (eds.), Akademische Druck und Verlagsanstalt, Graz, Austria, 1980, se mencionan cántaros de miel que se tributaba a Tenochtitlan desde las zonas de Quiauhteopan, Tlacozauhtitlan, Tepequacuilco, Tlachco, Hueypochtlan y Axocopan. Para mayores detalles, *vid*. Von Mentz, *Señoríos…*, p. 51 y s.

[20] "Relación de los pueblos que visitó Gaspar Xuarez", en *Suma de visitas…*, p. 788.

En esta última cabecera "tres cargas de miel y cinco jarros, y tres cargas de cera en pellas".[21]

De manera general hay evidencias de una gran producción de miel y de cera de abeja a lo largo de la costa del océano Pacífico desde Jalisco-Colima —Chametla tributa "24 calabazos" de miel— hasta Oaxaca. En esta zona se producía miel tanto del lado del Pacífico —Zacatepec, Ixcatoyac y otros pueblos vecinos de Tututepec— como del Golfo.[22] De los chinantecos, se informa que "pescan en los ríos, crían colmenas […] todo lo cual venden".[23]

Esta información de mediados de siglo XVI sobre la abundante producción de miel se confirma en tiempos posteriores, cuando, después de las graves epidemias de 1575/1576, se vuelven a elaborar por mandato de Felipe II los detallados informes de los pueblos novohispanos que hoy se conocen como "Relaciones Geográficas". En el caso de Coatlán de "Zapotecos", en la sierra de Oaxaca, descrita como "de caminos muy ásperos", se dice: "es tierra de mucha miel, que se cría en los montes y en la concavidad de los árboles y colgados dellos hacen unos panales tan grandes como una botija de arroba [11.5 kg], y de aquella hechura es [la miel], y es muy linda y muy blanca. Y tiene poco precio en el pueblo por la mucha que hay y por la poca que se vende y desto pagan su tributo".[24] Esto se evidenciaba ya, años antes, en una visita que se hace al poblado de Zumpango —en la sierra del actual estado de Guerrero, cercano a la capital Chilpancingo— de donde se dice que "hay miel […] de abejas más pequeñas […] los cuerpos en que están, son de encina y de otros árboles".[25]

En un vocabulario de lengua mexicana de 1611 rico en expresiones en náhuatl del medio rural novohispano se menciona el término *necuhtli* para referirse a la "miel de abeja" y se distingue de la de maguey así como de la de caña de azúcar.[26]

[21] *Suma de visitas…*, p. 675, 725.
[22] *Ibid*., p. 174, 98, 304.
[23] "Relación geográfica de Oaxaca", t. 1, p. 99 y s.
[24] *Ibid*., t. 1, p. 87.
[25] *Suma de visitas…*, p. 237.
[26] Pedro de Arenas, *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana, edición facsimilar de la publicada por Henrico Martinez en la Ciudad de*

La manera como operaban los recolectores de miel puede enriquecerse con las descripciones del siglo XX de un testigo ocular, el etnólogo Paul Henrichs. Éste reportaba en 1941 que se recogía miel en los montes de la sierra guerrerense como actividad complementaria a la agricultura —desde Tetela del Río a orillas del Mezcala-Balsas hasta Arcelia y más al norte en pueblos como Ixcatepec, Totoltepec, Tlanipantlan y San Miguelito Xochitepec—. Decía que además de recogerse en los bosques, también se transportaban los enjambres en los troncos a las casas donde se colocaban bajo los techos y se cosechaba una o dos veces al año medio o hasta un litro de miel. Explicaba que

> el trabajador lleva el panal a su casa y lo 'castra' ahí a su debido tiempo, teniendo cuidado de no destruir el enjambre. Se utilizan dos tipos de abejas: la 'bermeja' muy pequeña, del tamaño de una mosca común, velluda y negra, y la 'colmena real', algo mayor de tamaño aproximado de una mosca zumbadora y que tiene el tórax y el abdomen de color amarillo vivo. Ambas se aprovechan de troncos y ramas para hacer sus panales.[27]

Por lo general se trocaba o vendía la miel en los mercados pueblerinos en jarritos o en calabazos (en Colima). Como se lee en las fuentes, la situación comercial variaba, pues era bajo el precio donde había escasa población y demanda, en cambio era más alto en poblados cercanos a reales de minas como Zacualpa y Taxco. En 1569 se apuntaba de los moradores de Nochtepec y Pilcaya que "tienen algunas colmenas, los que participan de monte, y venden la miel a dos tomines el cuartillo, de que son aprovechados".[28] Al referirse concretamente a los indios de Zacualpa se dice que "tienen miel blanca […] y cogen en cantidad". Es decir, en contraste con el bajo precio de la miel en la sierra zapoteca de Coatlán, en este otro lugar redituaba el trabajo del recogedor.

México, 1611, estudio introductorio de Ascensión H. de León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, p. 16.

[27] P. R. Hendrichs, "El cultivo de abejas indígenas en el estado de Guerrero", en *El México Antiguo*, t. V, n. 11, diciembre, México, [s. e.], 1941, p. 365-373.

[28] *Descripción del Arzobispado*…, p. 137.

Vemos así que durante el siglo XVI y probablemente a lo largo del periodo colonial en centenares de poblados rurales novohispanos el oficio de recolector de miel estaba muy difundido y, sin duda, se combinaba con otras tareas y trabajos de recolección forestal, o con la cacería, así como con la agricultura.[29] Sin embargo, la deforestación ocurrida cerca de centros mineros y ciudades acabó con el hábitat de la abeja *melipona*; simultáneamente, la caña de azúcar sustituyó lentamente los endulzantes tradicionales, entre los que fungía la miel blanca de esta abeja.

Reflexiones finales

En este ensayo se intentó proporcionar una visión a la vez general y particular de los oficios rurales novohispanos. La lista de algunos como los de Huejotzingo (cuadro 1), nos sirvió como muestra para considerar de manera más amplia la gran variedad de oficios que practicaba la "gente menuda", aprovechando su entorno forestal, mineral o semidesértico en el siglo XVI. Por otro lado, la breve mención de los oficios especializados y su jerarquía en tres tipos de empresas protoindustriales (cuadro 2) ayuda a considerar la variedad y complejidad del mundo del trabajo en el medio rural novohispano, siempre en constante transformación según los avatares demográficos, económicos y sociales regionales.

Además, los dos estudios de caso permitieron observar que todo oficio, por más que enfatice en sus prácticas individuales y especializadas, debe articularse necesariamente con su entorno social. Depende tanto de su tradición cultural —de los saberes que le han sido transmitidos, herramientas que se han consolidado como las más útiles, habilidades que le enseñaron las generaciones anteriores— como también de su entorno social que le provee de insumos y bienes, a partir de otras especialidades,

[29] La meliponicultura estuvo sumamente extendida entre los mayas y es precisamente en la península de Yucatán donde aún se puede observar; pero el estudio de esa zona rebasa el objetivo de este trabajo.

que requiere: los cántaros o calabazos que necesita el recogedor de miel, la pintura, la chía, las tierras amarillas que utiliza el jicarero, entre otros.

La propuesta más general consiste en señalar que conocer la producción en el medio rural es fundamental para *apreciar el comercio interno de un amplio porcentaje de la población rural*. Esa producción era fruto del trabajo de muchos oficios distintos, muchos de ellos de tradición prehispánica, pero que era despreciada y denominada sólo como "menudencias" en las fuentes. Gracias a ellas podían sobrevivir amplios sectores sociales que las intercambiaban por aquello necesario en todo modesto jacal, o en toda ranchería o pequeña aldea: alimentos, enseres domésticos, ropa; también productos minerales y de fibras vegetales, de cueros, es decir, metates, molcajetes, costales, canastos, petates, teas, loza, calabazos, cordeles y lazos, y un largo etcétera.

Pero no sólo el consumo rural cotidiano del campesinado se satisfacía con esos productos; también tenían otro tipo de importancia comercial si nos percatamos que *gran parte de esa producción servía como embalaje*; eran productos suplementarios, pero indispensables, para la economía hegemónica, es decir, para la producción y distribución relacionada con las urbes y las empresas protoindustriales. Los costales de ixtle llamados "maiceros", por ejemplo, eran necesarios para transportar por todo el reino el alimento esencial para la vida de hombres y animales. La magnitud de esta producción debió ser grande, pero faltan estudios al respecto. ¿Eran los mismos costales que requerían los que abastecían a ciudades y empresas de leña y de carbón?, y ¿quién producía la apabullante cantidad de sogas, cables y cordelería que requerían minas y naves en la Nueva España? y ¿quién los miles de costales elaborados de cueros para la minería? Observamos así que el tema de los proveedores de productos suplementarios a la economía hegemónica y de los empaques de las mercancías que se elaboraban, debe atenderse por parte de los historiadores. En el caso de los embalajes, que están íntimamente ligados al crucial tema del transporte: se trata *del punto de articulación entre esa pequeña economía de "menudencias" y la economía hegemónica*. Así, por más secundaria y casi anecdótica que parezca estudiar la

producción rural de estas mercancías, se trata de un mundo del trabajo digno de atenderse si se quiere obtener un panorama más completo de la economía novohispana.

Recapitulando sobre el tema de los oficios rurales y sobre lo que tenían en común las dos especializaciones brevemente estudiadas, vemos que eran "oficios de medio tiempo", combinados, generalmente, con la agricultura, pero de igual manera con la pesca, la recolección o la cacería. Fundamental fue la adaptación al medio ambiente y, sobre todo, a las temporadas alternantes de lluvia y secas.

En relación con su lugar de trabajo, podemos enfatizar que su "taller" era su casa o su patio, así como el lugar donde podían adquirir la materia prima, recolectarla o elaborar el producto. Además, como todos los demás productores, su labor se daba en un contexto social local del que dependía el especialista. Así, requería el apoyo familiar para ciertos trabajos y sin duda los hijos eran iniciados muy tempranamente en el trabajo especializado del padre. También requerían, como se ha dicho, del apoyo de otros oficios que los proveían. La comercialización de sus productos dependió con frecuencia de intermediarios por falta de movilidad y medios económicos de los productores. Los estudios de los mercados pueblerinos a fines del siglo XVIII muestran la importancia de los "introductores" o comerciantes viandantes a los mercados regionales.[30]

Una característica común de los oficios rurales similares a los estudiados en este trabajo era que no se les consideraba de importancia económica o política pues, desde el punto de vista hegemónico, sólo producían objetos de poco valor y no se vigilaban, en contraste con otros. Como documentan los estudios sobre la gente de mar, los oficiales "de la pluma" o sobre los religiosos del arzobispado en este volumen, existían reglamentos específicos para distintos grupos de oficios. De la misma manera, la mayoría

[30] Sobre varios mercados regionales a fines del siglo XVIII, *vid*. Antonio Escobar Ohmstede, Víctor Gayol *et al.*, *Indígenas y comercio en la Nueva España del siglo XVIII (Ixmiquilpan, Guadalajara, Huasteca potosina, Tehuantepec, Tulancingo, Tlaxcala),* México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012; Ohmstede *et al.*, *Indígenas y comercio*, 2012.

de los oficios de artesanos citadinos, organizados por gremios, contaban con ordenanzas, como lo ha documentado una extensa bibliografía. Es decir, el Estado español vigilaba de manera muy estricta la seguridad de los reinos y del Imperio, del transporte de tropas, dineros públicos y mercancías, controlaba la producción de armas o recursos estratégicos, velaba por la salud de la población y, claro está, sobre todo, por "la vida en policía", el comportamiento ideológico-religioso y social.

A diferencia de esto, por lo general los oficios en el medio rural no estuvieron en la mira de las autoridades. Así, en contraste con las "artes mecánicas" y los oficios citadinos, cuyas actividades estaban claramente descritas, jerarquizadas, definidas y limitadas por el Estado y sus agentes, el trabajo manufacturero realizado por indígenas pueblerinos y por habitantes de cuadrillas, rancherías y pequeños talleres domésticos en el medio rural no fue objeto de la vigilancia de ninguna autoridad en el periodo colonial. Sus productos no tenían un valor comercial de interés para la Real Hacienda, ni militar o estratégico para la seguridad de la sociedad en términos generales. En los casos esbozados en este estudio, los habitantes recolectaban miel de abeja *melipona* sin preguntar a nadie, y los jicareros cultivaban los guajes y los convertían en vasijas pintadas de manera sofisticada sin control estatal. Contaban con los conocimientos transmitidos de manera oral por generaciones y con la experiencia que en sus regiones se había acumulado por siglos. Esto no significa que no estuvieran a merced de conflictos locales, de ciertos vaivenes del mercado, pero *la manera de producir*, la misma actividad laboral, no seguía reglas escritas o reglamentos formales.

Hay que subrayar, para finalizar, que el trabajo especializado de los oficios estudiados estaba adaptado, de manera fundamental, al ciclo agrícola y determinado de manera inexorable por las temporadas alternantes de lluvia y secas. Así, de manera similar a otras latitudes, donde el contraste entre el verano/otoño y el invierno determinaba la vida campesina (el primero dedicado al cultivo y las cosechas, el segundo a la fabricación de artesanías), en la Nueva España el cambio de las dos estaciones fundamentales de lluvia y secas dictaba a la vida campesina la

manera de organizarse para, por un lado, procurar la supervivencia familiar y el pago de impuestos y, por otro, el ejercicio de un oficio.

Bibliografía

Arenas, Pedro de, *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana, edición facsimilar de la publicada por Henrico Martínez en la Ciudad de México, 1611*, estudio introductorio de Ascensión H. de León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

Barret, Elinore M., *La cuenca del Tepalcatepec. Su colonización y tenencia de la tierra*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.

Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521–1861*, México, Iberoamericana de Publicaciones, 1954.

Castro Gutiérrez, Felipe (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

_____, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570 y otros documentos, edición de Luis García Pimentel, México, José Joaquín Terrazas e Hijas, Impresores, 1897.

Escobar Ohmstede, Antonio, Víctor Gayol, Laura Gómez Santana, Laura Machuca Gallegos, David Navarrete Gómez, Verenice Ramírez Calva, *Indígenas y comercio en la Nueva España del siglo* xviii *(Ixmiquilpan, Guadalajara, Huasteca potosina, Tehuantepec, Tulancingo, Tlaxcala),* México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012.

Gómez Santana, Laura G., "Un bosque para una ciudad. Demanda comercial y conflictos por el uso de propiedad de los bosques en la región de Guadalajara, siglo xviii", en Escobar Ohmstede, Gayol, Gómez Santana, Machuca Gallegos, Navarrete Gómez y Ramírez Calva, *Indígenas y comercio en la Nueva España del siglo xviii (Ixmiquilpan, Guadalajara, Huasteca potosina, Tehuantepec,*

Tulancingo, Tlaxcala), México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012, p. 143-171.

HENDRICHS, P. R., "El cultivo de abejas indígenas en el estado de Guerrero" en *El México Antiguo*, t. V, n. 11, diciembre, México, [s. e.], 1941, p. 365-373.

HERRERA, Carmen y Marc Thouvenot, "Tributarios en la escritura indígena de la Matrícula de Huejotzinco", *Dimensión Antropológica,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, v. 65, 2015, p. 125-161.

Informe del Arzobispo de México al Consejo de Indias, 1556, publicado junto a la Descripción del Arzobispado de 1570 por Luis García Pimentel, México, José Joaquín Terrazas e Hijas, Impresores, 1897.

LÓPEZ MORA, Rebeca "Entre dos mundos. Los indios de los barrios de la Ciudad de México. 1550-1600", en Felipe Castro Gutiérrez (coord.) *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 57-77.

MARTÍNEZ ZULOAGA, Efraím y Una Canger *El trabajo de jícaras en Acapetlahuaya*, Copenhague, Dinamarca, Frederiksberg Bogtrykkeri A/S, 2015.

Matrícula de Tributos. *Museo Nacional de Antropología e Historia, México, cod. 35-52*, F. Berdan y J. Durand (eds.), Akademische Druck und Verlagsanstalt, Graz, Austria, 1980.

MENDOZA CERÓN, Isaías y Una Canger, *In tequil de morrales. El trabajo de morrales*, Copenhague, Bianco Luno A/S, 1993.

MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, Porrúa, México, 1999.

_____, *Cuauhnáhuac 1450-1675, su historia indígena y documentos en mexicano*, México, Porrúa, 2008.

_____, *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero y comarcas vecinas. Etnicidad, minería y comercio. Temas de historia económica y social, del Periodo Clásico al siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Juan Pablos Editores, 2017.

NOVELO, Victoria (comp.), *Artesanos, artesanías y arte popular en México. Una historia ilustrada*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007.

PREM, Hanns (ed.) *Matrícula de Huexotzingo*, Graz, Austria, Akademische Druck und Verlagsanstalt, 1974.

Relaciones geográficas del siglo XVI. México, 2 v., René Acuña (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985-1986.

Relaciones geográficas del siglo XVI. Oaxaca, 2 v., René Acuña (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985-1987.

Relaciones geográficas del siglo XVI. Tlaxcala, 2 v., René Acuña (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985-1987.

REYES GARCÍA, Luis, Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia Ríos, Constantino Medina Lima, Gregorio Guerrero Díaz, *Documentos nauas de la Ciudad de México, siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996.

ROJAS RABIELA, Teresa, Elsa Leticia Rea López, Constantino Medina Lima, *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, v. 1, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1999.

ROSKAMP, Hans, *Los códices de Cutzio y Huetamo. Encomienda y tributo en la tierra caliente de Michoacán*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 2003.

SAHAGÚN, fray Bernardino de, *Historia de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1956.

SÁMANO DÍAZ, Gerardo, *Efraín Martínez, El Jicarero. Historia de vida de un personaje legendario. Artista popular, gestor del municipio Gral. Canuto A. Neri y cronista local,* Chilpancingo, Guerrero, Secretaría de Asuntos Indígenas, 2008.

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

Suma de visitas de los pueblos por orden alfabético. Manuscrito 2.800 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Anónimo de la mitad del siglo XVI

(Contiene la "Relación de los pueblos que visitó Gaspar Xuarez"), en *Papeles de Nueva España*, publicados por Francisco del Paso y Troncoso, Segunda Serie Geografía y Estadística, t. I, Madrid, Establecimiento Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1905.

TORRES, Bárbara, "Las plantas útiles en el México antiguo según las fuentes del siglo XVI", en *Historia de la agricultura. Época prehispánica-siglo XVI*, Teresa Rojas Rabiela, William T. Sanders (eds.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985, v. 1, p. 53-128.

POCHTECAS, PRODUCTORAS Y VENDEDORAS

MUJERES TLATELOLCAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XVI

MARGARITA VARGAS-BETANCOURT

Introducción

Durante la época mesoamericana Tlatelolco jugó un papel fundamental en el comercio de la cuenca de México. Los factores que dieron lugar a esta preeminencia fueron además de políticos y sociales, ambientales y geográficos. Todo ello dio lugar a una sociedad particular, cuya especificidad se reflejó en la actividad económica de las mujeres. Durante el virreinato, Tlatelolco, a la que los españoles nombraron Santiago Tlatelolco, fue una de las dos repúblicas de indios que constituyeron la ciudad de México. La otra fue San Juan Tenochtitlan.

El propósito de este estudio es explorar la participación de las mujeres tlatelolcas en la actividad mercantil de la ciudad de México durante el siglo XVI. En primer lugar, se analizarán las continuidades y cambios en el ejercicio del oficio mercantil entre la época prehispánica y la colonial. Aunque en este análisis se abordará el oficio de mercader en general, se pondrá especial énfasis en el papel de las mujeres. En segundo lugar, se examinará si la participación femenina en el mercado se limitó a una actividad doméstica, relacionada a la venta del excedente de una producción casera o si se trató de una actividad altamente especializada, relacionada a productos de lujo como la llevada a cabo por los pochtecas.

La especialización económica de los tenochcas y los tlatelolcas resultó en una sociedad altamente estratificada y en una demanda cada vez mayor de bienes de lujo. El oficio de los mercaderes reflejaba esta estratificación. En la base de la pirámide se encon-

traban los productores y los vendedores, seguidos por los distribuidores y, en la punta, se hallaban los pochtecas. La distinción entre estos grupos no era rígida. La diferencia entre productores, vendedores, distribuidores y pochtecas era que los tres primeros generalmente se especializaban en un tipo de mercancía mientras que los segundos abarcaban muchas variedades de productos.[1]

Todos estos mercaderes tenían un lugar en los tianguis de la ciudad, especialmente en el mercado de Tlatelolco. Éste causó una impresión tan fuerte entre los conquistadores que se convirtió en uno de los fenómenos económicos prehispánicos más documentados. Aunque el advenimiento del sistema colonial no resultó en una transformación drástica en los mercados indígenas, la actividad comercial de Tlatelolco se trasladó hasta la plaza mayor de la capital del virreinato, dando lugar a una gran diversidad de puestos y tiendas. Si bien los cambios en el medio ambiente y en las esferas políticas, sociales y económicas transformaron el oficio de los distintos tipos de mercaderes, también hubo un alto grado de continuidad. Los productos básicos del mercado colonial no eran diferentes a los que se vendían en la época prehispánica, pues los españoles no interfirieron en los aspectos más cotidianos de la vida de los pueblos originarios. La gente siguió utilizando material de construcción, ropa, comida y utensilios tradicionales. De ahí el que productores y vendedores siguieran especializándose en ellos. Gradualmente se empezaron a introducir productos europeos que la gente indígena empezó a consumir. Al mismo tiempo, los españoles empezaron a comprar en los mercados indígenas y a depender más y más de éstos para abastecer sus necesidades diarias.[2]

[1] Frances F. Berdan, *The Aztecs of Central Mexico. An Imperial Society*, Case Studies in Cultural Anthropology, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, 1982, p. 15; James Lockhart, *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries,* Stanford, Stanford University Press, 2005, p. 189-190; Ivonne Mijares, *Mestizaje alimentario. El abasto en la ciudad de México en el siglo XVI,* Ciudad de México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 21-22.

[2] Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo y el conquistador anónimo describieron en detalle el mercado prehispánico de Tlatelolco. Charles Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519-*

Mujeres

Fray Bernardino de Sahagún y sus informantes describieron con gran detalle los oficios de productores y vendedores en el libro décimo de la *Historia general de las cosas de Nueva España* o el *Códice florentino*. En el texto en náhuatl, el oficio de los productores incluye la raíz *chihua* que significa hacer o engendrar; mientras que los vendedores incluyen la raíz *namacac* que significa vender.[3] Sin embargo, la distinción entre estos oficios no era tajante. Había dos tipos de mercaderes: el que tenía campos y los cultivaba o el que viajaba hasta el lugar donde el producto era producido para comprarlo por mayoreo y luego revenderlo. Según Sahagún y sus informantes, para ser un buen vendedor, éste debía vender productos de diferentes regiones para que los habitantes de la ciudad de México tuvieran variedad.[4]

El *Códice florentino* es ambiguo con respecto al género de los productores y vendedores de productos agrícolas. En el texto náhuatl, el género es neutro; mientras que en la traducción al español es masculino con una excepción: las vendedoras de hierbas comestibles. Sin embargo una comparación de los veinte tipos de vendedores/productores relacionados a actividades agrícolas y las imágenes que los ilustran revela que nueve de estos oficios son representados gráficamente por mujeres, lo que sugiere que la actividad económica de éstas era importante.[5]

1810, Stanford, Stanford University Press, 1985*,* p. 337, 352-353; Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México,* México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007, p. 546. Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 187-188, 190-191; Mijares, *Mestizaje alimentario…*, p. 42.

[3] James Lockhart, *Nahuatl as Written. Lessons in Older Written Nahuatl, with Copious Examples and Texts,* Stanford, Stanford University Press, UCLA Latin American Center Publications, 2001, p. 214, 226.

[4] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* Ángel María Garibay K. (ed.), México, Porrúa, 1997, p. 558, 565-568; Fray Bernardino de Sahagún, *Florentine Codex. Book 10 The People,* Dibble y Arthur J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, The School of American Research and the University of Utah, part XI, 1961, p. 42, 65-68.

[5] James Lockhart declara que la presencia de las mujeres en el comercio indígena y en la economía en general es un misterio tanto en la época prehispánica como en la colonial. Atribuye este hecho al que el texto en náhuatl del

Cuadro 1
VENDEDORES Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS

Término náhuatl	*Traducción*
tlalchiuhque	labrador
quilchiuhqui	hortelano
cacaonamacac	vendedor de cacao
tlaolnamacac	vendedor de maíz
henamacac	vendedor de frijoles
vauhnamacac	vendedor de semillas de amaranto
chiennamacac/ chientzotzolnamacac	vendedor de chía
chilnamacac	vendedor de chiles
tomanamacac	vendedor de tomates
aiochnamacac	vendedor de pepitas de calabaza
trigonamacac	vendedor de trigo
ichnamacac	vendedor de algodón
necunamacac	vendedor de miel de maguey y pulque
suchiqualnamacac	vendedor de fruta
quauhnanamaca	vendedor de leña
iztanamacac	vendedor de sal
olnamacac	vendedor de goma de hule
ocutzonamacac, suchiocutzonamacac	vendedor de ocote y liquidámbar
acaquauhnamacac	vendedor de cañutos para tabaco
quilnamacac	vendedora de hierbas comestibles

Fuentes: Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* 558, 565-570, 572-574, 576. Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* 42, 65-68, 74-75, 79, 84, 87-88. 92.

Códice florentino no indica género, mientras que el texto en español y la traducción inglesa usan el género masculino para la mayor parte de los vendedores. No obstante indica que en contraste, las ilustraciones del libro décimo incluyen muchas mujeres vendedoras. Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 195, 528; Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 576; Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* p. 92.

De hecho, los procesos legales en los que se vieron envueltas sugieren que su participación en el mercado no era incidental, es decir, no iban al mercado a vender el excedente de su producción doméstica, sino su actividad constituía un oficio.

A mediados del siglo XVI, Bernardino Cuzquaquah, declaró que entre 1519 y 1521 su hermana Magdalena Tiacapan había comprado un pedazo de tierra a un noble llamado Axcotecatl Nahualatlen en el *tlaxilacalli* o barrio Tolpetlac.[6] Magdalena pagó veinte mantas de algodón o *quachtli* e informó a las autoridades del altépetl de la transacción, pues Tolpetlac estaba sujeto a Tlatelolco. Más tarde invitó a la comunidad a una fiesta en la que sirvió pulque producido con los magueyes de la tierra que acababa de comprar. Magdalena construyó su casa en el terreno; ella y su hija Marina, que era menor de edad, vivieron de la venta de los productos de éste: magueyes para hacer miel y pulque, maíz y frijoles. Este caso es importante por varias razones; primero, porque sucedió antes del establecimiento del virreinato, lo que sugiere que el caso correspondía a tradiciones prehispánicas. Segundo, Magdalena era la cabeza de su familia. Aun siendo mujer sola, el que pudiera pagar un terreno rico en recursos y legitimar su adquisición con una fiesta comunitaria, indica que su posición era privilegiada y que, por tanto, era una persona económicamente activa.

Para fines del siglo XVI, el ramo de Indios en el Archivo General de la Nación registra el ataque de individuos españoles a mujeres tlatelolcas que vendían productos agrícolas en los mercados de la ciudad de México. En 1586, Francisca Verónica pidió la protección del virrey don Álvaro Manrique de Zúñiga para que nadie le quitara los puestos de verdura y frutas que tenía en la plaza de Santiago Tlatelolco, en la plaza de San Juan y en el tianguis de San Hipólito. En 1591 y 1592, solicitó que el virrey don Luis de Velasco II confirmara el amparo. También en 1591, Joana Petronila, Petronila Sicilia y Mariana, quienes vendían chile, tomate, fruta, maíz y cacao en la plaza pública pidieron

[6] Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN), *Tierras*, v. 17, parte 2, exp. 1.

que el virrey les regresara la posesión de sus puestos pues unos españoles los habían usurpado y ellas necesitaban vender en la plaza para pagar el tributo que les estaba asignado.[7]

Otro oficio que las mujeres ejercían en el mercado era el de vendedoras de comida preparada, es decir guisanderas o *tlaqualchiuhqui*.

Cuadro 2
VENDEDORES DE COMIDA PREPARADA

Término náhuatl	*Traducción*
tlaxcalnamacac	vendedoras de productos de maíz
Caxtillan tlaxcalnamacac	vendedor de pan de castilla
suchiqualnamacac	vendedor de fruta
totoltenamacac	vendedor de huevos
atolnamacac	vendedora de atole
tlaquetzalnamacac	vendedora de chocolate

Fuentes: Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* 567, 570, 572, 576-577; Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* 69-70, 79, 85, 93.

Las vendedoras de maíz, por ejemplo, vendían diferentes variedades de tortillas, tamales, esquites, guisados y salsas. El género de este tipo de vendedoras es femenino en el texto en español, con excepción de los vendedores de pan de Castilla. De igual forma, aunque los vendedores de fruta en el texto en español están en género masculino, son ilustradas por una mujer vendedora (véase figura 6). Además de vender la fruta que cultivaban o distribuían también vendían dulces hechos de maíz, calabaza y chía. En el texto en español y en las imágenes que lo ilustran, las vendedoras de atole y de chocolate sí son señaladas con el género femenino.[8]

[7] AGN, *Indios*, v. 6, parte 2, exp. 478; AGN, *Indios*, v. 3, exp. 952; AGN, *Indios*, v. 3, exp. 611.

[8] Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 561, 567, 570, 576-577. Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* p. 52, 69-70, 79, 93.

No sorprende el que las mujeres se dedicaran a la venta de productos agrícolas y comida cocinada, mientras que los hombres se dedicaban a la venta de productos ganaderos, de caza y de pesca. Estos oficios parecen corresponder a una división de trabajo tradicional en el que la mujer se dedica a labores que pueden realizarse desde el hogar, mientras el hombre se dedica a oficios que requieren fuerza física y viajar largas distancias.[9] Esta distinción también es clara en el caso de las artesanías. Mientras que las imágenes hechas por los informantes de Sahagún indican que los oficios de platero, herrero, carpintero, sastre eran ejercidos por hombres, aquéllos relacionados a la producción y venta de textiles eran ejercidos por mujeres. Éstas hacían y vendían desde mantas de maguey ordinarias hasta mantas muy elaboradas.[10]

Sin embargo, aunque la producción de textiles probablemente era una actividad doméstica, su venta se realizaba en el mercado o en las plazas de la ciudad.[11] Varios documentos relacionados al Juzgado General de Indios indican que la venta de textiles era una actividad importante entre las mujeres tlatelolcas. En 1589, el alcalde ordinario Gonzalo Gómez de Cervantes inspeccionó los puestos que los mercaderes Andrés de Hernández, Mariana, Juana, Cecilia, Martina Juana y otras mujeres de San Juan Tenochtitlan y Santiago tenían en los mercados de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco. El objeto de la inspección era asegurarse que ningún ajeno se apropiara de estos puestos. En 1603, los tlatelolcas Antonio de Santiago y su mujer Francisca María pidieron la protección del virrey

[9] Lisa Sousa, *The Woman Who Turned Into a Jaguar, and Other Narratives of Native Women in Archives of Colonial Mexico*, Stanford, California, Stanford University Press, 2017, p. 31-42, 178, 185, 190.

[10] Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 567, 570-571. Sahagún, *Florentine Codex*. *Book X*, p. 70, 80. Sahagún, Bernardino fr., *General History of the Things of New Spain: The Florentine Codex*. *Book X: The People, Their Virtues and Vices, and Other Nations,* Mexico, 1577, f. 45, 46, 52, 53, https://www.wdl.org/en/item/10621 (consulta: el 18 de febrero de 2019).

[11] Sousa analiza el significado simbólico y económico de los textiles para el mundo nahua. Sousa, *The Woman Who Turned…,* p. 179-185.

marqués de Cerralvo. Explicaron que tenían un puesto en el mercado de la ciudad de México en donde vendían jubones de holandilla (chaleco de lienzo) y mantas de la tierra (mantas de algodón). De sus entradas se mantenían y pagaban tributos pero unos españoles querían apropiarse de sus estanquillos por lo que en febrero de 1603 el virrey mandó un alguacil para protegerlos. En 1640, se repitió la situación y los tlatelolcas pidieron la protección del virrey don Lope Diez de Armendáriz, marqués de Cadereyta.[12]

Sorprendentemente, otro de los productos que las mujeres vendían en el mercado era material de construcción. En marzo de 1560, los tlatelolcas acusaron a don Baltazar, gobernador de Azcapotzalco, y a tres de sus alguaciles de atacar a cuatro mujeres tlatelolcas que hacían adobes en las riberas de las ciénegas de Santa Cruz. Aunque no se indica si vendían los adobes en la ciudad, en las ilustraciones hechas por los informantes de Sahagún, son mujeres las que venden otro material de construcción: cal.[13]

Pochtecas

En la jerarquía social de los mexicas, los pochtecas ocupaban el nivel más alto dentro de la gente común; en otras palabras, estaban justo debajo de la nobleza indígena. Había distintos tipos, pero en general se caracterizaban por comerciar productos lujosos y preciosos que los nobles y militares mexicas usaban para indicar y simbolizar su rango. Ejemplos de estos objetos eran plumas de aves exóticas, piedras semipreciosas, mantas, ropa, textiles, accesorios de plata u oro, pieles, cacao y esclavos.

[12] AGN, *Indios*, v. 4, exp. 52. AGN, *Indios*, v. 12, exp. 119.

[13] AGN, *Tierras*, v. 1, parte 1 y 2. Vale recordar que la cal también era un ingrediente principal del nixtamal. Sahagún, *Florentine Codex*. *Book X*, f. 69v.

Cuadro 3
POCHTECAS

Término náhuatl	*Traducción*
Puchtecatl	Mercaderes
Tecoani, tealtiani	Mercader de esclavos
Puchtecatzintli puchteca tlailotlac, acxoteca	Señor o principal entre los mercaderes
oztomecatl	Tratante
Chalchiuhnamacac, tanapan tlacatl	Vendedor de piedras verdes (chalchiuhnamacac), vendedor de canastas (tanapan tlacatl)
Tlapitzalnamacac, cozcanamacac, macuexnamacac, teucuitlamacuexnamacac	Platero de oro
Ihuinamacac	Vendedor de plumas
Tlapatlac, teucuitlapatlac	Rescatador de plata y oro

Fuentes: Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* 563-564; Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* 59-62.

Contra la creencia popular, no todos los pochtecas viajaban largas distancias. Los mercaderes principales residían en Tlatelolco. Su actividad principal era supervisar, administrar y juzgar el comercio que se llevaba cabo en los mercados, mientras que contrataban a tratantes, conocidos como *oztomecatl*, que viajaban a lugares remotos para comprar y vender las mercancías de los mercaderes principales.[14] Lisa Sousa indica que también

[14] Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 489, 563-564; Fray Bernardino de Sahagún, *Florentine Codex. Book 9. The Merchants,* Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, The School of American Research and the University of Utah, n. 14, part X, 1959, p. 1-2; Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* p. 59-62; Michael E. Smith, *Aztec City-State Capitals,* Gainesville, University Press of Florida, 2008, p. 154-155.

había mujeres entre los pochtecas tlatoque de Tlatelolco que fungían como jueces.[15]

Además de su oficio comercial, los tratantes tlatelolcas tenían ocupaciones diplomáticas y militares. Esto se hizo especialmente evidente durante el reinado de Ahuizotl. Dadas sus funciones como espías, capitanes y soldados encubiertos que transitaban por muchas regiones, que cercaban y peleaban contra diferentes pueblos y regiones, Ahuizotl los convocaba cuando quería que fueran a espiar a alguna región. Si era un territorio enemigo, se disfrazaban y hablaban como si fueran oriundos de ese lugar. Este trabajo era peligroso porque si eran descubiertos los mataban. Cuando esto sucedía, el tlatoani mexica declaraba la guerra a esa provincia, y los mercaderes disfrazados funcionaban como "capitanes y oficiales del ejército". Si no eran descubiertos, cuando regresaban a Tenochtitlan pasaban reporte de todo lo que habían visto, primero a los mercaderes principales y luego al tlatoani.[16]

Una vez que los pochtecas llegaban a su destino daban a los gobernantes de esas regiones lejanas los regalos que mandaba el tlatoani mexica: textiles, ropa, piedras preciosas, objetos de oro. A cambio recibían regalos que estos gobernantes enviaban a Tenochtitlan: plumas de aves exóticas, piedras verdes, piedras preciosas, conchas, caparazones de tortuga, pieles de ocelote. Los mercaderes traían esto de regreso. De esta manera, además de labores militares también cumplían funciones diplomáticas. Por todo ello, el tlatoani los tenía en gran estima.[17]

El difrasismo utilizado para connotar a los mercaderes principales "padre y madre de todos los mercaderes", *puchtlan tenan, teta* o *in amotenaniotzin, in amatetaiotzin* refleja el paralelismo entre géneros que caracterizaba a la cosmovisión mesoamericana. Las deidades nahuas, por ejemplo, se manifestaban tanto de

[15] Sousa, *The Woman Who Turned…,* p. 206.

[16] Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 492-493, 499-500; Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* p. 6, 21-24.

[17] También regían el funcionamiento del mercado. Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 492-493, 495, 497-498, 500; Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* p. 7-8, 12, 17-19, 24-25.

manera femenina como masculina o como deidades que tenían al mismo tiempo cualidades femeninas y masculinas.[18] No obstante, el texto de Sahagún y sus informantes indica que la participación de las mujeres en el ámbito del comercio de productos de lujo iba más allá de una metáfora.

La fuente principal sobre los pochtecas es el libro noveno del *Códice florentino,* pues fue escrito por descendientes de mercaderes tlatelolcas. Incluye descripciones minuciosas sobre los ritos de los pochtecas. El texto en náhuatl y la traducción al inglés de Charles E. Dibble indican que cuando los tratantes regresaban de sus viajes, eran agasajados por los mercaderes principales, entre los que se encontraban mujeres. Más adelante, Sahagún y sus informantes empezaron a usar de lleno el término *puchtecacihoa* o mujer pochteca. Lo usaron al describir la manera en que los mercaderes principales, hombres y mujeres, preparaban la mercancía que iban a mandar con los tratantes. Lo volvieron a utilizar en la descripción de los rituales que los mercaderes seguían al llegar a su casa, en específico a un convite. Señalaron la presencia de los mercaderes principales, a quienes nombraron

[18] *"Auh in ie iuhqui: niman ic imispā onmotlalia, quintlatlauhtia, quimilhuia. Oanquimociauiltique, oanquimihiiouiltique: ca nican cententica cencamatica nictlatlauhtia, in amotenaniotzin, in amatetaiotzin*"; "Y el que los había convidado, luego se sentaba delante de ellos y comenzaba a hablar de esta manera: 'sea mucho en hora buena la venida a esta mi pobre casa; quiero que oigáis algunas palabras de mi boca, pues que sois mis padres y mis madres'" Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* p. 12; Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 495. "*Puchtecatzintli puchteca tlailotlac, acxoteca. In puchtecatzintli ioan in oc cequi tocaitl: ca puchtla, ca puchtecapan, acxotla tecutli tlato, puchtecaiacatl, puchtecatlatoani, puchtlan tlapachoa, acxotlan tlatoa, puchtlan tenan, teta*." "Señor o principal entre ellos. El que es mayor o principal entre los mercaderes se suele llamar *pochtecatlailótlac,* o *acxotécatl,* que es tanto como si dijésemos que es gobernador de los mercaderes, y estos dos nombres, y otros muchos que están puestos en la letra, se atribuyen al que es mayor principal, gobernador o señor, o que es casi padre y madre de todos los mercaderes." Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* p. 59. Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 563; Henry B. Nicholson, "16. Religion in Pre-Hispanic Central Mexico", *Handbook of Middle American Indians* 10, Gordon F. Ekholm y Ignacio Bernal (eds.), Austin, University of Texas Press, 1971, p. 411; Karen Vieira Powers, *Women in the Crucible of Conquest. The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005, p. 24.

como "a nuestros padres y madres". Tanto el texto en español como el texto en náhuatl indican que había mujeres que ejercían el oficio de mercaderes principales.[19]

Aunque el comercio continuó durante la época colonial, los pochtecas perdieron su posición privilegiada dentro de la sociedad y fueron sustituidos por un grupo nuevo de comerciantes indígenas, pero el cambio fue gradual. Hay evidencia documental de que los pochtecas siguieron funcionando como grupo durante el siglo XVI. Un tlacuilo describió un evento en el que los pochtecas de la ciudad de México decoraron un objeto sagrado católico con plumas y llevaron la imagen de un santo en una procesión en la década de los sesentas del siglo XVI. Hasta la segunda mitad del siglo XVI, mercaderes indígenas iban en expediciones largas hacia las regiones del sur para traer fruta tropical, cacao, plumas y otros productos. Tenochcas y tlatelolcas, por ejemplo, iban a Oaxtepec y a Cuernavaca a comprar fruta indígena y europea. Estos comerciantes tenían conexiones con lugares foráneos, lo que les permitía viajar fácilmente. Eran dueños de animales de carga europeos, especialmente caballos. Se valían ya del sistema económico español; practicaban préstamo de dinero, y tenían varios tipos de sociedades mercantiles, como conciertos y compañías. Algunos no poseían tierra, pero otros tenían pedazos de tamaño regular de tierra para el cultivo.[20]

La importancia de los pochtecas como proveedores principales de mercancía exótica disminuyó a medida que los mercaderes, distribuidores y empresarios españoles adquirieron el control del comercio interregional con potencial de grandes ganancias. Hubo

[19] Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 192. En el texto en español: "en habiéndose juntado los mercaderes, así hombres como mujeres." Mientras que en el texto en náhuatl se usa el término "*puchtecacihoa*", Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 500. Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* 12, 14, 28. Además de la participación de las mujeres mercaderes en los rituales más importantes de los pochtecas, Irizelma Álvarez Robles discute la presencia de las mujeres en los oficios de mercaderes y artesanos. Irizelma Álvarez Robles, *Las ocupaciones de la mujer en el contexto social mexica*, tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2002, p. 157-167.

[20] Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 192-194; Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule…,* p. 359.

un periodo transitorio en el que los pochtecas conservaron la distribución de productos tropicales de consumo indígena, como el cacao y el algodón. Sin embargo, la demanda de éstos era tan alta que a medida que los indígenas entraron a la economía monetaria, los españoles empezaron a quitarles este mercado. El control europeo aumentó a la par que los españoles empezaron a consumir productos indígenas. Además de que los españoles no tenían interés en la venta de plumas, jade y otros productos exóticos de consumo indígena, conforme las manifestaciones culturales relacionadas a la guerra, religión y sociedad cambiaron, estos productos se volvieron obsoletos y su demanda desapareció. Fueron reemplazados por objetos de lujo europeos para las nuevas élites de la ciudad, los cuales no se vendían en el mercado, sino en tiendas cuyos dueños eran comerciantes españoles.[21]

Angelina Martina

El testamento de Angelina Martina, fechado en 1580, y una carta de venta, fechada en 1551, indican, primero, que aún a finales del siglo XVI el oficio de pochteca seguía siendo sumamente lucrativo y, segundo, que las mujeres tlatelolcas lo seguían ejerciendo. Ambos documentos permiten atisbar no sólo particularidades de la actividad de Angelina Martina, también la riqueza que su oficio le permitió acumular e, incluso, su ideología.[22]

[21] Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor…,* p. 546; Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 197.

[22] La información de este litigio proviene del AGN, *Tierras*, v. 49, exp. 5. Luis Reyes García publicó el contrato de venta entre don Baltazar Tilancalqui y Angelina Martina y el testamento de esta última en *Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI,* Luis Reyes García *et al.* (eds.), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Archivo General de la Nación, 1996. Susan Kellogg analizó el testamento de Angelina Martina en su tesis doctoral. Susan M. Kellog, *Social Organization in Early Colonial Tenochtitlan-Tlatelolco. An Ethnohistorical Study*, tesis doctoral, The University of Rochester, 1979.

El 15 de febrero de 1580, Angelina Martina, de 81 años de edad, vecina de Santiago Tlatelolco del barrio de San Martín Telpochcaltitlan Pochtlan de la parte de los mercaderes, testó a favor de sus nietos y hermanas.[23] En su testamento, describió tanto sus bienes muebles, incluyendo mercancía de lujo, como sus bienes inmuebles. La mayor parte de los bienes muebles que Angelina Martina poseía al momento de testar era, en primer lugar, plumas exóticas, en segundo, ovillos de hilo tanto de lana como algodón (algunos teñidos), mantas de algodón y lana, mercancía más común como jícaras e incluso material de construcción. Sus posesiones incluían otro producto exótico: pieles de ocelote o jaguar identificadas como "de tiguere". El análisis de estos productos permite llegar a algunas conclusiones.

La posesión de una gran cantidad de plumas exóticas sugiere que era una amanteca. En el libro décimo del *Códice florentino*, Sahagún define a los amantecas u oficiales de plumas como una de las categorías de pochtecas o tratantes. Tal definición se indica de manera lingüística al usar el lexema *puchtecatl*. Según Sahagún, el amanteca era al mismo tiempo mercader y artesano. Antes del reinado de Ahuizotl, los amantecas sólo trabajaban con plumas de pavos, garzas y patos, y sus herramientas eran sencillas: navajas de obsidiana y tablas de ahuehuete. A medida que los mexicas expandieron su poderío, establecieron una red compleja de tributo y comercio que les permitió tener acceso a una amplia gama de plumas exóticas, como plumas de quetzal, *tlauhquechol* (espátula rosa), ibis, cotinga azul (azulejo), colibrí, perico. El oficio se hizo más sofisticado.[24]

[23] Según Sahagún y sus informantes, los calpullis de Tlatelolco de donde provenían los mercaderes principales eran Pochtlan, Auachtlan, Atlauhco, Acxotla, Tepetitlan, Itztocolco y Tzonmolco. Entre éstos, el más importante era Pochtlan; éste funcionaba como centro de los oficios mercantiles y, por tanto, el nombre de este calpulli constituyó la raíz de la palabra pochteca. Sahagún, *Florentine Codex*. *Book 9*, p. 12; Sahagún, *Historia general de las cosas…*, p. 495.

[24] Sousa analiza el rol de las mujeres amantecas. Sousa, *The Woman Who Turned…* p. 185-188. Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* p. 61; Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* p. 89-91; Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 519, 529, 564.

Sólo las elites mesoamericanas podían usar plumas exóticas, pues servían para simbolizar la posición social de nobles, sacerdotes y guerreros. Debido a la importancia del arte plumario, los tratantes de pluma y los artesanos tenían un lugar privilegiado dentro de la sociedad mexica. Ejemplo de ello era el que, aunque tributaban en especie, no tenían la obligación de aportar trabajo comunal, servicio personal, ni mano de obra para las obras públicas.[25]

El vínculo entre pochtecas y amantecas no sólo era histórico sino también económico, religioso y social. Vivían en barrios contiguos y sus deidades principales estaban relacionadas; también coincidían en posición social y en eventos ceremoniales, pero la conexión principal era la económica, pues los pochtecas proveían la materia prima (plumas) a los amantecas.[26] El caso de Angelina Martina no sólo ilustra la ambigüedad entre el oficio de mercader y artesano del arte plumario, sino también indica que a pesar de que Sahagún y sus informantes clasificaron a los mercaderes de acuerdo a productos específicos, en la realidad la distinción no era tajante. Entre los bienes que Angelina Martina dejó se incluyen cuatro textiles y tres mantas. El testamento no distingue si eran de uso personal, como tampoco lo hace con respecto a sus otros bienes muebles. Es posible que lo fueran, pero también es posible que fueran parte de su mercancía, como probablemente también lo eran los ovillos de hilo, las jícaras y el material de construcción mencionados en el testamento.

Sahagún y sus informantes distinguen dos tipos de vendedores de mantas y describen a ambos con el lexema *namacac* no con el de *pochtecatl*. A unos los denomina *tilmapan tlacat* y *quachnamacac* o vendedores de mantas. Estas mantas eran de algodón y estaban labradas con diseños elaborados. Según Sahagún y sus informantes los mercaderes no las hacían, sino que las compraban a mayoreo para venderlas a menudeo. Otro tipo de mantas eran aquéllas que vendían los vendedores de productos de maguey. En este caso, los artesanos manufacturaban el producto

[25] Álvarez Robles, *Las ocupaciones de la mujer…,* p. 157, 165, 167; Maya Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork" en *Clothing the New World Church: Liturgical Textiles of Spanish America, 1520-1820* (en prensa), p. 6-8.

[26] Álvarez Robles, *Las ocupaciones de la mujer…,* p. 157, 165, 167.

que vendían. Tostaban y raspaban las hojas de maguey para hacer fibras con las que labraban mantas, ayates y huaraches. A pesar de poseer el mismo lexema, *namacac*, es claro que se trata de distintas categorías. Las mantas de algodón eran un producto de lujo que requería traer algodón de otras regiones y los distribuidores que las vendían eran mercaderes, mientras que las mantas de maguey eran un producto local más común. Es probable que las mantas de Angelina Martina fueran del primer tipo, pues en el testamento algunas son descritas como mantas de lana, otra es descrita como *quauhnahuacayotl*, término usado para describir las mantas de algodón de Cuauhnáhuac (Cuernavaca), las cuales eran consideradas como un lujo y valoradas grandemente.[27] Incluso en el caso de que las mantas y los textiles de Angelina Martina fueran de uso personal y no mercancía, el lujo de ellas señala el estatus privilegiado de su dueña.

Los ovillos de hilo teñido, las jícaras y el material de construcción que Angelina Martina menciona en su testamento sugieren a su vez que tampoco era tajante la distinción entre pochtecas (*puchtecatl*), es decir, tratantes de productos de lujo, y distribuidores de productos más comunes (*namacac*). Sahagún y sus informantes agrupan a los vendedores de tintes, lana teñida, pieles de conejo y jícaras. De hecho, indican que la lana que vendían era de conejo. Los vendedores de jícaras constituían un grupo aparte. Distribuían jícaras provenientes de diferentes regiones. Algunos tratantes las compraban en bruto y las trabajaban para venderlas. Los vendedores no sólo las clasificaban según su lugar de origen, también según sus características. En el capítulo "Oficios en el medio rural, una aproximación", Brígida von Mentz describe este oficio con detalle. Las veintidós jícaras de Angelina Martina sólo son descritas como "llanas casi nuevas". La cantidad de éstas, su descripción y el que estén incluidas en el testamento como parte del inventario sugieren que eran mercancía.

[27] Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* p. 63-64, 73; Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 565, 567-568. Una carga de mantas de Cuernavaca valía entre 9 y 11 pesos. Margarita Vargas-Betancourt. *Land, Water, and Government: Conflicts in Santiago Tlatelolco in the Sixteenth and Early Seventeenth Centuries*, tesis doctoral, Tulane University, Nueva Orleans, 2015, p. 108.

Asimismo, el que Angelina Martina listara entre sus bienes una "cerca de adobes para que se desbarate" y una braza de piedra enterrada sugiere que incluso esos bienes tenían valor porque podían ser vendidos como material de construcción.[28]

La carta de venta de 1551 y el testamento de Angelina Martina también dan cuenta de la cuantiosa riqueza que la pochteca acumuló a lo largo de por lo menos tres décadas. El primer documento es un registro de la venta de un terreno en Santiago Tlatelolco en el pago llamado Tolpan Techichiquilco que don Baltasar Tlilancalqui y su mujer Juana Tlaco vendieron a Angelina Martina. Este predio medía ochenta varas de largo y de ancho y era tierra patrimonial o *pillalli*.[29] La tierra patrimonial era propiedad privada de la elite mexica, no pagaban tributo por ella y la podían vender. Según Ana Rita Valero de García Lascuráin, el origen de este tipo de propiedad se remontaba a 1428, cuando los mexicas, bajo el reinado de Itzcóatl, derrotaron a Azcapotzalco. A partir de este evento, Itzcóatl estableció regulaciones que aseguraban el *statu quo* de la nobleza. Una era que sólo miembros de la elite, como los descendientes de Acamapichtli, guerreros renombrados, y pochtecas mexicas de gran riqueza podían poseer tierra privada.[30] Aunque este tipo de tierra se podía vender, normalmente se heredaba.

En su testamento, Angelina Martina indicó que poseía veintiún propiedades. Cinco de éstas eran tierra patrimonial o *huehuetlalli,* es decir, terrenos que las elites heredaban de sus antepasados.[31] Otras tres propiedades no son identificadas con este término; sin embargo, ciertos patrones sugieren que también eran patrimoniales. Por último, trece de las veintiún propiedades eran compradas. Un análisis cuidadoso de ellas revela detalles

[28] Sahagún, *Florentine Codex. Book 10,* p. 77-78; Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* p. 569-570.

[29] AGN, *Tierras*, v. 49, exp. 5, f. 10r. Citado en *Documentos nauas de la Ciudad de México…*, Reyes García *et al.* (eds.), p. 187.

[30] Ana Rita Valero de García Lascuráin, *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 90-91.

[31] Angelina Martina usa el término *noueutlal*. Los morfemas de esta palabra son, en primer lugar, *no-,* prefijo posesivo en primera persona; el segundo *hue*, viejo, y *tlalli,* tierra.

de la actividad económica, riqueza acumulada y estatus de una mujer pochteca, así como las cualidades de las unidades domésticas como unidad básica del sistema social indígena.

Tres de las cinco propiedades patrimoniales constaban de tierra y casas; dos se identifican sólo como terrenos. El que varias casas se encontraran dentro de un mismo predio se conforma al patrón de complejo o unidad doméstica. Este concepto abarcaba tanto "al grupo de individuos que comparten cierto tipo de parentesco o identidad que cooperan en la producción y reproducción necesarios para la sobrevivencia" como al espacio residencial físico que este grupo ocupaba.[32] La unidad residencial constaba de dos o más casas entendidas como construcciones independientes alrededor de un patio central. En algunas ocasiones, las casas estaban divididas en habitaciones o aposentos. No obstante, el uso del término aposento es confuso porque también se usaba para connotar el espacio ocupado por una familia nuclear, el espacio más grande de una casa o incluso una estructura independiente.

En la sociedad mexica, también había casas más sencillas que constaban de una sola pieza. No era éste el caso de las casas patrimoniales de Angelina Martina ni de las tres propiedades que, aunque no son identificadas con el término *huehuetlalli*, parecen ser patrimoniales. La descripción de las casas ubicadas en estos tres predios incluye términos como *calzolli* (casa vieja) o *ycalnemac* (casa heredada), lo cual indica que los antepasados de Angelina Martina poseían estas propiedades. Al igual que las propiedades patrimoniales, al describir estas tres no se indica el valor monetario, lo cual contrasta con el caso de las propiedades compradas y sugiere que estas posesiones antecedían a la introducción del sistema económico español. Asimismo, estas ocho propiedades se conformaban a los patrones característicos de las unidades domésticas de las elites indígenas de la ciudad de México. En primer lugar, eran más grandes y complejas que las de los macehuales.

[32] Los arqueólogos han concluido que la unidad doméstica era la unidad fundamental de producción en las sociedades premodernas. David M. Carballo, "Advances in the Household Archaeology of Highland Mesoamerica", *Journal of Archaeology of Highland Mesoamerica,* v. 19, 2011, p. 134, 144. La traducción es mía.

De esta forma, las familias de estatus alto aseguraban el que sus hijos y sus familias residieran en la misma propiedad.[33]

Aunque el testamento no especifica materiales o técnicas de construcción, sí revela la complejidad de las estructuras patrimoniales de Angelina Martina. De estas ocho propiedades, se especifica que seis incluían varias casas dentro del predio. En el testamento, Angelina Martina describe con más detalle la unidad doméstica que ella y sus nietos y bisnietos habitaban. La unidad constaba de seis estructuras: la casa en la que ella vivía, varios aposentos tanto en la planta baja como en el segundo piso ("en lo alto"), un patio, una cocina, una casa vieja con tierra de sembradío y una troje. Según James Lockhart y Alejandro Alcántara Gallegos sólo los nobles y los ricos tenían casas de dos pisos. De hecho, cada piso constituía una propiedad diferente.[34]

Anteriormente, los modelos teóricos sobre Mesoamérica planteaban que las unidades domésticas eran focos de producción de baja intensidad y autosuficiencia y consideraban que la producción de alta intensidad se llevaba a cabo sólo entre especialistas de tiempo completo en un lugar diferente del residencial. En cambio, los estudios arqueológicos recientes plantean que en las unidades domésticas se llevaban a cabo de manera intensiva actividades productivas complejas, especializadas y, sobre todo, diversificadas. En otras palabras, eran de índole multiartesanal y se interrelacionaban con las redes de comercio y mercados de la región. No obstante, había una diferencia entre las distintas clases sociales. Los campesinos usaban la producción artesanal para complementar su ingreso, mientras que las elites se enfocaban en la producción de objetos de lujo que servían para simbolizar el poder y prestigio de las mismas.

[33] Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 60-61, 66; Alejandro Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales de Tenochtitlan según las fuentes coloniales*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2006, p. 59-60, 203-204; Smith, *Aztec City-State Capitals,* p. 166; Carballo, "Advances in the Household…", p. 138, 166.

[34] Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 67; Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales…*, p. 35-36.

El caso de Angelina Martina se ajusta a la idea de una unidad doméstica que produce objetos de lujo de manera intensiva. En la descripción de una de sus propiedades patrimoniales, se indica que el patio del predio servía como tienda. Según Alcántara Gallegos, los patios de las unidades domésticas constituían centros de trabajo por lo que incluían estructuras como bodegas con producto de venta, trojes, tapancos, azoteas, corrales y áreas de recibimiento. Al mismo tiempo, cuatro de las ocho propiedades patrimoniales daban a calzadas o acequias, hecho que sugiere que la ubicación de estas propiedades era estratégica por su conexión con las vías de comunicación de la ciudad de México. Alcántara Gallegos indica que el patrón de asentamiento de los barrios indígenas de la capital del virreinato era irregular y aglutinante. Algunas de las unidades domésticas se conectaban a vías de comunicación principales; la mayoría únicamente se conectaba a callejones internos. Esta organización se debía tanto a la presión demográfica como al sistema cultural. Los callejones proporcionaban privacidad y aislamiento. Sin embargo, para un grupo específico, el de los comerciantes, era indispensable contar con predios con acceso directo a canales o caminos principales.[35] La mitad de las propiedades de Angelina Martina cumplían esta condición.

En su testamento, Angelina Martina dejó el grueso de sus bienes a sus nietos y bisnietos. Entre éstos destacan su nieta Juana Maximiliana y los hijos de ésta, Simón Pedro y Bernardino, como los herederos principales. Este hecho también concuerda con el patrón de la unidad doméstica como un grupo social con una identidad propia, en la que confluían tanto lazos de parentesco como una actividad económica común. El caso de Angelina Martina llama la atención porque tanto en la carta de venta fechada en 1551 como en el testamento fechado en 1580, llevó a cabo las transacciones legales sola, sin que se mencionara un marido, lo cual era práctica habitual. Sin embargo, al momento de testar, su unidad doméstica estaba constituida por nietos y bisnietos, lo cual indica que en algún momento tuvo pareja. Como en el caso de

[35] Carballo, "Advances in the Household…", p. 144; Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales…*, p. 21-22, 35-36, 40, 165-166, 168-171.

muchas mujeres tlatelolcas que quedaron viudas o huérfanas, es probable que su marido falleciera durante las batallas contra los españoles o durante las epidemias que azotaron la región.

Por otra parte, los objetos de lujo enumerados y la descripción de sus propiedades refleja una actividad económica diversificada y multiartesanal. Además de los predios patrimoniales, Angelina Martina compró trece propiedades. El inventario de éstos incluye medidas exactas y precio en pesos, lo que sugiere que Angelina Martina los adquirió después de la llegada de los españoles.[36] De estos trece terrenos, cinco tenían casas. Cuatro incluían más de una casa, y tres estaban ubicados junto a acequias, caminos o calzadas. Lo estratégico de esta ubicación sugiere que los patios eran usados para manufacturar productos para los mercados de la ciudad o para vender en los propios patios. Angelina Martina indicó que, aunque ya había tramitado la venta de uno de estos predios a Ana Gutiérrez, ésta no le había pagado. El caso indica que Angelina Martina también se dedicaba a vender y posiblemente a rentar sus propiedades. De los restantes ocho predios, seis fueron descritos como *nomilcoal* o terreno para milpas. Tres de estos predios constituyeron el mayor porcentaje del terreno poseído por Angelina Martina: 13 416 metros cuadrados. Por tanto, la actividad económica de la pochteca tlatelolca incluía también el cultivo intensivo de maíz. Como lo hizo con las propiedades patrimoniales, Angelina Martina dejó estos terrenos a sus nietos y bisnietos, hecho que refuerza la idea de la unidad doméstica como una unidad económica.

El testamento de Angelina Martina también revela una gran religiosidad, cualidad que distinguía a las unidades domésticas indígenas y, de manera especial, a los pochtecas, tanto en la época prehispánica como en la colonial. La primera disposición de su testamento fue que se le diera un entierro católico vestida con el hábito de San Francisco. En segundo lugar, ofreció dinero y

[36] El total de los terrenos adquiridos fue aproximadamente 15 290.8 metros cuadrados sin incluir los siete camellones de tierra que a lo largo medía cada uno 33.436 metros. Angelina Martina pagó más de 202 pesos por ellos. Este cálculo excluye el valor de algunos terrenos pues estos no están incluidos en el testamento.

dos petates de palma a la imagen de la Santísima Trinidad ubicada en el altar de los pochtecas. También dispuso que se vendieran cinco de sus terrenos y que el dinero obtenido se usara para misas o instituciones religiosas.

El documento igualmente devela que otra de las actividades económicas a las que Angelina se dedicó fue al préstamo de capital. La tlatelolca indicó que tenía cuatro deudores, quienes le debían de manera conjunta 33 pesos. En sus disposiciones, Angelina Martina indicó que tales deudas se debían cobrar —aunque no 100%— y usarse para misas. Dentro de las especificaciones destinó parte de esta suma a dos santuarios: Nuestra Señora de Guadalupe y la ermita de San Martín. También ordenó que dos azadones viejos y quebrados se vendieran para ofrecer el dinero a la Cofradía del Santísimo Sacramento. Finalmente, Angelina Martina indicó que entre sus posesiones había dos imágenes religiosas. Una estaba en restauración, y dispuso que ésta se vendiera para pagar misas. La otra era un retablo de la Transfiguración y ordenó que se donara al monasterio de Santiago.

En la época prehispánica, el vínculo entre la religión y el oficio de los pochtecas era intrínseco. Las actividades de los pochtecas estaban marcadas por rituales religiosos. Los pochtecas principales, entre los que había hombres y mujeres, recibían a los pochtecas itinerantes con una ceremonia de agradecimiento a sus dioses patrones. En esta ceremonia, los mercaderes principales instaban a los mercaderes que se disfrazaban e iban a tierras enemigas a ser humildes, a agradecer a los dioses el que pudieran conseguir tanta riqueza, y a no vanagloriarse por ello.[37]

La celebración más importante de los mercaderes era el *panquetzaliztli*. En ella participaban los mercaderes principales, hombres y mujeres. La festividad duraba tres días e incluía vistosos y múltiples rituales, como danza, banquetes, regalos y peregrinaciones. La conmemoración culminaba con el sacrificio de esclavos proporcionados por los mercaderes conocidos como

[37] Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* p. 29-30; Sahagún, *Historia general de las cosas…,* p. 36. Otro ejemplo eran los rituales llevados a cabo en honor a Yacatecutli, deidad patrona de los mercaderes itinerantes. Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* p. 51-53; Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* p. 45-47.

bañadores de esclavos. Este oficio era ejercido por mujeres y, por tanto, ellas jugaban un papel esencial en la ceremonia. El sacrificio era seguido por un ritual en el que los dueños de los esclavos cocinaban la carne de los sacrificados y la ofrecían a sus seres cercanos. Los mercaderes dueños de los esclavos sacrificados guardaban el cabello y los vestidos de estos últimos como reliquias sagradas. Cuando los mercaderes morían, las reliquias eran quemadas. Ceremonias tan espectaculares y tan sangrientas servían para legitimar y ratificar la posición social de los pochtecas. Aunque no eran nobles, su oficio era indispensable para preservar el *statu quo* de la nobleza. Además, podían acumular propiedades y riqueza que llegaban a rebasar por mucho la de algunos nobles. De ahí el que en la ceremonia de *panquetzaliztli* descrita por Sahagún, Moctezuma haya acompañado a los pochtecas.[38]

Además de las celebraciones públicas, los pochtecas, como el resto de las unidades domésticas, celebraban rituales domésticos que constituían uno de los elementos más importantes de cohesión social para los linajes familiares. La organización de familias en corporaciones definidas era indispensable para la tenencia de la tierra colectiva y para la especialización económica. En otras palabras, los ritos conectaban a los miembros de un grupo para que colaboraran en la producción económica y en la reproducción social y biológica de éste. Los ritos generaban afiliación e identidad y así era como producían y reproducían las relaciones sociales generadas por un parentesco sanguíneo y filial. Servían también para marcar una diferencia social entre los grupos que tenían mayor acceso a tierra, mano de obra y fortuna, pues los rituales daban a entender que los niveles de acceso al conocimiento sobrenatural y a la preferencia divina eran diferentes para cada grupo. Por esta razón había altares vecinales en los callejones, altares domésticos en los patios de las unidades domésticas, e imágenes religiosas en las casas.[39]

[38] Sahagún, *Florentine Codex. Book 9,* p. 45-49, 63-67; Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España,* p. 52-56. Smith, *Aztec City-State Capitals,* p. 154-155.

[39] Carballo, "Advances in the Household…", p. 152, 156-157; Alcántara Gallegos, *Las zonas residenciales…,* p. 35-36, 174-176; Lockhart, *The Nahuas After the Conquest…,* p. 67.

En las últimas décadas del siglo XVI, los pochtecas ya no llevaban a cabo las ceremonias públicas, espectaculares y sangrientas que los caracterizaban en la época prehispánica. Sin embargo, el testamento de Angelina Martina revela la importancia de la religión católica para ella. Angelina dejó una imagen para el altar de los pochtecas, hecho que indica que los pochtecas seguían señalando su estatus mediante ofrendas a las instituciones religiosas. Durante su vida, Angelina Martina usó la veneración a imágenes domésticas para fomentar la cohesión social de su familia. En su muerte, usó estas mismas imágenes para reafirmar la conexión entre ella y su unidad doméstica con el sistema religioso colonial y lo hizo a todos los niveles, desde las cofradías y el monasterio de su altépetl, hasta el del altar de los pochtecas en la ciudad de México.

La religiosidad de Angelina Martina y de los otros indígenas que habitaban la ciudad no sólo generaba cohesión social entre su unidad doméstica, también era en gran parte responsable de la riqueza que Angelina Martina pudo acumular. Según Maya Stanfield-Mazzi, los españoles consideraron al arte plumario como un tipo más de arte textil semejante al que se usaba en Europa para los textiles litúrgicos. En Mesoamérica, el arte plumario estaba íntimamente conectado con el poder político y con la conceptualización de lo sagrado. De ahí la importancia de las plumas preciosas que venían de tierras tropicales. Los españoles consideraron que el arte plumario podía ser adaptado para glorificar a los líderes de la iglesia católica y también para transmitir conceptos básicos del cristianismo. De ahí su adopción. El resultado fue la evolución espectacular de un arte plumario litúrgico desde el siglo XVI hasta el XVIII.[40]

En la cosmovisión de los pueblos nahuas, las plumas tenían un significado espiritual. En las ceremonias rituales, incluyendo el sacrificio humano, las plumas representaban la divinidad de las deidades mesoamericanas. Los esclavos o cautivos que iban a ser sacrificados a los dioses eran ataviados con plumas para representar y convertirse en deidades. Es decir, se creía que literalmente se

[40] Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork", p. 1-2.

convertían en los dioses que representaban. El término *ixiptlayotl* captura este concepto. Más que imagen o representación, significa "emanación" o la verdadera esencia de una deidad. El cuerpo físico del dios moría cuando la víctima era sacrificada pero su emanación o esencia permanecía en el traje. Por eso, éste se convertía en objeto sagrado. Según Stanfield-Mazzi, la iridiscencia de las plumas exóticas, en especial el poder cambiar de color según el ángulo en el que se les miraba, connotaba la ambigüedad entre deidad y víctima. El uso de plumas por el clero y en las imágenes de Cristo probablemente era entendido por los nahuas como una extensión del *ixiptlayotl*. Al dar al arte plumario un lugar central en el arte textil católico se introdujeron a la religión católica materiales con conexiones profundas a la religión mexica.[41]

Aunque el arte plumario continuó durante la época colonial, su uso en artefactos litúrgicos empezó a declinar durante la segunda mitad del siglo XVI.[42] El oficio subsistió durante los siglos XVII y XVIII, pero se utilizó para el arte popular y no para objetos religiosos. La disrupción en los mercados de materiales indígenas como algodón, plumas, piel de conejo y piedras preciosas alteró los patrones de producción artesanal. Las técnicas españolas empezaron a reemplazar a las técnicas indígenas en el arte religioso y los artesanos hombres fueron los que se especializaron

[41] Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork", p. 7-8, 38-60; Diana Magaloni Kerpel, "Real and Illusory Feathers: Pigments, Painting Techniques, and the Use of Color in Ancient Mesoamerica", en *Images Take Flight. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700*, Munich, Hirmer, 2015, p. 376.

[42] Entre la gran cantidad y variedad de los artefactos litúrgicos decorados con el arte plumario mesoamericano se encuentra un manifestador (dosel donde se expone el Santísimo Sacramento), decorado con oro y plumas descrito en el *Códice de Tlatelolco* circa 1562. La imagen se encuentra entre la figura de don Martín Quauhtzin Tlacatecatl, gobernador de Tlatelolco entre 1539 y 1545 y don Diego Mendoza de Austria Moctezuma, gobernador de Tlatelolco de 1559 a 1560. Es probable que fuera un regalo de los tlatelolcas a la iglesia o tal vez tributo. Lo importante es que indica que el arte plumario de los amantecas tlatelolcas tuvo un papel distinguido en la liturgia de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVI. Elena Isabel Estrada de Gerlero, "The *Amantecayotl,* Transfigured Light", en *Images Take Flight. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700*, Munich, Hirmer, 2015, p. 299; Vargas-Betancourt, *Land, Water, and Government*…, p. 268.

en las técnicas y herramientas europeas. Esto marginó a las mujeres indígenas que se especializaban en el arte plumario. A medida que las tradiciones artísticas de la elite indígena se colapsaron, la posición privilegiada de las mujeres que desempeñaban estos oficios decayó, lo que a su vez contribuyó al declive del estatus de la mujer en la Nueva España.[43]

Conclusión

Tanto en la época prehispánica como en la colonial, las mujeres tlatelolcas ejercieron el oficio de mercaderes. Lo hicieron desde los rangos más bajos como productoras y vendedoras de productos agrícolas y artesanías hasta el de mercaderes principales o pochtecas que se especializaban en productos de lujo. Durante el siglo XVI, la presencia de las mujeres tlatelolcas en los mercados de la ciudad de México y de Santiago Tlatelolco fue especialmente importante a causa de la gran mortandad que las batallas de la conquista y las epidemias originaron entre los hombres tlatelolcas. Esta participación les permitió conseguir —posiblemente conservar— una situación económica estable e incluso acumular bienes muebles e inmuebles, como se puede ver en las historias de Magdalena Tiacapan y Angelina Martina.

Los casos presentados ante el Juzgado de Indios durante el siglo XVII demuestran que la presencia de las mujeres tanto en los mercados como en las plazas de la ciudad continuó, aunque no sin obstáculos. El más importante fue la amenaza de que comerciantes españoles se apropiaran de sus puestos. Sin embargo, la protección que los diferentes virreyes les otorgaron les permitió seguir ejerciendo su oficio. Al mismo tiempo, a medida que los productos que servían para indicar el estatus de las elites mexicas cayeron en desuso, los pochtecas, incluyendo las mujeres, perdieron su sitio privilegiado dentro de la sociedad indígena.

[43] Stanfield-Mazzi, "Chapter 4. Featherwork", p. 54-55; Sousa, *The Woman Who Turned…,* p. 190.

Figura 1

Figura 2

Figura 3

Figura 4

Figura 5

Figura 6

Figura 7

Figura 8

Figura 9

Figuras 1-9. Vendedoras de maíz, frijol, amaranto, chiles, semillas de calabaza, frutas, hierbas, sal y tabaco

FUENTE: *Códice florentino*, lib. 10, f. 47v, 48r, 48v, 49r, 49v, 58r, 68v, 69v, 70r. Florencia: Biblioteca Medicea Laurenziana, MS. Med. Palat, 220, c. 49v, 50r, 50v, 51r, 51v, 60r, 70v, 71v, 72r. Con la concesión del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales; reproducciones posteriores por cualquier medio están prohibidas.

Figura 10

Figura 11

Figuras 10 y 11. Vendedoras de atole y chocolate

FUENTE: *Códice florentino*, lib. 10, f. 68r, 69v. Florencia: Biblioteca Medicea Laurenziana, MS. Med. Palat, 220, c. 70v, 71v. Con la concesión del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales; reproducciones posteriores por cualquier medio están prohibidas.

Bibliografía

Alcántara Gallegos, Alejandro, *Las zonas residenciales de Tenochtitlan según las fuentes coloniales*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2006 http://132.248.9.195/pd2007/0610558/Index.html (consulta: 25 de enero de 2019).

Álvarez Robles, Irizelma, *Las ocupaciones de la mujer en el contexto social mexica*, tesis doctoral, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002 http://132.248.9.195/pdtestdf/0302298/Index.html (consulta: 25 de enero de 2019).

Berdan, Frances F., *The Aztecs of Central Mexico: An Imperial Society*, Case Studies in Cultural Anthropology, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, 1982.

Carballo, David M., "Advances in the Household Archaeology of Highland Mesoamerica", *Journal of Archaeology of Highland Mesoamerica,* v. 19, 2011, p. 133-189.

Estrada de Gerlero, Elena Isabel, "The *Amantecayotl,* Transfigured Light", en *Images Take Flight. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700*, Munich, Hirmer, 2015.

Gibson, Charles, *The Aztecs Under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519-1810,* Stanford, Stanford University Press, 1985.

Kellogg, Susan, *Social Organization in Early Colonial Tenochtitlan-Tlatelolco: An Ethnohistorical Study*, tesis doctoral, The University of Rochester, 1979.

Lockhart, James. *Nahuatl as Written. Lessons in Older Written Nahuatl, with Copious Examples and Texts,* Stanford, Stanford University Press, UCLA Latin American Center Publications, 2001.

_____, *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries,* Stanford, Stanford University Press, 2005.

Magaloni Kerpel, Diana, "Real and Illusory Feathers. Pigments, Painting Techniques, and the Use of Color in Ancient Mesoamerica", en

Images Take Flight. Feather Art in Mexico and Europe 1400-1700, Munich, Hirmer, 2015.

MIJARES, Ivonne, *Mestizaje alimentario. El abasto en la ciudad de México en el siglo XVI,* Ciudad de México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

NICHOLSON, Henry B., "16. Religion in Pre-Hispanic Central Mexico", *Handbook of Middle American Indians,* v. 10, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal (eds.), Austin, University of Texas Press, 1971.

OLVERA RAMOS, Jorge, *Los mercados de la Plaza Mayor en la ciudad de México,* Ciudad de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007. (Consulta: 25 de enero de 2019).

REYES GARCÍA, Luis *et al.*, (eds.), *Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI,* Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Archivo General de la Nación, 1996.

SAHAGÚN, Bernardino fr., *Florentine Codex. Book 9. The Merchants,* Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, The School of American Research and the University of Utah, Monographs of The School of American Research and The Museum of New Mexico, n. 14, Part X, 1959.

_____, *Florentine Codex. Book 10 The People,* Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, The School of American Research and the University of Utah, Monographs of The School of American Research and The Museum of New Mexico, n. 14, Part XI, 1961.

_____, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Ángel María Garibay K. (ed.), Ciudad de México, Porrúa, 1997.

_____, *General History of the Things of New Spain: The Florentine Codex*. *Book X. The People, Their Virtues and Vices, and Other Nations*, 1577. https://www.wdl.org/en/item/10621/ (consulta: 18 de febrero de 2019).

SMITH, Michael E., *Aztec City-State Capitals,* Gainesville, University Press of Florida, 2008.

SOUSA, Lisa, *The Woman Who Turned Into a Jaguar, and Other Narratives of Native Women in Archives of Colonial Mexico,* Stanford, California, Stanford University Press, 2017.

STANFIELD-MAZZI, Maya, "Chapter 4. Featherwork" en *Clothing the New World Church. Liturgical Textiles of Spanish America, 1520-1820* (en prensa).

VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, Ana Rita, *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México,* Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

VARGAS-BETANCOURT, Margarita, *Land, Water, and Government: Conflicts in Santiago Tlatelolco in the Sixteenth and Early Seventeenth Centuries*, tesis doctoral, Nueva Orleáns, Tulane University, 2015 https://digitallibrary.tulane.edu/islandora/object/tulane%3A49762 (consulta: 25 de enero de 2019).

VIEIRA POWERS, Karen, *Women in the Crucible of Conquest. The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005.

BAJO LA SOMBRA DE LOS GRANDES OBRAJES

OBRAJUELOS, TALLERES ARTESANALES Y TRABAJADORES DEL TEXTIL EN LA CIUDAD DE QUITO SIGLO XVII

CARLOS D. CIRIZA-MENDÍVIL

"Hay en esta ciudad mucha cantidad de obrajuelos que han puesto diferentes personas en que tejen y labran jerguetas, bayetas y otros géneros". Así describía el cabildo de la ciudad de Quito una situación que ya era pública y notoria: la extensión sin control de una industria textil que había excedido el espacio de los grandes obrajes rurales de comunidad. La problemática situación no se debía a la "ilegalidad" de los nuevos obrajes —la gran mayoría se fundó sin licencia— sino a que "aun los mismos indios, en todas las parroquias, han armado en sus casas los dichos obrajes y tiene muchos indios de servicio para la labor de lo que labran en ellos".[1] Quedaban así, según el cabildo, los pueblos del corregimiento "solos y desamparados" y las obligaciones a las que los indígenas debían responder sin mano de obra para hacerlo.

La expansión de la gran manufactura obrajera en la Audiencia de Quito, tanto en el espacio rural como en los contornos de las urbes de la sierra, ha opacado en los estudios históricos la existencia de una producción textil de menor tamaño, pero de gran importancia. No sólo los obrajuelos sino, también, los propios trabajadores y los pequeños talleres han quedado hasta el

[1] Información del capitán Bernabé Hidalgo de Pinto al cabildo (9 de enero de 1651), *Libros de actas del cabildo colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657,* Gustavo Chiriboga (ed.), Quito, Archivo Municipal, 1969, p. 84-85.

momento fuera de los análisis históricos sobre la "gran" industria textil obrajera de la Audiencia de Quito.[2]

El obraje y la pequeña producción

Desde el último cuarto del siglo XVI y a lo largo de todo el siglo XVII, el textil fue el sector característico de la Audiencia de Quito. La producción de sus reconocidos paños y su exportación hacia el resto del virreinato del Perú[3] ocupaban a gran parte de los trabajadores de la audiencia.

Los criterios para analizar este sector han sido varios, aunque todos presentan algunos problemas. Por una parte, se podría compartimentar el sector en función de los trabajadores, esto es, de su especialización y de su posición dentro de una organización de tipo gremial —trabajadores, maestros, oficiales y aprendices—. Sin embargo, la presencia de unos y otros en las diferentes fases productivas hace que esta división sea útil para el caso de los talleres artesanales, pero muy escasa para los obrajuelos y chorrillos ilegales, donde maestros u oficiales no aparecen habitualmente.

Por otra parte, se podría dividir la actividad textil en función de los lugares de trabajo: obrajes de comunidad, obrajes de las haciendas y obrajuelos o chorrillos urbanos.[4] En este caso, el principal problema se encuentra en la excesiva homogeneización de los espacios de trabajo de la ciudad, obviando las diferencias entre los distintos obrajuelos y, sobre todo, entre éstos y los talleres artesanales.

A diferencia de este tipo de divisiones tipológicas tripartitas,[5] se plantea aquí una diferenciación de esta industria obrajera en

[2] Robson B. Tyrer, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Población indígena e industria textil, 1600-1800,* Quito, Banco Central del Ecuador, 1988, p. 91.

[3] Chantall Caillavet, *Etnias del norte. Etnohistoria e historia de Ecuador,* Quito, IFEA/Abya-Yala 2000, p. 259.

[4] Tyrer, *Historia demográfica y económica…,* p. 90-91.

[5] Defendidas, entre otros, por Pilar Cruz Zúñiga, *Caciques "astutos y machinosos"*, en *Resistencia y adaptación indígena en Quisapincha, siglo XVII,* Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011, p. 84.

cuatro espacios productivos, dos de ellos situados en el espacio rural, otros dos en el ámbito urbano.

En primer lugar están los obrajes de comunidad favorecidos por la corona española. Fundados a mediados del siglo XVI y coincidiendo con el decaimiento de la actividad minera en la audiencia,[6] los grandes obrajes de comunidad —administrados en algunas ocasiones directamente por la corona y en otras por encomenderos o arrendatarios— basaban su fuerza de trabajo en los mitayos o "quintos" de las comunidades. Si bien este tipo de producción era típicamente rural, las consecuencias que tuvo a medio plazo sobre las "gentes del común" de la ciudad a nivel laboral y económico fueron sumamente importantes.[7]

En segundo lugar, tenemos los obrajes de hacienda,[8] los cuales formaron parte de un desarrollo algo posterior. Estos obrajes privados comenzaron a imponerse sobre los de comunidad desde principios del siglo XVII[9] y, hacia finales de la centuria, dominaban gran parte de la producción textil de la audiencia.[10]

En tercer lugar, ya asentados en los espacios urbanos, se tienen los obrajuelos o "chorrillos". Estos espacios productivos fueron muy abundantes en la ciudad de Quito, donde llegarían a construirse más de sesenta.[11] Se trataba de industrias de menor

[6] Rocío Rueda, *El obraje de San Joseph de Peguchi*, Quito, Abya-Yala, 1988, p. 39.

[7] Por su experiencia y su movilidad, *vid*. Carlos D. Ciriza-Mendívil, "Los indígenas quiteños a través de sus testamentos. Dinámicas socioculturales en el siglo XVII", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia,* n. 45, 2017, p. 9-34.

[8] Aunque se utiliza aquí la terminología desarrollada por Cruz Zúñiga (*Caciques "astutos y machinosos"…,* p. 84), el concepto sería análogo al de "obraje de pueblo" utilizado por Tyrer al hablar de la provincia de Quito y el asiento de Ambato (Tyrer, *Historia demográfica y económica…,* p. 99-100). Cabe señalar que estos obrajes privados también presentaban diferencias internas: unos contaban con "indios del entero" y otros no, unos tenían licencia y otros no, etcétera.

[9] Entre otras razones, por el menor control al que eran sometidos. Tyrer, *Historia demográfica y económica…,* p. 90-91.

[10] Jorge Marcelo Quishpe, *Transformación y reproducción indígena en los Andes septentrionales. Los pueblos de la provincia de Sigchos, siglos XVI y XVII,* Quito, Abya-Yala, 1993, p. 56-57.

[11] Don Blas de Torres Altamirano, "Memorial del fiscal Lic. don Blas de Torres Altamirano. 1604", en Hugo Burgos Guevara (estudio preliminar, trans-

tamaño que las anteriores, pero con una tipología productiva relativamente similar. A fin de cuentas, todos ellos dedicaban su producción al "paño de Quito".

Y en cuarto lugar están los talleres artesanales. Estos espacios de actividad profesional típicamente urbanos se desarrollaron para responder a la demanda de productos más cotidianos y de consumo que, como la propia urbe, no paraba de aumentar. Conformados a partir del trabajo de un maestro que acogía en su casa a varios oficiales y aprendices, se dedicaban a una producción de menor volumen, pero más variada que la de los obrajes rurales y obrajuelos urbanos.[12]

La extensión del obrajuelo urbano

"Incontinente el señor oidor entrando en casa de…". Con estas palabras comenzaba cada una de las entradas de una larga lista de viviendas que don Andrés de Francia Cavero, oidor y alcalde de corte en la Audiencia y Chancillería Real de la ciudad de Quito, visitó por orden del presidente de dicha audiencia en 1682. Le acompañaban distintos ministros y oficiales reales, un contador, un escribano, un teniente general de corregidor y algunos alcaldes y alguaciles de indios que debían, junto con el oidor, "reconocer y visitar algunos obrajes en que se labran bayetas y otros géneros de ropa de la tierra" de la ciudad de Quito.[13]

Paradójicamente, es la documentación generada para acabar con esta industria y pequeña producción textil urbana la que, en gran medida, permite profundizar en los espacios laborales que poco a poco habían ido proliferando en Quito. Estos "obrajes", "obrajuelos" o "chorrillos" —como son denominados en la documentación casi indistintamente— se extendieron por toda la

cripción), *Primeras doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640. Estudio preliminar y transcripción de las relaciones eclesiales y misionales de los siglos XVI y XVII,* Quito, Abya-Yala, 1995, p. 135.

[12] Tyrer, *Historia demográfica y económica…,* p. 142.

[13] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, Archivo Nacional del Ecuador (en adelante, ANE), *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9.

ciudad. Al fin y al cabo no se trataba de esos grandes obrajes de comunidad del espacio rural sino de pequeñas o medianas producciones domésticas.[14] Lo que el oidor se encontraba visitando no eran espacios y construcciones específicas de la manufactura, sino las diferentes casas y moradas de los dueños en las que albergaban sus obrajuelos simultáneamente.

En algunos casos, los obrajuelos llegaron a contar con importante número de trabajadores superando con creces las apreciaciones del cabildo de que se trataba de talleres "con muy pocos tornos".[15] Así ocurría con el obrajuelo de José de Aponte, que contaba con "sesenta yndios, con algunos muchachos trabajadores, cuarenta tornos de hilar y dos yndios que estaban tejiendo al parecer bayetas en dos telares encerrados en un cuarto",[16] con el que el mismo dueño poseía en el barrio de San Sebastián "con treinta y cinco tornos de hilar y treinta y cuatro yndios trabajadores", con el de Nicolás de Trujillo con "veinte tornos de hilar, tres telares y veinticuatro yndios trabajadores" o con el de José de Paz con "dieciséis tornos de hilar, tres telares y catorce yndios". Sin embargo, mayor que todos ellos fue el obrajuelo de Bernardo de León en el barrio de San Sebastián. Esta manufactura llegó a contar con "nueve telares corrientes tejiendo bayetas, cincuenta tornos de hilar y cuarenta yndios trabajadores y dos alfombreros".[17]

En todo caso, la mayor parte de los obrajuelos quiteños no alcanzaron semejante tamaño y, por lo general, se limitaban a

[14] En cualquier caso, el intento de clausura y demolición sólo fue un paso más en un largo y arduo proceso secular en el que los dueños de obrajes "legales" protestaban continuamente por la competencia que estos obrajuelos "ilegales" les hacían. Son estas quejas las que, indirectamente, nos permiten hacernos una idea del tamaño de la producción de estos obrajuelos, capaces de perjudicar a uno de los sectores productivos más importantes de la audiencia. Para estas quejas *vid.* Ponce Leiva, *Certezas…*, p. 398-401.

[15] Auto de demolición de los trapiches de obrajuelos, 28 de abril de 1660, *Libro de actas…*, p. 186-188.

[16] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 1r. En todo caso, como se verá más adelante, el excepcional tamaño de este obrajuelo sea probablemente una de las razones para llevar a cabo una descripción tan clara.

[17] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 1v y 2r.

unos pocos tornos, uno o dos telares y entre dos y cinco trabajadores. Así eran, por ejemplo, el obrajuelo de Nicolasa Urraca en el barrio de San Blas de "tres tareas de tornos", el de Francisco del Casar con "dos tareas para beneficiar bayeta" en el barrio de Santa Bárbara y el de Lorenso de Cáceres donde no había "más que un telar bajo y seis asientos donde se ponen tornos de hilar".[18]

Lo cierto es que, a pesar de tratarse de espacios productivos de tamaño reducido, el sector textil urbano cobró importancia sustancial al extenderse por todo el espacio citadino.[19] Así, cuando el 20 de febrero de 1682 se le encargó al "señor licenciado don Miguel Antonio de Ormasa Ponce de León", oidor de la Real Audiencia, el "demolimiento de los obrajuelos que están en el barrio de San Blas", el número de manufacturas descubiertas fue asombroso. Acompañado de varios "alguaziles yndios", el oidor recorrió las calles del barrio entrando en aquellas casas en las que se sabía que podían encontrarse los "chorrillos". Así, pudo visitar "el obraje que tenía en su casa Doña Thomasa Sitasa […], el que tenía Fernando Velásquez […], el de Fernando Enzinas […], el de Antonio de Verzosa […], el de Paula Quintero […], el de Bartolomé Pacheco […], el de Luis Granero […], el de Petrona Domínguez […], el de Josepha Quintero […], el de Francisco Ruiz de Velasco […], y el de doña Juana de la Pulla".[20]

En todo caso, la visita de este oidor no se limitó al barrio de San Blas. Al recorrer la Loma de Santo Domingo, los oficiales entraron y demolieron los tornos y telares de las casas de María Martínes, Lorenzo de Cáseres, Francisco de Trujillo, José de Pas,

[18] Licencias de obrajes. Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 2r y 8r.

[19] Para 1604, don Blas de Torres Altamirano señalaba que "en esta ciudad y su distrito se an fundado y armado más de sesenta obrajuelos por diferentes personas para sayales, xergas y freçadas y en ellos ocupan los indios muchachos sin buena satisfacción". Don Blas de Torres Altamirano, "Memorial del fiscal Lic…", p. 135.

[20] Autos en virtud de la real cédula sobre la composición que se ha de hacer de los obrajes y obrajuelos que no tienen licencia, 1685, Archivo de la Curia Metropolitana (ACMQ), sec. Juicios Civiles, caja 3., f. 8r.

Bernardo de León y José de Aponte, entre muchos otros.[21] Así, a pesar de que no en todas las parroquias la documentación es tan exhaustiva como la que se conserva para la de San Blas, sí se puede constatar la presencia de estos obrajuelos en todos los espacios de la urbe. Valgan, como ejemplos, los trapiches que poseían José de Aponte, José de Paz, Bernardo de León o Valentín Días en la parroquia de San Sebastián, el obraje que Luis de Soria tuvo en la parroquia de San Roque con "un telar y seis tornos de hilar y seis yndios", o los que tuvieron Eugenio de Sotomayor y el presbítero José Freyre de Andrade en la parroquia de Santa Prisca para "labrar paños y bayetas".[22]

Esta producción textil se extendió, incluso, por el epicentro de la propia traza de la capital de la audiencia. Así, también aparecieron trapiches en la parroquia de Santa Bárbara —como el de Francisco del Casar Garay, mercader de Quito, con "dos tareas de beneficiar bayetas"—, el de Juan García Jurado con "diez tornos armados" y en la recolección de la catedral, donde el "alférez Joan Jacinto" había instalado un obraje con "doce tornos y dos telares y doce yndios trabajadores".

Una producción doméstica y una tipología productiva limitada

La sucesión de dueños, espacios y hogares productivos que sacó a la luz la visita del oidor no sólo evidenció la extensión de esta pequeña "industria" textil por toda la traza urbana, sino que mostró dos de sus elementos fundamentales. El primero de ellos, su tipología doméstica. Bajo la sombra de los grandes obrajes, los obrajuelos eran meras "casas donde se labran paños, frezadas,

[21] Autos en virtud de la real cédula sobre la composición que se ha de hacer de los obrajes y obrajuelos que no tienen licencia, 1685, ACMQ, sec. Juicios Civiles, caja 3, f. 9r-10v.

[22] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 1v, 3r, y 9v-10r.

sayales y cordellates".[23] Así, no parece extraño que, para encontrarlos, el oidor recorriera las calles de Quito de casa en casa. A fin de cuentas, estos espacios productivos no eran sino "un ejercicio particular que tienen los vecinos […] con muy pocos tornos"[24] y, por lo tanto, no diferían en gran medida de lo que era una casa de mediano tamaño de la urbe.

Los obrajuelos se instalaban en cuartos, normalmente en estancias interiores para mantener condiciones climáticas constantes.[25] La disposición más habitual correspondía a la que, por ejemplo, describía Francisco de Sotomayor al momento de vender su casa y obraje a Francisco de Cabrera. El edificio de dos pisos se componía de "un cuarto principal de altos y bajos con dos aposentos a los lados de la sala con sus puertas y llaves […], un patio con cuatro corredores bajos […], un horno cubierto de teja" y, al mismo tiempo, "unos cuartos bajos con un obraje de labrar paños, yerguetas y bayetas" donde se encontraban "seis tinacos corrientes, cinco telares, cuatro de yerguetas y uno de bayetas de paño corrientes, un urdidor, treinta y siete tornos, una romana, un peso de cueros con su libra y una balansa".[26]

Así, incluso el obrajuelo "que obra más y tiene más gente no tiene forma de obraje que se pueda decir".[27] Así se entiende que, a pesar de las informaciones con las que de seguro contaban los oficiales reales antes de hacer su visita, numerosos hogares en los que entraron no presentaban indicios de haber sido un obraje. Esto ocurrió, por ejemplo, en el chorrillo que teóricamente se encontraba frente a la estancia del licenciado Alonso de Araus, donde "no se halló cosa alguna y un yndio que estaba dijo que

[23] *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del reino,* Ricardo Beltrán y Rózpide (eds.), Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. De Jesús, 1921, t. I, p. 178.

[24] Auto de demolición de los trapiches de obrajuelos, 28 de abril de 1660, *Libro de actas…,* p. 186-188.

[25] Como también se hacía en la manufactura textil flamenca.

[26] Venta de un obraje que hace Francisco de Sotomayor a favor de Francisco de Cabrera, 23 de febrero de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 4a., v. 23, f. 103r-105r.

[27] Auto de demolición de los trapiches de obrajuelos, 28 de abril de 1660, *Libro de actas…,* p. 186-188.

avía mucho tiempo que no se trabajaba allí"; en la casa de Baltasar Gonsáles en el barrio de San Blas, donde "no se halló cosa alguna"; y en las de Petrona Coronado, Petrona Domíngues, Josepha Quintero o Jacinto Moreta. En este último caso, el visitador observaba que "aviéndola reconocido toda ella no se halló cosa más de unos seis palos de armasón de tornos".[28] En otras palabras, se trataba de un antiguo espacio de producción textil que ya no era ocupado para dichas tareas.

De la misma manera que la cotidianeidad de esta producción permitía que, en algunos casos, pasara desapercibida entre la multitud de casas y hogares de la urbe, su pequeña producción y flexibilidad posibilitaba a los dueños parar la producción y comenzarla cuando la demanda o el contexto lo permitieran. A fin de cuentas, se trataba de una actividad que, a pesar de requerir ciertas herramientas, no revestía gran complejidad técnica ni gran variedad instrumental. De ahí que, para sorpresa del oidor, cuando regresó al cabo del tiempo sobre algunos de los obrajes anteriormente visitados, encontró que algunos de éstos —incluso los que habían sido descritos como abandonados— se encontraban de nuevo en plena producción.

En definitiva, se trataba de una producción doméstica que podía aparecer y desaparecer en función de la demanda, de las oportunidades del espacio, de la permisividad de las autoridades y de las necesidades de los vecinos de la ciudad. Eran obrajuelos que podían ser fundados al interior de las casas por indígenas, mestizos y "gentes del común" simplemente instalando algunos tornos de hilado en un cuarto. Así lo hicieron, por ejemplo, Francisco de Sotomayor,[29] Juan de Surita[30] o María Cargua.[31]

[28] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9., f. 11v-12r.

[29] Venta de un obraje que hace Francisco de Sotomayor a favor de Francisco de Cabrera, 23 de febrero de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 4a., v. 23, f. 103r-105r.

[30] Autos en virtud de la real cédula sobre la composición que se ha de hacer de los obrajes y obrajuelos que no tienen licencia, 1685, ACMQ, sec. Juicios Civiles, caja 3, f. 9r.

[31] Testamento de María Cargua, 12 de enero de 1677, ANE, *Juicios*, Not. 3a., caja 1, 1600-1685, exp. 7, f. 4r-5v.

El segundo elemento característico de los obrajuelos, evidenciado en la visita, era la escasez tipológica de esta producción textil. Por lo general, los obrajuelos y chorrillos de la ciudad de Quito en el siglo XVII contaban únicamente con tornos para configurar el hilo de la lana y con telares para, usando los hilos, elaborar "paños de Quito". Muy pocos de estos espacios productivos urbanos contaban con otro tipo de herramientas tales como las de "urdidores", "cardadores" o "tintoreros".[32] Más aún, respecto al obrajuelo de Bernardo de León —el más grande de toda la visita— se observa la producción de textiles terminados ya dispuestos para la venta al consumidor, en este caso, alfombras.

Se trataba de una tipología productiva similar a la de los grandes obrajes rurales. Sin embargo, mientras los del agro trataban de responder con sus paños a la demanda de los centros urbanos del sur del virreinato[33] —donde sus productos se pagaban entre 24 y 28 reales la vara—, los obrajuelos y chorrillos urbanos orientaban sus géneros hacia el mercado interno de la capital de la audiencia, donde estas mismas prendas tenían un precio que rondaba los 16 o 24 reales por vara.[34]

Así, cuando la gran industria obrajera cayó en declive a finales del XVII, la pequeña producción textil urbana sobrevivió a su intento de demolición en el año 1680 y siguió pidiendo licencias de funcionamiento hasta, al menos, el siglo XVIII.[35] A fin

[32] El único que lo hace de forma evidente es el obrajuelo de Francisco de Sotomayor. Venta de un obraje que hace Francisco de Sotomayor a favor de Francisco de Cabrera, 23 de febrero de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 4a., v. 23, f. 103r-105r.

[33] Estos "paños de Quito" aparecían en lugares tan alejados como Santafé de Bogotá o Santiago de Chile. Pablo Rodríguez Jiménez, *Testamentos indígenas de Santa Fé de Bogotá, siglos XVI-XVII,* Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2002; *Testamentos de "indios" en Chile colonia, 1564-1801,* Julio Retamal Ávila (comp.), Santiago de Chile, RIL Editores, 2000. A fin de cuentas, se había convertido en "necesaria la dicha ropa de paños y bayetas en todo este reino del Perú, sin eseptuar rincón alguno". Informe que hace a su Magestad el presidente de Quito en los puntos que contiene la real cédula de 22 de febrero del año de 1680 açerca de los obrajes, 3 de octubre de 1682, en Alberto Landázuri Soto, *El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito,* Madrid, 1959, p. 153.

[34] Rueda, *El obraje de San Joseph…,* p. 94-95.

[35] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 17r.

de cuentas se trataba de una "industria" flexible que respondía a una demanda de textiles y "paños de Quito" que seguía siendo relativamente elevada en una ciudad cuyo crecimiento poblacional no se detuvo sino hasta las primeras décadas del siglo XVIII.

El origen de la mano de obra, la creación de una industria multiétnica

Desde 1609, cuando se autorizó a los indígenas contratarse libremente,[36] la mita obrajera —una de las más importantes cuantitativamente de la Audiencia de Quito— comenzó a reducirse. En aquellos espacios donde se contaba con la disponibilidad de una mano de obra libre y abundante, ésta terminaba por sustituir a los mitayos. En definitiva, si el salario como indios mitayos en los obrajes rurales oscilaba entre 20 y 24 pesos al año,[37] ascendiendo a comienzos del siglo XVII a entre 35 y 40 pesos anuales,[38] las pagas en los obrajes privados de la ciudad podían duplicar esta cantidad. No es de extrañar, entonces, que en la visita y en las licencias de los obrajuelos no se mencionaran "yndios mitayos". Más allá de los intereses por parte de los

[36] Para Powers no solo las nuevas empresas se configuraron a partir de esta fuerza de trabajo libre y forastera, sino que incluso aquellas industrias que tradicionalmente se habían basado en una fuerza mitaya pronto supieron aprovechar el impulso de esta nueva mano de obra libre. Karen V. Powers, "The Battle of Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration", *Hispanic American Historical Review,* v. 75, n. 1, 1995, p. 45.

[37] John Leddy Phelan, *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1996, p. 123, (1a. ed. en inglés: 1967).

[38] Horacio Larraín Barros, *Demografía y asentamientos indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI. Estudio etnohistórico de las fuentes tempranas (1525-1600),* Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980, p. 123. Si bien las opiniones varían. *Vid*. Rueda, *El obraje de San Joseph…*, p. 85 y Segundo E. Moreno Yánez, "El 'Formulario de las ordenanzas de indios'. Una regulación de las relaciones laborales en las haciendas y obrajes del Quito colonial y republicano", en Segundo E. Moreno Yánez y Udo Oberem, *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana,* Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, p. 283.

indígenas de no mencionar su condición de mitayos, o de los dueños de no señalar yndios de la "mita" o trabajadores "presos", lo cierto es que, por lo general, los trabajadores de los obrajuelos eran "yndios voluntarios" o "muchachos" que debían ser concertados "pagando […] el jornal acostumbrado".[39]

En todo caso, la mano de obra de esta industria textil urbana no era tan homogénea como las descripciones pudieran hacer creer. Aunque se conformó, en su gran mayoría, con trabajadores indígenas,[40] todos los trapiches mencionaban emplear tanto a "yndios voluntarios" como a diferentes "muchachos". Hacían referencia, así, a la variedad de trabajadores de los obrajes, entre los que aparecían con asiduidad mestizos,[41] mulatos,[42] gente que no señalan una categoría socio-étnica y, por supuesto, indígenas. No sorprende, entonces, encontrarse en estas pequeñas producciones textiles a un pardo como Prudencio Correa o a un mestizo al que se le otorgaba un perdón de muerte "por unas pendencerias en el obraje en que él trabajaba como maestro y mayordomo".[43] Tampoco era extraño, a pesar de las disposiciones para evitarlo, que algunos indígenas acabaran presos en estas producciones. Así le ocurrió, por ejemplo, a Juan Rollo quien, siendo interrogado en la visita, dijo que estaba preso en el obraje de Bernardo de León en el barrio de San Sebastián "apremiado por cuatro pesos que debía a Miguel Casachime yndio", quien lo había llevado al obraje para que le pagara.[44]

[39] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 17r.

[40] Como señalaba el cabildo, estos indígenas habían abandonado sus comunidades para servir en los obrajuelos en lo "que ocupan todo el día". Información del capitán Bernabé Hidalgo de Pinto, en *Libros de actas del cabildo colonial*…, p. 84-85.

[41] Apartamiento de querella que hacen Blas Chicaiza y Mateo Yungui en favor de Pedro de Estebes, 23 de septiembre de 1692, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 209, f. 113r-113v.

[42] Jean-Pierre Tardieu, "Negros e indios en el obraje de San Ildefonso. Real Audiencia de Quito, 1665-1666", *Revista de Indias*, v. LXXII, n. 255, 2012, p. 527-550.

[43] Perdón de muerte a favor de Andrés González de la Vega, 23 de septiembre de 1681, ANE, *Protocolos*, Not. 3a., v. 7, f. 92r-93r.

[44] Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 2r.

En definitiva, como ya señalara el expediente de clausurar obrajes, se encontraban trabajando "juntos indios, negros y españoles".[45] Si bien esta multietnicidad no era característica exclusiva del sector textil, lo cierto es que, dado el crecimiento de esta industria y el recambio y la incorporación constante de nuevos trabajadores, fue en esta actividad donde la vinculación y las dinámicas multiétnicas fueron más evidentes. A pesar de la escasa documentación que refleja el funcionamiento interno de estas manufacturas,[46] las evidencias con las que contamos muestran un universo social multiétnico, rico y heterogéneo en todos sus escalafones laborales.

Así, la presencia de los naturales fue masiva como trabajadores "yndios voluntarios". Fue sobre ellos que se asentaba la mayor parte de la producción textil de la ciudad, como muestra la constante numeración de indígenas que el visitador encontró en los obrajes de la urbe. Por el contrario, no fueron tan habituales entre los dueños y propietarios de obrajuelos[47] quienes, por lo general, no mencionaban categoría socio-étnica. Esta escasa presencia de "yndios" como propietarios contrasta tanto con su dominio del resto de actividades dentro del sector textil como con las percepciones que el cabildo de la ciudad tenía de esta manufactura. Para dicha institución, la población indígena en el corregimiento y la Audiencia de Quito era cada vez más escasa debido, principalmente, a la construcción de numerosos obrajuelos en las casas de los "yndios de la ciudad".

Dos factores marcaron esta realidad dicotómica. El primero, el cambio socio-étnico en aquellos individuos en los escalafones

[45] Expediente para clausurar obrajes en las provincias del Perú y Quito, 5 de septiembre de 1684, ANE, *Presidencia de Quito*, caja 5 (1687-1699), v. 12 (1687-1689), doc. 343, f. 36r.

[46] Problemática que ya señaló Poloni para el caso de Cuenca. Jacques Poloni Simard, *El mosaico indígena. Movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII,* Quito, Abya-Yala/IFEA, 2006, p. 330.

[47] Aunque poco habituales, no fueron completamente inexistentes. *Vid*. Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 3r.

más altos de esta producción textil.[48] No se trataba, por tanto, de una escasez de indígenas entre los propietarios sino de una falta de mención de la calidad étnica o de una modificación de la misma.[49] Y el segundo, el objetivo de la visita. Es bien probable que, en su afán por rescatar a los "yndios" presos en los obrajes ilegales y mantener el "cuidado […] en que los naturales sean tratados como vassallos",[50] la visita se dirigiera únicamente a obrajuelos propiedad de españoles. Se entiende, así, que el único propietario indígena del que la visita tuvo constancia fuera descubierto, sin pretenderlo, al encontrarse su trapiche en el interior de la casa de una española.[51] De igual manera, es debido a estos dos factores que el oidor no constató la presencia de dueños de obrajes que modificaban su categoría socio-étnica ni la existencia de individuos que sabemos poseían telares en sus hogares.[52] En cierta manera, la visita relegaba a los indígenas a una supuesta posición de subalternidad en el sector del textil urbano, un teórico "segundo plano" que las modificaciones de calidad étnica y otras tipologías documentales ponen en entredicho.

[48] Estas modificaciones étnicas ya fueron analizadas para la Nueva España por Pilar Gonzalbo Aizpuru, "El orden de la familia en la Nueva España", en *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria,* Mónica Ghirardi (coord.), Córdoba (Argentina), Asociación Latinoamericana de Población editores, 2008, p. 33.

[49] Sobre estos cambios socio-étnicos, *vid*., Carlos D. Ciriza-Mendívil, "'Por decir ser yndia': las difusas fronteras del mestizaje en la ciudad de Quito (siglo XVII)", *Colonial Latin American Review*, v. 27, 4, 2017, p. 509-527.

[50] Autos en virtud de la real cédula sobre la composición que se ha de hacer de los obrajes y obrajuelos que no tienen licencia, 1685, ACMQ, sec. Juicios Civiles, caja 3, f. 1r-1v.

[51] Se trataba de Pedro Criollo, a quien pertenecía un obraje de "seis tornos y un telar corrientes y cinco yndios que dijeron trabajar voluntariamente" y que se encontraba dentro de la casa de Francisca de Soria. Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 3r.

[52] Valga el caso de María Cargua, Testamento de María Cargua, 12 de enero de 1677, ANE, *Juicios*, Not. 3a., caja 1 (1600-1685), exp. 7, f. 4r-5v.

De la producción a la venta, del obrajuelo al taller artesanal

Cuando en 1662 diversos trabajadores de un obraje de comunidad en el asiento de Latacunga se querellaron contra un maestro del obraje evidenciaron, involuntariamente, el organigrama productivo en el que estaban insertos. Se trataba de unos "indios oficiales cardadores, tintoreros, tejedores y urdidores" que se enfrentaba a un "maestro". Sin embargo, esta terminología no aparece en los obrajuelos y chorrillos de la ciudad de Quito. Aparentemente, se trataba de una producción cuya fuerza laboral eran "yndios voluntarios y muchachos", trabajadores libres todos ellos, pero una manufactura carente de oficiales y maestros del textil. Así, aparecían "yndios tejedores" como Dionisio Caisa,[53] como Roque Bilatuña[54] o como Francisco Pichincha Vico[55], pero no maestros u oficiales. Esta élite gremial se dedicaba a los procesos más refinados de la actividad laboral, configurando de esa manera espacios laborales similares a los obrajuelos en determinados elementos, pero diferentes en otros.

Por un lado, maestros, oficiales y aprendices del sector textil no sólo trabajaban juntos, sino que en muchas ocasiones convivían y cohabitaban en los mismos espacios. Diferencia evidente con los obrajuelos, obligados a mostrar ante las autoridades que sus trabajadores no habitaban los lugares de trabajo.[56] Por otro lado, al igual que los obrajuelos, los talleres artesanales eran espacios laborales construidos en las casas y los hogares de la ciudad.

[53] Venta de un solar que hace Francisco de Castro a favor de Dionisio Caissa, 3 de octubre de 1662, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 206, f. 751v-752v.

[54] Venta de tierra que hacen María Reynoso y Baltasar de Chaves en favor de Maria Quilago, 22 de diciembre de 1659, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 199, f. 223r-224v.

[55] Venta de un pedazo de tierras que hace Francisco Pichincha Vico en favor de Pablo Francisco Coronel, 30 de enero de 1660, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 205, f. 20r-22r.

[56] Así lo evidencian los intentos de construir distintos galpones, asegurándose de esa manera que los "yndios voluntarios" no dormían en los mismos obrajuelos. De esa manera lo hacen tanto don José Freyre de Andrade como Eugenio de Sotomayor. Licencias de obrajes, Pichincha, 1682-1701, ANE, *Corte Suprema*, sec. Obrajes, caja 11, exp. 9, f. 9v-10r.

Los obrajuelos hilaban la lana —encontrada de forma cruda en muchos de los chorrillos visitados— y la tejían, configurando así paños que más tarde serían vendidos a los diferentes talleres artesanales de la ciudad. Éstos transformaban los paños en diversas vestimentas que vendían a los habitantes de Quito. Por ello, a diferencia de los obrajuelos, sería más conveniente hablar de talleres-tienda en el caso de los talleres artesanales. Un claro ejemplo sería el que poseía Gerónimo Leynes, "maestro sastre", en la "esquina de la plazuela del convento de Nuestra Señora de las Mercedes" en el que también trabaja su hijo Phelipe Leynes, "yndio sastre";[57] o el taller-tienda que poseía Julio de Abarca y arrendaba a Esteban Martin, "yndio maestro sastre".[58]

Se trataba en ambos casos de una producción textil diversa —paños en los obrajuelos y producción variada en los talleres—, pero interconectada. De la misma manera que el textil con el que trabajaban los sastres —el "paño de Quito"— se obtenía de los obrajuelos de la ciudad, los trabajadores de los talleres artesanales también procedían de estos espacios. Así, los mitayos, provenientes del espacio rural, migraban a la urbe donde terminaban trabajando en los distintos chorrillos de la ciudad. Allí, tejedores e hilanderos como Bartolo Chuza y Gerónimo de Aguilar trabajarían para los dueños de los chorrillos —en este ejemplo en particular, María de Cargua—[59] donde aprenderían y perfeccionarían los oficios que ya habían desarrollado en los obrajes de comunidad. Finalmente, bien por la necesidad y demanda de textiles, bien por su habilidad en el trabajo, muchos de estos trabajadores libres terminarían empleados —o tratarían de hacerlo— en los talleres artesanales de la ciudad.

En definitiva, los "yndios y muchachos" no iban a limitar su actividad a ser tejedores e hilanderos en los obrajuelos. Éste no

[57] Venta de unas casas en la parroquia de San Marcos que hace Phelipe Leynes a favor de doña María Asumasa, 28 de noviembre de 1698, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 240, f. 195v-197v.

[58] Arrendamiento que hace fray Julio de Abarca en favor de Esteban Martin, 23 de junio de 1663, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 209, f. 277r-277v.

[59] Testamento de María Cargua, 12 de enero de 1677, ANE, *Juicios*, Not. 3a., caja 1, 1600-1685, exp. 7, f. 4r-5v.

era sino el paso intermedio y anónimo de una producción dominada por los naturales en la ciudad de Quito. Un paso intermedio y anónimo que cobraba gran importancia una vez que alcanzaban el siguiente escalafón en la cadena productiva y se convertían en oficiales y maestros de la ciudad. Como antes habían hecho sus productos, los trabajadores del textil —en su mayor parte indígenas, pero también mestizos, mulatos y criollos— pasarían del espacio rural al urbano y de los chorrillos de la ciudad a los talleres artesanales y tiendas de la misma.

Así, se desarrollaba simultáneamente tanto la migración del campo a la ciudad como los procesos de aprendizaje de los mecanismos de producción textil, originados en el campo, desarrollados en los obrajuelos y perfeccionados en los talleres artesanales de la urbe. Una vez en estos últimos, las tipologías productivas y las herramientas se amplificaban, dejando atrás a los simples tejedores e hilanderos anónimos y convirtiéndose en sombrereros, zapateros, bordadores, botoneros y sastres con nombres propios.[60]

Condiciones de vida y vínculos, un acercamiento a una realidad compleja

"Lo general que a entendido se maltrata a los miserables indios con mucho más notorias vejaciones que reciben en los obrajes de paños y otras labores que en ellos se fabrican".[61] Con estas palabras comenzaba la cédula para clausurar los obrajes de 1680.

[60] Valgan como muestra de todas estas tipologías algunos ejemplos: Francisco de Alcarras, "indio maestro botonero", Obligación que tienen Francisco de Alcarras y Catalina Sánches en favor de Gerónimo de Cabrera, 12 de mayo de 1661, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 204, f. 161v-162v; Gregorio Sánches, "yndio maestro sombrerero", Venta de tierras que hace Gregorio Sánches en favor de Tomasa Caldepun, 7 de mayo de 1683, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 236, f. 15r-16v; o Antonio Santiago, "maestro zapatero", Venta de unas casas que hace Antonio Santiago en favor de Juan de León, 4 de marzo de 1690, ANE, *Protocolos*, Not. 3a., v. 12, f. 756v-769v,

[61] Expediente para clausurar obrajes en las provincias del Perú y Quito, 5 de septiembre de 1684, ANE, *Presidencia de Quito*, caja 5 (1687-1699), v. 12 (1687-1689), doc. 343, f. 37r.

Pese a ser espacios de producción reducidos, como hemos visto, su extensión y su número bien pudo alcanzar en la ciudad de Quito una fuerza de trabajo de unos 20 000 individuos en la urbe y sus cinco leguas.[62] Esta amplitud y extensión hace casi imposible cualquier acercamiento general hacia las condiciones laborales y los vínculos al interior del sector textil urbano. Cuando menos, es necesaria una división entre aquellos dedicados al trabajo en los obrajuelos y aquellos empleados en los talleres artesanales de la ciudad.

En cuanto a los primeros, aunque algunos historiadores han minimizado la dureza del trabajo en los obrajes,[63] lo cierto es que las condiciones laborales de las sobredichas industrias eran bastante duras. Trabajando en cuartos bajos, cerrados para mantener un clima constante sobre el tejido, recibiendo la paga en especie cuando los problemas en el cobro acuciaban,[64] los trabajadores de los obrajuelos llegaban incluso a ser privados de su libertad, como ya advertía Peña Montenegro a mediados del siglo XVII.[65]

En todo caso, la verdadera diferencia entre una producción textil rural y una urbana no la marcaba sólo un salario mayor sino las posibilidades de los migrantes en la urbe. Lo cierto es que, "incidental o de rebote",[66] la aculturación y el contacto se producían en el día a día de los obrajuelos. A pesar de las condiciones laborales, los trabajadores de estos trapiches consiguieron, en numerosos casos, adquirir una relativa estabilidad económica, vincularse con distintos individuos, comprar terrenos en la ciudad e instalarse en las distintas parroquias. De hecho encontramos a

[62] Martin Minchom, *El pueblo de Quito, 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular,* Quito, FONSAL, 2007, p. 75.

[63] "No creo que las condiciones en los obrajes hayan sido tan brutales como para conducir a la fuerza de trabajo a una muerte temprana". Tyrer, *Historia demográfica y económica…*, p. 92.

[64] Moreno Yánez, "El 'Formulario de las ordenanzas de indios…", p. 283.

[65] Alonso de la Peña Montenegro, *Itinerario para párrocos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1995, p. 651.

[66] Thomas Gómez, "Vida cotidiana y trabajo indígena en Tunja y Santafé (siglos XVI y XVII)", en *La ville en Amérique espagnole coloniale*, Marie-Cécile Benassy y André Saint-Lu (coords.), París, Services des Publications Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III, 1984, p. 186.

trabajadores comprando y vendiendo modestas posesiones —como hacía Diego Milachamen, "yndio tejedor" de un obraje, en la parroquia de San Blas donde iba a edificar su casa—[67] y no tan modestas, como Alonso Bunay, "oficial tejedor" de la parroquia de Santa Bárbara, quien junto con su mujer vendía medio solar de tierras en dicha parroquia por valor de 120 pesos.[68]

En definitiva, eran condiciones de vida que permitieron a los trabajadores del sector textil adquirir, de manera paulatina, posesiones en la ciudad y convertirse en miembros estables de esa masa de "gentes del común", multiétnica, que caracterizaba a la capital de la Audiencia en el siglo XVII;[69] en todo caso, una capacidad económica y una presencia pública muy inferior, por lo general, a la que alcanzaron los trabajadores de los talleres artesanales.

Maestros y oficiales sombrereros, botoneros, tejedores, zapateros, sederos, tintoreros, bordadores y sastres conformaban un sector textil que ya era, a todos los efectos, un grupo de poder en la urbe, espacio de vínculos al que, incluso los más recientes inmigrantes de la ciudad podían acudir si contaban con las condiciones económicas necesarias. Así, no sorprende que cuando Dionisio Caissa, "yndio tejedor natural del pueblo de Sant Phelipe en Latacunga" —probablemente formado en el obraje de dicho lugar—, migró a la ciudad de Quito a trabajar, compró el solar —donde edificaría su casa— al que probablemente fuera su maestro sastre, Francisco de Castro.[70]

En todo caso, aunque por lo general mejores, tampoco las condiciones económicas y laborales en los talleres artesanales fueron homogéneas. Así, al entrar a trabajar como aprendiz de Antonio de la Torre, Matías de Gusman aprendería el oficio durante cuatro años, pero su salario se limitaba a recibir "cada año

[67] Venta que hace Juan Guaman en favor de Diego Milachamen y Francisca de la Cruz, 17 de agosto de 1671, ANE, *Protocolos*, Not. 6a., v. 63, f. 98v-99r.

[68] Venta que hacen Alonso Bunay y Clara Criolla en favor de Pasqual de Salazar y María Criolla, 7 de agosto de 1671, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 231, f. 147r-148v.

[69] Ciriza-Mendívil, "'Por decir ser yndia'…", p. 521-523.

[70] Venta de un solar que hace Francisco de Castro a favor de Dionisio Caissa, 3 de octubre de1662, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 206, f. 751v-752v.

un vestido de jubeta de la tierra, calson ropilla y capa camisa y jubón y lo demás que se ofreciere y el sustento necesario".[71] En otras palabras, en estos espacios multiétnicos —donde maestros, oficiales y aprendices de diferentes calidades convivían—[72] los contrastes económicos y laborales eran muy grandes: desde un "maestro yndio" que era capaz de arrendar y regentar una tienda en el epicentro de la ciudad,[73] hasta unos aprendices en condiciones paupérrimas viviendo en las casas de sus maestros. Aun así, un sector textil que, para aquellos en la cúspide del organigrama laboral, se configuró como un grupo de poder,[74] un entramado de vínculos económicos y laborales multiétnicos como los evidenciados por Agustín Doca, "mercader", Nicolás Chinchon, "yndio maestro sastre", Pascual Criollo, "yndio maestro botonero", Matías Ymba, "yndio maestro sastre", Miguel Ximenes, "maestro platero", Joan Carlos, "yndio maestro sastre", Pedro Gallardo, "maestro dorador", y Joan Paquimate, "yndio maestro sastre".[75]

[71] Concierto de aprendiz entre Catalina de Montesuma y Antonio de la Torre por Matías de Gusman, 8 de marzo de 1669, ANE, *Protocolos*, Not. 4a., v. 27, f 54v.

[72] Valga como ejemplo el caso de Antonio Nieto "maestro sombrero", cuyos trabajadores eran Gerónimo Asila, "yndio", Sebastián, "yndio", y Miguel Damián, "mulato". Fianza pagada por Antonio Nieto para Gerónimo Asila, Miguel Damián y Sebastián, 21 de febrero de 1656, ANE, *Protocolos*, Not. 3a., v. 1, f. 96v.

[73] Arrendamiento que hace fray Julio de Abarca, procurador general del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en favor de Esteban Martin, 23 de junio de 1663, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 209, f. 277r-277v.

[74] Así se evidencia a través de las fianzas de las primeras semanas del mes de agosto de 1664, cuando el cabildo de Quito pidió a "los oficiales de todos oficios que tuvieren tiendas publicas parescan ante sus examinadores alcaldes y veedores a ser examinados". Fianza que paga Pedro Montero de la Calle por Gabriel Guilatuna, 8 de agosto de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 213, f. 83r-83v; Fianza que paga Thomas de Araujo por Esteban Martin, 8 de agosto de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 213, f. 86r-86v.

[75] Fianza que paga Agustín Doca por Nicolas Chinchon, 8 de agosto de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 213, f. 82r-82v; Fianza que paga Pascual Criollo a favor de Matías Ynba, 12 de agosto de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 213, f. 93r-93v.; Fianzas que paga Miguel Jiménez a favor de Joan Carlos y Pedro Gallardo, a favor de Joan Paquimate, 8 y 9 de agosto de 1664, ANE, *Protocolos*, Not. 1a., v. 213, f. 87r-87v y f. 89r-89v.

En definitiva, un sector textil caracterizado por condiciones laborales duras tanto en los obrajuelos como en los talleres artesanales, aunque tremendamente heterogéneas. Un ámbito laboral en el que se encontraban, simultáneamente, maestros con poder y presencia en toda la ciudad, oficiales y trabajadores voluntarios de los obrajuelos que entraban a formar parte de las "gentes del común", pero también aprendices e indígenas concertados cuya pobreza los ha dejado en la sombra de la documentación histórica.

Conclusiones

En definitiva, a lo largo de este análisis se ha observado la riqueza e importancia del sector textil quiteño, pero también la desconocida heterogeneidad, informalidad y extensión que caracterizó a esta producción y a sus trabajadores en la capital de la audiencia durante todo el siglo XVII. Así, aparecía ante nosotros una producción textil urbana flexible, doméstica y, sobre todo, multiétnica tanto en sus espacios como en sus herramientas y su mano de obra.

Bajo la sombra de los grandes obrajes de comunidad se originó una producción "informal urbana" en la que pronto encontraron acomodo los miles de indígenas y de migrantes que acudían a Quito. Un sector textil citadino que —como ya señalara el cabildo— se extendió por toda la traza urbana, atrayendo a miles de trabajadores y ocupando muchos de sus hogares. En definitiva, una producción textil que iba desde el obrajuelo hasta el taller artesanal, empleando a gran parte de la población de la ciudad y caracterizando a sus residentes. Unos trabajadores que se vieron, así, inmersos no sólo en las vicisitudes de esta temprana "industria textil", sino también en un entramado socio-económico de gran envergadura en el que crearon y desarrollaron nuevas dinámicas, nuevos vínculos y nuevos procesos de aprendizaje de los oficios.

De tal manera se configuró en la ciudad de Quito, durante el siglo XVII, una manufactura textil que, a través de sus productos y de sus trabajadores, ejemplificaba en el transcurso de sus dife-

rentes escalafones laborales el camino del campo a la ciudad y los cambios socio-étnicos habituales en la urbe. En definitiva, unos obrajuelos urbanos hasta ahora obviados en los estudios históricos —meramente mencionados en muchos de ellos— pero que, como parte del sector económico más importante de la audiencia, son fundamentales para entender los diferentes ritmos de la manufactura textil, los destinos y las dinámicas de la migración laboral hacia la urbe y, sobre todo, las transformaciones que la ciudad de Quito y sus "gentes del común" vivieron a lo largo del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

CAILLAVET, Chantal, *Etnias del norte. Etnohistoria e historia de Ecuador,* Quito, Abya-Yala IFEA, 2000.

Libros de actas del cabildo colonial de San Francisco de Quito, 1650-1657, Gustavo Chiriboga (ed.), Quito, Archivo Municipal, 1969, p. 84-85.

CIRIZA-MENDÍVIL, Carlos D., "'Por decir ser yndia'. Las difusas fronteras del mestizaje en la ciudad de Quito (siglo XVII)", *Colonial Latin American Review*, v. 27, 4, 2017, p. 509-527.

_____, "Los indígenas quiteños a través de sus testamentos. Dinámicas socioculturales en el siglo XVII", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia,* n. 45, 2017, p. 9-34.

Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del reino, t. I., Ricardo Beltrán y Rózpide (eds.), Madrid, Imp. Del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1921.

CRUZ ZÚÑIGA, Pilar, *Caciques "astutos y machinosos". Resistencia y adaptación indígena en Quisapincha, siglo XVII,* Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.

GÓMEZ, Thomas, "Vida cotidiana y trabajo indígena en Tunja y Santafé (siglos XVI y XVII)", en Marie-Cécile Benassy y André Saint-Lu (coords.), *La ville en Amérique espagnole coloniale*, París, Services des Publications Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III, 1984, p. 171-191.

GONZALBO AIZPURU, Pilar, "El orden de la familia en la Nueva España", en Mónica Ghirardi (coord.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria,* Córdoba (Argentina), Asociación Latinoamericana de Población Editores, 2008, p. 29-43.

LANDÁZURI SOTO, Alberto, *El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito,* Madrid, 1959.

LARRAÍN BARROS, Horacio, *Demografía y asentamientos indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI. Estudio etnohistórico de las fuentes tempranas (1525-1600),* Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.

MINCHOM, Martin, *El pueblo de Quito, 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular,* Quito, FONSAL, 2007.

MORENO YÁNEZ, Segundo E., "El 'Formulario de las ordenanzas de indios'. Una regulación de las relaciones laborales en las haciendas y obrajes del Quito colonial y republicano", en Segundo E. Moreno Yánez y Udo Oberem (coords.), *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana,* Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, p. 277-296.

PEÑA MONTENEGRO, Alonso de la, *Itinerario para párrocos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.

PHELAN, John Leddy, *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1996 (1a. ed. en inglés: 1967).

POLONI SIMARD, Jacques, *El mosaico indígena. Movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII,* Quito, Abya-Yala IFEA, 2006.

PONCE LEIVA, Pilar, *Certezas ante la incertidumbre. Elite y cabildo de Quito en el siglo XVII*, Quito, Abya-Yala, 1998.

Primeras doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640. Estudio preliminar y transcripción de las relaciones eclesiales y misionales de los siglos XVI y XVII, estudio preliminar y transcripción de Hugo Burgos Guevara, Quito, Abya-Yala, 1995.

POWERS, Karen V., "The Battle of Bodies and Souls in the Colonial North Andes. Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration", *Hispanic American Historical Review*. v. 75, n. 1, 1995, p. 31-56.

QUISHPE, Jorge Marcelo, *Transformación y reproducción indígena en los Andes septentrionales. Los pueblos de la provincia de Sigchos, siglos XVI y XVII,* Quito, Abya-Yala, 1993.

RETAMAL ÁVILA, Julio (comp.), *Testamentos de "indios" en Chile colonial, 1564-1801,* Santiago de Chile, RIL Editores, 2000.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo, *Testamentos indígenas de Santa Fe de Bogotá, siglos XVI-XVII,* Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2002.

RUEDA, Rocío, *El obraje de San Joseph de Peguchi*, Quito, Abya-Yala, 1988.

TARDIEU, Jean-Pierre, "Negros e indios en el obraje de San Ildefonso. Real Audiencia de Quito. 1665-1666", *Revista de Indias*, v. LXXII, n. 255, 2012, p. 527-550.

TYRER, Robson B., *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Población indígena e industria textil, 1600-1800,* Quito, Banco Central del Ecuador, 1988.

LOS BARRETEROS

TRABAJO CUALIFICADO Y SUS VARIANTES EN EL ESPACIO MINERO DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

ISABEL M. POVEA MORENO

En 1788, cuando Fausto de Elhuyar explicó al secretario de Estado y del Despacho los altos sueldos que había fijado a los mineralogistas alemanes enviados para reorganizar y optimizar el sector minero americano, tomó como ejemplo para justificar esa decisión el elevado salario de los barreteros en aquellos territorios.[1] Para él, un científico no podía ganar menos que un trabajador manual. La importancia de la plata, junto a la cualificación necesaria para ejercer el oficio, hizo que los barreteros, en algunas regiones, disfrutaran de altas retribuciones que no dejaron de sorprender a quienes los observaron —e, incluso, observamos— desde otras realidades.

Los barreteros —también llamados piqueros o barrenadores— desarrollaban su trabajo, generalmente, en la parte más profunda de las minas, donde se encargaban de extraer el mineral de la roca. Para ello, debían ser expertos en el manejo de la barreta o el pico y, más avanzado el periodo colonial, de la pólvora, lo que los convertía en los trabajadores más cualificados de la fase minera. La realidad de este oficio en cada región, en cada centro minero y en cada mina, suma particularidades a esa visión general. Por ello me interesa estudiar el oficio de barretero en distintas regiones mineras de la monarquía hispánica, con especial énfasis en los territorios americanos. Esta visión panorámica nos da la oportunidad de analizar las variables que afectaron al desarrollo y a la ejercitación de dicho oficio en el espacio minero hispano.

[1] Fausto de Elhuyar a Antonio Valdés y Bazán. Madrid, 26 de febrero de 1788, Archivo General de Indias (en adelante, AGI), *Lima*, 1359.

Los estudios sobre los trabajadores mineros en Hispanoamérica durante la época colonial no son extraños. De hecho, un capítulo habitual en los trabajos relativos a los diferentes centros mineros es el dedicado a la fuerza laboral. La mayoría de esos estudios han analizado al grupo laboral en conjunto, de forma que habitualmente se habla de "los trabajadores mineros", aunque no han dejado de hacer hincapié en las diferencias y jerarquías internas como consecuencia de la especialización laboral y el nivel salarial. En el presente texto me interesa profundizar en el estudio de los barreteros, uno de los oficios más calificados de la fase extractiva; y a través de diversas variables —como las formas de remuneración, los sistemas laborales, la tecnología empleada o las relaciones de solidaridad— analizar las variaciones que dicho oficio presentaba en la geografía hispana. Para situar en un contexto amplio el análisis del oficio se utiliza documentación emanada desde diferentes esferas y espacios, al tiempo que se pone en diálogo la literatura especializada en distintas regiones mineras de la monarquía hispánica.

Las técnicas y las herramientas

Las condiciones del trabajo minero están relacionadas intrínsecamente con las circunstancias tecnológicas que rodean a las explotaciones mineras. El perfeccionamiento de las técnicas extractivas, así como las grandes innovaciones, no sólo repercute en las cifras de producción, también lo hace en el requerimiento de fuerza laboral y en el modo en el que se realizan los trabajos. Es necesario recordar que el desarrollo técnico, a lo largo del periodo colonial, perseguía mayor rentabilidad de los yacimientos; por ello, el hecho de que tuviera efectos sobre el trabajo minero no significa que fuera positivo. Por ejemplo, el desarrollo de las explotaciones mineras y la aparición de nuevas técnicas permitieron transitar de una minería superficial y ancestral a una minería subterránea, ligada a operaciones más complejas y a mayores riesgos laborales.

Hacia 1500, el desarrollo de los métodos y las técnicas aplicados en la minería permitía las operaciones subterráneas; las innovaciones que se van introduciendo en las áreas productoras, a ritmos diferentes, van a permitir que el laboreo se vaya realizando cada vez a mayores profundidades. Es más, en los territorios que luego se denominarán América, algunos pueblos indígenas desarrollaron una actividad minera en la que, además de excavaciones a cielo abierto, practicaron otras bajo tierra.[2] En el primer siglo de la presencia española, se practicó una minería arcaica, amparada en los abundantes depósitos de metales superficiales. Así, junto con la extracción mediante pequeños socavones y tiros aplicada en muchas minas, en otras la explotación se realizó por un sistema de tajo abierto.

La explotación minera se va a ir complejizando con la progresiva transferencia de procedimientos y herramientas de hierro desde Europa. Antes de la utilización de explosivos, las herramientas utilizadas para la tarea del barretero, desgajar trozos de roca de las labores o frontones, fueron básicamente: barras o barretas, martillos y cuñas. En este punto, es necesario señalar la existencia de variaciones locales y/o regionales en consonancia con las características de cada mineral y el estado de las minas. Por ejemplo, en Huancavelica, yacimiento de mercurio, el metal se sacaba sólo con picos, martillos de hierro calzado, debido a las condiciones físicas de la mina; precisamente escribía el gobernador marqués de Casa Concha: "Todo el metal debe sacarse sólo con picos y no con otros instrumentos como son combas, barretas, *famulias* y los semejantes por lo arriesgado de sus calles y labores que amenazan ruina con mayor golpe".[3] Motivo por el cual prohibió, en agosto de 1723, el uso de cualquier herramienta

[2] *Vid*. Miguel León-Portilla, "La minería y la metalurgia en el México Antiguo", en *Obras de Miguel León-Portilla. T. III. Herencia Cultural en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio Nacional, 2003, p. 69-94; Julio Sánchez Gómez, "La técnica en la producción de metales monedables en España y en América, 1500-1650", en Julio Sánchez, Guillermo Mira y Rafael Dobado, *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, p. 47-56.

[3] Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Ms. 3107, f. 80v. *Famulias*: escoplos o clavos largos, utilizados con martillo.

distinta al pico. Por ello, en Huancavelica, hasta mediados del siglo XVIII, los operarios dedicados al tumbe se denominaron piqueros en lugar de barreteros. En el caso de Almadén, producción también de mercurio, los picos eran insuficientes por la dureza del mineral y la cantidad de metal existente, así que el procedimiento de derribo era el siguiente: se empleaban piquetas y martillos para abrir ranuras donde se introducían "unos hierros que llaman hojas" y en medio de cada dos hojas, más pequeñas que una mano, colocaban cuñas de hierro que golpeaban con una almádena; de ese modo derribaban grandes cantos que eran reducidos a pedazos para facilitar su transporte al exterior.[4]

Las condiciones físicas y el modo de labrar la veta podían presentar alteraciones en un mismo yacimiento, con el consiguiente acomodo de técnicas y herramientas. Al respecto, los datos que el padre Bernabé Cobo nos facilita para el caso de la minería argentífera del virreinato del Perú pueden ser muy ilustrativos. En la primera mitad del siglo XVII, en las tareas de derribo de mineral se empleaban, regularmente, barretas de hierro, calzadas de acero, de 30 a 40 libras de peso, mientras que para arrancar el metal que quedaba pegado a las cajas —rocas no minerales, dentro de las cuales corre la veta— se empleaban *famulias* y martillos. En los lugares donde el metal era tan duro que las barretas no podían romperlo, se empleaban cuñas y combas o almádenas.[5] Como vemos, en una misma mina los trabajadores encargados del tumbe del mineral podían utilizar herramientas distintas, según las condiciones geológicas del yacimiento y la técnica empleada. En algunas minas estos trabajadores recibían denominaciones específicas que derivaban de las herramientas que usaban habitualmente. Es el caso de la mina de Zapopan en Bolaños, donde además de *a)* los barreteros, que trabajaban con una barra redonda de hierro, estaban *b)* los cuñeros, dedicados al "despegue del metal con un fierro o pedazo de barra con una cuarta de largo con un extremo bien aguzado

[4] AGI, *Patronato*, 171, N. 1, R. 9, f. 1r.

[5] *Relaciones geográficas de Indias. Perú*, Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández, 1885, t. II, p. CXLVII.

con acero de buena calidad, y en el otro –aunque con acero- con su asiento adonde pueda dar con el pico que usan de cinco a seis libras, a cuyo golpe despegan el metal", y *c)* los barrenadores, encargados del manejo de la pólvora, cuestión que vamos a abordar a continuación.[6] Todos ellos encargados del tumbe de la roca. Las condiciones geológicas también explican el empleo de técnicas antiguas, como el *fire-setting*, usada en la minería romana y que consistía en la aplicación de fuego en las paredes para luego enfriar y provocar, con el cambio de temperatura, grietas en la roca facilitando el arranque del mineral.[7] Esta técnica de extracción por fuego fue empleada en las minas de plata de Guadalcanal (Sevilla) durante el siglo XVI y en la minería del hierro vizcaína su uso se dilató hasta, al menos, el siglo XVII.[8]

Se puede señalar que, durante el siglo XVI y buena parte del XVII, mientras la fase metalúrgica experimenta una profunda renovación técnica, la desarrollada al interior de la mina permanece sin grandes cambios.[9] Las transformaciones más importantes en esa fase llegaron con la introducción de la pólvora en los trabajos de derribo. El gremio de mineros de Huancavelica la utilizó para excavar el socavón de Belén, alrededor de 1635, si bien, fue un hecho esporádico y, posiblemente, con resultados poco positivos pues su empleo quedó prohibido hasta mediados del siglo XVIII.[10] A partir de la década de 1670 su uso fue frecuente en las minas de Antonio López de Quiroga, diseminadas en

[6] Álvaro López Miramontes, *Las minas de Nueva España en 1753*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975, p. 18 (Colección Científica. Fuentes).

[7] Julio Sánchez Gómez, *De minería, metalúrgica y comercio de metales. La minería no férrica en el Reino de Castilla, 1450-1610*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto Tecnológico Geominero de España, v. 2, 1989, p. 478.

[8] *Ibidem;* Rafael Uriarte Ayo, "La minería del hierro en el País Vasco durante el Antiguo Régimen", *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n. 16, 1994, p. 52.

[9] Es cierto que en Europa, a lo largo del siglo XVI, tiene lugar una destacada mecanización en la fase minera que en América no se va a producir.

[10] Kendall W. Brown, "Los cambios tecnológicos en las minas de Huancavelica, siglo XVIII", en Julio Sánchez y Guillermo Mira (comp.), *Hombres, técnica, plata. Minería y sociedad en Europa y América. Siglos XVI-XIX*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2000, p. 381.

diferentes centros mineros de Charcas —como Porco y Potosí—, y las primeras noticias de su empleo en Nueva España datan de 1676, en la mina de San Mateo en Chilapa, aunque podemos pensar que se trató de algo eventual y que fue en la segunda década del siglo XVIII cuando su uso se hizo más frecuente.[11] En la península ibérica, posiblemente, se empleó ya en la primera mitad del siglo XVII en algunas minas de hierro del País Vasco.[12]

El empleo de la pólvora contribuyó a arrancar más cantidad de piedra con menos trabajo y supuso, como escribe Julio Gómez, "una auténtica revolución" en el laboreo interior, pues alteró intensamente las formas de trabajo subterráneo.[13] En efecto, se transformó la actividad desarrollada por los piqueros o barreteros: de arrancar la piedra pasaron a realizar agujeros en la roca, barrenos, en los que colocaban la pólvora. Por eso, en algunas regiones se les denominó barrenadores o barreneros, aunque no pocas veces se llamó barreteros tanto a los que desgajaban el metal con la barreta como a los que lo hacían con explosivos. En este lugar, es necesario anotar que la introducción de la pólvora no fue un fenómeno general; por diversos motivos, como el mal estado de las galerías o la falta de capitales de los dueños de minas, muchas siguieron trabajándose sólo a barreta o pico. Además, en muchas explotaciones, donde el uso de la pólvora fue habitual, no dejaron de existir los clásicos barreteros. Baste, como muestra, lo que especificaba José de la Borda en relación con los barreteros de su mina de La Asunción en Tehuilotepeque (Taxco): "Son los que cavan de la veta el metal a pico y cuñas, y

[11] Peter J. Bakewell, "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en *El sistema colonial en la América española*, Heraclio Bonilla (ed.), Barcelona, Crítica, 1991, p. 69-70; Brígida von Mentz, *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero y comarcas vecinas. Etnicidad, minería y comercio. Temas de historia económica y social del periodo Clásico al siglo XVIII*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Juan Pablos Editor, 2017, p. 192. Por su parte, R. Garner menciona el empleo de la pólvora en Zacatecas a finales del siglo XVII. Richard Garner, *Zacatecas: 1750-1821. The Study of a Late Colonial Mexican City*, tesis doctoral, University of Michigan, 1970, p. 207.

[12] Uriarte Ayo, "La minería del hierro…", p. 52.

[13] Sánchez Gómez, "La técnica en la producción…", p. 174

con cohetes y barrenos que se cargan con pólvora y encendiéndose con mecha disparan y arrancan el metal".[14]

En la tarea de perforar, emplearon otras herramientas, como barras en espiral o barretones de hierro calzado, con un extremo haciendo horqueta y el otro redondo, para ser golpeado con el pico. El manejo de los explosivos agregó mayor complejidad al oficio; no cabe duda de que se trataba de un trabajo muy delicado que requería gran destreza y especialización. Para mostrar el procedimiento recogemos, a continuación, una descripción realizada por los propietarios mineros del real de Bolaños en 1753:

> Su herramienta se reduce a un barretón de fierro de tres cuartas de largo, con su acero en un extremo en el que hace una horquetilla bien templada y aguzada; el otro extremo redondo es adonde descarga el golpe del pico. Llevan otro de una tercia con los extremos ya dichos, y con éste empiezan a hacer el taladro en la veta a fuerza del golpe del pico y le llaman barrenar hasta que consiguen el hacer dicho taladro de media vara, poco más o poco menos conforme requiere la piedra y sus circunstancias. En el taladro meten tres y media onzas de pólvora pendiente de una cañuela asimismo de pólvora. Lo atacan con tierra con una bagueta de fierro a fuerza de golpe de pico, en cuyo extremo de cañuela por medio de la mecha que le ponen, le dan fuego para disparar; y para que también dé lugar al que le pega de retirarse a paraje donde no le ofenda; y es el modo de trabajar de estos operarios.[15]

El aprendizaje

En el oficio de barretero el manejo del instrumental de trabajo —que, como hemos visto, sufrió diversas variaciones— precisaba de la adquisición de destreza manual. Además, estos trabajadores debían poseer conocimientos especiales en técnicas extractivas, que se hicieron mucho más complejos cuando entre sus competencias estuvo el control de explosivos. De modo que los

[14] López Miramontes, *Las minas de Nueva*…, p. 49.
[15] *Ibid*., p. 18.

barreteros o barrenadores, antes de desempeñarse como tales, debían transitar por un periodo de aprendizaje, al igual que ocurría con el resto de oficios de cierta cualificación como, por ejemplo, los de carpintero, zapatero o herrero. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con los oficios gremiales, la documentación relativa a esa etapa de aprendizaje del barretero es muy tenue. En el caso de los gremios se cuenta con listados de aprendices y contratos de aprendizaje, los cuales aportan información muy valiosa sobre ellos —edad, procedencia, origen social, etcétera— y sobre el proceso de formación —duración, maestro, obligaciones de éste, etcétera—. Esta figura reglamentada del aprendiz no aparece en el espacio laboral minero, de modo que rastrear en los documentos a quienes estaban aprendiendo el oficio es una tarea difícil.

Para las minas de Nueva España se sabe que los barreteros y barrenadores contaban con ayudantes, de 10 a 12 años, quienes los alumbraban con las velas de sebo, les llevaban las herramientas a la fragua para arreglarlas y limpiaban los desmontes —el material descartado—. A los ayudantes, según las voces recogidas por Francisco Javier Gamboa, se les conocía como "pepes".[16] Hay referencias a ellos en las minas de Bolaños.[17] En este real minero, niños menores de once años entraban en la mina para ayudar a los barreteros y se les llamaba "zorras". Su asistencia en las galerías subterráneas desde tan pequeños les permitía, a ojos de sus contemporáneos, perder "el miedo y con la edad vienen a ser barreteros o cuñeros o barrenadores".[18] Aprendían el oficio viendo a aquellos, de forma continuada, desempeñar su trabajo. Su paga consistía en aprovechar los desperdicios —tierras y piedrecillas— de lo que trabajaban y así ayudaban a la economía familiar.

La presencia de niños como ayudantes y/o aprendices de barreteros evidencia la absorción de mano de obra infantil en la minería colonial. En un informe sobre la minería de Bolaños, de mediados del siglo XVIII, se decía que estos niños, con su trabajo

[16] Francisco Javier de Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas,* Madrid, Oficina de Joachin Ibarra, 1761, p. 497.

[17] López Miramontes, *Las minas de Nueva…*, p. 18.

[18] *Ibid*., p. 18-19.

en la mina, lograban mantener a sus madres.[19] El trabajo minero les proporcionaba, de un lado, respuesta a una situación económica difícil y, de otro, el aprendizaje de un oficio. Diversos autores han mencionado el trabajo infantil en la minería hispana de ese periodo, pero se carece de datos acerca del número o de la proporción de niños empleados en una mina.[20] Para comprender esa falta de información, se debe tener presente que, al no correr su paga por cuenta de los dueños de las minas, no hubo control de este tipo de operario como ocurría con los que recibían un salario, los cuales estaban obligados a rayarse al salir de la mina con el fin de contabilizar las jornadas trabajadas pues de ello dependería su pago semanal.

Es factible pensar que estos niños y jóvenes ayudantes estuvieron presentes en otros espacios mineros. Por lo que se refiere al mundo andino a comienzos del siglo XVII, García de Llanos menciona el vocablo de "mozorunas", en Potosí, para hacer referencia a los principiantes. Así escribe: "Cuando llega la mita nueva al asiento que viene de sus pueblos, ella se dice mozomita y los indios que en ella vienen que no han asistido otra vez se dicen mozorunas".[21] Algunos de esos trabajadores adquirían la pericia necesaria para el laboreo minero mediante largas jornadas de trabajo. De tal modo, algunos mitayos, trabajadores forzados y rotatorios, pudieron desempeñar el rol de barreteros. Sin embargo, pocos de esos "mozorunas" lograron ser barreteros expertos; como explicación se debe pensar, por un lado, en la rotación implícita en el trabajo mitayo, que no les permitía la continuidad en esta actividad para adquirir la destreza necesaria, y

[19] *Idem*.

[20] *Vid*., para Guanajuato, Margarita Villalba Bustamante, "El trabajo en las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 48, p. 49, 72-73; para Oruro, M. Concepción Gavira, *Historia de una crisis. La minería en Oruro a finales del período colonial*, Instituto de Estudios Bolivianos, 2005; para Almadén, Rafael Dobado, "Actitudes intelectuales frente a las condiciones de trabajo en las minas de Almadén, 1760-1860", *Revista de Historia Económica,* v. 2, 1984, p. 73-74.

[21] García de Llanos, *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales* [Lima, 1611], Madrid, Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, 2009, p. 97.

por otro, en las reticencias de los barreteros expertos a transmitirles sus conocimientos prácticos, para así salvaguardar "su condición de imprescindibles proveedores del trabajo minga, mejor considerado y remunerado".[22]

Fuesen trabajadores voluntarios o forzados, queda claro que los barreteros necesitaban de un periodo de aprendizaje y práctica para manejar correctamente las herramientas propias del oficio. No en vano, en 1768, cuando se pensaba en el restablecimiento de las minas de cobre de Santiago del Prado (Cuba), Domingo José Correa, apoderado de la Real Compañía, advertía sobre la necesidad de enseñar el oficio de barreteros a los "negros bozales", que se quisieran emplear en el trabajo de esas minas. Para ello había pensado en recurrir a diez ladinos instruidos, pues habían trabajado en ese mineral con anterioridad, y continuaban residiendo en la zona.[23]

Ahora bien, no hay que descartar el manejo de las herramientas sin un dominio pleno. Desde luego, así ocurría en el periodo de iniciación del barretero. Por otro lado, la presencia de mitayos en la tarea de tumbe muestra que no necesariamente eran asignados a esa actividad individuos con experiencia. Junto al caso aludido de los "mozorunas" en Potosí, podemos mencionar que, en Huancavelica, ante la escasez de mano de obra, se emplearon a mitayos y también, durante un breve lapso, a presos como piqueros. Asimismo, en las minas de Punitaqui (Chile) donde los operarios permanecían temporadas cortas, se llega a documentar el caso de un carpintero, en 1789, que a los tres meses de estar en el lugar se convirtió en barretero y se dijo que manipulaba las herramientas sin conocimientos.[24] Tales casos corroboran que la multiplicidad de condicionantes en la explotación de las minas

[22] Paula C. Zagalsky, "Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí. Tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII)", *Revista Mundos do Trabalho*, v. 6, n. 12, 2014, p. 79.

[23] Expediente sobre las minas de cobre de Santiago del Prado, 1761-1768, BNE, Ms. 13619, f. 27v, 33v-34r.

[24] El caso se menciona en Jorge Pinto Rodríguez, *Las minas de azogue de Punitaqui. Estudio de una faena minera de fines del siglo XVIII*, Coquimbo, Talleres Gráficos U. del Norte, 1981, p. 87.

perfiló un universo minero diverso, que se proyectó sobre la realidad formativa de los trabajadores.

El manejo de la pólvora, como se ha señalado, requería de mayor especialización. Poco se sabe acerca del proceso de transmisión de saberes y aprendizaje de los barrenadores. Podemos admitir que los encargados de colocar los cartuchos de pólvora en los barrenos eran los trabajadores más experimentados y cualificados de la fase extractiva. Cabe preguntarse sobre la transición de barretero a barrenador que tuvo lugar con la introducción de la pólvora en las diferentes minas, prestando atención a quiénes y cómo instruyeron a los nuevos barrenadores. Al respecto, no es posible establecer respuestas determinantes, si bien la información disponible para la mina de Huancavelica nos permite ensayar una opción de las múltiples que debieron acontecer. En esa mina el mal estado de las labores, como se ha dicho, disuadió a las autoridades de emplear pólvora hasta mediados del siglo XVIII, cuando el gobernador Jerónimo de Sola habilitó una labor, con estribos y puentes firmes, para que se pudiese trabajar en ella con pólvora. Los encargados de mostrar e instruir en el nuevo procedimiento debieron ser los oficiales de Almadén que acompañaron a Sola, por orden real, para asistirle en el gobierno de la mina. Es más, con anterioridad a la permisión de la pólvora, Sola había tenido noticias acerca del disparo de barrenos, de forma clandestina, por parte de los mineros arrendatarios, lo que a su parecer pudo estar motivado, entre otras cosas, por el influjo de los oficiales de Almadén.[25]

Otro punto a considerar, en relación con el aprendizaje del oficio, es el papel que pudieron desempeñar los centros mineros más importantes como "escuelas empíricas", al igual que ocurrió en el caso de Potosí, donde muchos de los que allí aprendían un oficio minero aprovechaban esa especialización para buscar trabajo en otras minas prósperas.[26] En ellas, como por ejemplo

[25] Relación de gobierno de Jerónimo de Sola y Fuente. Lima, 1748, capítulo IV, n. 10-12, AGI, *Lima*, 1326.

[26] Raquel Gil Montero, "Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata. Lípez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII", *América Latina en Historia Económica*, v. 21, n. 1, 2014, p. 26.

Oruro, los indígenas barreteros que llegaban desde Potosí fueron muy valorados por sus conocimientos.[27]

Los regímenes y la organización del trabajo

Las circunstancias locales y regionales de los distintos centros mineros condicionaron la realidad de los trabajadores y, así, encontramos diferentes regímenes laborales que atraviesan el oficio de barretero. Como se ha visto hasta aquí, trabajadores mitayos, esclavos, presidiarios y voluntarios pudieron ser barreteros. Este abanico de posibilidades permite matizar o completar algunas ideas asentadas en torno a tareas mineras especializadas, como era la extracción del mineral. La conexión entre actividades que implicaban cierta calificación y el trabajo voluntario y mejor remunerado, aunque muy común no fue un fenómeno extensivo a todo el universo minero de la monarquía hispánica.[28] Se podría decir que los mitayos barreteros de Potosí, los mitayos piqueros de Huancavelica y los esclavos barreteros de Santiago del Prado son excepciones que redefinen la regla. Pues, aunque la mayoría de los testimonios documentales sobre el desempeño del oficio de barretero confirman la presencia mayoritaria de trabajadores voluntarios, muy apreciados por su pericia y habilidades, no hay que perder de vista que, en determinados contextos regionales y por diversas razones, se ocuparon trabajadores forzados en esas labores. Al mismo tiempo, se debe percibir que esos escenarios regionales experimentaron cambios a lo largo del período analizado con proyección en las formas de trabajo. Sirva de ejemplo el caso huancavelicano, en el que durante la

[27] Laura Escobari de Querejazu, *Caciques, yanaconas y extravagantes. La sociedad colonial en Charcas, siglos XVI-XVIII*, La Paz, U.M.S.A./Plural Editores, 2012, p. 246.

[28] Al respecto, es necesario destacar los aportes de la investigación de Paula Zagalsky para el caso de Potosí. Una serie de evidencias permiten a esta autora cuestionar los postulados clásicos que identifican el desempeño de las tareas de tumbe del mineral únicamente con trabajadores mingas (voluntarios). Zagalsky, "Trabajadores indígenas…"

primera mitad del siglo XVIII la carencia de mano de obra voluntaria y la necesidad de trabajadores para el derribo del mineral motivaron el empleo de mitayos como piqueros.[29] Piénsese que la falta de trabajadores arrancando el mineral paralizaba o limitaba la productividad del resto de operarios de la explotación, tanto en la fase extractiva como metalúrgica. Por ello, además de exigir que los mitayos llegasen en persona a la villa, y no conmutados por dinero, el gobernador Casa Concha construyó una cárcel junto a la mina para custodiar a los presos que paliarían, según su proyecto, la falta de piqueros.[30] Son condiciones que, durante la segunda mitad de esa centuria, se vieron alteradas; por entonces, el habitual empleo de la pólvora transformó el viejo oficio de piquero en el de barrenero, y el reducido laboreo de la mina demandó cada vez menos operarios, de modo que pudieron ser aportados, con suficiencia, por el mercado de trabajo de la villa.[31]

Para comprender, en la operación de derrumbe, la absorción de operarios forzados, que no siempre poseían o adquirían las habilidades necesarias, quizás se deba prestar atención a la relación entre el costo del trabajo y el producto. La asignación de tareas o cuotas mínimas de trabajo, unida a la baja remuneración de los trabajadores forzados, posibilitaba un sistema de trabajo

[29] Se menciona la primera mitad del siglo XVIII porque es el periodo que nos brinda evidencias de esa realidad; no obstante, es muy probable que su origen se halle en el siglo XVII. El gobernador Casa Concha (1723-1726) solicitó que el entero de mita se cumpliera en persona en lugar de en dinero y, de ese modo, logró aumentar el número de piqueros. BNE, Ms. 3107. f. 68-127v.

[30] Sobre el gobierno de Casa Concha en Huancavelica, *vid*. Serena Fernández Alonso, "Los mecenas de la plata. El respaldo de los virreyes a la actividad minera colonial en las primeras décadas del siglo XVIII. El gobierno del marqués de Casa Concha en Huancavelica (1723-1726)", *Revista de Indias*, v. 60, n. 219, 2000, p. 345-372. En cuanto al proyecto de la cárcel y al empleo de presidiarios en el interior de la mina, muy pronto se evidenció como una solución inadecuada. Así lo hace notar Jerónimo de Sola en su *Relación*.

[31] Un análisis sobre la situación del trabajo voluntario y mitayo a finales del período colonial en Huancavelica, puede consultarse en Isabel M. Povea Moreno, *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/ Instituto de Estudios Peruanos, 2014, p. 211-286.

muy intenso que garantizaba el nivel productivo requerido sin elevar los gastos salariales. Además, los costos de reproducción de esa mano de obra estaban transferidos a las economías campesinas indígenas. En pocas palabras, es probable que, desde el punto de vista productivo, la falta de pericia se compensase con extensos turnos diarios de trabajo, hasta completar las tareas fijadas de antemano, sin incrementar los costes, algo que parece confirmar la evidencia de los "mozorunas" barreteros de Potosí del siglo XVII, quienes hasta adquirir la habilidad precisa podían trabajar largas jornadas de noche y día para extraer lo que un trabajador experto derribaba en seis horas de trabajo;[32] una dura y fatigosa práctica que el Código Carolino (1794) intentó desterrar.[33]

La organización laboral es otro punto que presenta marcadas diferencias, no sólo entre regiones sino también dentro de los propios centros mineros, en relación con las dimensiones de las "empresas". Las condiciones y el esquema organizativo no eran iguales en una pequeña explotación trabajada por cuatro operarios o en una de grandes dimensiones con gran concentración de mano de obra. La sujeción a una ordenación laboral, establecida por los propietarios, mostraba diferentes límites y formas. Así, por ejemplo, el personal de administración y control (empleados), encargado, entre otros asuntos, de la supervisión del trabajo de los barreteros y barrenadores, podía ser inexistente en el primer caso y muy nutrido en el segundo. En este sentido, solía existir cierta relación entre el número total de operarios y el de empleados. Pongamos por caso la situación de dos minas en el real de

[32] Zagalsky, "Trabajadores indígenas…", p. 79.

[33] Rose Marie Buechler, *Gobierno, minería y sociedad. Potosí y el "Renacimiento" Borbónico, 1776-1810*, La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, 1989, t. I, p. 190. La ordenanza 5, título I, libro III de ese código perseguía que no se exigiese a los que se iniciaban el cumplimiento de tareas como a los veteranos. Es necesario apuntar que, para finales del siglo XVIII, no se han encontrado evidencias de trabajo mitayo en el oficio de barretero en Potosí; desde luego las circunstancias del centro minero no eran las mismas y la realidad laboral no había permanecido inalterable. Pedro Vicente Cañete, autor del *Código Carolino*, que finalmente no fue aprobado, mencionaba que el trabajo de los barreteros era voluntario. Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Potosí Colonial. Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la provincia de Potosí,* La Paz, Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, 1939, p. 112.

Santiago de Mapimí, en Nueva Vizcaya, en las que, sin llegar a los extremos de gran y pequeña propiedad, se muestra la correlación de la que hablamos. En 1772, en la mina La Colorada trabajaban 20 barreteros y barrenadores, 30 tenateros y seis mandones "que gobiernan la expresada gente", mientras que en la mina del Sacramento sólo había dos barreteros, tres tenateros y un quita-pepena.[34] Este último empleado era quien vigilaba la puerta de la mina y la saca de metales para evitar robos.[35]

El caso anterior nos muestra otro aspecto que confluyó en la organización de los trabajadores. Nos referimos a la integración de éstos en grupos de trabajo: las cuadrillas. Así, notamos que la mina del Sacramento era trabajada únicamente por una cuadrilla y La Colorada por varias. Cada cierto número de barreteros y barrenadores contaba con cargadores que sacaban a la superficie el mineral que iban extrayendo. La composición de las cuadrillas, tanto numérica como por actividades, no era fija pues dependía de las características de cada mina.[36] Por ejemplo, en una mina en la que la distancia entre el frontón —donde trabajaban los barreteros— y la bocamina era extensa, el número de cargadores por barreteros podía ser mayor que en otra donde ese camino era más corto. Los testimonios documentales muestran que la proporción entre barreteros y cargadores fue variable. Entre las muchas referencias, traemos a estas líneas dos casos que pueden ser muy ilustrativos. En la mina de Nuestra Señora de la Paz, en Matehuala —alcaldía mayor de Charcas—, trabajaban siete barreteros y 25 tenateros en 1772 y habría unos ocho cargadores por cada dos barreteros,[37] mientras que en algunas minas de Hualgayoc

[34] Álvaro López Miramontes y Cristina Urrutia, *Las minas de Nueva España en 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, p. 107-108.

[35] Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas…*, p. 498; *Minas en España. Tratado del beneficio de sus metales de plata por azogue, según el método más comúnmente usado en Nueva España. Formado por D. Federico Sonneschmid, comisario que fue de ellas por S.M. en aquel Reyno*, Juan López Cancelada (ed.), Madrid, Imprenta de Don Ramón Verges, 1831, p. 193.

[36] Carlos Contreras, *Los mineros y el rey. Los Andes del Norte: Hualgayoc, 1770-1825*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995, p. 74.

[37] Informes sobre el estado de las minas del distrito de San Luis Potosí, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Minería*, v. 11.

—intendencia de Trujillo—, entre 1822 y 1824, había un cargador —capachero— por cada dos barreteros.[38] Las cuadrillas, además, podían estar integradas por otros trabajadores, como eran los ayudantes-aprendices y los mandones o mineros. Estos últimos, subalternos de los propietarios, en muchos casos se encargaban de reconocer las vetas, disponer la labor o zona de la mina que se trabajaría y asignar tareas a los trabajadores. Orientar el trabajo de las cuadrillas requería conocimientos prácticos que, en ocasiones, se podían haber adquirido en su desempeño anterior como barreteros.[39]

En cuanto a su trabajo particular, no fue extraño que los barreteros se organizaran en parejas. En Potosí, el conjunto de dos barreteros se llamó compañas.[40] El manejo de la barreta o pico fue normalmente individual, si bien, en las cuadrillas solía haber dos barreteros "para ayudarse mejor y llevar más cómodamente el trabajo remudándose, y para otros muchos buenos efectos. […] Los cuales trabajan […] sucediendo el uno al otro en el trabajo y no a la par".[41] En cambio, el uso de la pólvora y la consecuente necesidad de perforar las rocas hicieron necesario el trabajo coordinado y en equipo de dos personas como mínimo: una sostenía y hacía girar la barra perforadora y la otra la golpeaba con un martillo o maza.[42] En las minas de Bolaños, uno se denominaba barrenador y el otro piqueador.[43]

Las relaciones salariales

Es complicado ofrecer cifras de salario fijo para los barreteros, pues las formas y los montos de remuneración de éstos variaron, no sólo de una región a otra sino también dentro de un mismo centro minero. Incluso, dentro de una misma "empresa" pudieron

[38] Contreras, *Los mineros y el rey…*, p. 74.
[39] *Idem*.
[40] Llanos, *Diccionario y maneras…*, p. 25.
[41] *Idem*.
[42] Sánchez Gómez, "La técnica en la producción…", p. 174-175.
[43] López Miramontes, *Las minas de Nueva…*, p. 18.

existir diferencias en la retribución de los trabajadores encargados del tumbe si se combinó trabajo forzado y voluntario en dicha actividad. El tipo y la cantidad de su retribución dependió de múltiples factores como la rentabilidad de las minas, la disponibilidad de mano de obra especializada, la capacidad monetaria de los propietarios mineros, etcétera.

Para abordar la cuantía de los salarios se tomarán algunos ejemplos correspondientes a la segunda mitad del siglo XVIII. Para entonces, en Guanajuato, en pleno auge, los barrenadores cobraban un jornal de doce a catorce reales, mientras que los barreteros recibían cuatro reales al día, más el partido, del que hablaremos más adelante.[44] Desde luego, esos jornales podían variar según la mina y las jornadas laborales efectuadas semanalmente, pues éstas no siempre equivalían a los días laborales de una semana y, por ello, en algunas memorias semanales de pago se especificaban los días trabajados.[45] De igual forma ocurría en Oruro donde el salario dependía de las jornadas de trabajo, por las que se paga cuatro reales.[46] En Real del Monte los barreteros también cobraban cuatro reales.[47] Se puede decir que esta cuantía fue la retribución más habitual de estos trabajadores, sin obviar la posibilidad de ciertas fluctuaciones en el salario semanal en una misma mina, como lo atestigua el caso de la Mina de Agua, en Temascaltepec, donde los barreteros del socavón ganaban por lo general cuatro reales diarios, pero hubo una semana en la que recibieron seis.[48] En algunos centros mineros, el salario fue algo menor, como en Hualgayoc, donde recibían tres reales —en los momentos de escasez de mano de obra subía a cuatro reales—, y en otros significativamente más elevado; por

[44] Villalba Bustamante, "El trabajo en las…", p. 57 y 67.

[45] Memorias de la mina de los Alisos, 1791, Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (en adelante, AHUG), *Minería*, caja 2, exp. 30; Memorias de la mina de Remedios, 1791, AHUG, *Minería*, caja 2, exp. 35.

[46] Gavira Márquez, *Historia de una crisis*…, capítulo V, apartado 4.

[47] David Navarrete Gómez, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, México, Servicio Geológico Mexicano, 2007, p. 99.

[48] Ana María Arroyo Leyva, *Minería en el Real de Temascaltepec en el último cuarto del siglo XVIII. La Compañía Refaccionaria de la Mina de Agua, 1784-1792*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, p. 59.

ejemplo, en Huantajaya, en la última década del siglo XVIII cobraban un peso al día.[49]

En el rubro de remuneración también hay que advertir, en algunos centros mineros, la existencia del trabajo a destajo, como está documentado en las minas de Oruro, Hualgayoc y Huancavelica. En este sistema la paga de los operarios se medía según las tareas realizadas en una semana, en la mina de mercurio por cada barreno lanzado recibían cuatro reales.[50] De este modo, las remuneraciones semanales variaban de unos barreneros a otros; por ejemplo, en una semana algunos barreneros podían lanzar catorce barrenos, mientras otros doce. El trabajo a destajo buscaba incentivar a los trabajadores y, de este modo, incrementar su productividad. Lo anterior podía ser beneficioso para los trabajadores, siempre que no implicase la imposición de elevadas cuotas mínimas de trabajo, ni el trabajo en zonas de gran dureza, en las que era necesario mayor tiempo y energía.[51]

En este lugar también es necesario señalar que los salarios, aunque se consignasen en los libros de cuenta en moneda, en la práctica, muchas veces, eran pagados en géneros o de forma mixta: moneda y géneros, costumbre que reducía los salarios nominales, pues parte de la paga se retribuía con productos, principalmente alimentos, que la empresa minera proporcionaba sobrevalorados. En los centros mineros donde el abastecimiento de mercancías era difícil por su lejanía de los circuitos comerciales, ese tipo de pago debió ser resultado de una negociación entre trabajadores y empresarios; no obstante, como apunta Gavira Márquez, atendiendo a las múltiples quejas de los trabajadores por el pago en mercancías, no se debe generalizar que ese tipo de pago fuese una demanda de los trabajadores.[52] Esta au-

[49] Contreras, *Los mineros y el rey*…, p. 76. Kendall W. Brown, *Minería e imperio en Hispanoamérica colonial. Producción, mercados y trabajo*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, 2015, p. 167-168.

[50] Povea Moreno, *Minería y reformismo*…, p. 267-269.

[51] Contreras, *Los mineros y el rey*…, p. 82. María Concepción Gavira Márquez, "Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810", *Anuario de Estudios Americanos*, t. LVII, n. 1, p. 244.

[52] Gavira Márquez, *Historia de una crisis*…, capítulo V, apartado 4. También Brígida von Mentz alude a las numerosas quejas por el pago en géneros, que

tora lo entiende como una estrategia empresarial para reducir costos y retener a la mano de obra a través de las deudas. Deudas contraídas a raíz del pago con efectos a precios muy elevados.[53]

Las condiciones impuestas en la práctica, el pago en géneros y el peonaje por deudas sin duda vienen a matizar y cuestionar la percepción sobre los elevados salarios y la condición de privilegiados de los trabajadores que ejercían el oficio analizado aquí.

A continuación se abordará una vía por la cual los barreteros podían incrementar su salario. El interés por atraer y retener trabajadores cualificados en los centros mineros promovió arreglos laborales que permitían la participación de los barreteros en la producción de plata. De este modo, además del salario, en algunas minas y/o centros mineros, recibían un porcentaje concertado de mineral. Este pago en especie, que complementaba la retribución en dinero y hacía más atractivo el oficio de barretero, no fue una condición reglamentada sino, más bien, una práctica motivada por circunstancias concretas, principalmente, falta de moneda y escasez de barreteros en el mercado laboral. Esta forma de remuneración es bastante conocida en el caso novohispano, donde el porcentaje de mineral que el barretero podía quedarse era denominado partido o pepena, según la región.[54] La abundancia y profundidad de los trabajos sobre este tema para la minería de Nueva España en relación con los de otras áreas puede llevarnos a pensar que este acuerdo entre trabajadores y

sugieren los abusos constantes a los que estaban sometidos los trabajadores mineros, *Señoríos indígenas y reales*…, p. 320.

[53] Sobre las deudas asociadas al pago en géneros, *vid*. Phillip Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua, 1709-1750*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 194 y s.; María Concepción Gavira Márquez y María Carmen Alonso Núñez, *El cobre del rey. El monopolio comercial y la fundación de la diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2018, p. 74.

[54] Sobre este sistema de pago *vid*., entre otros, Eduardo Flores Clair, "Minas y mineros. Pago en especie y conflictos, 1790-1880", *Historias*, n. 13, 1986, p. 51-67; Roberto Moreno, "Salario, tequio y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII, *Revista de la Facultad de Derecho*, v. 101-102, 1976, p. 465-483; Cuauthémoc Velasco Ávila, "Los trabajadores en la Nueva España, 1750-1810", en *De la Colonia al imperio*, Enrique Florescano (ed.), México, Siglo XXI, 1980, v. 1, p. 291-298.

propietarios mineros fue algo característico y específico del virreinato novohispano. Sin embargo, en distintos momentos y espacios, la minería andina también registró ese sistema de pago que posibilitaba la participación en la producción a los trabajadores encargados de la extracción del metal. Dicho sistema recibió distintos nombres, según los centros mineros; así, en Potosí se denominó corpa, en Hualgayoc polleo, en Cerro de Pasco y en Huarochirí huachaca y en Oruro doblas.

En todos los casos se trató de una práctica tolerada por los dueños de minas con objeto de atraer trabajadores especializados y aminorar el pago en metálico, si bien las condiciones para obtener su parte de mineral presentaron algunas diferencias. En Nueva España, una vez que el barretero había cumplido con su tequio, es decir, con el mineral que debía desgajar en una jornada, podía continuar trabajando y quedarse con una parte de lo que extrajese. El porcentaje que le correspondía como partido no era homogéneo, sino que presentaba variaciones de un real minero a otro. En Hualgayoc, el mineral de polleo se obtenía por el trabajo, principalmente, de los sábados por la tarde.[55] En un principio, las doblas —sistema empleado en Oruro cuando las minas eran más productivas— consistían en una licencia que obtenían los operarios para trabajar para ellos mismos desde la noche del sábado hasta la noche del lunes. Con el tiempo, según explica García de Llanos, "lo han comenzado a usar por toda una semana, y no por eso muda nombre".[56] Según algunos testimonios, las doblas no contaron siempre con el consentimiento del dueño, por lo que suponían un robo de metal o juqueo.[57] Por otro lado, la huachaca era más parecida aún al partido; según Gaspar Sabugo, consistía

[55] Contreras, *Los mineros y el rey*…, p. 84. En 1794, en el *Mercurio Peruano,* se menciona la reforma propuesta por los propietarios mineros de Hualgayoc, donde uno de sus puntos pedía que se permitiera a los operarios sacar un zurrón de metal desde el sábado al domingo a imitación del partido. *Mercurio Peruano*, t. X, 1794, edición facsimilar, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966, f. 209.

[56] Llanos, *Diccionario y maneras…,* p. 42; Gavira Márquez, "Reclutamiento y remuneración…", p. 243.

[57] María Concepción Gavira Márquez, "La plata como articulador de un nuevo espacio. El mineral de Oruro en el siglo XVII", *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, n. 43, 2006, p. 133.

en la saca de una porción de mineral cada día, a la que se añadía un capacho lleno los sábados, el cual se denominaba ración.[58] Por último, la corpa potosina era una costumbre por la que los indígenas que trabajaban en las minas sumaban a su jornal un trozo de metal; tal y como lo define Assadourian, era un plus salarial.[59]

Esta participación en la producción sólo fue permitida por los propietarios mineros dada su incapacidad para realizar el pago monetario de los salarios y su apremiante necesidad de barreteros. No obstante, con el tiempo, los mineros y las autoridades buscaron racionalizar y reglamentar esa forma de remuneración, cuando no eliminarla o reducir su monto. Es muy conocido el conflicto suscitado en Real del Monte tras el intento de reducir el partido por parte de Romero de Terreros, pero no fue el único caso en el que se intentó abandonar el pago en especie. Por ejemplo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, en las principales minas de Guanajuato se suprimió el partido, aunque ello se acompañó de un incremento del jornal de los barreteros, situándose en diez reales diarios a comienzos del siglo XIX.[60] En otros casos los intentos no tuvieron mucho éxito. Gaspar Sabugo escribe sobre la eliminación de la huachaca: "Aunque algunos mineros han querido prohibírselo dándoles hasta el doble jornal que lo acostumbrado no han podido conseguirlo".[61] Asimismo, como decimos, en determinadas regiones se trató de regular este sistema de pago con el fin de hacerlo más eficiente o beneficioso para los mineros. De tal modo, en algunos casos se intentó exigir a los barreteros que vendieran a los mineros el mineral que les correspondía.[62]

[58] Gaspar Sabugo sobre las causas de los atrasos de los mineros de aquellos reinos. Huarochirí, 29 de abril de 1796, AGI, *Lima*, 1356.

[59] Carlos Sempat Assadourian, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial", *Revista Economía*, v. 1, n. 2, 1978, p. 38-40.

[60] David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 204.

[61] Gaspar Sabugo sobre las causas de los atrasos de los mineros de aquellos reinos. Huarochirí, 29 de abril de 1796, AGI, *Lima*, 1356.

[62] Contreras, *Los mineros y el rey*…, p. 85; David Carbajal, *La minería en Bolaños, 1748-1810*, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2002, p. 113-119.

Para finalizar este apartado, cabría mencionar la existencia de formas laborales en las que no mediaba una relación salarial entre los barreteros y los propietarios de las minas. Así ocurría cuando los barreteros actuaban como trabajadores independientes con los cuales los mineros efectuaban un acuerdo para trabajar las minas y repartirse las ganancias. Sirvan de ejemplos los casos de Chayanta (Andes) y Tepantitlán (Nueva España).[63] En el primero, este tipo de concierto se concretó en un método nombrado de capitanes, en el cual correspondía la mitad del mineral al dueño de la mina y la otra a los trabajadores organizados en cuadrillas. En el segundo, los barreteros recibían como pago la sexta parte del metal. En ambos, el gasto en las velas de sebo corría por cuenta de los barreteros.

Enfermedades y siniestralidad laboral

Los efectos de la actividad minera en la salud de los trabajadores hacen que sea necesario abordar el tema de la morbilidad profesional en este estudio sobre los barreteros y barrenadores. Los riesgos y las enfermedades de origen laboral condicionaron la vida de los trabajadores del sector minero.[64] Es necesario señalar que las afecciones y los riesgos laborales presentaban varia-

[63] María Concepción Gavira Márquez, *Minería en Chayanta. Sublevación indígena y auge minero, 1775-1792*, La Paz, Bolivia, Plural Editores, 2013, p. 90-91; Von Mentz, *Señoríos indígenas y reales…*, p. 321.

[64] Al respecto la bibliografía es amplia, aunque muy desigual. En el conjunto de la monarquía hispánica, esta problemática ha sido muy estudiada para el centro minero de Almadén; en América, los casos de Huancavelica y Potosí han sido los que más atención han recibido. Sirvan de ejemplo: Alfredo Menéndez Navarro, *Un mundo sin sol. La salud de los trabajadores de las minas de Almadén, 1750-1900*, Granada, Universidad de Granada/Universidad de Castilla-La Mancha, 1996; del mismo autor, "Trabajo, enfermedad y asistencia en las minas de Almadén (Ciudad Real), siglos XIX-XX", *De Re Metallica*, n. 19, 2012, p. 95-102; Nicholas A. Robins, *Mercury, Mining, and Empire. The Human and Ecological Cost of Colonial Silver Mining in the Andes*, Bloomington, Indiana University Press, 2011; Kendall W. Brown, "Workers' Health and Colonial Mercury Mining at Huancavelica, Peru", *The Americas*, 57, 2001, p. 467-496; Povea Moreno, *Minería y reformismo…*, capítulo 5.

ciones atendiendo a múltiples factores. De este modo, por un lado, cada tarea y operación conllevaba sus propios y específicos riesgos ocupacionales. Por otro lado, las características físicas de cada mina —vinculadas no sólo con las características del mineral sino también con las formas de laboreo— mediaban, igualmente, en la pérdida de salud de los trabajadores.

Debido a sus tareas específicas, los barrenadores y barreteros sufrían traumatismos en los brazos a causa del manejo de las herramientas de esa actividad; según expone Ladd, podían padecer lo que se conoce como *codo de minero*:[65] inflamación del codo producida al descansar el peso del cuerpo sobre él.[66] Además, el manejo de la pólvora provocaba, en ocasiones, accidentes que podían costar la vida a los barrenadores. Sobre los riesgos en la colocación de los barrenos, José Parés y Franqués, médico en Almadén en la segunda mitad del siglo XVIII, nos dejó una elocuente descripción:

> Formados los barrenos para arrancar la piedra mineral, cargado y atacado y pegado con la mayor vigilancia, se dispara muchas veces intempestivamente antes de poderse retirar el minero [se refiere al barrenero o barrenador] a sitio seguro; cuando los peñones en que revienta el hastial y la misma pólvora encendida dejan manco a uno, entuertan a otro, a otro le quemaron ojos y cara y a infinitos dejaron cadáveres en el mismo sitio.[67]

Para comprender los peligros y riesgos que concurrían en las galerías subterráneas, hay que prestar atención a las características y condiciones de las minas. Desde luego, las deficiencias en las técnicas y formas de laboreo tenían consecuencias directas en la salud de los trabajadores y en la siniestralidad laboral. Se

[65] Doris M. Ladd, *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992, p. 43.

[66] *Diccionario Mosby-Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud*, Ediciones Hancourt, S. A., 1999.

[67] José Parés y Franqués, *Catástrofe morboso de las minas mercuriales de la villa de Almadén del Azogue (1778)*, anotada de Alfredo Menéndez Navarro, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, p. 80.

debe tener en cuenta que se trataba de riesgos y situaciones que no afectaban de forma específica y única a los barreteros, sino al conjunto de trabajadores que se desempeñaban al interior de las minas. La deficiente ventilación era uno de los problemas más grave a los que se enfrentaban los trabajadores. Las obras destinadas a la ventilación, como los socavones, aliviaban la situación, pero no todas las minas contaron con ellos pues suponían gran inversión de capitales en obras muertas, es decir, aquellas que no producían metales. Las condiciones ambientales imperantes en el espacio subterráneo, en general, eran muy tortuosas y así lo reflejaron en sus escritos diversos testigos de la época. Por ejemplo, el padre Bernabé Cobo, que vivió en Oruro, escribió sobre los barreteros que

> pasan increíble trabajo y afán, porque demás de no gozar de aire puro y fresco que baña la superficie de la tierra, sino de uno abahado y espeso con el humo de las candelas y diversos vapores que exhalan los minerales, que suelen ser dañosos y pestilenciales, por proceder algunos de piedra azufre y caparrosa, es muy grande la fatiga de estar rompiendo peñas con barretas de hierro tan pesadas.[68]

Esas condiciones ambientales explican que fuesen los pulmones los más afectados en este tipo de trabajadores. De tal forma, entre las afecciones y enfermedades frecuentes se hallaban la tisis, la disnea, el asma, la bronquitis, el dolor de costado —neumonía— y la silicosis. Además, en las minas de mercurio la inhalación y absorción de ese metal provocaba el envenenamiento gradual con fatales consecuencias para los trabajadores.

La presencia del agua empeoraba aún más las condiciones de trabajo. Si las inundaciones fueron uno de los principales quebraderos de cabeza para propietarios de las minas, para los operarios el agua fue un elemento bastante hostil. Los trabajadores de Tlalpujahua, por ejemplo, refirieron que las minas de ese real eran de las más peligrosas por la gran cantidad de agua

[68] *Relaciones geográficas de Indias. Perú*, Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández, 1885, t. II, p. CXLVIII.

que había en ellas.[69] Ciertamente, los respaldos y ademes remojados amenazaban con desplomarse, poniendo en peligro la vida de los operarios.

Asimismo, un mal laboreo, en el que se extraía metal de los soportes de las minas, tenía graves consecuencias para los que desarrollaban su actividad al interior. Sería muy interesante poder indagar la situación interior de las minas y la frecuencia de los derrumbes y desprendimientos. Por el momento, algunos indicios nos llevan a pensar que fueron parte del escenario laboral cotidiano en el que se movían los trabajadores mineros, quienes llegaban a entender los ruidos y "movimientos" de la mina, de lo que muchas veces dependían sus vidas.

Las relaciones sociales y los vínculos de solidaridad

Los trabajadores mineros son hoy día uno de los grupos laborales más organizados y unidos a través de redes y vínculos solidarios, aspecto que también podemos percibir para el Antiguo Régimen, aunque las huellas y los rastros de esas relaciones sociales y de solidaridad, dada la naturaleza de la documentación disponible, son mucho más exiguas. Determinados sucesos, como los movimientos populares protagonizados por estos trabajadores, permiten aproximarnos al ambiente de camaradería y a los valores colectivos que gestaron redes de solidaridad y protestas. Carlos R. Ruiz Medrano, en relación con los levantamientos de San Luis Potosí y Guanajuato de los años 1766 y 1767, señala que las características y circunstancias de trabajo en las minas "brindaron las condiciones para potenciar al máximo su cohesión grupal y la unidad de su cultura política".[70] La existencia de esa cultura, o subcultura, queda manifiesta en los códigos y lenguajes

[69] Petición de los trabajadores de las minas del real de Tlalpujahua al director general de minería, Joaquín Velázquez, Tlalpujahua, 9 de junio de 1780, f. 69r., Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM), caja 13, doc. 1 (1783).

[70] Carlos Rubén Ruiz Medrano, *La máquina de muertes de San Luis Potosí y Guanajuato. Los levantamientos populares de 1766 y 1767*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2006, p. 255.

propios, por ejemplo, en los apodos y alias que recibían los operarios entre ellos o la habilidad de confabular en un entorno de control y opresión.

El espacio laboral, las galerías subterráneas, con todas sus peculiaridades y características, engendraba intensas experiencias compartidas que favorecían la estrecha ligazón entre ellos, generando una identificación colectiva. Pero, además, muchos también compartían el espacio residencial. Una vez terminada la jornada laboral, los trabajadores mineros confluían en sus barrios o cuadrillas, como se denominó también al espacio físico donde habitaban.[71] Esos lugares estaban próximos a las minas y en ellos los operarios no dejaban de estar organizados; por ejemplo, en Tlalpujahua se documenta que cada cuadrilla contaba con un capitán encargado del cumplimiento de las obligaciones religiosas del grupo, así como de la asistencia al trabajo en las minas.[72] Desde luego, esa organización, que trascendía el ámbito laboral y tejía las relaciones sociales, les brindaba capacidad de cohesión y de respuesta a las medidas que las autoridades y los propietarios mineros tomaban respecto a ellos.

Es difícil constatar el papel particular de los barreteros en esas redes de solidaridad y compañerismo. Sólo para acontecimientos concretos documentamos la acción de este tipo de trabajador con relación al resto. Podemos pensar en los sucesos de Real del Monte en 1766 y la reacción de los barreteros cuando Romero de Terreros accedió a sus peticiones, pero dejó a los peones fuera del acuerdo.[73] Los lazos de solidaridad que existían al interior del grupo de trabajadores, y que Romero de Terreros no tuvo presente, articularon la respuesta de los barreteros quienes

[71] Ada Marina Lara Meza, *Haciendas de beneficio en Guanajuato. Tecnología y usos del suelo, 1770-1780*, Guanajuato, Presidencia Municipal de Guanajuato, Dirección Municipal de Cultura, 2001, p. 179.

[72] AGN, *Historia*, v. 73, exp. 16, f. 262r; AGN, *Indios*, v. 61, exp. 16, f 14v-15r.

[73] *Vid*., Isabel M. Povea Moreno, "Conflictos y negociaciones. La defensa de los arreglos laborales tradicionales por parte de los trabajadores mineros de Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII", *Tiempos Modernos*, v. 37, 2018, p. 234-357.

continuaron con su paro laboral en apoyo de los peones que reclamaban incremento de salario.

Los tiempos en los que se suspendía la actividad laboral para el descanso, normalmente de sábado a lunes, nos permiten apreciar las formas de sociabilidad.[74] Los pasatiempos, como los juegos de azar, fueron muy recurrentes en los centros mineros, aunque no exclusivos de estas ciudades y pueblos. Los trabajadores mineros se reunían en las mesas de juego o arrastraderos para apostar sus salarios, nada desdeñables a veces. En no pocos casos el "vicio del juego", el deseo de riqueza y fortuna, hizo que los operarios perdieran lo ganado en el trabajo de las minas. Incluso, por estar entretenidos en el juego a veces dejaban de concurrir al trabajo.[75] Otros espacios de socialización fueron las cofradías y hermandades; no fue extraño que este tipo de asociaciones agrupasen a personas de un mismo oficio y así ocurría en las cofradías gremiales. Los trabajadores mineros, de igual forma, se congregaron en cofradías, como la de barreteros del Santísimo Sacramento de la Merced en Zacatecas, que aglutinaba también a otros operarios, lo que es un buen reflejo de los vínculos existentes en este grupo laboral.[76]

A modo de conclusión

Lo señalado hasta aquí muestra que las características propias de cada región e, incluso, de cada mina, modelaron una realidad minera heterogénea. Al tiempo que aspectos que se tenían por discordantes, como los modos de remuneración, revelan ángulos parecidos. Desde luego, la mirada amplia al universo minero de la monarquía hispánica, no exenta de dificultades y problemas,

[74] Para profundizar en esta cuestión, *vid*. Eduardo Flores Clair, "El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a finales del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, v. 54, 1997, p. 89-106.

[75] Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), *Ayuntamiento*, Minería, Varios, caja 1, exp. 14. Zacatecas, 29 de noviembre de 1715.

[76] Lara Mancuso, *Cofradías mineras. Religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2007, p. 112-118.

ofrece ventajas nada desdeñables. El estudio del oficio de barretero nos permite apreciar cómo distintas variables —características geológicas, condiciones técnicas, sistemas laborales, tamaño de las "empresas", etcétera— cruzan dicho oficio brindando diversas variaciones a lo largo y ancho del espacio estudiado.

El análisis de un escenario geográfico tan amplio nos ha permitido caracterizar el oficio de los barreteros atendiendo a sus diversas variantes. Varios puntos quisiera resaltar en este lugar. Por un lado, las herramientas y las técnicas empleadas no sólo cambiaron a lo largo del tiempo, sino que, según las características de las minas y la disponibilidad de capitales, también mostraron diferencias regionales y locales en un mismo periodo. Por otro lado, los barreteros desempeñaban tareas mineras especializadas y, por ello, han aparecido, casi siempre, vinculados con el trabajo asalariado "libre"; no obstante, los casos de Potosí, Huancavelica y Santiago del Prado vienen a matizar el alcance de la generalización que relaciona actividad cualificada con trabajo voluntario. En tercer lugar, la participación en la producción por parte de los barreteros no fue un fenómeno sólo presente en el mundo novohispano, sino, como diversos autores ya habían documentado, también se dio de diferentes formas en el ámbito andino. Por último, las condiciones salariales constituyen una muestra esencial de la complejidad de circunstancias que rodearon a estos trabajadores. El salario registrado en los libros de cuentas podía verse incrementado por el pago con un porcentaje del mineral extraído, pero también reducido, en muchas ocasiones, por prácticas como el pago en géneros y/o el peonaje por deudas. De esta manera, es necesario matizar y cuestionar el comentario de Fausto de Elhuyar, con el que iniciaba este ensayo pues, aunque es cierto que en algunos centros mineros la remuneración de los barreteros fue elevada —piénsese en Guanajuato en su periodo de mayor auge—, es un aspecto que no se puede generalizar.

A pesar de los numerosos estudios sobre trabajadores mineros es poco lo que se sabe sobre algunos rubros fundamentales, como su etapa de aprendizaje o su proceder fuera del ámbito laboral. Al respecto se necesitan más investigaciones para indagar la

transmisión de los conocimientos laborales y delinear las relaciones sociales y de solidaridad establecidas entre los trabajadores de los centros mineros de la América hispana.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO LEYVA, Ana María, *Minería en el Real de Temascaltepec en el último cuarto del siglo XVIII. La Compañía Refaccionaria de la Mina de Agua, 1784-1792*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial", *Revista Economía*, v. 1, n. 2, 1978, p. 9-56.

BAKEWELL, Peter J., "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 58-72.

BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

BROWN, Kendall W., "Los cambios tecnológicos en las minas de Huancavelica, siglo XVIII", en Julio Sánchez y Guillermo Mira (comp.), *Hombres, técnica, plata. Minería y sociedad en Europa y América. Siglos XIX-XIX*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2000.

_____, "'Workers' Health and Colonial Mercury Mining at Huancavelica, Peru", *The Americas*, v. 57, 2001, p. 467-496.

BUECHLER, Rose Marie, *Gobierno, minería y sociedad. Potosí y el "Renacimiento" Borbónico, 1776-1810*, 2 v., La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, 1989.

CARBAJAL, David, *La minería en Bolaños, 1748-1810*, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2002.

CONTRERAS, Carlos, *Los mineros y el rey. Los Andes del Norte: Hualgayoc, 1770-1825*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995.

Diccionario Mosby-Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud, Ediciones Hancourt, 1999.

DOBADO, Rafael, "Actitudes intelectuales frente a las condiciones de trabajo en las minas de Almadén, 1760-1860", *Revista de Historia Económica,* v. 2, 1984, p. 59-89.

ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura, *Caciques, yanaconas y extravagantes. La sociedad colonial en Charcas, siglo XVI-XVIII*, La Paz, U.M.S.A./ Plural Editores, 2012.

FERNÁNDEZ ALONSO, Serena, "Los mecenas de la plata. El respaldo de los virreyes a la actividad minera colonial en las primeras décadas del siglo XVIII. El gobierno del Marqués de Casa Concha en Huancavelica (1723-1726)", *Revista de Indias*, v. 60, n. 219, 2000, p. 345-372.

FLORES CLAIR, Eduardo, "Minas y mineros. Pago en especie y conflictos, 1790-1880", *Historias*, n. 13, 1986, p. 51-67.

GARNER, Richard, *Zacatecas, 1750-1821. The Study of a Late Colonial Mexican City*, tesis doctoral, Michigan, University of Michigan, 1970.

GAVIRA MÁRQUEZ, María Concepción, "Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810", *Anuario de Estudios Americanos*, t. LVII, n. 1, p. 223-250.

_____, "La plata como articulador de un nuevo espacio: el mineral de Oruro en el siglo XVII", *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, n. 43, 2006, p. 109-142.

_____, *Historia de una crisis. La minería en Oruro a finales del período colonial*, Nueva edición [en línea]. Lima, Institut Français d'Etudes Andines, 2006. Disponible en: https://books.openedition.org/ifea/7336

GAVIRA MÁRQUEZ, María Concepción y María Carmen Alonso Núñez, *El cobre del rey. El monopolio comercial y la fundación de la diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2018.

GIL MONTERO, Raquel, "Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata. Lípez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII", *América Latina en Historia Económica*, v. 21, n. 1, 2014, p. 5-30.

HADLEY, Phillip, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua, 1709-1750*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

LADD, Doris M., *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992.

LARA MEZA, Ada Marina, *Haciendas de beneficio en Guanajuato. Tecnología y usos del suelo, 1770-1780*, Guanajuato, Presidencia Municipal de Guanajuato, Dirección Municipal de Cultura, 2001.

LEÓN-PORTILLA, Miguel, "La minería y la metalurgia en el México Antiguo", en *Obras de Miguel León-Portilla. T. III. Herencia Cultural en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio Nacional, 2003, p. 69-94.

LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro, *Las minas de Nueva España en 1753*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975 (Colección Científica. Fuentes).

_____ y Cristina Urrutia, *Las minas de Nueva España en 1774*, Colección Científica. Fuentes, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

MANCUSO, Lara, *Cofradías minera. Religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2007.

MENÉNDEZ NAVARRO, Alfredo, *Un mundo sin sol. La salud de los trabajadores de las minas de Almadén, 1750-1900*, Granada, Universidad de Granada/Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

_____, "Trabajo, enfermedad y asistencia en las minas de Almadén (Ciudad Real), siglos XVI-XX", *De Re Metallica*, n. 19, 2012, p. 95-102.

MENTZ, Brígida von, *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero y comarcas vecinas. Etnicidad, minería y comercio. Temas de historia económica y social del periodo Clásico al siglo XVIII*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Juan Pablos, 2017.

MORENO, ROBERTO, "Salario, tequio y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII", *Revista de la Facultad de Derecho*, v. 101-102, 1976, p. 465-483.

NAVARRETE GÓMEZ, David, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, México, Servicio Geológico Mexicano, 2007.

PINTO RODRÍGUEZ, Jorge, *Las minas de azogue de Punitaqui. Estudio de una faena minera de fines del siglo XVIII*, Coquimbo, Talleres Gráficos U. del Norte, 1981.

POVEA MORENO, Isabel M., *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2014.

_____, "Conflictos y negociaciones. La defensa de los arreglos laborales tradicionales por parte de los trabajadores mineros de Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII", *Tiempos Modernos*, v. 37, 2018, p. 234-357.

ROBINS, Nicholas A., *Mercury, Mining, and Empire. The Human and Ecological Cost of Colonial Silver Mining in the Andes*, Bloomington, Indiana University Press, 2011.

RUIZ MEDRANO, Carlos Rubén, *La máquina de muertes de San Luis Potosí y Guanajuato. Los levantamientos populares de 1766 y 1767*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2006.

SÁNCHEZ GÓMEZ, JULIO, *De minería, metalúrgica y comercio de metales. La minería no férrica en el Reino de Castilla, 1450-1610*, 2 v., Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto Tecnológico Geominero de España, 1989.

_____, "La técnica en la producción de metales monedables en España y en América, 1500-1650" en Julio Sánchez, Guillermo Mira y Rafael Dobado, *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, p. 47-55.

URIARTE AYO, Rafael, "La minería del hierro en el País Vasco durante el Antiguo Régimen", *Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n. 16, 1994, p. 47-60.

VELASCO ÁVILA, Cuauthémoc, "Los trabajadores en la Nueva España, 1750-1810", en Enrique Florescano (ed.), *De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI, v. 1, 1980, p. 239-301.

VILLALBA BUSTAMANTE, Margarita, "El trabajo en las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 48, p. 35-83.

ZAGALSKY, Paula C., "Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí. Tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII)", *Revista Mundos do Trabalho*, v. 6, n. 12, 2014, p. 55-82.

LOS OFICIOS Y LOS OFICIALES DEL APARTADO DE ORO Y PLATA, 1776-1821

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ

Este artículo tiene el propósito de analizar los oficios y los oficiales que desempeñaban labores en el Apartado de Oro y Plata de la Nueva España.[1] Se trata de un establecimiento que realizaba la compleja separación entre ambos metales con procedimientos que requerían conocimientos, experiencia y precisión. Asimismo, la ley o contenido intrínseco del oro debía ser exacta porque de ella dependía el aprecio de la moneda que era utilizada sobre todo en negociaciones transatlánticas que interesaban a los poderosos y grandes "flotistas" que controlaban el gran comercio en el virreinato.

En la historia novohispana del Apartado hay dos etapas claramente distinguibles: desde su fundación en 1655 hasta 1778, en que fue administrado por quienes compraban el oficio al rey, y a partir de este último año, en que la corona española retomó la administración directa. La independencia crea otro contexto económico, legal y político, que amerita ser considerado separadamente.

Este trabajo, después de una breve presentación de la evolución histórica del Apartado, describe el indispensable marco regulatorio, en particular el relativo a los oficios y sus responsabilidades, así como las condiciones de reclutamiento y promoción de los oficiales. Interesa comentar cómo las personas empleaban o acomodaban las normas para defender o promover sus intereses personales, buscando los márgenes ambiguos o interpretables de las regulaciones. La siguiente sección se ocupa de las condiciones

[1] No considero aquí a los obreros, que no eran estimados como "oficiales", tenían condiciones laborales diferentes y requerirían de un estudio particular.

de trabajo de los oficiales y de las ideas acerca de la dignidad y reconocimiento merecidos a su labor.

Es un tema sobre el cual no hay muchos antecedentes historiográficos. Desde luego existen varios e importantes contribuciones sobre los oficios en la administración pública y la Real Hacienda, como los de Linda Arnold, Michel Bertrand y Victor Gayol.[2] Sin embargo, el aspecto industrial del Apartado le da características peculiares; en este sentido, era afín a otros dos establecimientos públicos, la Real Fábrica del Tabaco y la Real Fábrica de Pólvora.[3]

Fausto de Elhuyar, en sus *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España* tiene valiosas referencias sobre el Apartado.[4] Dos oficiales al servicio del fisco, Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, compilaron pacientemente los reglamentos y las disposiciones legales pertinentes en su *Historia general de Real Hacienda*.[5] En fechas más recientes, Céspedes del Castillo resumió con su acostumbrada erudición la historia de la institución y describió los indispensables aspectos técnicos.[6] Soria Murillo se ocupó de los aspectos institucionales y fiscales, en particular el momento en que la corona española retomó la administración directa.[7] Sobre el funcionamiento concreto del Apartado se cuenta con un artículo de Peralta

[2] Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991; Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011; Víctor Gayol, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia (1750-1812)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

[3] Susan Deans-Smith, *Bureaucrats, Planters, and Workers. The making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1992; Nidia Angélica Curiel Zárate, "La Real Fábrica de Pólvora de Santa Fe", 1779-1810, *Casa del tiempo*, n. 35, 2010, p. 54-56.

[4] Fausto de Elhuyar, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*, edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979, p. 47-56.

[5] Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978, 6 v.

[6] Guillermo Céspedes del Castillo, *Las casas de moneda en los reinos de Indias*, v. 1, *Las cecas indianas en 1536-1825*, Madrid, Museo Casa de Moneda, 1996.

[7] Víctor Manuel Soria Murillo, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994; del mismo autor, "La incorporación del apartado del oro y la

Rodríguez sobre la oficina del vidrio;[8] y en un trabajo previo incluí datos y reflexiones como parte de un estudio general sobre el trabajo y los operarios manuales de la ceca mexicana.[9]

Esta relativa escasez historiográfica tiene que ver con el hecho de que la época mejor conocida y documentada del Apartado es aquélla en que pasó a ser parte de la Real Casa de Moneda y por tanto su historia quedó en cierta forma subsumida en la de la administración de que formaba parte. Sin embargo, no todas las conclusiones válidas para la ceca pueden extenderse sin más al Apartado, que tenía sus peculiaridades gubernativas, administrativas y tecnológicas. Siempre tuvo su propio director, que contó con autonomía para todos los manejos y operaciones cotidianas y desde luego con su propio edificio e instalaciones —el que hoy es Museo Numismático Nacional, en la calle, precisamente, del Apartado.

Debe recordarse, finalmente, que fue una institución única, sin paralelos en el mundo hispanoamericano. En efecto, aunque en muchas cecas se realizaba la labor de separación de metales, este es el único caso en que fue una entidad con su propio perfil institucional. Y así fue hasta que en 1848 la Casa Nacional de Moneda se trasladó al edificio del Apartado, uniendo en un solo establecimiento todos los procesos productivos[10]. El Apartado de Oro merece estudios específicos por parte de los historiadores.

Los orígenes

La minería novohispana siempre estuvo centrada en la plata y de ahí sus ecos casi fabulosos, así como las continuas alusiones en

plata a la Casa de Moneda y sus resultados de operación, 1778-1805", *Historia Mexicana*, v. 44, n. 2, 1994, p. 269-298.

[8] José Roberto Peralta Rodríguez, "El vidrio en la Casa del Apartado, siglos XVI-XVIII", *Procesos Históricos*, n. 18 2010, p. 57-75.

[9] Felipe Castro Gutiérrez, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

[10] *México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía,* Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.), Antonia Pi-Suñer Llorens y Arturo Soberón (introd.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, v. 2, p. 247-258.

los documentos y la abundante historiografía. Aunque cuantiosos en sí, comparativamente los volúmenes del oro extraído fueron mucho menores.[11] Sin embargo, algo aparecía casi siempre asociado a la plata —excepto en Taxco, Bolaños y Zacatecas—. A veces no eran cantidades menores y despertaban interés entre los particulares y las autoridades hacendarias en razón de su alto valor en el mercado. Así ocurrió en años tempranos, sobre todo en el Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí.[12] En fechas más tardías, la minería aurífera tuvo cierta importancia en los placeres de Cieneguillas (Sonora)[13] *y* Santa Bárbara (Parral).[14]

La plata y el oro nativos, casi puros, eran inusuales; por lo común se extraían asociados con tepetate —arcillas y materiales piroclásticos diversos— y otros minerales. La plata se afinaba por fundición o amalgama;[15] con ambos procedimientos se obtenía una barra de la que se había separado la mayor parte de los minerales menos nobles, pero subsistía la unión del aurífero con el argénteo. El problema para su separación es que no podía llevarse a cabo mediante los métodos usuales de fundición —las temperaturas de fusión son cercanas, 962 °C para la plata, 1064 °C para el oro—, era necesario el empleo de medios químicos complejos, que disolvieran uno de los metales sin afectar al otro.

Con el tiempo, los mineros comenzaron a ver el proceso de apartado del oro con interés. La separación, sin embargo, no podía hacerla cualquier minero o fundidor de una hacienda de beneficio. Un error de cálculo podía en el mejor de los casos obligar a una costosa reafinación, con inevitable pérdida del metal

[11] Véanse las cifras de acuñación de moneda de oro en Céspedes, *Las casas de moneda...*, p. 252-254. Asimismo Eduardo Flores Clair, "Acuñación y contrabando de oro en Nueva España (1777-1822)", *Historias,* n. 70, mayo-agosto 2008, p. 39-53.

[12] Elhuyar, *Indagaciones…*, p. 45.

[13] Ignacio del Río, "Auge y decadencia de los placeres y el real de Cieneguilla (1771-1783)", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 8, 1985, p. 81-98.

[14] Robert C. West, *La comunidad minera en el norte de la Nueva España. El distrito minero de Parral,* introducción y notas Zacarías Márquez Terrazas, Chihuahua, 2002, p. 28-29.

[15] Jaime J. Lacueva Muñoz, *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México: siglos XVI y XVII,* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010, p. 33-143.

por mermas, y en el peor que sólo resultara un metal quemado e inútil. Esto dio lugar a la aparición de empresas que proporcionaban el servicio de apartado, como ocurrió en San Luis Potosí desde 1575, y en la capital virreinal "por especulación de particulares".[16]

El interés de los mineros potosinos llevó a sus diputados, que también eran parte del ayuntamiento, a pedir que se estableciera una oficina para la separación de los dos metales nobles. Tres años después se aprobó la fundación de una caja real, con oficinas de ensaye y apartado; por otro lado, se permitía a los particulares seguir realizando la operación por su cuenta.[17]

Así permaneció la situación hasta que el virrey duque de Alburquerque encargado por entonces de arbitrar medios para el socorro de las reales finanzas decidió crear y rematar el oficio de apartador general de oro y plata, con privilegios exclusivos sobre los reinos de la Nueva España, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya.

La práctica de la venta de oficios se había originado en las mercedes dadas por el rey a distintas personas que ameritaban su gracia. Como pronto se dio la tendencia a que se convirtieran en vitalicios y los beneficiarios buscaran enajenarlos a terceros o heredarlos, la corona española intervino para establecer que las cesiones debían seguir ciertas reglas y, desde luego, aprovechar el interés de los súbditos en beneficio de la Real Hacienda. De esta manera se formó un "ramo" o sección fiscal, el de oficios vendibles y renunciables.[18]

El mejor postor por el oficio de apartador fue el vizcaíno José de Retes y Ortiz de Largacha, quien en 1655 aceptó pagar la considerable cantidad de 60 000 pesos, más la obligatoria media anata y confirmación. Entre las condiciones negociadas estuvo

[16] Elhuyar, *Indagaciones…*, p. 45.

[17] Alejandro Galván Arellano, *El desarrollo urbano en la ciudad de San Luis Potosí: estudios de arquitectura del siglo XVII,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2006, p. 124.

[18] Francisco Tomás y Valiente, *La venta de oficios en Indias (1492-1606),* Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972; el tema se discute más ampliamente en la contribución de Víctor Gayol, en este mismo volumen: *Oficios de pluma, sociedad local y gobierno de la monarquía*.

que la concesión sería vitalicia y perpetua para él y sus sucesores. Recaudaría seis reales por cada marco separado, más 26 maravedíes por concepto de mermas en el procesamiento de la plata.[19] Las labores pasaron a realizarse en dos talleres, uno en San Luis Potosí y otro en la ciudad de México. En esta última el lugar escogido fue en la calle de la Acequia, entre el convento de Santo Domingo y el del Carmen. Estaba fuera de la "traza" de la ciudad española, en el barrio indio de San Sebastián Atzacoalco, aunque no muy lejos de la Casa de Moneda.[20]

Después del fallecimiento de Retes, el oficio pasó por varios de sus descendientes, pertenecientes a las familias Retes y Saldívar. En ocasiones el manejo concreto y el título correspondiente estuvo en los tutores y albaceas de hijos menores, también miembros de la familia.[21] Formalmente, no era una herencia sino una "renuncia" en favor de un tercero. La corona de todas maneras siempre se reservó el otorgamiento del título de apartador, además del cobro de los respectivos derechos de sucesión.

En 1706, Bernardino de Saldívar arrendó el oficio al rico comerciante y banquero de plata Francisco de Fagoaga Iragorri porque, según declaró, tenía inclinación por el estado eclesiástico. Y en 1718 expuso que cedía a Fagoaga todas las rentas y derechos del oficio de manera vitalicia e irrevocable, además de los talleres y herramientas, valuándose todo en 82 000 pesos.[22]

[19] Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN), *Indiferente Virreinal*, caja 6618, exp. 23, f. 1-7, 1655.

[20] AGN, *Vínculos y Mayorazgos*, v. 6, 13r–14r.

[21] María Teresa Huerta, "Los Retes. Prototipo del mercader de plata novohispana en la segunda mitad del siglo XVII", en *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI a XX*, v. III, Amaya Garritz (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, 1997; Javier Sanchiz, "La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 23, 2000, p. 129-167.

[22] AGN, *Vínculos y Mayorazgos*, v. 8, exp. 6, f. 15. Aunque usualmente se establece la posesión del oficio por Francisco de Fagoaga en este año, lo que ocurrió fue más bien una cesión del dominio útil. No fue sino hasta 1736, a su fallecimiento, que Saldívar hizo "renuncia" formal en sus descendientes, con lo que el oficio pasó a pertenecerles de pleno derecho; AGN, *Vínculos y Mayorazgos*, v. 8, exp. 2, f. 5v-6ª.

En el título y contrato, Fagoaga obtuvo la supresión de la casa del apartado de San Luis Potosí, por lo cual pagó 16 000 pesos adicionales a la Real Hacienda. Como compensación para los mineros locales ofreció descontarles medio real en derechos por cada marco apartado —quedando por tanto en 5½ reales—. Esta rebaja la extendió a los demás mineros en 1723.[23]

Al fallecimiento de Fagoaga, los apartadores sucesivos fueron su yerno, Manuel de Aldaco —como albacea, luego por minoridad y ausencia de los hijos—, y en 1772 Francisco Manuel Cayetano de Fagoaga, quien en ese mismo año recibió el título de marqués del Apartado.[24] Fue una empresa que mantuvo una notable continuidad en el tiempo, lo cual no era usual en la Nueva España.

Los apartadores en este periodo no tenían que presentar informes contables, publicar sus procedimientos o formas de contratación, ni pagar impuestos. Por lo mismo, no conocemos sus manejos cotidianos más que por referencias ocasionales e incidentales.[25] Debió de ser muy rentable, dado que además de los beneficios inmediatos, los Fagoaga integraron el Apartado en una cadena productiva que comenzaba en la explotación y financiamiento de la minería, pasaba por el comercio de la plata y concluía en su amonedación e inversiones en tráficos transatlánticos.[26]

El Apartado bajo la administración real

Entre las primeras medidas reformistas de la nueva dinastía iniciada por Felipe V estuvo la de acabar las concesiones de amo-

[23] Elhuyar, *Indagaciones...,* p. 47-48.

[24] AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 101, exp. 106, f. 411r., 1772.

[25] En 1778 el apartador Fagoaga informó que en las oficinas trabajaban seis empleados con salario de 800 pesos anuales, y 16 jornaleros, con cuatro reales diarios, más algunas retribuciones por horas extras. Respecto del volumen de producción dijo que era muy variable pero que en último quinquenio se habían procesado unos 1750 marcos. Sobre la incorporación a la real corona del oficio de Apartador, 1778, AGN, *Casa de Moneda*, v. 388, exp. 5, f. 270.

[26] Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión. Los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana/Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2003, p. 25-30.

nedación a particulares, como se expresó en las ordenanzas del 26 de enero de 1718.[27] Los resultados fueron positivos, de modo que se extendió paulatinamente esta política a las cecas indianas[28]. La correspondiente recuperación gubernamental de la Casa de Moneda mexicana, ocurrida entre 1729 y 1732, fue un parteaguas institucional.[29]

No fue sino hasta muchos años después que esta política llegó al Apartado. En una real cédula del 21 de julio de 1778 se mencionaron los repetidos recursos e informes sobre que la permanencia de la labor en manos privadas resultaba en "muy graves perjuicios" y que al contrario "de rescindir y anular el contrato e incorporar y restituir a mi corona el mencionado oficio, resultarán a los dichos mineros, mis vasallos, y causa pública considerables ventajas y beneficios". Ordenaba el rey rescindir el contrato y título de apartador general y que se indemnizara a Fagoaga, devolviéndole los 76 000 pesos pagados para obtenerlo.[30] A esto se le agregó el pago del edificio en sí, además de las herramientas e insumos existentes, valuados todos en 43 021 pesos.[31]

Como primer apartador se nombró a José Ignacio Bartolache, un letrado versátil, licenciado y doctor en medicina, profesor de matemáticas en la Real Universidad, parte de la misión oficial para el estudio del tránsito de Venus y que posteriormente (1776) había sido oficial de la contaduría de la Casa de Moneda.[32]

No hubo novedad para los mineros y demás dueños de metales, a quienes se siguió cobrando las mismas cantidades. La inversión gubernamental fue a la larga muy rentable. Incluso por varias reformas administrativas y técnicas se pasó a procesar metales de menor ley de oro, lo que permitió aumentar considera-

[27] Céspedes del Castillo, *Las casas de moneda…,* p. 85-86.

[28] *Recopilación de las leyes destos reynos, hecha por mandado de la Magestad Catolica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor*, Valladolid, Lex Nova, 1982, lib. V, tít. 21.

[29] Soria Murillo, *La Casa de Moneda de México…,* p. 23-26.

[30] AGN, *Reales cédulas originales*, v. 114, exp. 140, f. 261-263.

[31] AGN, *Vínculos y Mayorazgos*, v. 8, exp. 6, f. 12r-13 y 29r-30a.

[32] Francisco de la Maza, *Los exámenes universitarios del doctor José Ignacio Bartolache,* México, Imprenta Universitaria, 1948.

blemente su amonedación; también se redujo el costo de operación de 5 ½ reales a 2 reales y 28 maravedíes por marco apartado.[33]

Los empleados y sus condiciones de trabajo

Parte esencial del establecimiento de la nueva administración fue una reglamentación guiada por el espíritu de orden, racionalidad y búsqueda de la eficiencia que fue característico de esta época.[34] El Apartado no tuvo inicialmente ordenanzas, sino que se aplicaron las existentes en la Casa de Moneda. Como evidentemente había situaciones inéditas, el apartador Bartolache innovó sobre la marcha. En enero de 1780 el superintendente (director) de la Casa de Moneda, Fernando José Mangino, se ocupó de redactar nuevas ordenanzas, apoyándose en las experiencias obtenidas. El virrey Martín de Mayorga las puso en ejercicio de manera provisional y el rey las aprobó el 1 marzo de 1784.[35]

En un sentido general, la máxima autoridad del Apartado era el superintendente de la Casa de Moneda. En estos años, fueron el abogado Fernando José Mangino (1778-1787); Francisco Fernández de Córdova, marqués de San Román (1787-1815); y Rafael de Lardizábal (1815-1829).[36] Sus responsabilidades consistían en elegir a los principales oficiales, supervisar al apartador, así como atender y resolver los casos litigiosos que se presentaran, como cabeza que era de un tribunal privativo.

En el Apartado propiamente dicho se consideraba como "empleados" u "oficiales" a quienes desempeñaban labores de dirección, administración y supervisión, excluyendo a los obreros. Los cargos de mayor responsabilidad eran los de apartador y ayudante de apartador, que eran tenidos como "ministros", equivalentes a los altos cargos de la ceca; los demás eran "oficiales mayores" y algunos, como el portero, tenían funciones específicas.

[33] Soria Murillo, "La incorporación del apartado…".
[34] Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio*…, p. 169-212.
[35] Fonseca y Urrutia, *Historia general*…, v. I, p. 285-296.
[36] José María Zamora y Coronado, *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario*, Madrid, Imp. de Alegría y Charlain, 1844, v. 1, p. 28.

El director recibía el título de apartador general del reino. Tenía los honores, privilegios y exenciones que habían gozado los antiguos dueños del oficio. En principio el virrey lo nombraba a partir de una terna presentada por el superintendente y requería de la confirmación del monarca —que podía tardar buen tiempo—. Era el jefe inmediato de los demás empleados —a los cuales podía despedir, dando cuenta primero al superintendente— y de los operarios —a quienes podía licenciar a su arbitrio, sin necesidad de asentar causa o razón—. Era su responsabilidad la buena marcha de la institución y el cuidado de todos los procesos productivos, así como de informar de todo al superintendente; por estas razones, debía residir en el mismo Apartado.[37]

Después de Bartolache (1779-1790), el apartador fue Pascual Ignacio de Apezechea (1790-1812), quien era miembro de una familia con minas importantes en Vetagrande y La Quebradilla (Zacatecas), asociada con los Fagoaga;[38] había sido previamente ayudante de ensayador y luego fue nombrado como apartador, de manera interina, hasta su confirmación en 1792.[39] El tercero en el cargo fue Joaquín María Casarín (1812-1829), un oficial que había servido en la Casa de Moneda durante 31 años, fue ayudante del apartador (o "conclavero") y apartador interino durante la enfermedad de Apezechea.[40] En todos los casos, los designados sirvieron hasta su fallecimiento, lo que dio al establecimiento una notable estabilidad.

El primer apartador, Bartolache, fue nombrado directamente por el rey seguramente después de algunas consultas y recomendaciones. En los siguientes, el superintendente debería haber formado una terna, pero en los hechos se presentaron libremente varios candidatos y el virrey procedió a nombrar al más adecuado. El aspirante más notable, en 1812, fue Andrés del Río,

[37] Fonseca y Urrutia, *Historia general...,* v. I, p. 287-289.

[38] Pérez Rosales, *Familia y poder*…, p. 146.

[39] Nombramiento de Apartador General de Pascual Ignacio de Apezechea, que desempeñaba interinamente, AGN, *Casa de Moneda*, v. 46, exp. 14, f. 162-198v.

[40] Ocursos de varios sujetos pretendiendo el empleo de apartador general vacante por fallecimiento de Pascual Ignacio de Apezecha, 1812, AGN, *Casa de Moneda*, v. 288, exp. 4, f. 270-295.

catedrático de mineralogía del Real Seminario de Minería, quien había estado en París durante dos años, acudiendo a clases de química y mineralogía y luego había asistido a las prestigiosas escuelas mineralógicas de Schemnitz (Hungría) y de Freiberg (Alemania). A su regreso, en 1799, había ocupado la cátedra de mineralogía del Real Seminario, en la que se había desempeñado durante 18 años. A pesar de su muy impresionante *curriculum* el nombrado fue Joaquín María Casarín, un empleado cuya formación era empírica.[41] Más allá de la anécdota, el caso remite a la tensión subyacente entre el conocimiento académico y la experiencia práctica, que subyace en varios nombramientos y promociones.

El apartador no se encargaba de los detalles cotidianos de la producción. Esto quedaba en manos del ayudante o teniente de apartador, también conocido como conclavero. Lo proponía el apartador y con un informe del superintendente lo nombraba el virrey; también debía solicitar la real confirmación. Debía ser "sujeto no solo inteligente en este género de operaciones de química y metalurgia, sino de un porte y conducta acreditada e irreprensible".

En ausencia del apartador, el conclavero hacía sus veces. En lo cotidiano, se encargaba de disponer todas las operaciones y distribuir las labores a los demás empleados y operarios. Tenía, asimismo, vivienda en el edificio. Era un puesto muy ambicionado, entre otras cosas porque acabó por ser, de hecho y no de derecho, una vía para ser nombrado apartador.[42]

Por ordenanza, el apartador, el conclavero y el guardavista del vidrio debían residir en el mismo Apartado para atender cualquier situación imprevista, ya fuese problema en la producción, robo o algún muy temido conato de incendio. En el plano propuesto por el arquitecto Guerrero y Torres en 1778 aparecen dos viviendas en los altos del edificio, amplias y confortables, que seguramente estaban dispuestas para el apartador y conclavero.[43]

[41] Ocursos de varios sujetos pretendiendo el empleo de apartador general, 1812, AGN, *Casa de Moneda*, v. 288, exp. 4, f. 283a-284.

[42] Fonseca y Urrutia, *Historia general*..., v. I, p. 290.

[43] AGN, *Mapilu*, Registro 0139, 1778.; procede de AGN, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 116, exp. 4, f. 154.

Otras dos viviendas, una en la planta baja y otra en el entresuelo, eran mucho más modestas, básicamente una recámara y una accesoria; seguramente eran las ocupadas por los guardavistas.

En el Apartado había inicialmente cuatro "guardavistas". A pesar de que el nombre parecería indicar solamente un vigilante —y, de hecho, tenían que cuidar escrupulosamente que los obreros no cometieran robos—, en realidad eran más bien capataces o sobrestantes. Eran nombrados de la misma forma que los conclaveros, pero no necesitaban confirmación del rey. Había una jerarquía entre ellos, del primero al cuarto, con la correspondiente diferencia de remuneración. No tenían una ocupación fija, sino que eran distribuidos según conviniera, a criterio del apartador. Debían, por lo mismo, estar familiarizados con todas las operaciones. El guardavista encargado de la muy importante oficina del vidrio, donde no cesaban las labores y había siempre el riesgo de incendios, debía residir en el edificio. Todos podían portar armas dentro y fuera de las oficinas en principio para su resguardo y defensa; era un privilegio honroso, dado que estaba prohibido para el común de las personas.[44]

También contaba el Apartado con un amanuense dedicado a llevar registro de los gastos y la cuenta y razón de los metales, más otros tres que asistían en la Casa de Moneda.[45] Aunque en una perspectiva contemporánea parecerían puestos burocráticos menores, en la época tenían el prestigio de ocuparse de una labor que no era manual, sino intelectual. Defendían con ahínco esta cualidad y se oponían a todo aquello que pudiera parecer en menoscabo de su dignidad, sobre todo cuando, como preveían las ordenanzas, tenían que auxiliar o suplir a los guardavistas. Por ejemplo, un amanuense llegó a entablar una queja formal porque se le encargaba el registro corporal de los operarios, como se hacía siempre que salían de las salas de trabajo. Dijo que hacerlo le resultaba repugnante a su genio y educación, porque en la administración se contrataba a "la clase más distinguida

[44] Fonseca y Urrutia, *Historia general...,* v. I, p. 290-293.
[45] *Ibid.*, p. 293.

y en que de ordinario se emplea gente decente o de ilustre nacimiento".[46]

Había además un portero, encargado de la puerta principal y de acompañar el carromato que iba y venía con metales desde la Casa de Moneda —custodiado por soldados—. Las ordenanzas cuidaban de mencionar que no era "vilmente ocupado" y debía ser tenido como oficial y "persona decente".[47]

El número de empleados estaba taxativamente determinado por las ordenanzas. Si se requería contratar alguno más, era necesario un largo trámite de informes y dictámenes que debía terminar con el visto bueno del virrey; así se hizo, por ejemplo, para aumentar un quinto guardavista en 1796.[48] Para solucionar esta situación, se contrataban supernumerarios o interinos, en principio solamente cuando el trabajo así lo demandaba. Con el tiempo y el incremento de las labores, esta categoría se hizo permanente. En la práctica, esto creaba una fuerza de trabajo flexible que podía acrecentarse o disminuirse según conviniera. Como era comprensible, los supernumerarios sufrían y resentían la inestabilidad de su condición laboral, pero por otro lado es razonable suponer que se esforzaban para contar con la buena opinión de sus jefes. Aunque no era automático, eran muy tomados en cuenta cuando había una plaza disponible.

Otro caso era el de los "meritorios" o "entretenidos". En principio era una categoría afín a la de un aprendiz, esto es una persona que servía en un puesto sin paga, solamente con el propósito de aprender el oficio y acumular méritos para ser contratado[49]. Aunque la propia naturaleza de su situación no generaba

[46] El asunto acabó por llegar al virrey, quien dispuso que sólo podrían ser encargados del registro en casos de mucha urgencia y sin descuidar sus tareas contables, AGN, *Casa de Moneda*, v. 46, exp. 22, f. 286-315.

[47] Fonseca y Urrutia, *Historia general...*, v. I, p. 293.

[48] Expediente formado en virtud de varias representaciones del apartador general sobre aumento de empleados en sus oficinas, 1790-1796, AGN, *Casa de Moneda*, v. 47, exp. 11, f. 176-197.

[49] Por ejemplo: José Miguel Perdigón, médico y cirujano solicita que su hijo Juan Francisco, de edad de 16 años, "desea positivamente entrar a servir de meritorio y sin sueldo en dicho Real Apartado para acreditar su conducta y hacerse útil al real servicio", AGN, *Casa de Moneda*, v. 46, exp. 1, f. 2-4v.

mayor documentación, todo indica que recibían algunos "gajes" o retribuciones ocasionales. Debería haber sido una situación temporal, pero a veces se prolongaba en el tiempo y acababan por asemejarse a los supernumerarios, pero en condición más inestable y expuesta.

La experiencia y los conocimientos necesarios para aspirar a un oficio en el Apartado se adquirían tradicionalmente en la práctica, por comunicación y convivencia laboral, como era típico en la época. No era raro que el saber se transmitiera por una línea familiar; eran situaciones formalmente irregulares, porque las ordenanzas prohibían que hubiera empleados emparentados entre sí hasta en cuarto grado.[50] Sin embargo, no se aplicaba, aunque la excepción requería de cierta argumentación. Por ejemplo, cuando el apartador Apezechea recomendó a su hijo en una terna argumentó que así como en el ejército se aceptaba como cadetes a los hijos de oficiales, así también debía procederse con el suyo para que iniciara su carrera al servicio del rey. El superintendente estuvo de acuerdo y consideró que el parentesco del propuesto, lejos de ser inconveniente, haría que al lado de su padre y con su buen ejemplo se formara un empleado útil para el real servicio.[51]

Hacia fines de siglo fue estableciéndose un interés gubernamental por dar un fundamento científico a los trabajos del Apartado, y así mejorar su producción. El Real Seminario de Minería (1792) proporcionó una educación formal que incluía los principios de física, matemática y química, impartidos por muchos de los más destacados científicos españoles. Puede verse como paulatinamente aparecen en los concursos de méritos las alusiones a estudios realizados en la institución. Así lo hizo Manuel Ruiz de Tejada, quien cuando aspiró al cargo de apartador alegó en su favor los conocimientos teóricos de química y metalurgia que

[50] La prohibición venía desde las ordenanzas de las casas de moneda de Medina del Campo, en 1497, y fue ratificada por las posteriores; la razón era evitar posibles fraudes, *Recopilación de las leyes destos reynos*…, v. 2, p. 69-70.

[51] Nombramientos de tercero y quinto guardavistas del Real Apartado, 1804-1807, AGN, *Casa de Moneda*, v. 79, exp. 1, f. 3-8.

había cultivado en el seminario, donde luego había pasado a ser catedrático de matemáticas.[52]

Sin embargo, la contratación de egresados del seminario no parece haber sido el procedimiento habitual que se habría esperado. Ya Humboldt hizo notar su extrañeza al respecto, y lo atribuyó a los planes inadecuados de estudios de ese centro educativo.[53] Sin negar esta posibilidad, hay que tomar en cuenta otro factor, como se verá más adelante, el sistema de promociones que llegó a ser característico del Apartado, privilegiaba a aquéllos que ingresaban desde los puestos inferiores, aprendían el oficio empíricamente y poco a poco llegaban a ganarse la confianza de sus jefes. No era fácil para un externo llegar a puestos de jerarquía, por más credenciales académicas que tuviera.

Los méritos y la escala

Las ordenanzas preveían que el ingreso de los oficiales subordinados al apartador se realizara mediante una terna propuesta por éste, aprobada por el superintendente y que luego pasaba al virrey, quien hacía los nombramientos.[54] El formato era casi el mismo en todos los casos. Se incluía el nombre de la plaza, sustento legal de su existencia, la razón por la cual estaba vacante —nueva creación, promoción, renuncia o fallecimiento del anterior titular— e ingresos anuales previstos. Luego se enumeraban los candidatos en un orden de prelación, con datos generales —nombre, a veces lugar de nacimiento—, mención general sobre

[52] Ocursos de varios sujetos pretendiendo el empleo de apartador general vacante por fallecimiento de Pascual Ignacio de Apezechea, 1812, AGN, *Casa de Moneda*, v. 288, exp. 4, f. 270-295.

[53] Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Compañía General de Ediciones, 1953, p. 239-240.

[54] Respecto de las ternas en general, *vid*. José María Mariluz Urquijo, "El escalafón administrativo en Indias", *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 807-826. Para la evolución de este tema en la Casa de Moneda, que desde 1732 tuvo una historia más larga al respecto, *vid.* Castro Gutiérrez, *Historia social…,* p. 125-128.

su experiencia, conocimientos y méritos, todo acompañado de las necesarias certificaciones.

Ahora bien, las ordenanzas contemplaban requerimientos en la definición de los distintos oficios que unían consideraciones de competencia técnica con otras que caerían bajo el concepto de cualidades personales y morales. En los argumentos del apartador para justificar el orden de una terna aparecían estos últimos aspectos y también a veces alusiones a los ascendientes del aspirante. Así ocurría cuando había parientes que ocupaban cargos de prestigio, como de regidor en el ayuntamiento; o bien cuando el candidato era "de familia notoria".[55]

Los jefes podían hasta cierto punto acomodar las ternas para favorecer a quien les pareciera más adecuado y conveniente. Cabe sospechar, incluso, que con diversos pretextos deliberadamente se dejaba fuera a oficiales que podrían haber hecho competencia al propuesto, de manera de no dejar mucho lugar para la indecisión o el libre arbitrio del superior. Por ejemplo, cuando en 1798 falleció su conclavero, el apartador Apezechea presentó una propuesta que incluía en primer lugar a Ramón de los Cobos, quien había comenzado a servir como "entretenido" 16 años atrás y había ascendido por su aplicación y circunstancias hasta primer guardavista. Los otros dos aspirantes eran oficiales de la tesorería y la contaduría de la ceca, que realmente no tenían la experiencia requerida para el puesto. Apezecha cerró su presentación diciendo que la perspicacia del virrey no dejaría de conocer que Cobos era el único apropiado entre los tres y así lo consideraron el superintendente y el virrey.[56]

Invariablemente, quien ocupaba el primer lugar en la terna era el designado, aunque del punto de vista formal no era forzoso. A lo sumo podía ocurrir que ante una reclamación o queja, la terna se replanteara para incluir a otros aspirantes, pero se mantenía el resultado favorable al primero. Desde luego, quienes apa-

[55] Expediente formado sobre la provisión de la plaza de amanuense oficial de libros del Real Apartado, 1789, AGN, *Casa de Moneda*, v. 81, exp. 18, f. 271-280.

[56] Sobre provisión del empleo de ayudante conclavero del Apartado vacante por fallecimiento de Antonio Ximénez de Arenal, 1798, AGN, *Casa de Moneda*, v. 148, exp. 7, f. 115-136v.

recían en segundo o tercer lugar debían ser bien conscientes de sus muy escasas o inexistentes posibilidades. Parecería incluso que su situación era algo desairada, y equivalía a ser mencionado simplemente para cuidar las formas. Sin embargo, aparecer en una terna era un mérito en sí, hacía visible una trayectoria laboral y constituía un antecedente que posteriormente podía ser útil para una promoción.

Así planteada, la integración de las ternas debería haber dejado amplio margen al libre arbitrio de los jefes, de manera que se favorecieran los méritos o, según se vea, las clientelas y preferencias personales. Como era de esperarse, esta posibilidad no agradaba a los oficiales que resentían la posible llegada de alguien que contara con el favor de los superiores y pasara por encima de quienes tenían años de servir al establecimiento. Aunque no había ninguna norma explícita al respecto, en la Casa de Moneda acabó estableciéndose como costumbre que las promociones se dieran "por escala", esto es que cuando ocurriera una vacante, fuera ocupada por el empleado que tuviera el puesto inmediato inferior. Se llegó a hablar incluso de una "escala cerrada" o "rigurosa", en cuanto a que no admitía variación. De esa manera, cada vacante no solamente producía un ascenso individual, sino que también provocaba un "efecto de cascada". El caso más claro era el de los guardavistas, que se ordenaban por jerarquía y sueldo del primero al quinto en el Apartado. Si había un puesto disponible de primer guardavista, lo ocupaba el segundo y así consecutivamente.

Las únicas plazas que quedaban realmente abiertas a concurso y por tanto a formación de ternas se hallaban en los extremos. Era el caso de los ministros o empleados de mayor jerarquía; como las habilidades necesarias para estos puestos eran frecuentemente complejas y diversas, había candidatos de diferentes oficinas que podían aspirar a ellos, tanto entre las dedicadas a procesos industriales como administrativas.

En el otro extremo, ocurría que al haber una vacante y el correspondiente movimiento ascendente de varios guardavistas quedaba libre la plaza que estaba en la base de la escala. Había entonces distintas personas que podían alegar méritos. Era lo que sucedía con el quinto guardavista del Apartado.

El ascenso por terna, méritos y escala llegó a ser parte de lo que podríamos llamar una cultura laboral, de un conjunto de ideas y argumentos en torno al trabajo y su dignidad intrínseca. Puede esto verse muy bien en la representación al virrey de Manuel de Luzuriaga para aspirar al cargo de ayudante conclavero: dijo que había servido durante 34 años, pasando desde los oficios manuales hasta llegar a ser primer guardavista de la fielatura de la ceca y "la misma serie de mi promoción que llevo referida de uno a otro ejercicio y empleo es la más relevante, prueba de mi honradez, de mi mérito y de la práctica e inteligencia que en las labores de dicha oficina tengo adquiridas".[57] La palabra clave en este argumento es la "serie", esto es haber recorrido ordenadamente todos los pasos de la jerarquía laboral.

Las promociones "por escala" limitaron lo dispuesto por las ordenanzas sobre las ternas y el mérito como criterio para la adjudicación de puestos. Como puede comprenderse, era materia que se prestaba a fricciones y quejas, sobre todo cuando los jefes trataban de darle vuelta a la norma con diferentes pretextos, porque limitaba su capacidad de elegir a sus auxiliares inmediatos.

Desde luego, hay muchos casos de ternas que transcurrían sin problemas, ya fuese porque se hubieran seguido al pie de la letra las ordenanzas y costumbres, porque el superior mérito de algún aspirante fuese notorio, o bien porque presentar una queja podía conllevar un riesgo de ganarse la mala voluntad de los jefes. Pero no siempre era así.

En junio de 1811 falleció el conclavero José Ramón de los Cobos y el apartador Apezecha propuso una terna compuesta en primer lugar por Juan Miguel Sistiaga, oficial escribiente del Apartado, y seguidamente por José María Apezechea, cuarto guardavista —esto es, el hijo del apartador— y Leandro Mujica, empleado de la Contaduría de la ceca.

Esto provocó inmediatamente un escrito del segundo guardavista, Juan Bautista Echegoyen, y del tercero, José Salvador Hidalgo, alegando ambos que por rigurosa escala les correspondía

[57] Sobre provisión del empleo de ayudante conclavero del Apartado, 1798, AGN, *Casa de Moneda*, v. 148, exp. 7, f. 131.

la plaza. Hidalgo argumentó, entre otras cosas, que uno de los motivos por los cuales se cuidaba mucho la preferencia de escala en las oficinas de Real Hacienda era porque de esa manera los empleados se esforzarían en servir con aplicación, inteligencia y buena conducta, porque de no esperar el premio obrarían con languidez y decaimiento de ánimo.[58]

El superintendente, en su informe al virrey, aseguró que el fundamento de la queja estribaba en el errado concepto de que los subalternos de las oficinas debían ascender rigurosamente por escala hasta la clase de jefes "como si estuvieran ensartados o eslabonados en una cadena". Pensaba que si esa hubiera sido la voluntad del rey, habría sido excusada o nula la prevención de que se formaran ternas, o que el virrey pudiese escoger a quien le pareciera más conveniente. Consideraba que la escala debía guardarse para los empleos subalternos, pero para los jefes "se necesita reunir y combinar otro complejo de circunstancias peculiares en que hasta la figura personal, el linaje, los modales y las conexiones del sujeto deben entrar en justa cuenta y tener su lugar".[59] Como el asunto se enredó con varias instancias y alegatos, finalmente se puso en primer lugar de la terna a un oficial de larga experiencia, Joaquín María Casarín. Todavía se tardó el virrey, pero el 1 de julio de 1812 —más de un año después de las primeras incidencias— se declaró legal la terna modificada por el superintendente, otorgando el puesto a Casarín.[60]

El caso es interesante por muchos aspectos: muestra que, de manera paradójica, el establecimiento de reglas claras y explícitas sobre contratación y promoción laboral podían dar lugar a conflictos donde lo que se disputaba era la interpretación de las normas. Esta situación no podía haberse dado, obviamente, cuando el oficio de apartador era una posesión particular de quien lo obtenía en almoneda pública y el beneficiario podía

[58] Sobre provisión de empleo de ayudante conclavero del Apartado, vacante por fallecimiento de don José Ramón de los Cobos, 1811, AGN, *Casa de Moneda*, v. 46, exp. 6, f. 34-127.

[59] Por muerte de José Ramón de los Cobos, ayudante conclavero del Real Apartado…, AGN, *Casa de Moneda*, v. 46, exp. 6, f. 83-105.

[60] AGN, *Casa de Moneda*, v. 46, exp. 6, f. 110-118.

contratar y despedir libremente a quien le pareciera. En un sentido, son pugnas y litigios que nos remiten a los inicios del derecho laboral propio de un Estado moderno, donde lo que contaba ya no era la gracia real sino derechos y méritos en un sistema escalafonario y burocrático.[61]

El Apartado como espacio laboral

El Apartado era una fuente de trabajo bien apreciada por la estabilidad que proporcionaba, el prestigio de servir al rey, los relativamente buenos ingresos y razonables posibilidades de promoción. El pago anual de los oficiales del Apartado era el que abajo se presenta, con la aclaración de que el salario del superintendente era un complemento de los 6 000 pesos que ya recibía en la ceca (véase cuadro 1).

En 1817 varios guardavistas pidieron que se les retribuyeran las horas "extraordinarias" a semejanza de lo que ocurría en la fielatura de la Casa de Moneda, donde los días feriados se pagaban al doble, y las horas extras a seis y medio reales. Sucedía a veces que no podían tener la hora acostumbrada para el "almuerzo" —de nueve a diez de la mañana— ni las dos horas previstas para comida —de las doce a las dos de la tarde— a pesar de que, como decían "se estraga mucho la salud, permaneciendo en aquellas oficinas con aires encontrados, respirando gases de aguafuerte entre el fuego y el carbón". Tocaba también a algunos estar por las noches en la vigilancia de los hornos de destilación, que no podían apagarse. La solicitud tuvo el apoyo del apartador y del superintendente, pero la contaduría de la ceca y el fiscal de Real Hacienda pusieron objeciones, alegando que por la escasez de metales el trabajo había disminuido grandemente. La solicitud fue archivada.[62]

[61] Como definido en Max Weber, *Economía y sociedad*, 2ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 173-180.

[62] Los guardavistas del Real Apartado sobre que se les abone las horas extraordinarias que emprenden de trabajo en aquellas oficinas, 1817-1819, AGN, *Casa de Moneda*, v. 74, exp. 11, f. 138-174v.

Cuadro 1
SALARIOS ANUALES DE LOS EMPLEADOS DEL APARTADO
1780

Cargo	*Salario anual (pesos)*
Superintendente	1 000
Apartador	5 000
Ayudante de apartador	2 000
Guardavista 1º	1 200
Guardavista 2º	1 000
Guardavista 3º	900
Guardavista 4º	800
Portero	500
Amanuenses	400

Según Fonseca y Urrutia, *Historia general...*, v. I, p. 295.

Con mucho, el principal inconveniente de trabajar en el Apartado era el riesgo sanitario. Probablemente no era el espacio laboral más riesgoso en lo cotidiano —el cual correspondería a la extracción de metales en las minas—, pero definitivamente era el más tóxico y nocivo a largo plazo.

En el Apartado había muchos hornos, algunos de fundición de metal o vidrio, y otros para manufactura de aguafuerte y separar el oro de la plata; algunos permanecían encendidos día y noche. Las condiciones de trabajo debían ser similares a los de la metalurgia.[63] Una queja particular era el extremo calor de las fundiciones, en contraste con el frío de patios y pasillos.[64]

El plomo, como se decía en los manuales de la época, se "consumía" por entero en la fundición junto con otros metales accesorios, como el cobre; se les llamaba "grasas". Una parte

[63] Francisco Javier de Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas, 1761*, edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, p. 403.

[64] Sobre nombramiento hecho en don José Salvador Hidalgo para la plaza de oficial de Libros del Real Apartado, 1816, AGN, *Casa de Moneda*, v. 75, exp. 20, f. 235-247v.

chorreaba hasta llegar al suelo, donde pisaban los operarios; otra se evaporaba. Eran cantidades relativamente menores, pero la exposición paulatina por contacto, o con el humo, podía causar saturnismo o plumbosis.[65]

Para separar el oro de la plata, se empleaba el aguafuerte, un compuesto cuyo ingrediente principal era el ácido nítrico. El procedimiento implicaba colocar los metales, reducidos a granalla, en una vasija o redoma de vidrio, puesta a hervir durante muchas horas. Cuando dejaba de echar humo rojo y pasaba a blanco, se vertía el aguafuerte, en el que ahora estaba disuelta la plata, en otra redoma, y el oro quedaba en el fondo.

La misma fabricación del aguafuerte, realizada en el establecimiento, era riesgosa. Para ello se empleaba colpa o alcaparrosa; salitre y alumbre. Caparrosa y alumbre solían encontrarse mezclados; se les apartaba mediante hervido en orines en una redoma, con lo que la caparrosa quedaba en el fondo, por densidad, y encima el alumbre; el olor acre resultante era el efecto de los vapores amoniacales.

Los ingredientes del aguafuerte se mezclaban en botellas revestidas de barro para evitar que se resquebrajaran por el fuego. Se ponían en un horno y se cubrían con un capelo de alambique. El capelo tenía un largo pico lateral donde se condensaban los vapores del aguafuerte, que conectaba con una cornamusa o redoma de vidrio en cuyo interior goteaba el producto de la destilación.[66]

En todos estos procedimientos las tapas y juntas de redomas, capelos y alambiques se tapaban cuidadosamente, e incluso se envolvían en paños mojados para evitar el paso de vapores, pero era un procedimiento que no lo impedía del todo. Las quejas sobre los humos y la incomodidad por el continuo "fetor" de las operaciones eran constantes.

Los problemas no solamente afectaban a los obreros, sino también a los guardavistas y hasta a los empleados de la administración, que compartían el mismo ambiente fétido. El apartador

[65] Gamboa, *Comentarios…*, p. 403.
[66] Céspedes del Castillo, *Las cecas indianas…*, p. 127-130.

Apezechea mencionaba "la malignidad de los vapores corrosivos del agua fuerte, los humos y efluvios de los metales que se funden y el continuo fuego de tantos hornos" y ponía como ejemplo de sus efectos al guardavista Joseph Antonio de Echegaray, a quien un padecimiento del hígado lo había llevado a la muerte; y al guardavista Manuel de Cuenca, que había también fallecido, después de estar cinco años en cama.[67] En otros documentos, Celedonio de la Sierra, amanuense, declaraba sufrir de sofocaciones de pecho por los humos "ácidos y corrosivos que exhala el agua fuerte con los metales";[68] y el vidriero Antonio Bernardo Aguilar, presentó un certificado médico acerca de que "padecía un afecto asmático humoral en consecuencia de obstrucciones o tuberculillos que tiene en el pulmón y diafragma".[69]

Los apartadores siempre procuraban que se hicieran reformas a los talleres para que tuvieran suficiente altura y garantizar la adecuada ventilación, así como que hubiera ventilas en los techos.[70] También insistían en que los contratados fuesen robustos, capaces de soportar las recias fatigas del trabajo; y que se reclutara más personal, para compensar las frecuentes ausencias por enfermedad.[71]

Los oficiales, que recibían salarios fijos mensuales, podían pedir permisos para reponerse de un padecimiento, ya sea por un cierto término o plazo indefinido. Para ello tenían que adjuntar la constancia de un "facultativo"; o bien los propios apartadores pedían que esta constancia fuese expedida por el médico designado para dictaminar las enfermedades de empleados de la Real Hacienda.[72]

[67] Expediente formado en virtud de varias representaciones del Apartador General, 1790, AGN, *Casa de Moneda*, v. 47, exp. 11, f. 176-197v.

[68] AGN, *Casa de Moneda*, v. 46, exp. 25, f. 330-366, 1796.

[69] AGN, *Casa de Moneda*, v. 50, exp. 14, f. 194-205, 1799-1802.

[70] Sobre la necesidad de dar ventilación a la oficina de los hornos de vidrio del Apartado, 1800, AGN, *Casa de Moneda*, v. 302, exp. 6, f. 119-134.

[71] AGN, *Casa de Moneda*, v. 47, exp. 12, f. 231. (La primera parte de este expediente se refiere a otro asunto).

[72] Don Juan Bautista de Echegaray, guardavista sobre licencia para curarse, 1819, AGN, *Casa de Moneda*, v. 31, exp. 11, f. 129-134.

En 1776 se creó en la Casa de Moneda, por auspicios del ilustrado superintendente Pedro Núñez de Villavicencio, una "Concordia" para empleados y obreros. Era una asociación cuidadosamente reglamentada, con una cuidadosa contabilidad de ingresos y egresos, sostenida por una contribución de un real semanal. Los "accionistas" elegían una junta de diputados que dirigía la asociación, contrataba médicos y cirujanos, y daba apoyos a quienes no podían trabajar por causa de enfermedades y padecimientos, así como gastos de entierro.[73] Muchos de los operarios y oficiales del Apartado se asociaron a esta Concordia, hasta que decidieron separarse y crear su propia versión. Fue según declararon después, "ventajosa" por muchos años. Permaneció en funciones hasta la época de la revolución de independencia, cuando en 1816 se extinguió por falta de fondos, porque los trabajadores, ya muy reducidos en número, no pudieron continuar sosteniéndola.[74]

Conclusión

Pese a todos estos riesgos e inconvenientes, el ingreso como oficial del Apartado era muy solicitado y siempre había aspirantes. Los ingresos eran atractivos, proporcionaba el prestigio de estar al servicio del rey, una posición laboral estable y la posibilidad de una carrera profesional, con las correspondientes promociones. También, para los españoles, era una opción de vida que coincidía con sus ideas de prestigio y honra, aunque tenía una inconveniente cercanía con el trabajo manual. De ahí la insistencia en que se reconociera que para ser empleado solamente se aceptaba "gente decente", "de buena familia", y que fueran muy sensibles frente a cualquier exigencia que pareciera demeritar la dignidad del oficial. La institución aceptaba estas pretensiones,

[73] Felipe Castro Gutiérrez, "Salud, enfermedad y socorro mutuo en la Real Casa de Moneda de México", *Historia Social*, n. 63, 2009, p. 3-17.

[74] AGN, *Casa de Moneda*, v. 64, exp. 3, f. 326-335v., 1815.

y hacía concesiones como referirse a los oficiales anteponiendo un "don" a su nombre o darles permiso de portar armas.

En varios aspectos, el Apartado puede ser considerado como una comunidad laboral, en cuanto que era un espacio donde las personas permanecían muchos años, estaban en los talleres y oficinas la mayor parte del día, establecían amistades, complicidades, rivalidades y jerarquías. La división entre lo privado/familiar y lo público/profesional no era tan nítida, como se aprecia en los parentescos entre oficiales. Era una institución, obviamente, pero en lo cotidiano los empleados la vivían como si fuese un entorno moral donde debían reconocerse los derechos adquiridos por el mérito y la antigüedad.

Estas relaciones se aprecian bien en las ideas y argumentos en torno a las relaciones entre el apartador y los empleados. Con sus inevitables variaciones individuales, los apartadores actuaban con una especie de paternalismo, como quienes sabían lo que era mejor para sus subordinados. Así, se preocupaban porque el espacio de trabajo tuviera las condiciones adecuadas para la naturaleza riesgosa de la labor, y que los que estimaba como buenos empleados recibieran buen trato y tuvieran las correspondientes promociones. En esto podía haber una expresión de la facultad principal de todo jefe o gobernante de esta época, esto es, la justicia; o bien un cálculo de que las buenas relaciones laborales derivaban en la correcta marcha del establecimiento y de su producción. O ambas cosas.

A su vez, los empleados recurrían a estas ideas para realizar peticiones, como cuando se dirigían al apartador diciéndole que "no puedo menos que volver a vuestra señoría mis ojos húmedos con lágrimas y pedirle un pedazo de pan para saciar mi hambre, como el tierno niño a su padre cuando tiene necesidad".[75] Puede este haber sido un caso extremo, pero hay muchas otras expresiones afines. Por ejemplo, la de los oficiales que al pedir una promoción rogaban que se considerara que tenían numerosa

[75] Don Juan Francisco Perdigón, sobre que en consideración a sus méritos y estado de indigente en que se halla, se le coloque, AGN, *Casa de Moneda*, v. 47, exp. 12, f. 198-276.

familia, que dependía de sus ingresos.[76] O bien, como era usual, que todas las peticiones se enunciaran como "súplicas" agregando, como lo hicieron los guardavistas al solicitar el pago de horas extraordinarias, que lo hacían "bajo la salva de hacerlo sumisa y respetuosamente".[77] Que estas declaraciones vinieran de una sincera convicción o fuesen un conveniente recurso retórico es algo discutible, pero lo que interesa es que eran consideradas como "adecuadas" y producían —o se esperaba que lo hicieran— los correspondientes efectos.

Son cuestiones todas que nos remiten a la idea de la dignidad del oficio, la negociación de las relaciones de autoridad, y las recíprocas manipulaciones discursivas que mediaban entre las normas y su aplicación cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

ARNOLD, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991.

BERTRAND, Michel, *Grandeza y miseria del oficio, Los oficiales de la Real hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

_____, "Salud, enfermedad y socorro mutuo en la Real Casa de Moneda de México", *Historia Social*, n. 63, 2009, p. 3-17.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, *Las casas de moneda en los reinos de Indias*, v. 1, *Las cecas indianas en 1536-1825*, Madrid, Museo Casa de Moneda, 1996.

CURIEL ZÁRATE, Nidia Angélica, "La Real Fábrica de Pólvora de Santa Fe, 1779-1810", *Casa del tiempo*, n. 35, 2010, p. 54-56.

[76] AGN, *Casa de Moneda*, v. 12, exp. 25, f. 36v.-37, 1811.

[77] Los guardavistas del Real Apartado sobre que se les abone las horas extraordinarias que emprenden de trabajo en aquellas oficinas, AGN, *Casa de Moneda*, v. 74, exp. 11, f. 138-174v., 1817-1819.

DEANS-SMITH, Susan, *Bureaucrats, Planters, and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico,* Austin, University of Texas Press, 1992.

ELHUYAR, Fausto de, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*, edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979, p. 47-56.

FLORES CLAIR, Eduardo, "Acuñación y contrabando de oro en Nueva España (1777-1822)", *Historias,* n. 70, mayo-ago. 2008, p. 39-53.

FONSECA, Fabián de y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978, 6 v.

GALVÁN ARELLANO, Alejandro, *El desarrollo urbano en la ciudad de San Luis Potosí: estudios de arquitectura del siglo XVII,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2006.

GAMBOA, Francisco Javier de, *Comentarios a las ordenanzas de minas, 1761*, edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987.

GAYOL, Víctor, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia (1750-1812),* Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

HUERTA, María Teresa, "Los Retes. Prototipo del mercader de plata novohispana en la segunda mitad del siglo XVII", en *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI a XX*, v. III, coord. Amaya Garritz, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, 1997.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Compañía General de Ediciones, 1953.

LACUEVA MUÑOZ, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México: siglos XVI y XVII,* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.

MARILUZ URQUIJO, José María. "El escalafón administrativo en Indias", *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 807-826.

MAZA, Francisco de la, *Los exámenes universitarios del doctor José Ignacio Bartolache,* México, Imprenta Universitaria, 1948.

México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, coordinado por Antonia Pi-Suñer Llorens, introducción de Antonia Pi-Suñer Llorens y Arturo Soberón, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, v. 2.

PERALTA RODRÍGUEZ, José Roberto, "El vidrio en la Casa del Apartado, siglos XVI-XVIII", *Procesos Históricos*, n. 18, 2010, p. 57-75.

PÉREZ ROSALES, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión. Los Fagoaga novohispanos, 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana/ Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2003.

Recopilación de las leyes destos reynos, hecha por mandado de la Magestad Catolica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, Valladolid, Lex Nova, 1982, 5 v.

RÍO, Ignacio del, "Auge y decadencia de los placeres y el real de Cieneguilla (1771-1783)", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 8, 1985, p. 81-98.

SANCHIZ, Javier, "La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 23, 2000, p. 129-167.

SORIA MURILLO, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

_____, "La incorporación del apartado del oro y la plata a la Casa de Moneda y sus resultados de operación, 1778-1805", *Historia Mexicana*, v. 44, n. 2, 1994, p. 269-298.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *La venta de oficios en Indias (1492-1606),* Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972.

WEBER, Max, *Economía y sociedad*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

WEST, Robert C., *La comunidad minera en el norte de la Nueva España. El distrito minero de Parral,* introducción y notas Zacarías Márquez Terrazas, Chihuahua, 2002.

ZAMORA Y CORONADO, José María, *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario*, Madrid, Imp. de Alegría y Charlain, 1844, 7 v.

TRABAJAR Y MORIR EN EL MAR

LA TRIPULACIÓN DEL NAVÍO *NUESTRA SEÑORA DEL JUNCAL* 1631

FLOR TREJO RIVERA

> *La víspera de Todos Santos por la mañana fue abajo el piloto menor y dijo "pongámonos bien con Dios que ya no tenemos remedio". Luego desmayaron todos y el agua en menos de dos horas subió una vara sobre los baos. Todos trataron de ponerse bien con Dios confesándose con tres confesores que llevaba la nao dando gritos. Y aunque les decía el almirante que sacasen agua que el piloto decía que estaban cerca de tierra y los consolaba, no bastaba…*
>
> Relación verdadera de lo que sucedió en la capitana del general Echazarreta, 1632*

El fragmento del relato de los últimos minutos del navío *Nuestra Señora del Juncal* es apenas un pequeño atisbo del terrible momento en que los tripulantes debían decidir si salvar la vida o salvar el alma. Para mantenerse a flote era indispensable seguir achicando agua, tal como lo ordenaba el almirante, mientras que atenuar el paso por el purgatorio requería dejar toda maniobra y trabajo en el barco para rogar por la salvación del alma. Así, en un momento de tanta tensión, los únicos a quienes se les exigía cumplir su labor hasta el último momento era a los capellanes y religiosos encargados de la salud espiritual a bordo. Asomarnos a un galeón de la Carrera de Indias a través del relato de un sobreviviente del accidente nos presenta ciertas interrogantes sobre las acciones y responsabilidades de su tripulación. Vemos, por un lado, un conflicto de instrucciones entre el piloto y el almi-

* Real Academia de la Historia, *Colección Jesuitas*, t. 114, f. 646-647.

rante y, por el otro, cómo ante la inminente presencia de la muerte el poder en la toma de decisiones recaía en los representantes de Dios. ¿Quiénes eran los trabajadores del mar? ¿Cómo se establecían las jerarquías a bordo? ¿Se respetaban las obligaciones y jerarquías ante la crisis de un naufragio?

En este ensayo se presenta, a partir del caso concreto de una flota novohispana del siglo XVII y su accidente en el Golfo de México durante su tornaviaje, un análisis de los tripulantes del navío almiranta *Nuestra Señora del Juncal*, hundido en la Sonda de Campeche en la madrugada del 31 de octubre de 1631.

Entre mástiles y cubiertas: el galeón como espacio de trabajo

Durante el periodo aquí analizado, el único sistema de comunicación y transporte transoceánico era el barco. Aunque el requisito principal de un buque en esencia era mantenerse a flote y tener capacidad propulsora para dirigirse de un punto a otro, los barcos presentaban diseños particulares de acuerdo con el objetivo de la navegación. Con el tiempo y la formalización del comercio ultramarino fue necesario diseñar un buque exclusivo para las necesidades comerciales de la corona española, que además soportara largas navegaciones en el Atlántico así como las cálidas aguas del Caribe. A estas propiedades fue necesario considerar también el aspecto bélico, ya que las aguas por donde atravesaban las flotas pronto fueron ocupadas por los enemigos y adversarios de la corona, con el afán de compartir las riquezas americanas.

La presencia de enemigos en la ruta trasatlántica propició el establecimiento del sistema de flotas, es decir, la obligación de navegar en convoy con el fin de protegerse y auxiliarse en caso de enfrentamiento o accidente en el trayecto.[1] Estos convoyes, compuestos por navíos mercantes, debían estar protegidos por

[1] José Antonio Caballero Juárez, *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias, siglos XVI y XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, p. 94-95.

dos embarcaciones de la armada, designados como navío Capitana y navío Almiranta y que en consecuencia recibían el nombre de Armada de Flota de Nueva España.[2] Por último, el núcleo central de la flota se conformaba por navíos mercantes de dueños particulares. A principios del siglo XVII, la experiencia náutica hacia el Nuevo Mundo marcó la necesidad de diseñar un barco propio para el fructífero comercio con las Indias Occidentales, es decir, un buque con gran capacidad de carga, con mayor fortaleza para soportar los temporales y la voracidad del molusco xilófago —el *Teredo navalis* o broma—[3] combinado con la fortaleza suficiente para resistir el peso y empleo de dos andanadas de artillería, esto es, de 20 hasta 40 piezas.[4] El requisito de gran capacidad de carga y fortaleza para el transporte y uso de artillería dio como resultado el galeón, el barco característico de la Carrera de Indias.[5]

Para comprender al galeón, tanto como un espacio para la vida cotidiana como para las labores náuticas, es necesario aproximarse a su diseño y a la problemática que para su configuración debían resolver los constructores navales. En principio, definir

[2] José de Veitia Linaje, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, edición facsimilar, Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1981, l. II, c. IV, n. 1.

[3] Broma era el nombre que designaba a los moluscos que atacan la madera sumergida. Debido a que el xilófago taladra la madera, su acción era muy temida por los navegantes ya que podía llegar a causar estragos severos en el casco y provocar siniestros durante la navegación.

[4] Fernando Serrano Mangas, *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*, [s. l. i.], Banco de España, 1989, p. 21; Patricia Meehan Hermanson, "Criterios y procedimientos para la elección de navíos insignia. El caso de *Nuestra Señora del Juncal*, capitana de la Flota de la Nueva España de 1630", en *La flota de la Nueva España de 1630-1631. Vicisitudes y naufragios*, Flor Trejo Rivera (coord.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, p. 84-85.

[5] Carla Rahn señala que para la década de 1580 el galeón ya había adquirido su forma clásica, la cual consistía en un elevado castillo en la popa mientras que el castillo de proa era más bajo y retranqueado, lo que le otorgaba una silueta como de media luna. La popa ya era plana y el aparejo compuesto por los mástiles trinquete, mayor y bauprés. Este modelo era más rápido y permitía mejores maniobras con el viento que los modelos anteriores a esta década. Carla Rahn Phillips, *Seis galeones para el rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII*, traducción de Nellie Manso Zúñiga, Madrid, Alianza, 1986, p. 79.

con precisión la distribución de los espacios a bordo suele ser complicado ya que tripulantes y pasajeros debían adaptarse a las zonas que en origen no estaban pensadas totalmente para las necesidades habitacionales de los usuarios. Así, podemos apreciar, a través de la documentación, cómo suceden los cambios en su diseño a lo largo de los siglos XVI y XVII, implementados a partir de experiencias y las consecuentes mejoras del modelo. Por ejemplo, el buque del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII contaba con dos superestructuras a popa y proa, llamados castillos, útiles para el refugio en caso de batalla y como resguardo de la lluvia e inclemencias del tiempo. El problema de este diseño eran los inconvenientes de seguridad en la navegación durante las tormentas, ocasionados por el exceso de peso, sumado al embarazo de la circulación del viento hacia el velamen. En un expediente sobre construcción naval del siglo XVII se discute la pertinencia de prohibir en los barcos de armada estos castillos, además de los motivos señalados líneas arriba, porque los marineros aprovechaban estos espacios para esconderse y huir de sus obligaciones laborales.[6]

Sin embargo, en un barco de guerra se hacía hincapié en la necesidad de tener despejadas las cubiertas de artillería y la principal para poder efectuar maniobras náuticas y de defensa en caso de la presencia y ataque de un enemigo. En este sentido, el alojamiento de soldados, principalmente, y de la gente de mar, en segunda instancia, era un tema que se discutía y normaba porque las pertenencias personales de la tripulación representaban un problema serio de espacio y seguridad. Era usual el empleo de la segunda cubierta, donde se encontraban los cañones, como la zona de alojamiento. Entre las piezas de artillería acomodaban sus catres,[7] arcas, botijas y "otros embarazos", con lo cual compro-

[6] *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés sobre construcción de naves, su arboladura y aparejos,* s/f (siglo XVII), Archivo del Museo Naval, Madrid (en adelante AMN), *Colección Fernández de Navarrete*, v. 1, doc. 11, f. 114-145v.

[7] Los marineros españoles usaban catres o colchones para dormir, mientras que los ingleses y franceses habían adaptado la hamaca para el descanso a bordo. La hamaca resultaba más fresca, higiénica y además ocupaba poco espacio ya que podía ser enrollada mientras no se usara.

metían seriamente la vocación principal del buque en el convoy: la defensa efectiva de la flota. Algunas propuestas de alojamiento sugerían acomodarlos en la primera cubierta, es decir, debajo de la línea de flotación, en un espacio comprendido desde el mástil mayor hasta la popa. En una cámara de 1.70 m de altura aproximadamente —tres codos—, podrían estar con sus pertenencias sin estorbar y además servir como lastre de la embarcación. En caso de demandar más espacio por circunstancias especiales se proponía moverlos a la segunda cubierta, de nuevo entre los cañones, hasta que su cámara estuviera despejada.[8] Sobre este punto, y para las centurias que se tratan en este texto, es necesario resaltar que no se puede generalizar. En los barcos de la armada, como es el caso del *Juncal*, la normatividad exigía tomar en cuenta la importancia de que las cubiertas, y sobre todo la artillería, estuviera desembarazada para poder responder de manera eficaz ante el peligro. Sin embargo, en los mismos viajes se hacían adaptaciones de los espacios de acuerdo con los criterios y con la permisividad de los responsables principales del buque.[9] Por lo que puede apreciarse en las múltiples ordenanzas y papeles de la Casa de la Contratación, el alojamiento de la tripulación representaba un problema y continuamente se les asignaban lugares distintos, siempre en función de la defensa y el acomodo de mercancías.[10]

[8] *Diálogo entre un vizcaíno...*, v. 1, doc. 11, f. 13.

[9] Por ejemplo, en el *Norte de la Contratación*, respecto al condestable y los artilleros se dispone que deben ser alojados en el Rancho de Santa Bárbara, es decir, donde se guardaba la pólvora, pero solamente con las cajas de sus vestidos. Si desobedecían esta disposición perdían su sueldo y pertenencias. Veitia, *Norte*..., l. II, c. XXIV, n. 8.

[10] Las Ordenanzas de 1552 para la Casa de la Contratación de Sevilla hacen constante referencia a este tema. La ordenanza 166 establece la obligación del maestre para que los navíos no vayan sobrecargados y que sobre cubierta sólo estén el agua, los bastimentos y las cajas de pasajeros. La ordenanza 167 indica que donde va la artillería no deben ir mercaderías, salvo las cajas de los marineros, sus fardos y, por supuesto, los cañones. Ordenanzas para la Casa de la Contratación de Sevilla, Montón de Aragón, 11 de agosto de 1552, AMN, *Colección Fernández de Navarrete*, v. 3, doc. 5, f. 53-132. El análisis de los juicios de residencia de los generales de las flotas son un ejemplo interesante de la imposibilidad o relajación para cumplir estas ordenanzas.

Es posible apreciar —con el tema del alojamiento— la flexibilidad y adaptación de las distintas áreas de un barco. Ahora bien, para comprender el galeón como un espacio de trabajo, de forma simplificada y para nuestro análisis basta entender que el casco del buque se dividía en cubiertas y éstas, a su vez, en pañoles. La primera cubierta era la más amplia y se utilizaba como bodega, área destinada al almacén tanto de la mercancía como de los pertrechos navales y comprendía el espacio debajo de la línea de flotación. A partir de la bodega se encontraban la primera y segunda cubiertas. La cubierta de batería era donde se ubicaba la artillería y, como pudimos apreciar, la zona destinada también para el alojamiento de la infantería.[11] Los pañoles solían estar en la siguiente cubierta y bajo este nombre se designaba a especies de cuartos con un fin específico, por ejemplo, para guardar la pólvora, los bastimentos, los tesoros, etcétera. En promedio, la altura en cada cubierta era de 1.70 m a 2 m y la única ventilación disponible eran las portañolas —las aberturas para los cañones— y las escotillas que servían para comunicar las cubiertas. El otro espacio laboral que debemos tomar en cuenta es la cubierta principal y los mástiles. Los aparejos —es decir, los palos, las vergas, la jarcia y las velas— eran el conjunto que permitía la propulsión a través del viento; por ello, mientras los soldados solían estar en la cubierta de batería, a la marinería la vamos a encontrar en cubierta reparando velas, amarrando cabos y trepados en los mástiles en peligrosas y complicadas tareas.

El *Juncal* fue construido en los astilleros de Fuenterrabía en 1622. Según los expedientes revisados el navío tenía las siguientes especificaciones:[12]

[11] Cruz Apeztegui, "Arquitectura y construcción navales en la España atlántica, el siglo XVII y primera mitad del XVIII. Una nueva sistematización", en *Proceedings International Symposium on Archaeology of Medieval and Modern Ships of Iberian-Atlantic Tradition. Hull Remains, Manuscripts and Etnographic Sources: a Comparative Approach*, Francisco Alves (ed.), IGESPAR, Lisboa, Trabalhos de Arqueología 18, 2001, p. 173.

[12] Meehan, "Criterios y procedimientos…", p. 87-88.

Cuadro 1
CARACTERÍSTICAS DEL NAVÍO *NUESTRA SEÑORA DEL JUNCAL* Y TRIPULACIÓN

Tonelaje	*Arqueo*	*Artillería*	*Gente de mar y guerra*
669 t	Manga: 10.73 m Plan: 5 m Quilla: 27 m Eslora: 34 m Puntal: 5 m	8 medios cañones de 16 libras de bala 10 tercios de cañones de 10 libras de bala 6 medias culebrinas de 10 libras de bala Total: 24 piezas de artillería de bronce	Gente de mar: 17 oficiales 42 marineros 33 grumetes 13 pajes Total: 145 personas Gente de guerra: 5 oficiales 15 cabos aventajado 4 cabos ordinarios 24 mosqueteros 57 soldados Total: 108 personas

t: toneladas / m: metros.
FUENTE: AGI, *Contratación* 4845, *Contratación* 3868, *Contratación* 3032.

El porte del buque, es decir, su tonelaje hace referencia a su capacidad de carga y almacenamiento; por lo tanto, donde debemos poner atención para hacerse una idea de las dimensiones del espacio que debían compartir más de 250 personas, además de los pasajeros, es en las medidas de manga y eslora. El primer dato, el ancho del buque en su parte más amplia, es de tan sólo poco más de diez metros. Si comparamos con el ancho de un vagón de metro de la Ciudad de México (2.50 m) debemos imaginarnos entonces cuatro vagones juntos y sumarle a este ejercicio de imaginación 34 metros de largo que es la eslora, es decir, el largo de dos vagones (17.18 m cada uno). No debemos olvidar la carga que viajaba en bodega, los pañoles llenos de pertrechos, las cubiertas destinadas a la artillería y, sobre cubierta, la cantidad de cabos y motonería utilizada para el manejo del velamen.

Esta visualización simple y a vista de pájaro permite acercarse un poco a las dimensiones espaciales de un barco de la Carrera de Indias como esfera de trabajo y convivencia. En esta reducida área y a lo largo de un par de meses, convivían y trabajaban marineros, soldados, oficiales, religiosos y pasajeros.

Hay tres clases de seres humanos: los vivos, los muertos y los que se hacen a la mar

Como hemos podido apreciar, un galeón era una máquina compleja. Mástiles, cabos, velas, cubiertas, pañoles y numerosos utensilios formaban parte de un ingenio que requería gente especializada, tanto para hacerlo funcionar como para coordinar y controlar las actividades a bordo. A ello se le sumaban otras necesidades: mantenimiento del barco, el cuidado de la salud física y espiritual de los tripulantes y, por supuesto, su defensa. Esta república flotante debía, además, estar gobernada, a fin de mantener el orden y las jerarquías; y por la relevancia del viaje era menester llevar a bordo representantes del rey que cuidaran los intereses de la corona. En suma, las condiciones requeridas de este medio de transporte para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos de viaje se veían reflejadas proporcionalmente en la diversidad de la tripulación que lo componía. Debido a la naturaleza de un galeón de armada, es decir, su función ofensiva y defensiva, la tripulación se dividía en gente de mar y gente de guerra. La relación entre oficiales, gente de mar y guerra y funcionarios se basaba en una división clara de las jerarquías y funciones de cada personaje a bordo. Así como una instrucción en alta mar sólo puede significar una maniobra específica, cada persona cumplía un papel estipulado previamente en ordenanzas e instrucciones. Estaba obligada a ejercer una actividad y a respetar los mandos y sus responsabilidades. En cierta medida no difería mucho de los estamentos sociales de donde provenían; así, un maestre, por más méritos acumulados debido al carácter de su trabajo, la dirección comercial del barco, jamás podría aspirar a ser almirante o general, papel reservado

exclusivamente a la nobleza. Sin embargo, el medio donde laboraban, un espacio cerrado —el barco— en medio de un entorno hostil —el mar—, es verdad que le otorgaba un carácter particular a las labores y, como consecuencia, a los vínculos interpersonales entre tripulantes. El siguiente esquema permite diferenciar las labores que se requerían en un galeón de la Carrera de Indias:

Esquema 1
GENTE DE MAR Y GUERRA

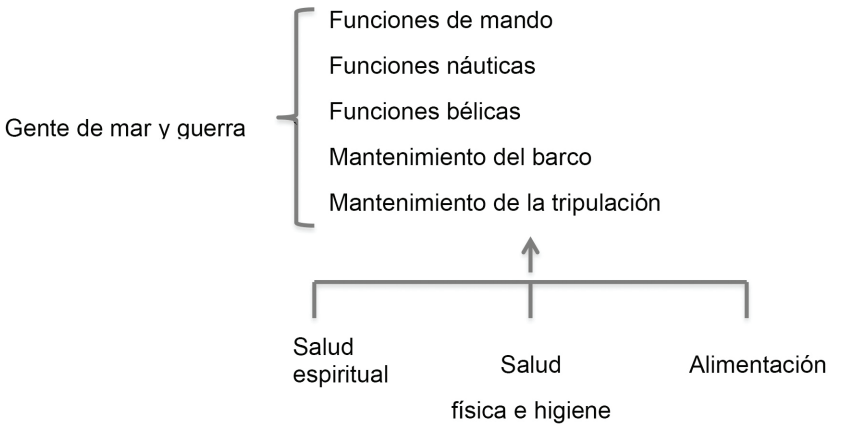

FUENTE: Elaboración de la autora.

Está claro que para una navegación exitosa todos los cargos resultaban indispensables. Las funciones de mando estaban divididas en dos grupos:

- Los oficiales mayores incluían al capitán general, el almirante, el capitán de mar o maestre, el gentilhombre y el piloto mayor. Los tres primeros veían por el bien general del barco y la navegación mientras que el piloto era el responsable de las decisiones y maniobras náuticas. En este sentido, los capitanes no estaban obligados, por ejemplo, a saber manejar los instrumentos náuticos aunque seguramente alguno habrá mostrado interés en ampliar sus conocimientos.

- El grupo de los suboficiales —compuesto por el contramaestre, el guardián, el despensero, el alguacil del agua y el maestre de raciones— era el puente de comunicación para maniobras y control de bastimentos. En cierta medida compartían la responsabilidad de la navegación, aunque en un ámbito más reducido y siempre supervisados.

Los ejercicios náuticos, el nervio y la máquina del barco eran realizados por la marinería, la cual comprendía a los marineros, condestable, marineros artilleros, grumetes y pajes. Excepto los marineros artilleros, este grupo solía ser el que llevaba a cabo los trabajos más pesados y menos remunerados. El condestable y los marineros artilleros estaban contemplados en el rubro de gente de mar porque no pertenecían a las compañías de infantería de la gente de guerra y solían ser marineros con capacidad para cumplir una doble función, lo cual les proporcionaba un mejor salario y posibilidades de ascenso en la escala laboral. Por otro lado, la defensa del buque replicaba el mismo sistema defensivo utilizado en tierra consistente en compañías de infantería divididas en escuadras; el conjunto de estas compañías era conocido como el tercio de la Armada. Cada navío insignia solía llevar una compañía compuesta de 100 a 120 hombres, pero hacia 1631 el incremento de los ataques a las flotas y a los puertos provocó el aumento de plazas en las compañías. Así, la gente de guerra estaba constituida por el gobernador del tercio, sargento, alférez, cabo de escuadra, soldados, mosqueteros, abanderado y, por último, pífanos y tambores que, aunque no se consideraban propiamente soldados, sí cumplían una función importante de aliento e, incluso, como arma sicológica de amedrentamiento al enemigo (véanse los esquemas 2 y 3).

En el mantenimiento del barco y de la tripulación debían participar individuos con especialidades particulares. Para el caso de hacer reparaciones durante el trayecto tanto en el buque como en contenedores se llevaba a bordo un carpintero, calafate, el buzo y tonelero. Los tres primeros eran responsables de reparar cualquier avería producto de algún accidente, desgaste o ataque bélico. En caso de que la avería no pudiera ser

Esquema 2
GENTE DE MAR

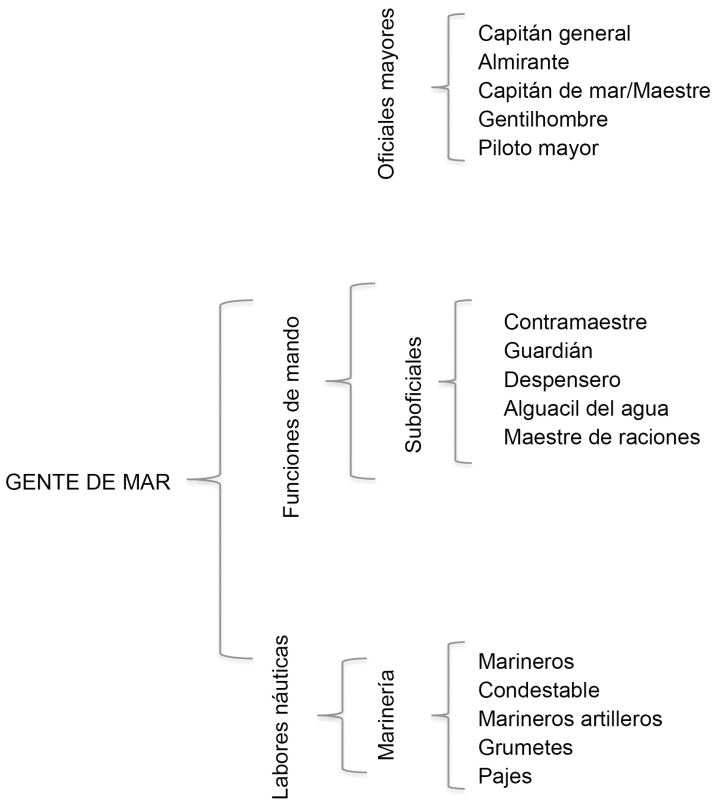

reconocida y reparada desde adentro del buque, el buzo entraba al agua. El maestro carpintero debía tener la capacidad de hacer desde reparaciones menores o construir implementos necesarios durante el trayecto, hasta construir una nueva embarcación en caso de accidente. El calafate complementaba las funciones de mantenimiento y compostura del casco, ya que éste siempre requería carena, como por ejemplo reponer algunos maderos o reforzar la impermeabilización utilizando estopa y brea, actividad conocida como calafateo.[13]

[13] Veitia, *Norte*…, l. II, c. II.

Esquema 3
GENTE DE GUERRA

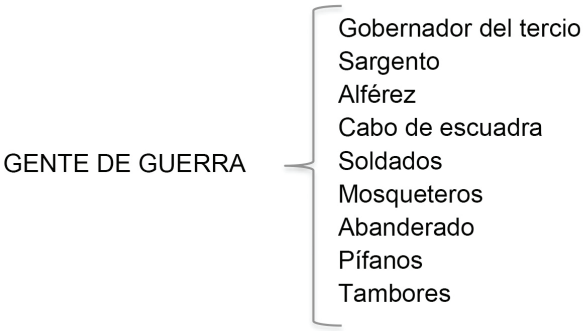

Por otro lado, la tripulación también precisaba de mantenimiento: desde la alimentación, la salud física y, por supuesto, la salud espiritual. De los bastimentos el responsable era el despensero complementado con el maestre de raciones y el escribano de raciones, quienes debían llevar el control en las dietas y el vino y dar cuenta de ello al general de la flota. A este grupo se sumaba el alguacil del agua, líquido que por obvias razones demandaba una estricta vigilancia en caso de alargarse el viaje por motivos climáticos o de otra naturaleza. El despensero era el responsable del control de los alimentos, como lo indica claramente el *Norte de la contratación*.[14] Sin embargo, la información sobre quién cocinaba es un silencio persistente en las fuentes. Según Carla Rahn, esta función seguramente era realizada por el despensero apoyado por los pajes, mientras que los grumetes eran los responsables del repartimiento de la ración de agua, siempre vigilados por el alguacil.[15] Lo peligroso de las actividades a bordo, las heridas de las batallas y las enfermedades que podían ocurrir en el trayecto demandaban un cirujano o un barbero. En los principales galeones de la Armada de la Carrera de Indias, solía

[14] Veitia, *Norte*…, l. II, c. II, n. 33.
[15] Rahn, *Seis galeones*…, p. 208.

ir apoyado por un enfermero que comúnmente era un hermano de la Orden de San Juan de Dios.[16]

Uno de los peligros invisibles en el trayecto era la vida disipada que solían llevar marineros y soldados, según lo detalla una real cédula para que la gente que se hiciese a la mar se confesara y comulgara:

> Sobre la orden que se debería de dar para remediar el daño escándalo y mal ejemplo del desconcierto y mala orden que se ha tenido en procurar que la gente de mar y guerra que anda en las flotas que van a esa tierra confiesen y comulguen y vivan cristianamente por haberse entendido que no solamente no lo hacen a los tiempos que son obligados pero que algunos de ellos olvidados de lo que debían se les pasan veinte y treinta años sin recibir el Santísimo Sacramento que es cosa lastimosa y de mucho dolor y el donde procede vivir libre viciosamente y morir sin la prevención devoción y cristiandad que se requiere...[17]

Para la salud y asesoría espiritual viajaban uno o dos capellanes a fin de celebrar misas, confesar y auxiliar en el trance a la muerte. Los capellanes, designados por el capitán general, también se ocupaban de atender a los enfermos, así como de vigilar que les dieran su dieta. Si algún convaleciente estaba en peligro de muerte era su responsabilidad permanecer al lado de él y procurar que hiciera su testamento.[18] A pesar del celo de algunos funcionarios de Dios, usualmente eran vistos con desagrado por la tripulación pues interferían con sus escasos momentos de relajación y descanso a bordo.

Fuera de cualquier actividad náutica se encontraban a bordo funcionarios, representantes de la autoridad del rey, quienes velaban por los intereses económicos del monarca. Sobre el veedor,

[16] Diego García de Palacio, *Instrucción náutica*, traducción y estudio de Mariano Cuesta Domingo, Madrid, Naval/Museo Naval, 1993, p. 322; Rahn, *Seis galeones…*, p. 211.

[17] Real Cédula para que la gente que se hubiere de navegar confiese y comulgue, Lisboa, 10 de febrero de 1582, Biblioteca Nacional de España, Madrid, ms. 2932, f. 185-189.

[18] Rahn, *Seis galeones…*, p. 211.

el maestre de plata y el escribano recaía la obligación de verificar la aplicación de la normatividad establecida por la Casa de la Contratación, evitando posibles fraudes. El veedor de la flota se encargaba de cuidar que durante el viaje y en el puerto se guardase lo que estaba ordenado. Al respecto, se habían establecido 36 obligaciones para este funcionario, las cuales al revisarlas con cuidado nos permiten apreciar el enorme peso de autoridad del veedor, pues prácticamente inspeccionaba desde la lista de la tripulación, las compras de bastimentos y pertrechos; era responsable de vigilar y evitar el contrabando hasta cuidar que los enfermos estuvieran bien atendidos. Al igual que el general de la flota, para su elección el Consejo de Guerra escogía a tres candidatos pero la última palabra la tenía el rey, a fin de que el monarca seleccionara a quien mayores méritos o recomendaciones tuviera. Podemos ver que, en realidad, su función era vigilar los intereses de la corona y seguramente ello derivaba en conflictos con el general de la flota.[19] En lo concerniente al resguardo de plata, oro, perlas, esmeraldas y demás géneros preciosos tanto del rey como de particulares, en la figura del maestre de plata recaía la responsabilidad de transportarla de manera segura hasta sus dueños. Debido a la responsabilidad de la tarea, al puesto debían aspirar personas honradas, de calidad y crédito probado, por lo que dicho cargo solían ocuparlo capitanes de infantería y, en ocasiones, personas que habían servido de almirantes. Su misión terminaba hasta que dejaban en tierra los géneros preciosos y ellos se hacían cargo del transporte y flete de mulas y de la seguridad en el camino. Para poder cubrir los gastos recibían un porcentaje del valor de lo transportado y como garantía de entregar íntegro el cargamento estaban obligados a cubrir una fianza de 25 000 ducados de plata.[20]

A pesar de la compleja división de labores, ésta generó conflictos entre marineros y soldados pues la profesión bélica tenía mayor prestigio en tierra y la misma situación se replicaba en la navegación. Los soldados tenían mejores salarios y trato, y si en

[19] Veitia, *Norte*…, l. II, c. III, n. 1 a 21.
[20] Veitia, *Norte*…, l. II, c. IX, n. 1 a 10.

el trayecto no se producía ningún encuentro con enemigos no estaban obligados a realizar tarea alguna.[21] Además de esta división básica fundada en las actividades particulares de cada grupo, y de las cuales se hablará más adelante, existían áreas laborales organizadas de acuerdo a las funciones indispensables para el correcto desempeño del viaje.

Al ser el barco un *castillo flotante*, las funciones de mando eran indispensables. El gobierno de la armada y flota recaía en el capitán general y en el almirante. El primero tenía la mayor jerarquía no sólo sobre su navío sino sobre todas las embarcaciones de la formación. Representaba al rey en alta mar y, en ese sentido, su responsabilidad era alta, tanto para la protección y defensa del tesoro de la corona como por el papel de ser la figura del imperio más allá de las Columnas de Hércules.[22] No obstante la importancia de la elección del general de la flota, el rey no participaba en ello y esta responsabilidad recaía en la Junta de Guerra del Consejo de Indias, donde a partir de una lista de candidatos se hacía una votación para elegir al más idóneo. El aspirante, según la legislación, debía ser de buen linaje, esforzado, inteligente de las cosas de la mar, pero sobre todo leal. Para su nombramiento, el seleccionado guardaba vigilia religiosa y debía presentarse ricamente vestido ante el rey. En la ceremonia el futuro general recibía del monarca un anillo, en símbolo del honor, una espada que significaba el poder y un estandarte real que lo designaba como la persona al mando de la flota. En correspondencia, juraba ante el rey defender hasta la muerte en primer lugar la fe católica, el honor, la justicia del rey y el bienestar del

[21] En 1625 se hizo una propuesta para que los mandos de mar y guerra fueran conjuntos. Sin embargo, la idea tuvo detractores pues consideraban a los marineros unos vagos y patanes sin honor, donde un trato igualitario rebajaría el honor y la valentía de los soldados. No obstante, las ventajas del mando único con el tiempo se hicieron evidentes y, pese a la resistencia, surgió la figura del capitán de mar y guerra. Para mayor detalle sobre este tema, *vid*. Rahn, *Seis galeones…*, p. 191-193; Serrano, *Armadas y flotas…*, p. 239.

[22] En una cédula fechada en 18 de octubre de 1574 se establece oficialmente la obligación de nombrar un capitán general y un almirante, pero según Veitia era una práctica que se hacía desde principios del siglo XVI. Veitia, *Norte…*, l. II, c. I, n. 3.

reino. Una vez elegido el capitán se anunciaba públicamente la flota con pífanos y tambores y se invitaba a marineros y soldados a registrarse para la travesía.[23] Para convocar a los futuros marinos y grumetes que quisieran enrolarse, tanto en los navíos mercantes como en los de armada de la flota de la Nueva España de 1630, se ordenó dar el pregón y bando en el puerto de Santa María y en Sanlúcar, con "altas e inteligibles voces" según el testimonio del pregonero.[24]

El general de la flota de la Nueva España de 1630 a 1631 fue Miguel de Echazarreta. A pesar de su precario estado de salud fue nombrado para el cargo el 8 de noviembre de 1629 con un sueldo de 200 ducados mensuales.[25] Su hoja de servicio muestra que era un personaje con amplia carrera en el tema pues había acumulado 34 años de servicio a la corona en las armadas del océano y de la Carrera de Indias, con lo cual es posible advertir que sus achaques podían deberse a los años en el mar.[26] Su declinación al cargo le fue negada por Felipe IV, sin embargo, durante el trayecto hacia el puerto de Veracruz se mantuvo en cama enfermo y sólo mostró su autoridad cuando al estar cerca de Jamaica recibió aviso del gobernador de la isla advirtiéndole de la presencia de una flota holandesa de ochenta buques en los mares de Cuba.[27] Por la noche y sin consultar ningún parecer, ordenó

[23] Rahn, *Seis galeones…*, p. 186-188.

[24] Sobre la visita de las naos de la flota de Nueva España del general Miguel de Echazarreta, Sevilla, 11 de diciembre de 1630, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante, AGI), *Contratación* 95A, ramo 4.

[25] Papeles de la Armada del general Miguel de Echazarreta, 23 de mayo de 1630, AGI, *Contratación* 3032; Junta de Guerra, 24 de septiembre de 1629, AGI, *Indiferente* 1870.

[26] Junta de Guerra, 24 de septiembre de 1629, AGI, *Indiferente* 1870.

[27] Relación del viaje que hizo la armada y flota de la Nueva España a cargo del general Miguel de Echazarreta, s/f, 1630, AGI, *Contratación* 3032. La presencia neerlandesa tuvo un papel relevante en el accidentado retorno del convoy del general Echazarreta. En 1628 una escuadra holandesa, comandada por Piet Heyn, atacó la flota del general Benavides donde, debido a una serie de órdenes confusas, sus navíos encallaron en la bahía de Matanzas. Heyn pudo apoderarse de los barcos y su tesoro sin necesidad de enfrentarse en batalla. Por el enorme agravio a las arcas y el honor de la corona española, Felipe IV mandó ahorcar al general en la plaza de Sevilla, a fin de advertir sobre el deber

al piloto mayor una maniobra para acrecentar la velocidad del buque y separarse rápidamente de las costas de Jamaica a fin de poner distancia sobre cualquier posibilidad de resguardo que pudiera interpretarse como cobardía.[28] Por la mañana, convocó a junta a los capitanes y pilotos para informarles sobre sus circunstancias. Para evitar cualquier opinión disidente les recordó su deber como vasallos del rey:

> Señores, vuestras mercedes no traten volver a Cartagena, ir a Jamaica o volver a Honduras pues la resolución que aquí se ha de tomar es tratar sólo de ir a San Juan de Ulúa o al cielo, porque si cumpliéramos con nuestras obligaciones encontrando al enemigo, elegiremos por sepulturas las cubiertas de las naos y si muriésemos habremos hecho lo que debemos.[29]

La responsabilidad que el general de una armada llevaba sobre sus hombros era muy amplia, pues de sus habilidades directivas y coordinadoras, así como de las decisiones adecuadas a cada circunstancia que se presentaba durante la navegación, dependía el éxito del objetivo final de la flota. Sus poderes comprendían desde el ámbito ejecutivo y administrativo —como la participación para la elección de los navíos que conformarían el convoy— hasta la inspección de los buques antes de zarpar a fin de garantizar que estuvieran en buenas condiciones tanto las embarcaciones como los pertrechos, las provisiones, la munición y la tripulación. Por la calidad moral que se esperaba de su persona también debía exhortar a todos los que viajaban a bordo a confesar sus pecados y recibir la comunión antes de embarcar. Bajo la misma lógica, pero desde el ámbito judicial, advertía a los oficiales de cada buque la vigilancia necesaria a fin de evitar la blasfemia, el concubinato, los pecados públicos que ofendieran

de un general español en la defensa de su corona. Cornelio Ch. Goslinga, *Los holandeses en el Caribe*, La Habana, Casa de las Américas, 1983, p. 157-177.

[28] Relación del viaje que hizo la armada y flota de la Nueva España a cargo del general Miguel de Echazarreta, s/f, 1630, AGI, *Contratación* 3032.

[29] Relación del viaje…, s/f.

a Dios y el juego excesivo.[30] Al igual que los virreyes, los generales y almirantes al finalizar el viaje completo quedaban sometidos a un juicio ejecutivo a fin de castigar excesos y transgresiones cometidas bajo su mando durante la navegación. En el caso del general Miguel de Echazarreta y el almirante Manuel Serrano tal juicio no se llevó a cabo. Echazarreta falleció en el puerto de Veracruz el día programado para zarpar y el almirante y posterior general, Manuel Serrano, murió ahogado en el naufragio del navío *Santa Teresa*. Sin embargo, como ejemplo de las transgresiones a bordo, tenemos el juicio de residencia efectuado a Martín de Vallecilla, general de la flota de 1631 y a varios de sus oficiales.[31]

El expediente de 134 folios es un juicio ejecutivo como resultado del proceso de residencia contra el general Vallecilla, sus oficiales y ministros de la flota que llegó a España en 1633.[32] Los 18 cargos registrados dan cuenta de cuatro transgresiones generales: comercio ilegal, lucrar con plazas y espacios del barco, dejar gente en las Indias y relajación de la disciplina a bordo. En lo concerniente a los espacios del barco, se le acusó de fletar la cámara de popa a los pasajeros, lugar reservado exclusivamente para los oficiales de mayor rango como el capitán y el piloto, y además proporcionar alimento a algunos pasajeros tomándolo de las raciones de la tripulación que en realidad se consideraban del rey. Aparte de disponer de los bastimentos también ocupó plazas de marineros y grumetes para cuatro de sus criados sin que ejercieran tal función. Un abuso más de su cargo fue impedir el cobro al albacea de los bienes de difunto de un marinero que falleció en Veracruz y, además, haber mandado hacer un hospital en ese puerto hacinando a los enfermos.

Como se mencionó al inicio del texto, la disciplina era un elemento vital en un buque, pues la dura vida a bordo, la incertidumbre ante una batalla y el hacinamiento generaban tensiones que podían derivar en disputas, inobediencia y, llevado al extremo, en

[30] Rahn, *Seis galeones…*, p. 187-188.

[31] Juicio ejecutivo del Real Consejo de Indias contra el general Martín de Vallecilla y sus oficiales, mayo 1634, AGI, *Contratación* 4996, n. 2, ramo 10.

[32] Juicio ejecutivo…, a menos que se indique lo contrario la información expuesta proviene de este documento.

motín a bordo. Por ello, para evitar la deserción, soldados y marineros recibían una parte de su sueldo antes de zarpar y el finiquito al regreso, es decir hasta más de un año después, como garantía de permanencia en su puesto. Según el expediente, el general Vallecilla dejó quedarse en las Indias a 146 soldados y marineros de la Capitana y Almiranta, una deserción del 30% si tomamos en cuenta que el número de gente de mar y guerra que solían llevar los navíos insignia era de 200 por buque para las fechas de este estudio.[33] Por otro lado, cuando la flota arribó a Cádiz, dejó saltar en tierra a la gente antes de la visita; no queda claro si se refería a la inspección del Santo Oficio en busca de delitos inquisitoriales o la efectuada por los funcionarios de la Casa de la Contratación.

Otro de los cargos contra el general fue haber consentido que se jugara "pintas" —un juego de naipes—[34] en la Capitana. La vida a bordo de una embarcación era difícil y riesgosa. El tiempo invertido en el viaje hasta los puertos americanos era largo, con lo cual tenían que ingeniárselas para matar el aburrimiento, la soledad y el miedo. Existían actividades en grupo que, aunque estaban prohibidas, eran realizadas con frecuencia pese a las disposiciones del Santo Oficio y de la misma Casa de la Contratación. En el *Norte de la Contratación* se señala que tanto los generales como los almirantes debían evitar el consentimiento tanto en las armadas como en las flotas de la práctica de "juegos exorbitantes", refiriéndose a los naipes y dados.[35] Posiblemente las disposiciones legales no eran para privar a la gente del entretenimiento sino para evitar riñas, reniegos y blasfemias que solían suscitarse durante el juego.[36] No es de extrañar que al calor de una apuesta

[33] Carla Rahn señala que en 1631 la medida era de 18 hombres de mar y 25 soldados de infantería por cada 100 toneladas. Rahn, *Seis galeones*…, p. 214, nota 109.

[34] Las pintas es un juego de naipes y se refiere a una señal que tienen los naipes en sus extremos y a partir del cual se puede adivinar sin haber visto las cartas.

[35] Veitia, *Norte*…, l. II, c. 1, n. 24. Según Veitia cada general estaba obligado a llevar una cédula dada en Gumiel el 4 de septiembre de 1604 donde se instruía evitar los juegos a bordo.

[36] Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI*, Sevilla, Expo 92/Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992, p. 158-160.

marineros y soldados utilizaran sus cuchillos, que siempre traían consigo, para finiquitar una discusión. El mismo expediente acusa al general de no haber castigado al responsable de la muerte de un mulato dejando el proceso inconcluso. Un documento como el que se analizó puede dejar la idea de un exceso de relajación a bordo; sin embargo, los juicios de residencia del general Tomás de Larraspuru, efectuados en 1630 y 1632, respectivamente, están conformados por pocos folios que señalan aspectos más administrativos que de vida cotidiana a bordo. No obstante, sería interesante revisar más expedientes de este tipo, al menos de las primeras décadas del siglo XVII, para pintar un panorama general sobre la disciplina en los barcos de la Carrera de Indias.[37]

Morir en el mar

El 14 de octubre de 1631 zarpó del puerto de San Juan de Ulúa un convoy conformado por trece embarcaciones al mando del almirante Manuel Serrano de Rivera y Andrés de Aristizabal. A los pocos días de navegación un fuerte norte dispersó el convoy. Solamente los dos navíos insignia, el *Santa Teresa*, Capitana de la flota, y el *Nuestra Señora del Juncal*, Almiranta, continuaron su trayectoria hacia La Habana. Mientras navegaban en medio de fuertes vientos, lluvia y un oleaje amenazador, los tripulantes del *Juncal* se dieron cuenta que tenían una vía de agua. A pesar de las reparaciones que hizo el buzo del navío y el continuo achique del agua que inundaba las bodegas del barco, la estabilidad del buque no mejoró y las maniobras se complicaron más. La gravedad de la situación suscitó la ayuda y el apoyo de los pasajeros, entre

[37] En el ejemplo de estos dos personajes debe considerarse que la figura de Larraspuru es extraordinaria, pues se caracterizó por la preocupación constante hacia el deber y la honestidad, además de tener un expediente impecable en las batallas navales y haber destacado por sus propuestas innovadoras en el tema de construcción naval. Por otro lado, y según el análisis de Fernando Serrano Mangas, los personajes que ocuparon estos cargos fueron decayendo tanto en integridad como en habilidades de mando a partir de la tercera década del siglo XVII. Serrano, *Armadas y flotas…,* p. 269-273.

quienes se encontraban algunos personajes pertenecientes a la nobleza, como el marqués de Salinas, don Hipólito de Velasco e Ibarra, gobernador de la Nueva Vizcaya; don Juan de Alcarazo, gobernador de Formosa y el portugués Diego Lopes Lobo, almirante del galeón de Manila.[38] A pesar de todos los esfuerzos, la estabilidad del buque peligraba constantemente. Ante la situación, los nobles acordaron con el contramaestre, a cambio de un cofre con joyas y cadenas de oro, disponer de la lancha del *Juncal* y asegurar su lugar para salvarse en caso de naufragio. La gente de mar con quien pactaron intentó liberar la lancha; sin embargo, la maniobra fue imposible. El 31 de octubre subió tanto el agua que resultaba difícil mantener el barco a flote. El desánimo y la desesperación comenzaron a apoderarse de la tripulación. Ante la cercanía de la muerte algunos marineros hicieron cruces de palitos, otros decían a gritos sus pecados pidiendo confesión mientras que los nobles se encerraron en su camarote para prepararse para el buen morir. En la noche del 1 de noviembre, la embarcación se abrió por la proa, dio un bandazo y el agua comenzó a entrar por las portañolas. En lo que duran tres credos, *Nuestra Señora del Juncal* se fue a pique en la Sonda de Campeche, después de dieciocho días de lucha constante contra el viento, las enormes olas y su destino fatal.[39]

¿Qué había sucedió con el cofre con joyas entregado al contramaestre a cambio de un lugar en la lancha? Ante un siniestro, se disponía la salvación de lo más valioso a bordo; bajo este término se entendía la documentación del rey, los personajes principales,

[38] Carmen María Gavilán Domínguez, *El naufragio de* Nuestra Señora del Juncal *de 1631. La actitud ante la muerte en la Carrera de Indias*, Máster Universitario en Estudios Americanos, Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, curso 2013-2014, p. 13-14; María Teresa Caballo Gil, "Ensayo sobre la cultura material de extremo oriente contenida en los restos de la nao *Nuestra Señora del Juncal*, almiranta de la Flota de la Nueva España de 1631", en *Filipinas y el Pacífico nuevas miradas, nuevas reflexiones*, Salvador Bernabeu Albert, Carmen Mena García, Emilio José Luque Azcona (coords.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016, p. 123-127.

[39] Para mayores detalles sobre el accidente de esta flota, *vid*. Flor Trejo Rivera, "Adversidades en la administración de la Carrera de Indias. El caso de la flota del general Miguel de Echazarreta" en *La flota…*, Flor Trejo Rivera (coord.), p. 33-78.

tanto pasajeros como tripulantes y, si era posible, algún bien considerado precioso. En este esquema todos los que viajaban a bordo, excepto los que ya mencioné, debían encontrar la manera de salvarse por sí mismos. Así, el contramaestre Francisco Granillo había colocado el cofre en el batel con la intención de asegurarlo al momento de liberar la lancha y escapar en ella junto con sus camaradas y los nobles que habían pagado por su rescate. Sin embargo, el mar tenía sus propias maneras de jugar con el azar y la fortuna. En el momento en que el *Juncal* comenzó a hundirse, la lancha empezó a flotar en el agua. El condestable vio la oportunidad, se subió y con un hacha comenzó a liberarla de los cabos, para evitar que con su hundimiento el navío se llevara también el batel al fondo del mar. El remolino formado por el *Juncal* al momento de hundirse impulsó la lancha ya destrabada, salvación aprovechada por todos los que se encontraban cerca de ella y que lograron alcanzarla a nado. Treinta y nueve sobrevivientes de más de 300 personas que iban a bordo del *Juncal* se encontraron en medio de la noche, bajo una cerrada lluvia, un violento oleaje, lejos de tierra y un motivante cofre con tesoros.

A manera de conclusión: ¿quién debe salvarse?

En varios de los expedientes que dan cuenta de la milagrosa salvación de un puñado de personas, puede apreciarse un tono de incredulidad o sospecha ante el escandaloso hecho de una chusma defendiendo la propiedad de unas joyas resultado del ahorro de sus sueldos como tripulantes del *Juncal*. Un mes después del accidente, un documento registró el incidente con el siguiente título: *Informe relativo a la fuga que hicieron alguna gente de poca consideración que venía en una nao que se perdió junto a Campeche*.[40] La expresión "gente de poca consideración" hace alusión a la marinería, oficio considerado vil debido al trabajo manual que

[40] Informe relativo a la fuga que hicieron alguna gente de poca consideración que venía en una nao que se perdió junto a Campeche, 6 de diciembre de 1631, Archivo General de la Nación, México, *Indiferente virreinal*, caja 5172, exp. 100.

realizaban. La imagen negativa del oficio estaba asociada a lo sucio de las labores en alta mar, sumado al origen humilde de los marineros. Aunque trabajar en un barco representaba una oportunidad de alimentación, de tener un hogar y aprender un oficio para sobrevivir, con probabilidades de ascender, aun así para la sociedad alejada de este ámbito náutico se asemejaban más a trabajadores del inframundo que a personas en quien confiar.[41]

Los 39 sobrevivientes se componían de soldados, arcabuceros, marineros, pajes, grumetes, el calafate, el despensero, el maestre de raciones, el alguacil del agua, el guardián, el contramaestre, un pasajero y el capellán. Es decir, suboficiales y marinería, salvo el capellán, quien portaba cierta especie de autoridad moral, aunque su propio testimonio nos hace dudar, ya que señaló la intención de todos los marineros de arrojarlo de la lancha debido al exceso de peso a bordo.[42] ¿Qué pasó con el resto de la tripulación?, ¿por qué ningún oficial mayor de la gente de mar y de guerra logró un lugar en la lancha? La suerte de los sobrevivientes, una vez en tierra y ante diversas autoridades, siempre pendía del hilo de la duda, pues fueron encarcelados varias veces por el simple hecho de haberse salvado ellos y no alguna persona de mayor calidad. El proceso iniciado contra el alguacil del agua, cuando se presentó ante la Casa de la Contratación para cobrar el resto de su sueldo, es un termómetro de cómo el origen de la cuna podía ser un elemento con cierto grado de movilidad en el barco pero prácticamente inalterable en tierra. Casi un año después del naufragio, los sobrevivientes buscaron cobrar el resto del sueldo en la Casa de la Contratación. En el caso mencionado del alguacil del agua, Joan Pérez, vecino de Cádiz y de edad de 30 años, fue acusado de "motín y alzamiento con fuerza y violencia" y de negarle un lugar en la lancha a ciertos nobles como el marqués de Salinas y el capitán del *Juncal*, Andrés de

[41] Gavilán, *El naufragio…*, p. 12-14.

[42] Informe del gobernador Fernando Centeno Maldonado, 20 de enero de 1632, AGI, *México*, 360, ramo 1, f. 9-19. El capellán, cuando el patache los rescató en la mañana siguiente del accidente, refirió al capitán cómo todos habían preferido mantener a bordo de la chalupa el cofre con joyas que a su persona. Tuvo que rogar para no ser arrojado al mar.

Aristizábal.[43] El fiscal de la real audiencia de la Casa de la Contratación solicitó las mayores penas para él y sus cómplices de motín. El delito, considerado de gravedad, impedía que lo liberaran, como fue solicitado por el acusado. Sin embargo, pese a todo pronóstico, su abogado, después de escuchar su testimonio, argumentó contundente la presencia del azar, el destino y la voluntad de Dios en esos trágicos momentos en que el *Juncal* se iba a pique. Además de lo certero de la defensa, al incluir el designio divino en la ventura de cada tripulante a bordo, su análisis permite comprender las posibilidades de trastocar el orden social en el oficio marítimo. Es decir, el barco para su funcionamiento correcto y el logro de los objetivos del viaje, requería de un complejo sistema de funciones y responsabilidades perfectamente estratificadas de acuerdo con las habilidades requeridas para el oficio, pero donde el origen social podía representar un tope, en el caso de aquellos tripulantes de origen oscuro y humilde, para alcanzar cargos donde la experiencia en el mar no era la mejor carta de presentación. Incluso, el hecho de contar a bordo con sólo una chalupa para salvar lo más importante, reproduce las relaciones jerárquicas a bordo. Sin embargo, el accidente del *Juncal* y la historia de aquellos que lograron ocupar un lugar en la lancha nos abre una rendija al mundo náutico del siglo XVII. Los expedientes de los marineros dejan ver que el barco, como un espacio laboral, era una oportunidad para los que tenían escasas posibilidades en su lugar de nacimiento, donde el trabajo duro y la fortuna podrían ofrecer recompensas económicas y sociales a lo largo de toda una vida. Por otro lado, aquellos que viajaron a bordo ocupando cargos de alta responsabilidad —como el almirante, el piloto e incluso los nobles— y que por su calidad estaban obligados a tomar decisiones por el bien de la Corona, así como mantener una actitud serena y reflexiva frente a la muerte, no tuvieron la oportunidad de subirse a la lancha porque sus actividades y su propia naturaleza los mantenía distantes de esa

[43] Proceso contra los culpados en el motín y alzamiento de la chalupa de la almiranta de la flota de la Nueva España general Miguel de Echazarreta, Sevilla, 13 de octubre de 1632, AGI, *Contratación*, 602A.

remota posibilidad. Finalmente, como señaló el abogado defensor del alguacil del agua, en la furia de la tormenta y temeridad de la noche, cada uno, sin consejo, buscaba el mejor remedio que se le ocurría, donde el azar y la fortuna fueron clave en la complicada ecuación de quién merecía salvarse de esa tragedia para poderla contar.

Bibliografía

Apeztegui Cardenal, Cruz, "Arquitectura y construcción navales en la España atlántica, el siglo XVII y primera mitad del XVIII. Una nueva sistematización", en Francisco Alves (editor), *Proceedings International symposium on Archaeology of Medieval and Modern Ships of Iberian-Atlantic Tradition. Hull remains, manuscripts and etnographic sources: a comparative approach*, Lisboa, IGESPAR, Trabalhos de Arqueología 18, 2001, p. 163-212.

Caballero Juárez, José Antonio, *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias siglos XVI y XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

Caballo Gil, María Teresa, "Ensayo sobre la cultura material de extremo oriente contenida en los restos de la nao *Nuestra Señora del Juncal*, almiranta de la Flota de la Nueva España de 1631", en Salvador Bernabéu Albert, Carmen Mena García Emilio José Luque Azcona (coords.), *Filipinas y el Pacífico nuevas miradas, nuevas reflexiones*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.

García de Palacio, Diego, *Instrucción náutica*, traducción y estudio de Mariano Cuesta Domingo, Madrid, Naval/Museo Naval, 1993.

Gavilán Domínguez, Carmen María, *El naufragio de Nuestra Señora del Juncal de 1631. La actitud ante la muerte en la Carrera de Indias*, Máster Universitario en Estudios Americanos, Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, curso 2013-2014.

Goslinga, Cornelio Ch., *Los holandeses en el Caribe*, La Habana, Casa de las Américas, 1983.

Meehan Hermanson, Patricia, "Criterios y procedimientos para la elección de navíos insignia. El caso de *Nuestra Señora del Juncal*,

capitana de la Flota de la Nueva España de 1630", en Flor Trejo Rivera (coord.), *La flota de la Nueva España de 1630-1631. Vicisitudes y naufragios*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, p. 79-112.

NIETO OLARTE, Mauricio, *Las máquinas del imperio y el reino de Dios. Reflexiones sobre ciencia, tecnología y religión en el mundo atlántico del siglo XVI*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2013.

RAHN PHILLIPS, Carla, *Seis galeones para el rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII*, traducción de Nellie Manso Zúñiga, Madrid, Alianza, 1986.

SERRANO MANGAS, Fernando, *Armadas y flotas de la plata, 1620-1648*, s. l. i., Banco de España, 1989.

PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio, *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI*, Sevilla, Expo 92/Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992.

TREJO RIVERA, Flor, "Adversidades en la administración de la Carrera de Indias. El caso de la flota del General Miguel de Echazarreta", en Flor Trejo Rivera (coord.), *La flota de la Nueva España de 1630-1631. Vicisitudes y naufragios*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, p. 33-78.

VEITIA LINAJE, José de, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, edición facsimilar, Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1981.

DISCUSIONES EN TORNO A LAS MARINERÍAS TRANSPACÍFICAS

EL CASO DE LA DUPLICIDAD DE PLAZAS EN EL GALEÓN DE MANILA *SANTÍSIMA TRINIDAD* 1752-1753

GUADALUPE PINZÓN RÍOS

En 1752 llegó al puerto de Acapulco el galeón de Manila *Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Buen Fin* a recoger los situados destinados a la administración filipina y a llevar a cabo la permisión comercial que le era autorizada a aquel archipiélago. Como era habitual, lo primero que se revisó fue la lista de tripulantes y sus pertenencias, para posteriormente dar paso a las descargas de los géneros asiáticos y cotejar su concordancia con el libro de sobordo. No obstante, en esta ocasión en la revista hecha a los tripulantes se detectaron algunos nombres repetidos pues había quienes iban con dos nombramientos y, por consiguiente, con dos salarios. La revisión de esta situación llevó a la noticia de que en Manila, por instrucciones del gobernador marqués de Ovando, se había ordenado la reducción del número de tripulantes y el nombramiento de cien soldados que irían con oficios marineros para que, de esa forma, quedaran registrados ejerciendo dos puestos. El plan era que esos trabajadores sólo recibieran un salario y las ganancias del segundo irían a parar a una caja de ahorro creada por el gobernador filipino en aras de contar con recursos para hacer frente a gastos defensivos de las islas.

El caso tuvo que ser revisado a detalle por las autoridades novohispanas. En especial, el virrey Revillagigedo ordenó se hicieran cotejos con los registros de anteriores galeones para conocer las habituales formas en las que se componían las tripulaciones transpacíficas y, así, mostrar la inusual situación, de la

cual además se dio cuenta a las autoridades metropolitanas. El objetivo del presente texto es conocer estas revisiones pues a través de ellas puede indagarse acerca de la organización, las características o la situación social y salarial de los trabajadores que formaron parte de los galeones de Manila en el marco de las transformaciones navales que en el imperio hispano se implementaron a lo largo del siglo XVIII.

Se parte de la idea de que los oficios practicados en las armadas reales hispanas no tuvieron muchas variaciones en su estructura ni en las obligaciones que cada oficio conllevaba, sino, más bien, esas diferencias existieron dependiendo de las rutas y los espacios que recorrió cada una de dichas armadas, pues fue ahí donde la naturaleza del personal, de los bastimentos y de las dificultades a las que hacían frente les hicieron desarrollar características propias. En el caso de los galeones de Manila, al ser éstos las embarcaciones reales más distantes de la administración metropolitana, aunado a que hacían una de las navegaciones más peligrosas, no pudieron sujetarse estrictamente a las ordenanzas reales ni, por supuesto, echar mano de tripulaciones peninsulares. Por el contrario, buena parte de sus trabajadores fueron originarios del archipiélago filipino o de zonas con las que éste mantenía contactos, y su formación fue más bien obtenida de forma empírica y se basaba en las experiencias y realidades existentes en los propios mares asiáticos. Así que, aunque en teoría la composición y administración de los galeones estuvo regida por la legislación hispana —ya fuera basada en la *Recopilación de Leyes de Indias* o, bien, en las nuevas ordenanzas del siglo XVIII como las matrículas de mar—, en la práctica desarrollaron condiciones propias para adecuarse a las posibilidades humanas y económicas del archipiélago. Y este caso de 1752 es buen pretexto para acercarse a dicha situación y conocer tanto las normativas de los oficios del mar como algunas diferencias y características de los trabajadores que participaron en las rutas transpacíficas.[1]

[1] Un caso específico, analizado de manera detallada, o microscópica, según Giovanni Levi permite registrar eventos significativos que pueden insertarse en un contexto mayor. *Vid*. "Sobre microhistoria", en *Formas de hacer historia*,

Cabe señalar que el tema de las tripulaciones hispanas de la época moderna —si bien había sido mencionado en el marco de investigaciones relacionadas con otras temáticas como las guerras, la expansión marítima, la piratería, el comercio o las epidemias— había recibido menos atención que algunos oficios practicados tierra adentro. Era necesaria una revisión más detallada de los trabajadores vinculados a los espacios marítimos y costeros, pues sus labores fueron permanentemente practicadas y de ellas dependieron los contactos, las comunicaciones y los intercambios diversos que por los océanos se llevaron a cabo.[2]

Hacia 1992 la situación cambió ya que, en el marco de las conmemoraciones del primer viaje colombino, se llevaron a cabo diversas investigaciones sobre las marinerías que participaron en los primeros viajes transatlánticos, además de retomarse los antecedentes navales portugueses hacia el Índico y mares asiáticos.[3] Posteriormente este tipo de investigaciones tuvo continuidad desde distintas perspectivas y problemáticas. Por ejemplo, en el marco de investigaciones realizadas sobre las transformaciones navales del imperio español a lo largo del siglo XVIII, el tema de las tripulaciones también ha sido abordado, en especial en aquéllas donde se señalan las nuevas políticas que intentaron regular su situación laboral, salarial, sanitaria

Peter Burke (ed.), Madrid, Alianza, 1993, p. 119-143. Lo que aquí se pretende es confrontar las prácticas específicas de los galeones de Manila al conocimiento general que se tiene sobre las tripulaciones hispanas del siglo XVIII.

[2] Un ejemplo sobre la revisión de investigaciones relacionadas con las marinerías de las costas novohispanas puede verse en Guadalupe Pinzón Ríos, *Hombres de mar en las costas novohispanas Trabajos, trabajadores y vida portuaria en el Departamento Marítimo de San Blas (siglo XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, p. 14-17.

[3] Ejemplos de lo anterior, sólo por mencionar algunos, son los trabajos de Fernando López-Ríos Fernández, *Historia médica de las navegaciones colombinas (1492-1504)*, España, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1994; José María Martínez-Hidalgo, *Las naves del descubrimiento*, Madrid, MAPFRE, 1992; Pablo Emilio Pérez-Mallaína, *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI,* Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992.

e, incluso, la instrucción que se planeó debían recibir.[4] En el caso de las travesías transpacíficas, ha sido más abordado el tema de las personas que de manera voluntaria o forzada viajaron en los galeones, como se ve con los estudios sobre el uso de mano de obra asiática en las embarcaciones o la esclavitud que muchas veces su presencia conllevaba; así también, hay trabajos académicos que muestran cómo algunos hombres fueron obligados a trasladarse a Filipinas para cumplir condenas o, bien, para prestar un servicio militar en aquellas islas.[5] Y en el marco de estudios más amplios sobre rutas comerciales o exploraciones marítimas hechas a lo largo del Pacífico durante el siglo XVIII, el tema de las tripulaciones ha llegado a ser mencionado aunque de forma tangencial. Por ejemplo, hay estudios sobre viajes de reconocimiento, búsqueda del tornaviaje o la conquista de Filipinas en los que se hace mención de las personas reclutadas para esas travesías.[6] Así también, las reformas y exploraciones del siglo XVIII han dado cuenta de los hombres que participaron en esas labores.[7] No obstante, los oficios del mar regularmente practicados en los galeones no parecen haber sido demasiado consi-

[4] Algunas reformas de inicios del XVIII —en las que se incluyen aspectos de las tripulaciones— pueden verse en María Baudot, *La defensa del imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012; Iván Valdez Bubnov, *Poder naval y modernización del Estado. Política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Bonilla Artigas/Iberoamericana, 2011; Manuel-Reyes García Hurtado, *La armada española en el siglo XVIII, Ciencia, hombres y barcos*, Madrid, Sílex, 2013.

[5] Tatiana Seijas, *Asian Slaves in Colonial Mexico. From Chinos to Indians*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014; Déborah Oropeza, *Los 'indios chinos' en la Nueva España. La inmigración de la nao de China, 1565-1700*, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2007; María Fernanda García de los Arcos, *Forzados y reclutas: los criollos novohispanos en Asia, 1756-1808*, México, Potrillos Editores, 1996.

[6] Por ejemplo los trabajos de Enrique Cárdenas de la Peña, *Urdaneta y el tornaviaje*, México, Secretaría de Marina, 1965; Carlos Prieto, *El océano Pacífico. Navegantes españoles del siglo* XVI, Madrid, Alianza, 1975; Luis Muro, *La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas* (1557-1564), México, SepSetentas, 1975.

[7] Una panorámica de estas travesías puede verse en Salvador Bernabéu, *El Pacífico ilustrado. Del lago español a las largas expediciones*, Madrid, MAPFRE, 1992.

derados y falta mucho por saber sobre sus formaciones, reclutamientos, faenas realizadas en mar y tierra, entre otros aspectos. Es, por tanto, este caso un buen pretexto para acercarse al universo de dichos trabajadores.

Los galeones y sus travesías

Hay que recordar que tras el tornaviaje de fray Andrés de Urdaneta (1565) se tuvo certeza de la nueva ruta que podría seguirse para mantener contactos marítimos entre Filipinas y Nueva España. Lo anterior implicó que rápidamente se enviaran navíos de socorro para sostener al nuevo asentamiento español en aquellas islas. Sin embargo, pronto éstos fueron insuficientes y del archipiélago fue necesario organizar sus propios viajes a Nueva España para acelerar el envío de los socorros, por lo que en 1572 llegó a Acapulco la primera embarcación fletada en Filipinas.[8] Y para ayudar a dichas naves, y al sostén de la administración hispana en territorio insular, la corona les autorizó cargar géneros asiáticos que los chinos (o sangleyes) desde poco tiempo atrás habían comenzado a llevar a las costas filipinas. Esos cargamentos tuvieron buen recibimiento en Nueva España y paulatinamente se incrementó su remisión y venta. Lo anterior hizo necesario regular el nuevo tráfico. Para 1592 se establecieron los primeros aranceles y limitantes a dicho comercio.[9]

[8] Luis Alonso Álvarez, *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800*, México, Instituto Mora/ Universidad de Coruña, 2009, p. 262-266.

[9] Algunas de las nuevas reglamentaciones establecidas en torno a los galeones indicaron que sus cargamentos a Nueva España fueran de máximo 500 toneladas (luego aumentaron a 600) y que la carga de plata tuviera como tope el doble del valor de dichas mercancías. También se reiteró que sólo Acapulco sería el puerto de arribo de los galeones para así controlar mejor el comercio y los cobros de almojarifazgos. Se acordó que la primera venta en el puerto no generaría alcabalas. El tema con más detalle puede verse en Carmen Yuste, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 34-38.

Las travesías de los galeones pronto adquirieron cierta regularidad, la cual en gran medida se basó en las épocas de monzones. Usualmente, las naves partían de Cavite —puerto adyacente a Manila— en junio o julio para llegar a las costas del septentrión americano en noviembre, y desde ahí se dirigían al sur. Hacían una breve escala en el puerto de la Navidad únicamente para bajar a un gentilhombre que por tierra llevaría noticia sobre el arribo del galeón para que autoridades y comerciantes iniciaran viaje a Acapulco. La embarcación, por su parte, continuaba su derrota hasta dicho puerto. Al llegar, se llevaban a cabo las labores de descarga y la feria comercial, así como los cobros de aranceles correspondientes a las transacciones. Mientras eso sucedía, las tripulaciones trabajaban en las labores de descarga y reparación de la embarcación. Se sabe poco de su estancia pero es probable que fuera parecida a lo que ocurría en Veracruz y San Blas, donde los hombres debían de permanecer en la embarcación para evitar que cometieran desmanes en tierra, aunque sí se les otorgaban permisos para descender en grupos pequeños y durante periodos cortos; si no regresaban eran considerados desertores y se ordenaba su búsqueda.[10] Hubo también población asiática que, al parecer, se quedó en Acapulco y sus alrededores, posiblemente por necesidad de llevar a cabo algunos trabajos en el lugar aunque también porque escapaban; lo anterior tuvo por consecuencia que dicha población se incrementara e incluso llegara a conformar un "barrio de chinos" en el pueblo de Coyuca, por no mencionar a aquéllos que se internaron en el virreinato.[11]

[10] Pinzón, *Hombres de mar...*, p. 156-158.

[11] Al respecto Oropeza ha explicado detalladamente los distintos oficios que los indios chinos llegaron a desempeñar en el virreinato novohispano en *Los indios chinos*, p. 80-88. Por su parte, Paulina Machuca explica que fue común que, llegados a Acapulco, varios grumetes desertaran e incluso llegaran a ser reclutados para trabajar en las haciendas cocoteras que desde el siglo XVI se establecieron, y paulatinamente se incrementaron, a lo largo de las costas del occidente novohispano y de las inmediaciones de Acapulco. Esto incluso fue denunciado por autoridades filipinas que se quejaron de la reducción de naturales en el archipiélago asiático. Con detalle *vid*. *El vino de cocos en la Nueva España. Historia de una transculturación en el siglo XVII*, México, El Colegio de Michoacán, 2018, p. 136-140.

Cuando los galeones se preparaban para regresar a Filipinas, comenzaban las labores de carga de plata —de situado y de particulares—, de géneros de la tierra, de religiosos y de pasajeros a remitir a las islas. Usualmente, la embarcación partía entre marzo y abril. Luego de hacer una escala en Marianas para dejar parte del situado, los galeones regresaban a Cavite hacia el mes de junio. Estas travesías tuvieron pocas variantes durante el periodo colonial, aun cuando desde la primera parte del siglo XVIII se intentó establecer algunos cambios.[12] Uno de ellos fue que las embarcaciones pudieran contar con algún punto de escala previo a su arribo a Acapulco en el cual consiguieran reabastecerse de víveres frescos, de agua e incluso en el que sus enfermos recibieran algún tipo de atención, lo que se lograría hasta la década de 1730 cuando los misioneros jesuitas ya habían extendido su sistema misional en la península californiana y regularizado las remesas de bastimentos desde la contracosta.[13]

Es importante notar que, mientras que el regreso a Filipinas se realizaba en aproximadamente tres meses, el de ida a Nueva España podía prolongarse hasta seis; lo anterior la convertía en una de las travesías más difíciles y peligrosas. Aunado a la dificultad de transitar a través de diversos estrechos a su salida de Luzón, el hecho de navegar cerca de los 40°N provocaba que las tripulaciones se enfrentaran a severos cambios de temperatura, para lo cual no siempre estaban preparados. Pero el principal problema que enfrentaban se relacionaba con los alimentos. Usualmente las embarcaciones llevaban víveres en conserva que podían resistir varios meses, como era el caso del bizcocho marinero, las menestras —que en el caso asiático muchas veces eran arroz de ida y maíz o frijol al regreso—, quesos añejos, carne, pescado salados, etcétera. Pero la falta de alimentos frescos y, en especial, de aquellos con vitamina C, mermaba la salud de los hombres: muchos de ellos enfermaban de escorbuto y terminaban pereciendo durante la travesía. El agua también representó

[12] Yuste, *Emporios...,* p. 26-34.

[13] Ignacio del Río, *El régimen jesuítico de la Antigua California,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, p. 134-154.

un problema debido a la dificultad para conservarla en buenas condiciones durante varios meses; por ello, parte de las raciones incluían vinos, aunque en el caso transpacífico más bien tuvo que recurrirse a los aguardientes. Aunado a lo anterior, los viajes por sí mismos representaban graves riesgos de accidentes, heridas, ataques enemigos, así como infecciones y padecimientos gastrointestinales.[14] La crecida mortandad acaecida en las navegaciones transpacíficas llegó a provocar algunos estragos, como el no poder maniobrar las naves por carencia de tripulantes.[15] Esto llevó a las autoridades a que se intentara embarcar al mayor número posible de tripulantes para, al menos, asegurar el arribo de los galeones a Acapulco y, ya de regreso, podría echarse mano de algunos hombres del virreinato.

Cuando a inicios del siglo XVIII se creó la Secretaría de Marina e Indias, y se puso bajo el mando de José Patiño (1717), comenzaron a llevarse a cabo diversas reformas en el sistema naval hispano, como fueron el fomento de la construcción naval y de sus industrias aledañas, la reestructuración de las flotas y el cobro de sus aranceles, además de la formación y medios de contratación de las marinerías.[16] Ciertos pasos se habían dado previamente con la creación del Colegio de San Telmo de Sevilla (fines del XVII) para la formación de tripulantes y pilotos, además del de artilleros de Segovia (inicios del XVIII).[17] Así también, la creación de la matrícula de mar en los asentamientos de corte militar (Ferrol, Cádiz y Cartagena) intentó regular las

[14] Guadalupe Pinzón Ríos, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo del Pacífico novohispano ante sus políticas defensivas (1713-1789)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, p. 295-309.

[15] Salvador Bernabéu, *La aventura de lo imposible. Expediciones marítimas españolas*, Barcelona, Lunwerg, 2000.

[16] Sobre las políticas implementadas en torno al sistema naval hispano desde inicios del siglo XVIII *vid*. John Lynch, *El siglo XVIII. Historia de España*, traducción de Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1991; Pablo Emilio Pérez-Mallaína, *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1982; Valdez, *Poder naval*...

[17] Geoffrey Walker, *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1979, p. 131; Pinzón, *Hombres de mar*..., p. 38.

contrataciones y el trato que debía darse a las marinerías peninsulares.[18] No obstante, tales cambios poco se dejaron sentir en las navegaciones transpacíficas. Eso no significa que éstas fueran descuidadas por el primer reformismo Borbón, sino que se prestó más atención a otros aspectos como fueron evitar los contrabandos y esto puede verse con propuestas para cambiar la ruta de los galeones, poblar zonas por donde transitaban, así como modificar los reglamentos mercantiles.[19] Es posible que se considerara que no se contaba con la gente peninsular suficiente para llevar a cabo los cambios que se gestaban en la metrópoli y, por ello, la protección de las travesías transpacíficas siguió basándose en un número considerable de tripulantes. Los puestos principales serían ocupados por españoles o personas con experiencia en las embarcaciones; el resto se conformaría con personas que de forma empírica hubieran aprendido los oficios del mar. El caso del galeón *Santísima Trinidad* nos permite ver la naturaleza de esos trabajadores y las discusiones que sobre ellos se llevaron a cabo.

Descubriendo una irregularidad o discutiendo una realidad

[18] Las matrículas de mar eran listados en los que se vertían los nombres de los hombres con oficios del mar (en embarcaciones y puertos), lo que cuando eran enrolados les aseguraba salarios fijos, raciones, atención sanitaria e incluso pensión en caso de enfermedad o vejez. Con ellas se intentó mantener control sobre los trabajadores y, sobre todo, contar con ellos cuando fuese necesario embarcarlos. Mientras no se desempeñaran en labores navales se les daba autorización para dedicarse a otras actividades, como la pesca. Sobre el tema *vid*. José Manuel Vázquez, *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII. Registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007. Ese sistema se implementó también en Nueva España y sus reglamentaciones se vieron en San Blas (1768), Veracruz (1776) y Campeche (1777). *Vid*. Pinzón, *Hombres de mar…*, p. 63-64.

[19] José Ángel Barrio, *Filipinas y la Guerra de Sucesión Española. Avatares y sucesos en un frente secundario (1701-1715)*, España, Castilla Ediciones, 2015, p. 493-502; María de Lourdes Díaz Trechuelo, *Dos nuevos derroteros del galeón de Manila (1730 y 1773)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos 1957, p. 28-31; Yuste, *Emporios*..., p. 58-59.

Cuando el 25 de diciembre de 1751, a las seis de la mañana, llegó a Acapulco el navío *Santísima Trinidad*, el castellano del puerto Juan Eusebio Gallo de Pardiñas, acompañado del resto de los oficiales del puerto, comenzaron las usuales revisiones de la embarcación, de su gente y de su carga. Subieron a bordo e hicieron comparecer al maestre de platas don Juan de Araneta, quien les dijo que la nave se hizo a la vela en Cavite el 19 de julio del año anterior y el 9 de diciembre llegaron a una costa ubicada a 25 leguas al este del Puerto de la Navidad y del Cabo Corrientes, donde echaron a tierra al gentilhombre con el respectivo pliego de aviso; posteriormente, continuaron viaje hasta Acapulco.[20] El maestre, además, entregó la lista de los tripulantes para que el castellano pudiera pasarles revista llamándolos por sus nombres. Finalmente, cerraron escotillas y pañoles con candados de tres llaves, hasta que comenzaran las labores de descarga, y se ordenó que se socorriera a los tripulantes con ración diaria. Aunque parecía que las faenas realizadas eran las habituales, fue en este proceso de revista cuando los oficiales de Acapulco detectaron que había nombres repetidos, aunque con distintos nombramientos, y, por tanto, doble salario. Esto fue posible debido a que en la acción se describían algunas características físicas de cada uno de los tripulantes, como tener la cara picada de viruela, algún lunar, tez o tipo de cabello e, incluso, accidentes visibles como falta de algún miembro o cicatrices (véase apéndice 1). Esto permitió detectar que había hombres que pasaban revista dos veces, lo cual pronto fue informado al virrey.[21]

En dicho informe se señalaba que en esta tripulación, compuesta de 414 plazas, las anomalías detectadas fueron: venir 23 pasajeros registrados como artilleros, ir un religioso llamado fray Feliciano Leal como segundo cirujano, y soldados que iban enlistados como marinería —31 marineros, 32 grumetes españoles y 32 sencillos— (véase apéndice 1). El problema que lo anterior

[20] Esta práctica de parar en La Navidad para desembarcar al gentilhombre era habitual desde el siglo XVI, aunque llegó a generar suspicacias de contrabandos. Pinzón, *Acciones*..., p. 226-230.

[21] Archivo General de Indias, Sevilla, (en adelante AGI), *Filipinas,* 157, N. 1, Acapulco, 19 enero 1752.

representaba era que la tripulación llevaba hombres que no tenían experiencia en las navegaciones. Por ejemplo, los artilleros solían ser marineros que aprendían a usar la artillería de las embarcaciones —fija como cañones, así como mosquetes—, además de saber elaborar pólvora, rellenar granadas, seleccionar distintos tipos de proyectiles, cargar cañones y dar mantenimiento a la artillería en general para evitar su deterioro; por dichos conocimientos recibían mayores salarios y tenían mejor nivel en las embarcaciones.[22] No era igual manipular artillería en tierra que en mar por los constantes movimientos de las embarcaciones; por ello llevar gente de tierra —sin la experiencia de los artilleros de mar— para hacerse cargo de la defensa de los galeones no era lo más conveniente. En cuanto a los marineros, hay que recordar que desempeñaban labores específicas aprendidas con la experiencia desde que eran pajes o grumetes. En las navegaciones de la Carrera de Indias se tiene registrado que los pajes eran los miembros más jóvenes de las tripulaciones —entre ocho y diez años— y podían ir al servicio de algún oficial o, bien, desempeñar labores de limpieza de la nao, distribución de alimentos, llamar a los tripulantes para recibir sus raciones, limpiar las mesas luego de las comidas, vigilar las ampolletas y con ello el cómputo de tiempo durante las travesías, entre otros. El segundo nivel más bajo de las marinerías era el de los grumetes, marineros jóvenes —entre 17 y 20 años— que aún no alcanzaban la experiencia necesaria en dicho oficio. Entre sus múltiples funciones, al contar con cuerpos ágiles, estaban las de saltar desde la borda a un bote, subir a los mástiles a recoger velamen, vigilar desde las cofas y, sobre todo, obedecer a los marinos más experimentados; tras años de servicio se les otorgaba el título que los acreditaba como marinos. Los marineros, por su parte, debían ocuparse de las mismas funciones antes referidas, además de otras como dirigir los rumbos, manipular las velas y aparejos, estar atentos a las órdenes de la oficialidad, llevar a cabo maniobras diversas —tanto regulares como las realizadas en plenos

[22] Pérez-Mallaína, *Los hombres*..., p. 87.

temporales—, etcétera.[23] Lo anterior muestra que registrar soldados como marinos hacía poco probable que se asegurara el buen desempeño de las maniobras navales. En cuanto al fraile registrado como segundo cirujano, hay que recordar que desde inicios del siglo XVIII se creó el Real Colegio de Cirugía de Cádiz para formar cirujanos de mar que atendieran a las tripulaciones hispanas de forma más profesional. Lo anterior significaba que estos nuevos oficiales debían tener conocimientos tanto teóricos como prácticos, para así diagnosticar los males pero también manipular los cuerpos. Se hizo regular que en las naves viajaran al menos dos cirujanos, uno primero y otro segundo, para que en caso de que uno enfermara el otro siguiera al cuidado de los pacientes. Aunque usualmente los religiosos estaban a cargo de los hospitales portuarios, en este caso no se aclaraba si el fraile llevado como segundo cirujano tenía formación en ese oficio, lo cual ponía también en peligro al viaje.[24]

La respuesta del virrey a dicho informe fue que esta acción era opuesta a las *Leyes de Indias* 21 y 51, título 45, libro 9, donde se indicaba "que no se dé en sueldos excusados ni se traigan más marineros ni artilleros que los que son menester [… y] que los marineros y grumetes sean efectivos". Por tanto, se consideró que esta anomalía afectaba a la real hacienda y, sobre todo, se había expuesto al galeón a graves peligros pues no hubiera podido hacer frente a algún ataque o dificultad por no contar con el personal para ello. Así, se ordenó que se diera cuenta detallada de las listas señalando las plazas irregulares. Había también que tomar testimonio del maestre de plata —por llevar él la lista de tripulantes— y a algunos hombres que iban con dos nombramientos a fin de conocer los motivos para haberse registrado de esa forma.[25]

Los oficiales del puerto solicitaron al maestre de platas su listado de tripulantes con dos oficios. Antes había entregado el listado de tripulantes divididos por oficio en los que se repetían los nombres en distintos lugares, seguramente con la finalidad de

[23] *Ibid*., p. 85-86.
[24] Sobre cirujanos de mar, *vid*. Pinzón, *Acciones*..., p. 335-338.
[25] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, México, 28 enero 1752.

que pasaran desapercibidos, pero no se había entregado el listado de hombres que iban con dos oficios. Aunque en un inicio éste se negó a entregar dicho listado porque llevaba orden de sigilo, finalmente tuvo que hacerlo señalando que lo hacía bajo protesta.[26] En la lista entregada se confirmó que se habían suprimido plazas y sustituido por otro tipo de personal. Así lo indicaba la instrucción:

> Habiendo determinado por providencia gobernativa, que de la tripulación del navío la *Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Buen Fin* se suprimiesen cien plazas; de artilleros treinta y una, marineras treinta y una, treinta y dos grumetes españolas y catorce sencillos, para que en lugar de estas vayan otras con el título del de militares, y distintos sueldos sin embargo de que van inclusas en las cuatrocientas plazas de dichas dotación del expresado navío respecto a socorrerse estas por meses según la lista que lleva que se le da para este efecto cuanto durase el viaje y habérseles adelantado en esta ciudad lo correspondiente a cuatro meses.[27]

La obligación del maestre de platas, Araneta, sería recibir los salarios de todos los tripulantes; la cantidad recaudada de las cien plazas duplicadas debía ser registrada ante el escribano comisario y resguardada, para posteriormente ser llevada a Manila e introducida en la caja de ahorros del gobernador Ovando. De esta acción, el maestre debía ir "guardando sigilo en su cumplimiento".[28]

El intento de reducir plazas al parecer no fue algo nuevo, pues en 1719 esto ya se había ordenado, pero en ese momento el general Juan Domingo de Nebra, quien capitanearía al galeón *La Sacra Familia*, indicó lo peligroso que sería llevarlo a cabo. Sabía de lo anterior porque en 1716 él había comandado al galeón *Santo Christo de Burgos* y esa nave llevaba 252 hombres que le fueron insuficientes para las maniobras y la defensa de la embarcación. Y cuando esa situación volvió a planearse, y se proyectaba que el

[26] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, Acapulco, 3 febrero 1752.
[27] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, Manila, 12 julio 1751.
[28] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, Manila, 12 julio 1751.

siguiente galeón saliera con la misma cantidad de tripulantes, Nebra señaló lo necesario que era incrementar el número de plazas. Específicamente proponía contratar a 23 hombres más: cuatro artilleros, diez marineros y tres grumetes españoles. Además, por primera vez se sugería que se contrataran 40 soldados que serían guardias y centinelas de la nave pero que, además, podrían ayudar en labores del combés —espacio usualmente de la segunda cubierta— o, bien, sustituir a aquellos que durante el viaje cayeran enfermos. Nebra señalaba que con las contrataciones sugeridas los salarios de los tripulantes ascenderían a 5 596 pesos, un tomín, dos granos —incluyendo sus raciones— y los sueldos de los cuarenta soldados a 5 578 pesos, tres tomines.[29] Reforzar la defensa de los galeones era imperativo para la seguridad de las propias Filipinas y, por ello, éstos debían contar con tripulaciones suficientes. Así lo explicó el general:

> Y que siendo este un galeón de que depende la conservación de estas islas nunca se halla con la defensa que le corresponde a su tamaño, pues si se equipara a los navíos de la Europa es grandísima la diferencia, y que si éstos traficaran aquella carrera, se regularía su dotación por trescientas plazas cuando menos.[30]

Nebra explicó también que era preciso contar con más tripulantes porque las condiciones físicas de la gente que participaba en las travesías transpacíficas era menos resistente que la que navegaba en España. Además, se trataba de una navegación con muchas dificultades, las que mermaban la salud de los hombres e, incluso, los mataba. Y eso ponía en peligro la seguridad de la travesía pues, además de que desde la segunda parte del siglo XVII en el Pacífico se había incrementado la presencia de otros navegantes europeos que viajaban desde las costas de Perú hasta las de China, la reducción de tripulantes ponía en peligro de perderse a las embarcaciones ya que podían quedar sin personal

[29] AGI, *Filipinas*, 132, N. 39, Manila, 19 julio 1719.
[30] AGI, *Filipinas*, 132, N. 39, Manila, 19 julio 1719.

suficiente que las maniobrara.[31] Así se narró la difícil navegación que había comandado previamente Nebra:

> Aun siendo aquella navegación [la atlántica] más ligera que ésta [la filipina] y la gente de su manejo mucho más robusta que la que sirve en estas partes, por las circunstancias de los climas y porque la experiencia ha enseñado que con lo trabajoso de seis meses de navegación sin escala y en lo riguroso del invierno en que se multiplica la altura, enferman, mueren y se debilitan, muchos de tal suerte que ya ha habido galeón que llegue a las costas de Nueva España con solo catorce hombres y que navegando dicho general en el *Santo Christo de Burgos* y ofreciéndose coronar el galeón en la California se hallaron con catorce hombres muertos, y ochenta y seis enfermos, expresando entre otras circunstancia apreciables la de ir expuestos a encontrar enemigos.[32]

Fue ante tales peligros que la tripulación bajo el mando de Nebra acordó aportar parte de sus salarios para que con esa cantidad, la cual ascendió a 1 490 pesos, se contrataran más tripulantes. La donación voluntaria permitiría que las plazas del galeón fueran de 275. La solicitud del general, y por ende la donación entregada, fue aceptada por el gobernador filipino don Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda.[33]

Es de pensarse que la idea de reducir plazas en los galeones fuera un tema que continuó discutiéndose, en especial en el marco de la creciente presencia enemiga y necesidad de mayores gastos defensivos insulares. Pero también es cierto que la navegación transpacífica era difícil de soportar y no todos los navegantes contaban con la robustez para resistirla. Por otro lado, la preparación de esos hombres se basaba en las prácticas navales de sus lugares de origen y/o residencia. Parece que la mejor defensa de las travesías transpacíficas siguió siendo la de contar con el mayor número de tripulantes posible y, por ello, las órdenes para reducir su cantidad no parece que fueran bien recibidas

[31] AGI, *Filipinas*, 132, N. 39, Manila, 19 julio 1719.
[32] AGI, *Filipinas,* 132, N. 39, Manila, 19 julio 1719.
[33] AGI, *Filipinas*, 132, N. 39, Manila, 8 julio 1720.

por las oficialidades insulares. Habría que preguntarse qué tanta posibilidad había en Filipinas de echar mano de hombres que pudieran servir en los oficios del mar.

Naturaleza de las tripulaciones filipinas

Hay que recordar que aunque las autoridades filipinas se quejaran del abandono y de la lejanía en que vivía este archipiélago, más bien se referían a la relación con la metrópoli y, por supuesto, a la constante dependencia que se tenía del situado novohispano para hacer frente a los gastos administrativos y defensivos. Las políticas de monopolio y puerto único, establecidas desde el siglo XVI, prohibían que se llevaran a cabo otros tratos mercantiles en la zona —fuera de los establecidos con los sangleyes— y que el archipiélago dependiera únicamente de los galeones con límites en cuanto a cantidades de metales y tonelajes de las naves; lo anterior, en aras de evitar fugas de plata a tierras asiáticas, así como reducir en lo posible la competencia a la Carrera de Indias.[34] No obstante, lo cierto fue que en torno al mar de China había gran actividad marítimo-mercantil en la que desde el siglo XVI Filipinas se vio integrada gracias a la plata americana. Por ello, navegantes de distintos orígenes —asiáticos o europeos— mantuvieron tratos directos o indirectos, legales e ilegales, con ese territorio insular. Además, las comunicaciones y los intercambios entre el propio archipiélago eran por vía marítima.[35] Esto lleva a suponer que había experiencia marinera entre los habitantes de dichas islas y, por eso, buena parte de las tripulaciones de los galeones de

[34] Yuste, *Emporios*..., p. 47-52.

[35] Para conocer ejemplos diversos de las redes marítimas en torno al archipiélago filipino, *vid*. las obras colectivas *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las islas Filipinas*, Martha María Machado López y Miguel Luque Talaván (coords.), Córdoba, Universidad de Córdoba, 2014; *Conocer el Pacífico. Exploraciones, imágenes y formación de sociedades oceánicas*, Salvador Bernabéu Albert, Carmen Mena García y Emilio José Luque Azcona (coords.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.

Manila era originaria de ellas, como puede verse en el caso del galeón *Santísima Trinidad* (véase cuadro 1).

De los aproximadamente 400 tripulantes, este galeón llevaba trece miembros de la oficialidad cuyo origen seguramente —o al menos en su mayoría— era peninsular. Lo anterior no era inusual pues, al tratarse de embarcaciones reales, éstas debían ser fabricadas por constructores españoles, instruidos en la arquitectura naval oficial, e ir a cargo de personas nombradas por el mismo monarca.[36] En ocasiones, las designaciones como capitanes de mar las recibían personas de confianza del rey o bien aquellas premiadas por sus servicios a la Corona, aunque no necesariamente tuvieran experiencia en el mar. Era, por tanto, en los pilotos en quienes recaía la seguridad de la travesía y, por ello, se intentaba que fueran personas experimentadas en dicho oficio y evaluadas por las instancias pertinentes, las cuales únicamente estaban en la metrópoli.[37] En tal sentido, hubo pilotos que posiblemente llegaron a las Filipinas jóvenes y con poca experiencia, y fue en ellas donde en verdad aprendieron su oficio e incluso llegaron a recibir ascensos, como se ve con el caso del piloto Henrique Hernán quien hizo varios viajes a Nueva España, así como otros tantos en torno a Filipinas.[38] No obstante, al parecer se prefería que el origen de los pilotos fuera peninsular o, al menos, europeo.

En cuanto al resto de los tripulantes, había oficios específicos que podían ser aprendidos, aunque muchos de quienes los practicaban provenían también de las navegaciones atlánticas y, por ello, sus orígenes pudieron ser de otros espacios. En los oficios

[36] Iván Valdez, "Comercio, guerra y tecnología. La construcción naval para la Carrera de Filipinas (1577-1757)", en *Comercio, guerra y finanzas en una época de transición (siglos XVII-XVIII)*, Antonio José Rodríguez Hernández, Julio Arroyo y Juan Antonio Sánchez (eds.), España, Castilla Ediciones, 2017, p. 225-267. Entre los oficios que el real erario pagaba en Filipinas estaban "Maestro mayor de fábrica de naos" y el "Capitán de maestranza de la fábrica de naos", además de múltiples oficios ligados a la construcción naval y a los "Oficios de naos que vienen a Nueva España". Véase el listado en *Administración e imperio. El peso de la monarquía hispana en sus Indias (1631-1648)*, Jean-Pierre Berthe y Thomas Calvo (eds.), México, El Colegio de Michoacán, 2011, p. 384-388.

[37] Carlos Martínez Shaw, "La historia marítima de los tiempos modernos. Una historia total del mar y sus orillas" en *Drassana*, n. 22, 2014, p. 36-64, 47-48.

[38] Barrio, *Filipinas*..., p. 493-502; Díaz Trechuelo, *Dos nuevos*..., p. 28-31.

Cuadro 1
RESEÑA DE GENTE DE TRIPULACIÓN DEL GALEÓN
SANTÍSIMA TRINIDAD Y NUESTRA SEÑORA DEL BUEN FIN

Origen	*Artilleros*	*Marineros*	*Grumetes españoles*	*Grumetes sencillos*
Cavite-Manila	20	101	69	7
Otras partes de Filipinas	–	10	8	1
Zonas aledañas o Índico	3	3	–	–
Nueva España	3	11	17	3
Otras partes América	1	2	1	–
Peninsulares españoles	28	2	–	1
Otros europeos	4	1	–	–
Indeterminado	1	–	5	98
TOTAL	60	130	100	110

FUENTE: AGI, *Filipinas,* 157, N. 1, Manila, 15 julio 1751.

de bajo nivel, el uso de las armas fue el más valorado y seguramente en altamar se requirió la experiencia adquirida en otras rutas hispánicas; tal vez por ello había más artilleros de origen peninsular. Sin embargo, en el caso de los marineros y grumetes —debido a que esos oficios eran más bien aprendidos con la práctica y se requería elevado número de hombres— parece que importaron menos las limitantes en torno a sus formaciones y se contrató al mayor número de personas posible. Lo anterior llevó a recurrir a gente de las localidades y por ello en dichos oficios dominaron los pobladores en torno a Luzón.

En cuanto a la estructura de las tripulaciones, es interesante notar que en los galeones de Manila ésta fue menos compleja que en las navegaciones atlánticas e, incluso, en algunos establecimientos del Pacífico americano reestructurados o fundados hacia el siglo XVIII. Es decir, mientras había mayor especificidad en los oficios practicados en otras rutas marítimas —incluso en los puestos de bajo nivel—, usualmente las tripulaciones filipinas de bajo nivel se agruparon de forma más general (véase cuadro 2).

Cuadro 2
TIPOS DE TRIPULACIONES EN EMBARCACIONES DEL REY EN EL PACÍFICO

Tripulaciones según reglamentos de salarios de San Blas y El Callao (1776-1784)		*Tripulaciones de los Galeones de Manila (1709-1752)*	
OFICIALIDAD	TRIPULACIONES DE BAJO NIVEL	PLANA MAYOR	TRIPULANTES DE BAJO NIVEL
Comandante	Primer carpintero	General	Artilleros
Piloto primero	Segundo carpintero	Capellán	Marineros
Piloto segundo	Calafate primero	Piloto mayor	Grumetes españoles
Contramaestre primero	Calafate segundo	Segundo piloto	Grumetes sencillos
Contramaestre segundo	Patrón de lancha	Maestre	
Guardián primero	Armero	Despensero	
Guardián segundo	Sangrador	Condestable	
	Despensero	Carpintero	
	Tonelero	Buzo	
	Cocinero	Calafate	
	Bombardero	Alguacil de aguas	
	Artillero de mar	Guardián	
	Marinero	Cirujano	
	Grumete	Escribano	
	Paje		

FUENTE: Tomado de Pinzón, *Hombres de mar…*, 2014; AGI, *Filipinas,* 157, N. 1, México 11 febrero 1752.

En cuanto a las marinerías, en las navegaciones atlánticas había ciertas especificidades en sus oficios, las cuales en gran medida dependieron de rangos de edad. Por ejemplo, los marinos podían ser hombres de entre 25 y 40 años, los grumetes jóvenes de entre 15 y 25 y los pajes niños de alrededor de diez años.[39] En

[39] Pérez-Mallaína, *Los hombres*..., p. 79-89.

el siglo XVIII no parece que hubiera cambios en ese sentido. Sin embargo, en lugares como San Blas, aunque las estructuras se mantuvieron, éstas contaron con características propias, como se ve con el hecho de que llegaron a existir grumetes o pajes de cerca de 50 años, lo que hace probable que se tratara de trabajadores que, pese a su edad, iniciaban sus incursiones en los oficios del mar en un espacio donde apenas llegaban las nuevas ordenanzas navales peninsulares.[40] Pero en el caso de los galeones de Manila, la estructura era diferente y no parece que los rangos de edad fueran considerados. Es de pensarse que los marinos eran los trabajadores más experimentados, seguidos de los grumetes españoles, que seguramente fueron sus aprendices, y los sencillos se asemejarían a los pajes. Es probable que su clasificación dependiera más bien de su experiencia pues, según los registros, los "españoles" en su mayoría fueron filipinos y no peninsulares; posiblemente dicha denominación fuera una forma de diferenciarlos de los grumetes sencillos, cuyo origen no parece que fuera distinto (véase cuadro 3).

Esta estructura de las tripulaciones no se modificó mucho a lo largo del siglo XVIII, lo cual puede verse con la revisión que se hizo sobre varios galeones en el Tribunal de Cuentas de la Real Audiencia de México, con la finalidad de dar cuenta del número de tripulantes con los que los galeones contaron y señalar la irregularidad encontrada en el galeón *Santísima Trinidad* (véase cuadro 4).

En la relación hecha por el Tribunal de Cuentas puede verse que paulatinamente se incrementó el número de tripulantes, lo cual pudo deberse al peligro que representó la creciente presencia enemiga en el Pacífico, y que se hizo evidente con las capturas de galeones que hicieron los ingleses en 1714 y 1743; además, dichos enemigos hicieron cada vez más permanente su presencia en aguas asiáticas.[41] Es posible que para hacer frente

[40] Pinzón, *Hombres de mar...*, p. 76-106.

[41] Para conocer la forma en que los ingleses se posicionaron e incrementaron su presencia en el Pacífico asiático, *vid*. Rogério Miguel Puga, Rogério Miguel, *A presença inglesa e as relações anglo-portuguesas em Macau (1635-1793)*, Lisboa, Centro Científico e Cultural de Macau, 2009. Para conocer los

Cuadro 3
RANGOS DE EDAD DE TRIPULANTES DE GALEÓN *SANTÍSIMA TRINIDAD*
1752

Oficio	*Rango de edad*
Artilleros	21-51
Marineros	20-50
Grumetes españoles	17-49
Grumetes sencillos (menos datos)	19-48

FUENTE; AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, México, 11 febrero 1752.

Cuadro 4
RELACIÓN DE GALEONES DE MANILA
HECHO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MÉXICO

Año	*Naves*	*Plazas*	*Detalle de tripulación*
1709	*Nuestra Señora de Begoña*	122	14 plana mayor 50 marineros 26 artilleros 24 grumetes españoles 8 grumetes sencillos
1714	*Santo Christo de Burgos*	186	15 plana mayor 65 marineros 32 artilleros 38 grumetes españoles 36 grumetes sencillos
1721	*Nuestra Señora de Begoña*	190	14 primera plana 67 marineros 36 artilleros 34 grumetes españoles 39 grumetes sencillos
1723	*Santo Christo de Burgos*	245	13 plana mayor 90 marineros 40 artilleros 53 grumetes españoles 49 grumetes sencillos

CUADRO 4. *Continuación...*

Año	*Naves*	*Plazas*	*Detalle de tripulación*
1740	*Nuestra Señora de Covadonga*	223	15 plana mayor 80 marinos 32 artilleros 36 grumetes españoles 60 grumetes sencillo
1741	*Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*	262	14 oficiales mayores 90 marineros 44 artilleros 54 grumetes españoles 60 grumetes sencillos
1742	*Nuestra Señora de Covadonga*	263	15 plana mayor 80 marineros 40 artilleros 68 grumetes españoles 60 grumetes sencillos
1746	*Nuestra Señora del Rosario*	526	16 oficiales mayores 130 marineros 70 artilleros 130 grumetes españoles 171 grumetes sencillos 9 soldados
1749	*Nuestra Señora del Rosario*	363	14 plana mayor 110 marineros 59 artilleros 100 grumetes españoles 80 grumetes sencillos
1752	*Santísima Trinidad*	403	13 plana mayor 130 marineros 60 artilleros 100 grumetes españoles 100 grumetes sencillos

FUENTE: AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, México, 11 febrero 1752.

a las erogaciones defensivas se planeara la reducción de gastos en algún rubro, y los salarios de las tripulaciones fue uno de los considerados.

Los pagamentos

Aunque hubo cambios en las cantidades pagadas a las tripulaciones de los galeones, los métodos para hacerlo no parece que se modificaran demasiado (véase apéndice 2). Según la relación de galeones hecha por el Tribunal de Cuentas de México, aunado al registro del *Santísima Trinidad*, a los miembros de la plana mayor se les liquidaba anualmente y sólo al general se le daba un adelanto de cuatro meses antes de iniciar viaje. Por su parte, a los tripulantes de bajo nivel se les pagaba desde el día en que la embarcación se hacía a la mar hasta que regresaba a Cavite; a ellos también se les daban adelantos de cuatro meses. Los salarios eran cubiertos con los situados entregados por la real hacienda novohispana al maestre de platas, quien al regresar a Cavite hacía los pagos y los descuentos correspondientes. Los tripulantes podían pedir que en Acapulco se les dieran los salarios devengados pero no podían pedir más adelantos de lo que sería su salario por regresar a Manila. En el caso del galeón *Santísima Trinidad* no hubo diferencia en dichas prácticas pues, según informó el maestre Araneta a los miembros de la tripulación, se les habían adelantado sus respectivos cuatro meses como era costumbre.[42] Esto mismo fue observado por los miembros del Tribunal de Cuentas:

> Sus sueldos y asignaciones anuales de las plazas individuales se manifiestan, lo que ha sido estilo, pues conforme a ellas se les ha pagado sus devengados, y sueldos del año adelantado a los oficiales

avances ingleses a lo largo de las costas americanas, *vid*. Peter Gerhard, *Pirates of the Pacific, 1575-1742*, Nueva York, Dover Publications, 2003; y Oskar Spate, *Monopolists and Freebooters. The Pacific since Magellan,* v. II, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1983.

[42] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, Acapulco, 5 febrero 1752.

> mayores (excepto al general que como va apuntado, se le ha hecho de lo correspondiente a cuatro meses) artilleros, marineros, grumetes españoles y sencillos.[43]

Los adelantos fueron práctica común hacia el siglo XVIII y su finalidad fue que las familias de los tripulantes no quedaran desamparadas durante su ausencia. No obstante, en el caso de los galeones, en ocasiones dichos adelantos sirvieron para comprar géneros asiáticos que los tripulantes podrían registrar como pacotillas —es decir, cargas libres de aranceles que podían llevar las marinerías y que variaba de acuerdo con su nivel—, para así venderlos en Acapulco.[44]

Así, en realidad el sistema de pagamentos no parecía diferente en el caso de la *Santísima Trinidad*, y la anomalía detectada se relacionó con la inclusión de soldados como personal asalariado, lo cual no era habitual, así como con la duplicidad de plazas. Cabe reiterar que la inclusión de soldados no fue nueva ya que en el galeón *Nuestra Señora del Rosario*, que viajó entre 1746 y 1747, sí los hubo. Es posible que esto se debiera a que dicha navegación fue posterior a la captura que el inglés George Anson hizo del galeón *Nuestra Señora de Covadonga,* en 1743, en las cercanías de Filipinas y, por ello, luego de años sin contactos se preparara un galeón en el que se incluyeron plazas militares.[45] Según informó el mismo Tribunal de Cuentas, esos soldados embarcados en 1746 viajaron sin salario asignado, por lo que al llegar a Nueva España se ordenó que se les pagaran dos pesos al mes y su respectiva ración, pues eso era lo que se daba a los soldados de guarniciones de Manila, además de un caván de arroz que equivalía a una cuarta parte de fanega y que les servía de pan en aquellas islas. Pero en el *Santísima Trinidad*, a diferencia del caso anterior, los soldados iban con salario asignado de diez pesos

[43] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, México, 11 febrero 1752.

[44] Pinzón, *Acciones*..., p. 226-230.

[45] Sobre esa captura *vid.* el trabajo de Glyn Williams, *El mejor botín de todos los océanos. La trágica captura de la nao de China en el siglo XVIII,* traducción de José Manuel Álvarez Flores, Madrid, Turner Océano, 2002.

mensuales, que era lo que se esperaba se les pagara en Acapulco.[46] Ésta, al parecer, era su función principal y, por ello, de ese servicio prestado era del que recibirían salario, aunque también se les hubiera registrado en otros puestos, como se indicó en el informe hecho al respecto señalando que "todos los cuales grumetes españoles y sencillos, con otros que se listan en la plaza de marinería, traen el empleo de soldados".[47]

Luego de esta revisión el virrey Revillagigedo ordenó que se señalaran cuáles eran los hombres que venían con doble nombramiento y sólo se les pagara por el puesto que en verdad desempeñaban. Se consideró que el maestre de platas podría argumentar que la disposición de incluir soldados en los galeones se ceñía a la ley 20, título 45, libro 9 de las *Leyes de Indias*, la cual indicaba que el gobernador de Filipinas podía proveer a las naos de las armas que considerara necesarias a su defensa, y que para ello podía ordenar que hubiera soldados, gente de mar y pasajeros bien armados. No obstante, dicha postura se podría refutar explicando que, además de haber llevado tripulantes con nombramientos duplicados, el expediente entregado por el real tribunal y Audiencia de Cuentas evidenciaba que no era usual que se llevaran soldados como parte de las tripulaciones.[48] De esta forma, los oficiales del galeón quedarían sin argumentos.

Epílogo

Mientras el caso de la tripulación era revisado, también se llevaron a cabo las habituales faenas que permitieran al *Santísima Trinidad* iniciar el tornaviaje a Filipinas. Lo anterior implicaba alistar los situados —que en ese momento eran de dos años—, la remisión de religiosos y pasajeros que planearon trasladarse a aquel territorio insular, así como milicias con las que pudiera

[46] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, México, 19 febrero 1752.
[47] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, México, 19 febrero 1752.
[48] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, México, 19 febrero 1752.

fortalecerse la defensa del archipiélago. El galeón finalmente partió de Acapulco el 5 abril de 1762.[49]

El tema de la caja de ahorro no fue olvidado. Por órdenes metropolitanas se llevó a cabo la revisión de expedientes en donde se evidenciaba qué cantidades se habían vertido en ella. Se revisó un informe previo, de 1755, en el que se señalaba que en dicha caja se habían juntado 6 563 pesos, siete tomines, siete granos, más 200 pesos de donativos y 125 pesos, dos tomines, siete granos de sueldos disminuidos de un viaje hecho a Nueva España.[50] Esta y otras revisiones fueron discutidas en el posterior juicio de residencia hecho al marqués de Ovando, del que al parecer no salió del todo bien librado.

Es comprensible que en el marco de mayores agresiones en torno al archipiélago filipino se justificara la creación de la caja de ahorros pues, incluso, en las órdenes dadas a la oficialidad del *Santísima Trinidad* se indicaba que se había pensado en ella ante la necesidad de buscar arbitrios dirigidos a poder conservar las hostilidades, ofensivas y defensivas contra los moros, joloes y tirojes crueles enemigos de estas cristiandades y a mirar por la mejor constitución y seguridad de los navíos que hacen viaje a Nueva España.[51]

No obstante, no se justificaba que los ahorros que se consiguieran para financiar la defensa de las islas se obtuvieran a partir de la reducción de las tripulaciones, pues se ponía en peligro a las embarcaciones filipinas, así como al comercio y las remesas de situado que su navegación conllevaba. Las tripulaciones eran la fuerza motriz que mantenía los contactos transpacíficos y por ello sus registros, pagamentos y conservación jugaban un papel relevante que no debía ponerse nuevamente en peligro, postura que al parecer intentó mantenerse por parte de las autoridades novohispanas y filipinas.

[49] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, San Agustín de las Cuevas, 30 junio 1752.
[50] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, Madrid, 28 febrero 1755.
[51] AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, Cavite, 22 junio 143.

Apéndice 1

Reseña de gente de tripulación del galeón *Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Buen Fin* que este presente año se despacha para el reino de la Nueva España a cargo del general Francisco Ustariz [Extracto de la lista sólo con los hombres que van con dos oficios]

Manila 15 julio 1751

N.	*Nombre*	*Puesto*	*Edad*	*Origen*	*Estado civil*	*Características físicas*
			Artilleros			
1	D. Esteban Mairineire	Sargento mayor	45	Génova	Soltero	Cerrado de barba
2	D. Luis del Castillo	Capitán de batallón	*c.* 40	Murcia	—	Bajo de cuerpo y algo trigueño
3	D. Cassimiro de Morsagarian	Capitán teniente de navío	32	Vizcaya	—	Cicatriz en la frente, bajo de cuerpo
4	D. Juan de Galbán	Capitán teniente de navío	22	Nueva España	Soltero	Cicatriz en la frente, bajo de cuerpo
5	Andrés de Sarriate	Capitán maestro de pilotaje	30	Manila	Soltero	Cuerpo alto, con un lunar en el pescuezo del lado derecho
6	D. Estevan de Acuña	Escribano y alférez	35	Galicia	Soltero	Cerrado de barba, cicatriz labio de abajo
7	D. Joseph Nabarro	Cadete	23	Manila	Soltero	Alto de cuerpo, picado de viruela

APÉNDICE 1. *Continuación...*

N.	*Nombre*	*Puesto*	*Edad*	*Origen*	*Estado civil*	*Características físicas*
8	D. Vizente Quiroga	Cadete	28	Manila	Soltero	Bajo de cuerpo, cicatriz encima de la mano izquierda
9	D. Andres Caviedes	Cadete	21	Filipinas	—	Cicatriz encima de dedo del medio de la mano derecha
10	D. Pedro Abadia	Primer condestable	35	Guipúzcoa	Casado en Manila	Pecoso de viruelas con una cicatriz en la frente
11	D. Francisco Salinas	Segundo condestable	*c.* 40	Barcelona	Casado en Manila	Pecoso, ojos azules, bajo de cuerpo
12	D. Thomás de Erazo	Artillero de brigada	*c.* 30	Navarra	Soltero	Buen cuerpo, bermejo, con un lunar en el carrillo izquierdo
13	Joaquín Barreira	Artillero de brigada	25	Galicia	Soltero	Buen cuerpo, con cicatriz junto al lado derecho
14	Joseph Lázaro del Pino	Artillero de brigada	29	Veracruz	Soltero	Cicatriz en la mano derecha y un lunar en la nariz
15	Francisco de la Rosa	Artillero de brigada	24	Andalucía	Casado en Manila	Cicatriz grande en la frente

16	D. Pablo Quimpines	Segundo contramaestre	*c.* 38	Mallorca	Casado en Cavite	Cicatriz en el carrillo del lado derecho
17	D. Martin de Elizondo	—	40	Guipúzcoa	Soltero	Bajo de cuerpo, con una cicatriz en la frente, con el ejercicio de segundo guardián
18	Matheo Sarmiento	Primer tonelero	30	Cavite	—	Cicatriz encima de dedo de en medio de mano derecha
19	Antonio Cardeño	Sargento de Batallón	—	Nueva España	—	Trigueño de mediano cuerpo con una cicatriz debajo del ojo derecho
20	D. Miguel de Prada	Sargento de batallón	45	Andalucía	Soltero	Cicatriz en la frente lado izquierdo
21	D. Joseph de Acuña y Alencastre	—	*c.* 40	Madrid	Casado en Manila	Cicatriz encima del labio de arriba junto a la nariz, ojos levantados
22	D. Ignacio Fera	Maestre de jarcia	35	Cavite	Casado	Cicatriz en ceja derecha
23	Roberto Carlos Paleme y Vaza	Alguacil de agua	29	Escocia	Soltero	Bermejo, ojos azules con cicatriz encima de mano derecha

APÉNDICE 1. *Continuación...*

N.	*Nombre*	*Puesto*	*Edad*	*Origen*	*Estado civil*	*Características físicas*
			Plaza de marinería			
1	Fray Pheliciano Leal	Segundo cirujano	34	Manila	—	Con una cruz contrahecha en la mano izquierda y una cicatriz en la derecha
2	Geronimo de la Cruz	Segundo tonelero	20	Cavite	Soltero	Pecoso de viruela con cicatriz en la frente al lado derecho
3	Joseph de castro	Cavo de escuadra	22	México	—	Cejas juntas con cicatriz en un lado izquierdo
4	Balentín Arraos	Segundo tonelero	38	Manila	—	Buen cuerpo, poca barba, blanco, cara redonda
5	Juan Baptista de san miguel	Segundo tonelero	—	Cebú	—	Buen cuerpo, con un dedo menos en mano derecha
6	Alexo Salcedo	Segundo tonelero	32	Cavite	—	Mediano cuerpo, trigueño y lampiño
7	Francisco García Pacheco	Segundo tonelero	33	Bulacan	—	Dos hoyos en el carrillo izquierdo
8	Salvador Maino	Segundo tonelero	—	Cavite	—	Mestizo de mediana estatura con lunar en el carrillo derecho y nariz levantada

9	Eugenio del Rosario	Tambor de batallón	—	Manila	—	—
10	Thomas de Vargas	Soldado	30	Marianas	—	Lunar encima de nariz, lado izquierdo
11	Agustín de León	Marinero	31	Manila	—	Mestizo español, nariz remangada, con lunar encima de barba
12	Alejandro Albaro	Marinero	41	Manila	—	Cicatriz en la frente
13	Juan Joseph Sánchez	Marinero	30	Perú	—	Bajo de cuerpo, barba negra cerrada
14	Pedro Capracio	Marinero	—	Manila	—	Trigueño, alto y doblado de cuerpo
15	Domingo Amador	Marinero	30	Cavite	—	Mediano de cuerpo de poca barba
16	Dionicio Perea	Marinero	22	Manila	—	Un lunar encima de ceja izquierda
17	Joseph Estevan Rodríguez	Marinero	30	Manila	—	Buen cuerpo blanco lampiño ojos chicos cejas y pelo negro
18	Pedro de los Reyes	Marinero	41	Manila	—	Cicatriz en nariz lado derecho

APÉNDICE 1. *Continuación...*

N.	*Nombre*	*Puesto*	*Edad*	*Origen*	*Estado civil*	*Características físicas*
19	Abdón Ygnacio Rivera	Marinero	21	México	—	Buen cuerpo, lampiño, ojos y pelo negro
20	Thadeo Silin	Marinero	20	Toluca	—	Cuerpo mediano y trigueño
21	Joseph de Zavaleta	Marinero	48	México	—	Mediano de cuerpo, picado de viruela
22	Vicencio Constantino	Marinero	30	Cavite	—	—
23	Manuel de Silva	Marinero	31	Manila	—	Con diez lunares en el carrillo derecho
24	Pheliciano Thorralbo	Marinero	26	Manila	—	Trigueño, cenceño de cuerpo, de buena presencia
25	Juan Joseph Rodríguez	Marinero	41	Manila	—	Un lunar debajo de quijada lado derecho
26	Thomas Gomendio	Marinero	—	México	—	Mediana estatura, blanco bermejo y delgado
27	Ygnacio Rivera	Marinero	—	Manila	—	Mestizo, alto, cenceño de cuerpo y algo picado de viruelas

28	Joseph de Rojas	Marinero	25	Nueva España	—	Cicatriz ceja derecha
29	Salvador Carmona	Marinero	32	Manila	—	Cicatriz junto a la ceja izquierda y lunar en frente
30	Joseph de Vargas	Marinero	30	Manila	—	Mestizo trigueño bajo de cuerpo y lampiño
31	Agustin Ximénez	Marinero	33	Manila	—	Mediano de cuerpo
			Plazas grumetes españoles			
1	Bernardo López Calderón	Soldado	34	México	—	Alto y pecoso de viruelas
2	Pedro Alcántara Salinas	—	36	Manila	—	Ojos grandes cejijunto, lunar en nariz
3	Miguel Carmona	—	—	—	—	Dos cicatrices en ambos lados de boca
4	Joseph Gómez	—	20	Nueva España	—	Buen cuerpo cerrado de barba
5	Jacobo Grangas	—	18	México	—	Buen cuerpo lampiño
6	Miguel Benavides	—	22	México	—	Ojos grandes, nariz remangada, cicatriz en frente

APÉNDICE 1. *Continuación...*

N.	*Nombre*	*Puesto*	*Edad*	*Origen*	*Estado civil*	*Características físicas*
7	Anastacio Sánchez	—	23	—	—	Buen cuerpo, poca barba, trigueño
8	Nicolas Ortega	—	25	Manila	—	Lunar en cara, junto a oreja izquierda
9	Francisco Antonio Suguenza	—	22	Manila	—	Lampiño
10	Lázaro de la Cruz	—	49	Manila	—	Alto, trigueño
11	Manuel Pasqual	—	28	Manila	—	Dos lunares en el labio de arriba lado izquierdo y cicatriz en el carrillo
12	Joseph Joachin Contreras	—	26	México	—	Alto, poca barba, ojos negros
13	Joseph Ysidro Moreno	—	—	México	—	Buen cuerpo, lampiño, ojos azules
14	Domingo Hernández	—	24	Cagayan	—	Cara manchada
15	Saturnino Gabriel Andrés	—	18	Cavite	—	Lampiño, picado de viruela

16	Diego de los Reyes	—		41	Manila	—	Cicatriz en mejilla izquierda
		—				—	
17	Manuel Yslaba	—		21	México	—	Blanco, ojos negros chatos
18	Joseph Barbaseda	—		21	Manila	—	Lunar en sien lado derecha
19	Andrés Alberto	—		22	Manila	—	Pequeño de cuerpo, lampiño y picado de viruela
20	Joseph Benito de Torres	—		27	México	—	Lunar en carrillo derecho
21	Andrés de Salinas	—		23	Manila	—	Buen cuerpo y blanco
22	Martin de Tapia	—		39	Real de Minas de Pachuca	—	Picado de viruela, buen cuerpo
23	Domingo Miguel	—		32	Cagayan	—	Lunar junto a nariz lado izquierdo
24	Joseph Rivera	—		33	Nueva España	—	Buen cuerpo, barba negra cerrada
25	Juan Antonio Sintado	—		34	Nueva España	—	Alto de cuerpo, delgado, trigueño
26	Manuel de Arze	—		27	México	—	Hoyo grande en la mejilla izquierda

APÉNDICE 1. *Continuación...*

N.	*Nombre*	*Puesto*	*Edad*	*Origen*	*Estado civil*	*Características físicas*
27	Félix Joseph Xavier	—	31	Cebú	—	Pecas de viruela
28	Pablo de Miranda	—		Cagayan	—	Buen cuerpo
29	Joseh Chavarría	—	25	México	—	Cerrado de barba ojos negros
30	Mariano Antonio de Murcia	—	22	México	—	Trigueño, lampiño, ojos, cejas y pelo negro
31	Domingo Rodrígues	—	21	México	—	Blanco, picado de viruelas, ojos azules
32	Luis Mariano Hernández	—	36	Manila	—	Lunar en el dedo pulgar mano derecha
			Plazas grumetes sencillos			
1	Pedro Gregorio de Mesa	soldado	30	Manila	—	Cicatriz en carrillo izquierdo
2	Joseph Cedillo	—	19	México	—	Mediano de cuerpo, de pocas barbas, cejas grandes
3	Marcos Sancoines de Tapia	—	58	Manila	—	Trigueño y lampiño

4	Francisco Diaz	—	29	México	—	Buen cuerpo, cicatriz en carrillo
5	Domingo de Pino	—	22	Nueva España	—	Cicatriz en frente y lado izquierdo
6	Francisco Vázquez Correa	—	40	Galicia	—	Cicatriz en carrillo izquierdo
7	Martin de Herrera	—	21	Manila	—	Buena estatura, cicatriz en frente
8	Luis de Torres	—	38	Manila	—	Trigueño, lampiño, ojos grandes, lunar en mejilla
9	Pedro Ambrosio de la Trinidad	—	38	Manila	—	Mediana estatura, poca barba
10	Miguel de la Cruz	—	28	—	—	Trigueño, lampiño, mediana estatura
11	Juan Jardinero	—	48	—	—	Buen cuerpo ojos azules
12	Joseph Castro	—		Manila	—	Lunar junto a ceja derecha
13	Domingo de Messa	—	22	Pampanga	—	Lunar bajo la barba lado izquierdo
14	Manuel Vizente de Tapia	—	40	Manila	—	Mestizo español, trigueño, poca barba y verruga en nariz

FUENTE: AGI, *Filipinas*, 157, N. 1, Tribunal de cuentas México, 11 febrero 1752.

Apéndice 2
Reconocimiento de varias cuentas donde se da noticia de las tripulaciones que venían en varios galeones

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
10 abril 1709- 2 mayo 1710	*Nuestra Señora de Begoña*	125 plazas: 14 oficiales de plana mayor 26 artilleros 50 marineros 24 grumetes españoles 8 grumetes sencillos	General: 3 000 ducados de Castilla anuales, tercia parte son 1378 pesos, 5 tomines, 8 granos (equivale a 4 meses de adelanto) Capellán: 500 pesos anuales Piloto mayor: 1 000 pesos anuales; se le pagaron 600 pesos Segundo piloto: 300 pesos Maestre: 300 pesos Despensero: 300 pesos Condestable: 300 pesos Carpintero: 300 pesos Buzo: 300 pesos Calafate: 300 pesos

			Alguacil de aguas: 200 pesos Guardián: 200 pesos Cirujano: 200 pesos Escribano: 200 pesos Artilleros: 200 pesos Marineros: 150 pesos Grumetes españoles: 100 pesos Grumetes sencillos: 35 pesos
9 abril 1714- 14 abril 1715	*Santo Christo de Burgos*	186 plazas: 15 plana mayor 32 artilleros 65 marineros 38 grumetes españoles 36 grumetes sencillos	General: 3 000 ducados de Castilla anuales Piloto mayor: 600 pesos Otro piloto: 300 pesos Maestre: 300 pesos Contramaestre: 300 pesos Carpintero: 300 pesos

APÉNDICE 2. *Continuación...*

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
			Buzo: 300 pesos
			Despensero: 300 pesos
			Calafate: 300 pesos
			Guardián: 200 pesos
			Escribano: 200 pesos
			Cirujano: 200 pesos
			Alguacil de agua: 200 pesos
			Artilleros: 200 pesos
			Marineros: 150 pesos
			Grumetes españoles: 100 pesos
			Grumetes sencillos: 35 pesos

22 mayo 1721- 2 mayo 1721	*Nuestra Señora de Begoña*	190 plazas: 14 oficiales de primera plana 36 artilleros 67 marineros 34 grumetes españoles 39 grumetes sencillos	General: 3 000 ducados de Castilla anuales Capellán: 500 pesos Piloto mayor: 600 pesos Segundo piloto: 300 pesos Tercer piloto: 200 pesos Maestre: 300 pesos Condestable: 300 pesos Buzo: 300 pesos Calafate: 300 pesos Carpintero: 300 pesos Contramaestre: 300 pesos Escribano: 200 pesos Cirujano: 200 pesos Alguacil de agua: 200 pesos

APÉNDICE 2. *Continuación...*

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
			Artilleros: 200 pesos
			Marineros: 150 pesos
			Grumetes españoles: 100 pesos
			Grumetes sencillos: 35 pesos
1 mayo 1723- 23 junio 1724	*Santo Christo de Burgos*	245 plazas: 13 plana mayor 40 artilleros 90 marineros 53 grumetes españoles 49 grumetes sencillos	General: 3 000 ducados de Castilla anuales
			Capellán: 500 pesos
			Piloto mayor: 600 pesos
			Segundo piloto: 300 pesos
			Tercer piloto: 200 pesos
			Maestre: 300 pesos
			Contramaestre: 300 pesos
			Condestable: 300 pesos

			Calafate: 300 pesos Buzo: 300 pesos Guardián: 200 pesos Escribano: 200 pesos Alguacil de agua: 200 pesos Artilleros: 200 pesos Marineros: 150 pesos Grumetes españoles: 100 pesos Grumetes sencillos: 35 pesos
5 mayo 1740- 8 abril 1741	*Nuestra Señora de Covadonga*	223 plazas: 15 plana mayor 80 marinos 36 grumetes españoles 60 grumetes sencillos	General: 3 000 ducados de Castilla anuales Capellán: 150 pesos Piloto: 300 pesos Segundo piloto: 200 pesos Maestre: 300 pesos

APÉNDICE 2. *Continuación...*

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
			Contramaestre: 300 pesos
			Calafate: 300 pesos
			Despensero: 300 pesos
			Condestable: 300 pesos
			Carpintero: 300 pesos
			Buzo: 300 pesos
			Guardián: 200 pesos
			Escribano: 200 pesos
			Cirujano: 200 pesos
			Alguacil de agua: 200 pesos
			Marinos: 150 pesos
			Grumetes españoles: 100 pesos
			Grumetes sencillos: 35 pesos

8 abril 1741- 15 dic. 1742	*Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*	265 plazas: 14 oficiales mayores 44 artilleros 90 marineros 54 grumetes españoles 60 grumetes sencillos	General: 3000 ducados de Castilla anuales Capellán: 150 pesos Primer piloto: 600 pesos Segundo piloto: 300 pesos Tercer piloto: 200 pesos Maestre: 300 pesos Contramaestre: 300 pesos Condestable: 300 pesos Calafate: 300 pesos Despenseros: 300 pesos Buzo: 300 pesos Carpintero: 300 pesos Guardián: 200 pesos Cirujano: 200 pesos

APÉNDICE 2. *Continuación...*

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
			Escribano: 200 pesos
			Alguacil de agua: 200 pesos
			Artilleros: 200 pesos
			Marineros: 150 pesos
			Grumetes españoles: 100 pesos
			Grumetes segundos: 35 pesos
15 dic. 1742- 25 abril 1743	*Nuestra Señora de Covadonga*	263 plazas: 15 plana mayor 40 artilleros 80 marineros 68 grumetes españoles 60 grumetes sencillos	General: 3 000 ducados de Castilla anuales
			Capellán: 150 pesos
			Piloto mayor: 600 pesos
			Piloto segundo: 300 pesos
			Piloto tercero: 200 pesos

Maestre: 300 pesos

Contramaestre: 300 pesos

Condestable: 300 pesos

Despensero: 300 pesos

Calafate: 300 pesos

Buzo: 300 pesos

Escribano: 200 pesos

Cirujano: 200 pesos

Guardián: 200 pesos

Alguacil de agua: 200 pesos

Artilleros: 200 pesos

Marineros: 150 pesos

Grumetes españoles: 100 pesos

Grumetes sencillos: 35 pesos

APÉNDICE 2. *Continuación...*

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
5 abril 1746- 15 abril 1747	*Nuestra Señora del Rosario*	526 plazas: 16 oficiales mayores 70 artilleros 130 marineros 130 grumetes españoles 171 grumetes sencillos 9 soldados	General: 3 000 ducados de Castilla anuales Capellán: 150 pesos Primer piloto: 600 pesos Segundo piloto: 300 pesos Tercer piloto: 200 pesos Contramaestre: 300 pesos Condestable: 300 pesos Guardián: 200 pesos Despensero: 300 pesos Buzo: 300 pesos

Calafate: 300 pesos

Carpintero: 300 pesos

Cirujano: 200 pesos

Escribano: 200 pesos

Alguacil de agua: 200 pesos

Artilleros: 200 pesos

Marineros: 150 pesos

Grumetes españoles: 100 pesos

Grumetes sencillos: 35 pesos

Soldados: 2 pesos al mes y adelanto de 4 meses

APÉNDICE 2. *Continuación...*

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
1 abril 1749- 15 abril 1750	*Nuestra Señora del Rosario*	373 plazas: 14 plana mayor 59 artilleros 110 marineros 100 grumetes españoles 80 grumetes sencillos	General: 3 000 ducados de Castilla anuales Capellán: 150 pesos Piloto primero: 600 pesos Piloto segundo: 300 pesos Piloto tercero: 200 pesos Maestre: 300 pesos Contramaestre: 300 pesos Condestable: 300 pesos Calafate: 300 pesos Carpintero: 300 pesos Escribano: 200 pesos Cirujano: 200 pesos

— *Santísima Trinidad* —

Guardián: 200 pesos

Alguacil de agua: 200 pesos

Artilleros: 200 pesos

Marineros: 150 pesos

Grumetes españoles: 100 pesos

Grumetes sencillos: 35 pesos

General don Francisco Ustariz: 3000 ducados de Castilla anuales

Capellán Bl D. Pedro Jurado: 75 pesos

Maestre de plata don Juan de Araneta: 150 pesos

Piloto mayor D. Faustino Matienso: 300 pesos

Piloto segundo D. Simon Butec: 150 pesos

Piloto tercero D. Francisco Fonz Serrada: 150 pesos

Contramaestre Valentino Andrés de S. Miguel: 150 pesos

APÉNDICE 2. *Continuación...*

Fechas	*Naves*	*Tripulantes*	*Salarios por viaje redondo exceptuando oficiales*
			Calafate Nicolás de la Rosa: 150 pesos
			Buzo Andrés Lujardo: 150 pesos
			Cirujano Fr Joachin de San Joseph: 100 pesos
			Guardián D. Antonio Pacheco: 100 pesos
			Despensero con el título de maestre de raciones D. Miguel Antonio Massa: 100 pesos
			Armero Joseph de Castro: 75 pesos

FUENTE: AGI, *Filipinas,* 157, N. 1, Tribunal de cuentas México, 11 febrero 1752.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800*, México, Instituto Mora/Universidad de Coruña, 2009.

BARRIO, José Ángel, *Filipinas y la Guerra de Sucesión Española. Avatares y sucesos en un frente secundario (1701-1715)*, Barcelona, Castilla Ediciones, 2015.

BAUDOT, María, *La defensa del imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012.

BERNABÉU, Salvador, *El Pacífico ilustrado. Del lago español a las largas expediciones*, Madrid, MAPFRE, 1992.

_____, *La aventura de lo imposible. Expediciones marítimas españolas*, Barcelona, Lunwerg, 2000.

_____, Carmen Mena García y Emilio José Luque Azcona (coord.), *Conocer el Pacífico. Exploraciones, imágenes y formación de sociedades oceánicas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.

BERTHE, Jean-Pierre y Thomas Calvo (eds.), *Administración e imperio. El peso de la monarquía hispana en sus Indias (1631-1648)*, México, El Colegio de Michoacán, 2011.

CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Urdaneta y el tornaviaje*, México, Secretaría de Marina, 1965.

DÍAZ-TRECHUELO, María de Lourdes, *Dos nuevos derroteros del galeón de Manila (1730 y 1773)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1957.

GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda, *Forzados y reclutas. Los criollos novohispanos en Asia, 1756-1808*, México, Potrillos Editores, 1996.

GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, *La armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*, Madrid, Sílex, 2013.

GERHARD, Peter, *Pirates of the Pacific, 1575-1742*, Nueva York, Dover Publications, 2003.

LEVI, Giovanni, "Sobre microhistoria", en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993, p. 119-143.

LÓPEZ-RÍOS FERNÁNDEZ, Fernando, *Historia médica de las navegaciones colombinas (1492-1504)*, España, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1994.

LYNCH, John, *El siglo XVIII. Historia de España*, traducción de Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1991.

MACHUCA, Paulina, *El vino de cocos en la Nueva España. Historia de una transculturación en el siglo XVII*, México El Colegio de Michoacán, 2018.

MANCHADO LÓPEZ, Martha María y Miguel Luque Talaván (coords.), *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las islas Filipinas*, Córdoba, España, Universidad de Córdoba, 2014.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos, "La historia marítima de los tiempos modernos. Una historia total del mar y sus orillas", *Drassana*, n. 22, 2014, p. 36-64.

MARTÍNEZ-HIDALGO, José María, *Las naves del descubrimiento*, Madrid, MAPFRE, 1992.

MURO, Luis, *La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas (1557-1564)*, México, SepSetentas, 1975.

OROPEZA, Déborah, *Los "indios chinos" en la Nueva España. La inmigración de la nao de China, 1565-1700*, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2007.

PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo Emilio, *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI,* Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992.

_____, *Política naval española en el Atlántico,1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1982.

PINZÓN RÍOS, Guadalupe, *Hombres de mar en las costas novohispanas Trabajos, trabajadores y vida portuaria en el Departamento Marítimo de San Blas (siglo XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

_____, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo del Pacífico novohispano ante sus políticas defensivas (1713-1789)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 2011.

PRIETO, Carlos, *El océano Pacífico. Navegantes españoles del siglo XVI*, Madrid, Alianza, 1975.

PUGA, Rogério Miguel, *A presença inglesa e as relações anglo-portuguesas em Macau (1635-1793)*, Lisboa, Centro Científico e Cultural de Macau, 2009.

RÍO, Ignacio del, *El régimen jesuítico de la Antigua California,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

SEIJAS, Tatiana, *Asian Slaves in Colonial Mexico. From Chinos to Indians*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014.

SPATE, Oskar, *Monopolists and Freebooters. The Pacific since Magellan,* v. II, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1983.

VALDEZ BUBNOV, Iván, "Comercio, guerra y tecnología. La construcción naval para la Carrera de Filipinas (1577-1757)", en Antonio José Rodríguez Hernández, Julio Arroyo y Juan Antonio Sánchez (eds.), *Comercio, guerra y finanzas en una época de transición (siglos XVII-XVIII),* España, Castilla Ediciones, 2017, p. 225-267.

_____, *Poder naval y modernización del Estado. Política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Bonilla Artigas/Iberoamericana, 2011.

VÁZQUEZ, José Manuel, *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII. Registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

WALKER, Geoffrey, *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, España, Ariel, 1979.

WILLIAMS, Glyn, *El mejor botín de todos los océanos. La trágica captura de la nao de China en el siglo XVIII*, traducción de José Manuel Álvarez Flores, Madrid, Turner Océano, 2002.

YUSTE, Carmen, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

DE ARTES TEÓRICAS Y OFICIOS MECÁNICOS

EL HETEROGÉNEO MUNDO DE LA CURACIÓN EN EL NUEVO REINO DE GRANADA, SIGLOS XVI AL XVIII

NATALIA SILVA PRADA

Introducción

Este texto busca acercar a los lectores a las realidades particulares que determinaron las formas de ejercicio de la medicina en el Nuevo Reino de Granada, pero también, y, sobre todo, a sus ejecutantes, mostrando las complejidades e interacción de las diversas ramas y personajes que participaron en los procesos de sanación del cuerpo humano. En las prácticas relacionadas con la curación convergieron saberes ortodoxos —provenientes de la medicina europea— y heterodoxos —los de origen nativo y africano—, los cuales no sólo coexistieron en el tiempo y en el espacio, sino que se influyeron mutuamente.

El primer grupo lo conformaban una serie de oficios que la corona española validó a partir de una estricta legislación. En un orden jerárquico descendente participaban de estos oficios protomédicos, médicos, cirujanos y boticarios.[1] Del segundo grupo formaban parte una diversidad de oficiantes que según sus prácticas eran llamados curanderos, yerbateros (herbolarios) o comadronas. En medio de estos grupos claramente diferenciables se encontraban los empíricos de todas las ramas de los saberes ortodoxos, incluso las parteras. Desde la época de los primeros

[1] A pesar de que los boticarios eran controlados por los protomédicos, estos consideraban su arte en el mismo nivel de la medicina a partir de 1650, cuando Felipe IV decretó arte científico a la farmacia. Marcelo Daniel Peretta, *Reingeniería farmacéutica. Principios y protocolos de la atención al paciente*, 2ª ed., Buenos Aires, Médica panamericana, 2005, p. 7.

asentamientos españoles en el Nuevo Reino, la medicina teórica fue ejercida al tiempo que los oficios mecánicos oficiales como la cirugía y de forma paralela también a los saberes de los nativos y de los africanos que fueron arribando por el puerto de Cartagena. A pesar de los esfuerzos de reglamentación impuestos a la medicina oficial, veremos una continua y permanente convivencia del siglo XVI al siglo XVIII de artes teóricas, oficios mecánicos y medicinas alternativas.

Aunque la medicina estaba reglamentada desde España en forma estricta, ciertas circunstancias modificaron la rigidez de su ejercicio. La corona envió protomédicos desde la segunda mitad del siglo XVI para supervisar a otros médicos y a cirujanos, barberos, boticarios, curanderos y parteras, pero un tribunal formal como en Lima o en México solo se estableció en 1758. Incluso, los primeros médicos, cirujanos y boticarios llegaron antes que los protomédicos. Este tribunal debía ejercer un mayor control sobre la posesión de grados de universidades reconocidas —Alcalá de Henares, Sevilla o Salamanca, por ejemplo—, de títulos o licencias para ejercer y de examinación. Otro aspecto que afectó la imposición ortodoxa de las prácticas médicas fue la ausencia de cátedras de medicina. Hubo un primer intento de fundación en el colegio jesuita de San Bartolomé en Santafé de Bogotá en el año de 1636 y otro en el colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario entre 1673 y 1734, todas experiencias fallidas. Un avance y grado de alumnos se logró en el tercer intento entre 1753 y 1767, pero sólo hasta el año de 1802 la cátedra logró implantarse definitivamente y muy lentamente llegó a haber médicos graduados en el territorio neogranadino.[2]

Los problemas expuestos, así como la concepción misma de la medicina en la época, contribuyeron a crear la imagen de que los galenos de este período no eran verdaderos médicos y de que la medicina era una "mezcla de ignorancia crasa y osadía".[3]

[2] Sobre este tema *vid.* Emilio Quevedo, *Historia de la cátedra de medicina en el Colegio mayor del Rosario durante la colonia y la república, 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2002.

[3] José María Vargas, *Obras completas*, Caracas, Ministerio de Educación, 1958, p. 268.

La medicina oficial que se ejerció en territorio americano era heredera de la medicina moderna europea, llamada "humoral", porque se basaba en la teoría de los cuatro humores que habían cultivado médicos como Hipócrates, Averroes y Galeno, vinculada a su vez a la teoría de los cuatro elementos de Empédocles. A la materia constituida por aire, fuego, tierra y agua correspondían la sangre, la bilis amarilla, la bilis negra y la flema. La desproporción de cada una de estas sustancias en el cuerpo conducía a la enfermedad. Las curaciones se basaban en la teoría de los contrarios, es decir, el medicamento debía contrarrestar la naturaleza del individuo. La expulsión de los humores se hacía con vomitivos, estornutorios, purgantes, diuréticos y sangrías.[4]

Por su parte, la medicina "ilegal" acudía a los saberes de tipo mágico heredados de los pueblos nativos y de los venidos del continente africano, en donde eran importantes la posesión de un don especial, la percepción de los sentidos, el conocimiento de la naturaleza y ciertos rituales como el uso de palabras mágicas, los gestos y las ofrendas a entidades superiores. El curandero de origen no europeo era una persona que poseía una "unidad sagrada formada de poder, saber botánico y espiritualidad".[5]

Avatares del oficio médico en el Nuevo Reino

A pesar de que en 1579 Felipe II mandó que "los protomédicos no den licencia en las Indias a ningún médico, cirujano, boticario, barbero, algebrista, ni a los demás que ejercen la facultad de medicina y cirugía, si no parecieren personalmente ante ellos a ser examinados, y los hallaren hábiles y suficientes para usar y ejercer",[6] esta orden se quedó prácticamente en el papel pues

[4] Juan Ródenas Cerdá, *Historia antigua del arte de curar*, San Vicente, Alicante, Club Universitario, 2015.

[5] Luz Adriana Maya Restrepo, "Botánica y medicina africanas en la Nueva Granada", *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, Bogotá, n. 19, 1999, p. 28.

[6] Don Felipe II en el Pardo a 12 de febrero de 1579. Ley VI, lib. 5, título 6. *Recopilación*…, 1791, p. 141.

fueron más los casos de médicos sin grados que con él. En 1602 el médico Pedro Luis Delgado acusaba en Tunja el incumplimiento con lo establecido para médicos y cirujanos por las "leyes y pragmáticas".[7] En 1781, don Manuel de Ortega denunciaba que, en el Real de la Cruz, jurisdicción de Santa Marta, no se respetaba la orden "para estorbar los médicos y cirujanos intrusos que, sin los títulos del Real Protomedicato, se introducen a hacer curaciones".[8]

Cabildos, procuradores y practicantes de la medicina alegaron durante al menos dos siglos que la experiencia estaba por encima de los grados o las licencias de ejercicio. Para el final del siglo XVIII las quejas sobre el problema seguían vigentes, como se ve en un informe del médico graduado Sebastián López, quien indignado afirmaba, "temerarios aquellos que se presumen médicos porque han leído libros de ella, y *sin instruirse de antemano en sus principios* [...] y sin práctica metódica se introducen a curar impunemente, a dar certificaciones, y suscribir varios dictámenes".[9]

En 1605 y durante varios años, el tema de la examinación se sumó al de los nombramientos, llamados en la época "títulos" y por este aspecto muchas personas fueron denunciadas. El caso del médico Lope San Juan de los Ríos impugnado por Diego Ordoñez y Juan de Tordesillas es de los primeros escándalos que ocurrieron en el Nuevo Reino. Según ellos, de los Ríos no tenía ni grado de bachiller en medicina, ni examen, ni examinación ante protomédico, ni práctica de dos años, ni presentación de títulos ante el cabildo de la ciudad.[10] Él por el contrario, alegaba ser graduado de la Universidad de Sevilla y de la de Alcalá de

[7] Archivo General de la Nación, Colombia (en adelante, AGNC), *Miscelánea*, SC 39, 123, D. 53, f. 454r.

[8] AGNC, *Miscelánea*, SC 39, 128, D. 54

[9] Sebastián José López, "Informe sobre el estado de la medicina", Santafé, 31 de octubre de 1799, Pilar Gardeta Sabater, *Sebastián José López Ruiz (1741-1842). Sus escritos médicos y el ejercicio de la medicina en Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, p. 72.

[10] AGNC, *Miscelánea*, SC 39, 11, D. 16, f. 788.

Henares.[11] Estas denuncias generaron la solicitud de títulos y constancia de exámenes de unos a otros, acusados y acusadores, e incluso de los propios protomédicos que los habrían autorizado al ejercicio de la medicina. El primer protomédico, Álvaro Auñón de Cañizares (1579-1602) fue acusado de haber vendido estos títulos. Una década después, los acusadores de Lope San Juan serán a su vez implicados en un grave caso de mala práctica médica, en donde en manos de Juan de Tordesillas murió el mercader Melchor Rico.[12] La muerte de Rico propició uno de los momentos más álgidos de todo el periodo colonial acerca de los problemas del ejercicio ilegal de la medicina. La Real Audiencia emitió un auto en el que exigía mostrar sus licencias a los médicos y por el cual se generó un gran volumen de peticiones para que se revocara la prohibición de ejercer a los médicos sin "títulos".

El cirujano Miguel de Cepeda Santacruz afirmaba, "esta ciudad tiene necesidad de seis o siete médicos por lo menos por ser abundantísima de gente y de enfermedades y en ella no hay más que solo uno graduado".[13] Pedro Fernández de Valenzuela, llamado en causa por la práctica sin títulos contestó a las autoridades que en estos reinos y sobre todo en las provincias donde él había ejercido, "las necesidades han hecho los doctores"[14] y por tanto no era el "grado quien sana y cura de los achaques revezados y agudos, sino la práctica".[15]

El procurador general de Santafé, Francisco de Laverde, presentó una imagen muy detallada del problema de ejercicio sin licencia adecuada. En su representación al rey en nombre de los vecinos de Bogotá y a favor de los médicos "sin títulos, pero con experiencia", suplicaba se modificase la real cédula que ordenaba prohibir la curación por parte de personas no graduadas, lo

[11] AGNC, *Miscelánea*, SC 39, 11, D. 16, f. 800.

[12] Paula Ronderos estudió este caso en "Evidencias históricas de las prácticas médicas y farmacéuticas en la Santafé del siglo XVII. El caso de la muerte por purga", Documento 66, Bogotá, Universidad de los Andes-Documentos CESO, 2004, 35 p.

[13] AGNC, *Miscelánea,* SC 39, 11, D. 16, f. 853r.

[14] *Idem*, f. 831r.

[15] *Idem*, f. 831r.

cual él consideraba "en perjuicio desta república".[16] La realidad era que un solo médico graduado no podía acudir a curar a todos los enfermos, conventos, monasterios y hospitales. A esto se sumaba el hecho de que la mayor parte de la gente era pobre que no tenía "con que pagar médico graduado"[17] pues sus visitas eran muy costosas. Según Laverde, los empíricos eran gente que había estudiado de forma particular y que tenía una "larga y continua experiencia" que acudía a ricos y pobres "con moderado premio" y recetando a los pobres, medicinas alternativas a las de botica como las "raíces de la tierra".[18]

Uno de los casos de ejercicio de la medicina más curiosos y notorios es el del mencionado Pedro Fernández de Valenzuela. En el Nuevo Reino era muy apreciado por toda la población, a pesar de que se decía, no tenía títulos y muchos autores se han referido a él como curandero. Sin embargo, fue autorizado por el protomédico López del Campo a hacer visitas en distintas poblaciones. En 1626 la Audiencia recibió una petición firmada por más de 60 vecinos de Santafé que rogaban derogar dicho auto y sobre todo en lo que tenía que ver con este médico, "por ser caritativo y de la experiencia que es notoria".[19] El escribano Juan Flórez de Ocariz lo describe como "profesor de medicina y muy perito, especialmente en aplicación de yerbas y cosas naturales de la tierra y el conocimiento de los que estaban moribundos".[20]

En 1744 el boticario Francisco Sánchez Rodero se quejaba de que los médicos y cirujanos hacían caso omiso de que él era el único en la villa de Mompox que tenía licencia para vender medicinas. En ese momento, el tema era inverso al referido para el siglo XVII, el boticario defendía sus títulos y estudios y busca-

[16] *Idem*, f. 842.
[17] *Idem*, f. 842 v. y r.
[18] *Idem*, f. 842 v. y r.
[19] *Idem*, f. 840r-840v-bis.
[20] Este médico era sobrino de un noble conquistador del mismo nombre y padre de dos escritores reconocidos, Diego Solís de Valenzuela y Fernando (Bruno) Fernández de Valenzuela. Tenía varias hijas monjas y él mismo se convirtió en un terciario franciscano. Juan Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1674, p. 216-218.

ba que se respetara su derecho y las leyes, acusando prácticas fuera de la regla: "en donde he estado defendiendo mi derecho gracias a Dios aunque con trabajo y por un medio estudioso conseguí mi título y un despacho del Real Protomedicato con pase del señor gobernador contro [sic: contra] todos los médicos y cirujanos de esta villa a fin de que ningún otro sino yo pueda vender medicinas ni curar a los enfermos si no es con las de mi botica".[21] Sánchez Rodero denunciaba que cada "médico y cirujano" tenía "medicamentos para curar sus enfermos". Esto explícitamente violaba la cédula real del 21 de noviembre de 1737 por la cual se había prohibido severamente que médicos y cirujanos aprobados tuvieran boticas públicas o peor, que pudieran hacer en su casa purgas o medicamentos, los cuales debían mandarlos a hacer a los boticarios examinados.

Los diversos informes médicos enviados al rey a finales del siglo XVIII por Honorato Vila, Sebastián López Ruiz, José Antonio Burdallo y José Celestino Mutis, son la prueba contundente de que el problema de la titulación nunca fue superado. Los informes de López Ruiz —no ajeno al interés de la consolidación de la cátedra de medicina— eran muy expresivos respecto al panorama general: "lo mismo que representa Burdallo [para Cali y Popayán] se experimenta en esta capital [Santafé] y si no fuera tan odiosa la puntual especificación de personas, podría formar aquí una lista de sujetos seculares y regulares intrusos en la medicina, cirugía y demás facultades subalternas".[22]

Aspectos demográficos y sociales

A partir de una muestra que he construido con 160 oficiantes médicos entre los siglos XVI y XVIII, puedo inferir que un gran número de ellos eran originarios de la península ibérica y que un porcentaje muy pequeño vino de Francia, Dinamarca, Brasil y

[21] AGNC, *Miscelánea,* SC 39, 135, D. 38, f. 897. Este boticario estaba recién casado, con muchas deudas y con acreedores a los que era difícil, "arrancarles un real".

[22] López, *Informe*…, 1799, p. 74.

Santo Domingo. Entre los cirujanos un 37.9% habían llegado a la Nueva Granada de Portugal, España, Italia y Francia. De los barberos, un 50% eran portugueses y de los boticarios, un 45.8%. Esto significa que un 38.7% de los practicantes médicos llegó del exterior del Nuevo Reino. Sin embargo, este porcentaje debe relativizarse puesto que muchos de los médicos locales no dejaron registro alguno y son muchos más de los que pueden rescatarse a partir de expedientes médicos, criminales y de censos, entre ellos, uno de extranjeros.

El origen portugués de algunos oficiantes médicos se relaciona parcialmente con el tema de la limpieza de sangre. En las Indias estaba prohibido desde 1535 el ejercicio de las artes médicas para quienes no fueran cristianos viejos y/o tuvieran sangre judía y mora. Sin embargo, en el Nuevo Reino participaron abiertamente de los oficios curativos, judeoconversos y/o judaizantes como el protomédico Mendo López del Campo, el boticario Andrés González, el boticario y cirujano Martín Sánchez o el cirujano Blas de Paz Pinto, junto a gente como el cirujano y esclavo liberto Diego López. Todos ellos fueron muy apreciados en el ejercicio de su oficio en la Cartagena de la primera mitad del siglo XVII. En el siglo XVIII aparece el cirujano barbero Juan de Rada, mulato nacido en Brasil en 1718 y establecido en Cartagena. Del médico panameño titulado Sebastián José López Ruiz se conjeturaba que fuera mulato, aunque estaba registrado en el libro de bautismo de españoles. Otros personajes no libres de sospechas de ser cristianos nuevos eran aquellos nacidos en Portugal, quienes durante el periodo de la unión dinástica (1580-1650) pudieron haberse incorporado perfectamente a la vida castellana. Ellos estudiaron en universidades españolas y se hicieron pasar por cristianos viejos. El caso más notorio es el del médico portugués Juan Méndez Nieto, quien, aunque hablaba bastante mal de los portugueses, nunca mencionó en su obra ser uno de ellos.

Quienes no fueron a las universidades aprendieron el oficio a partir de la observación del arte ejercido por sus colegas en los hospitales, y/o a través de la lectura, recursos de que se valieron tanto oficiantes del sector ortodoxo como del heterodoxo. En el

caso de las yerbateras y curanderas existen evidencias de la transmisión de saberes de madres a hijas. En el pueblo de Silos de la jurisdicción de Pamplona, tres mujeres fueron ajusticiadas en 1748 por ser "sabedoras de las artes de aujuela [sic: agüela] y madre"[23] y otras tres en 1764, también emparentadas entre sí.[24]

De los médicos que alguna vez declararon algo sobre su situación familiar podemos apreciar que muchos de ellos eran casados, algunos dos veces y que tuvieron entre dos y once hijos, algunos de dos matrimonios, otros ilegítimos. La mayoría de ellos disfrutaban de una buena condición económica, tenían varios criados y esclavos. El italiano Francisco Pianeta declaraba ser casado con una criolla santafereña distinguida, "no haber tratado ni contratado nunca" y tener "un ajuar refinado como cualquier persona de buena posición".[25] Miguel de Cepeda Santacruz era como Pianeta, un caso de éxito social a través del oficio. Tenía nueve hijos legítimos y dos ilegítimos, los cuales siguieron su profesión y se convirtieron en médicos. Estaba casado con doña Estefanía de Buitrago Cervantes y entre sus criados tenía tres morenos, una negra y tres indias. Diego Ordoñez tenía un hermano boticario como él en España a quien dejó en su testamento la botica y poseía dos esclavos. Martín Sánchez, cirujano y boticario, tenía muchos hijos, uno de los cuales fabricaba las medicinas de su botica. Otros encargaban de ello a sus criados, indios o mulatos. Blas de Paz Pinto tenía un gran número de esclavos a los que curaba y por los que había logrado acumular un importante caudal. Juan de Cueto además de la botica de su propiedad tenía la casa donde habitaba en la esquina de la iglesia mayor, otras dos casas en la calle de Santa Cruz y otra en Getsemaní, además de doce esclavos, una bodega de vino, plata labrada, joyas por vía dotal —perlas, esmeraldas, diamantes, oro, granates—, cuadros de la casa de Austria, 200 libros y créditos a su

[23] AGNC, *Caciques e indios*, 32, D. 44, f. 417r.

[24] *Idem*, 72. D. 15.

[25] Enriqueta Vila Vilar, "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Anuario de Historia de América Latina (JbLA), n. 16, 1979, p. 162.

favor.[26] La vida de Domingo Rota fue menos afortunada y al final de sus días decía que había servido "hasta de albañil"[27] y que estaba "con 79 años en cama de una semiplejía […] carezco de sólidos alimentos, pues no tengo real sino dos pesos semanales para mi mujer de 90",[28] quien estaba también en cama.

La mayoría del listado de oficiantes médicos está poblada por hombres, pero entre sus filas destaca una mujer noble protomédica que ejerció en Mompox, Juana Bartola de Mier, quien en 1763 escribió un informe al virrey.[29] Ella era hija de Juan Bautista de Mier y de la Torre, marqués de Santa Coa. También hay noticias en 1634 de Francisca María del Niño Jesús, monja carmelita descalza que poseía conocimientos médicos. Del listado emergen, además, los nombres de algunas parteras y de muchas curanderas como Juana García, Constanza, Bárbola, Catalina, Paula de Eguiluz, Anastasia, Lorenza, Rosalía, Gregoria de Molina, Juana Mogotocora, Romualda Silos, Juana Canuta Estrada, Melchora, Margarita del Pino, o Juana María Correa.[30]

Si bien la vida laboral de los oficiantes sanitarios tenía lugar en barcos, hospitales, universidades, minas, casas particulares, tribunales de justicia y establecimientos privados, su presencia allí se conjugaba con otro tipo de actividades. Muchos se dedicaron al comercio o eran hijos de comerciantes. El padre del bachiller Juan López que había estudiado en Salamanca, era un estante de Santa Marta que "iba y venía al Nuevo Reino con mercadurías".[31] Algunos cirujanos aprovecharon sus conoci-

[26] Del testamento de Juan de Cueto en *Obras de Juan de Cueto y Mena*, edición crítica con introducción y notas por Archer Woodford y prólogo de José Manuel Rivas Sacconi, Bogotá, Talleres editoriales de la librería Voluntad, 1952, p. XXIV.

[27] Domingo Rota, *Casos felices y auténticos de medicina. Enseñan a curar males graves con simples medicamentos*, Tunja, Vicente de Baños, 1830, p. 68.

[28] *Ibidem*, p. 65.

[29] De Mier, J. M. *Doña Juana Bartola de Mier y Vargas Gutiérrez de la Rozuela, Protomédica*, Bogotá, Kelly, 1990. José Celestino Mutis se refirió a ella en su Diario.

[30] Los nombres los hemos obtenido de los expedientes utilizados en esta investigación.

[31] Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante, AGI), *Indiferente*, 2094, n. 123.

mientos para sanar esclavos enfermos y los volvían a vender.[32] Entre ellos tenemos a Blas de Paz Pinto, Fernando Baéz de Silva y hasta el destacado protomédico Mendo López del Campo. Don Martín de Urrutia, médico, cirujano y al parecer también barbero, murió en las aguas del río Motatán en 1700 mientras comerciaba pieles curtidas, jabones, bizcochuelos, alfombras y dulces entre Cartagena y la región de Mérida en la capitanía general de Venezuela.[33] El primer boticario de apellido Hidalgo que se estableció en Popayán es también descrito como un acaudalado comerciante. El boticario Pedro López de Buyza era además prestamista.[34] Otros alternaban la sanación de cuerpos con la literatura o como en el caso de Domingo Rota, con otros varios oficios como el de relojero y platero.

Sobre la vida lúdica encontramos referencia a un mulato cirujano llamado Joan de los Reyes, denunciado por estar jugando en casa de un tintorero llamado Blas de Quevedo en la calle real de Santafé en 1615. El declaró que jugaba "al juego que llaman al parar en rueda, moneda de reales de a ocho"[35] que otros dijeron era un juego —de naipes— escandaloso que se llamaba "parar y las pintas".[36] Juan Méndez cuenta que tocaba el harpa y el tiple, al que llamaba Cosme.[37]

Sobre la vida social y religiosa a través de las cofradías encontramos algunos datos. En Santafé de Bogotá funcionaba la hermandad de San Cosme y San Damián, a la que pertenecían médicos, cirujanos y boticarios. En el testamento del boticario cartagenero Juan de Cueto y Mena se listaba "una casuya vieja

[32] AGI, *Santafé*, 56B, n. 73, f. 6-6v.

[33] Carlos Chalbaud Zerpa, *Historia de Mérida*, Mérida, Universidad de los Andes, 1997, p. 90.

[34] Así emerge del pleito por maltratos que le entabló María Rodríguez a él y a su mujer. AGNC, *Juicios criminales*, SC 19, 18, D. 7, f. 264r.

[35] AGNC, *Juicios criminales*, t. 7, f. 493v. en Héctor Lara Romero, *Fiestas y juegos en el Reino de la Nueva Granada, siglos XVI-XVIII*, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2015.

[36] AGNC, *Juicios criminales*, t. 7, f. 493v., en Héctor Lara, *ibid*.

[37] Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales* [1607]. *Cartagena indiana*. Transcripción y edición Universidad de Salamanca, Junta Castilla y León, Salamanca, 1989, p. 228.

[…] de la cofradía del señor San Cosme y San Damián"[38] quienes eran los principales protectores de los médicos. Esto nos hace suponer que al menos en cada ciudad importante del reino, los médicos se reunían en ese espacio. Existe una referencia de la pertenencia del barbero Juan de Vargas a la cofradía de las Ánimas y a la de Jesús Nazareno.[39] Pedro Fernández de Valenzuela se convirtió en devoto terciario franciscano, llevando una vida de sacrificios y flagelaciones. Él estableció un altar a San Gregorio en la iglesia del convento de Santa Clara en Bogotá, en donde posteriormente se fundó la cofradía de las ánimas del purgatorio. Además de esta cofradía, perteneció a otras 18, entre las que estaban la de Monserrate, la de las Nieves y la de Chiquinquirá.[40]

Otras formas de socialización en la que participaron médicos emergen del proceso inquisitorial contra Blas de Paz Pinto. Entre los judaizantes de Cartagena se descubrió que en casa del cirujano Paz los portugueses se congregaban secretamente en "junta de sinagoga" en donde leían y rezaban a veces en la noche —hacia las 7 p.m. — y a veces al mediodía. En esas juntas el "capataz de los judíos" o maestro de ceremonias, como se le decía a Blas de Paz, guiaba a su congregación en un ritual de rezos y lamentaciones. Para ello usaban una "recopilación de la Biblia".[41]

Los practicantes de todas las ramas médicas tenían acceso a literatura especializada, fueran o no universitarios. Juan Méndez se ufanaba de la gran biblioteca que había traído de España, aquella con la que una vez llenó "cuatro paredes de un grande aposento", afirmando que los libros daban mucha "honra y vanagloria" a los estudiantes.[42] La biblioteca del boticario cartagenero Juan de Cueto tenía 200 libros. El empírico Rota usaba

[38] Archivo Histórico Nacional, Madrid (en adelante, AHN), *Testamentarias de Bolívar*, t. 28, f. 314r. y 314v. en Juan de Cueto, *Obras*…, p. XXXIX.

[39] Información en su testamento en Paula Ronderos, "Juan de Vargas o del oficio de barbero, hacia una microhistoria de los oficios en el Nuevo Reino de Granada del siglo XVII", *Historia y sociedad,* Medellín, n. 18, 2010, p. 160.

[40] Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías*…, p. 218.

[41] AHN, Legajo 1620, n. 7. f. 21v.-25r., en María Cristina Navarrete, "Entre la cruz y la estrella: cristianos nuevos portugueses al norte del Nuevo Reino de Granada", *Historia y espacio*, Universidad del Valle, n. 18, 2002, p. 64-67.

[42] Méndez Nieto, *Discursos*…, p. 189.

libros prestados por un sacerdote. Por procesos inquisitoriales se sabe que mulatos como Diego López, Paula de Eguiluz, Juan de Narváez o Ambrosio Hernández poseían literatura médica que les servía para sus curaciones. Este último usaba el libro *Secretos de la naturaleza*, vetado por la Inquisición de Valencia. Era un libro de medicinas y adivinación de autor desconocido.[43] Martín Sánchez seguía la secta de Arrio y disimulaba sus lecturas escondiéndolas debajo de un libro de poesía.[44] También los había verdaderos literatos como el boticario Juan de Cueto y Mena. Él escribió varios libros, entre ellos, *Discurso del amor y la muerte* en que aludía a la teoría de los cuatro elementos.[45] Domingo Rota además de platero y relojero era también literato y escribió por encargo décimas y octavas para un devocionario.[46] Juan Méndez además de tocar el tiple compuso octavas dedicadas a una "negra criolla" a la que llamaba "la mejor voz de las Indias".[47]

Obras sobre el oficio fueron compuestas por médicos y cirujanos. Juan Méndez Nieto, formado en Salamanca y practicante en Santo Domingo y Cartagena, escribió varias obras, la mayoría perdidas,[48] menos los *Discursos medicinales* escritos entre 1607 y 1611.[49] El cirujano sevillano Pedro López de León resi-

[43] Pablo Gómez, *The Experiencial Caribbean. Creating Knowledge and Healing in the Early Modern Atlantic*, Chapel Hill, Carolina del Norte, North Carolina Press, 2017, p. 77.

[44] AHN, *Inquisición*, 1620, exp. 7, f. 12r.

[45] Woodford, *Obras de Juan de Cueto*…, p. XL.

[46] Rota, *Casos felices*…, p. 67.

[47] Méndez Nieto, *Discursos*…, p. 189.

[48] *De la facultad de los alimentos y medicamentos indianos; Tratado de las enfermedades prácticas deste Nuevo Reino de tierra firme.* En varios apartes de los *Discursos medicinales* se refirió también a otra obra escrita por él "que contiene las flores y todo lo bueno en suma que todos los sabios il[ustr]es han escrito". También menciona unos comentarios a los Aforismos de Hipócrates, los cuales perdió en la toma de Cartagena por Francis Drake. Informaciones de Francisco Rodríguez Marín en "Una reparación bibliográfica: el licenciado Méndez Nieto y sus 'discursos medicinales'", *Boletín de la Real Academia de la historia*, v. 100, 1932.

[49] El manuscrito de esta obra se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Salamanca. Martha Lux Martelo, "El licenciado Juan Méndez Nieto, un mediador cultural: apropiación y transmisión de saberes en el Nuevo Mundo", *Historia Crítica*, n. 31, 2006, p. 53.

dente en Cartagena escribió *Practica y teórica de las Apostemas en General y Particular. Question y practicas de cirugía, de heridas, llagas y otras cosas nuevas y particulares (1628)*,[50] considerado como "el más valioso tratado quirúrgico de la centuria".[51] Pedro Fernández de Valenzuela escribió otra obra perdida, *Tratado de medicina y modelo de curar en estas partes de las Indias*.[52] El *Librito de recetas franciscano, para los pobres*, escrito en Santafé a fines del siglo XVIII es un texto inédito[53] que podría haber escrito algún fraile curandero como fray Simón Pegueros, fray Diego García o Juan Antonio Villalonga, quienes tenían por aquella época fama de buenos botánicos y curanderos.[54] Su autor aportó una gran cantidad de datos útiles para el tratamiento de diversas afecciones. A finales del siglo XVIII Domingo Rota escribió un libro que se publicaría sólo hasta 1831,[55] *Casos felices y auténticos de medicina, que enseñan a curar males graves con simples medicamentos*.[56] Por otra parte, los informes médicos escritos a las autoridades por personajes como Sebastián José López Ruiz,

[50] Impreso en 1628 fue reeditado al menos cinco veces durante el siglo XVIII: 1683, 1685, 1689, 1692, y 1695.

[51] Palabras de Luis Granjel en el estudio de Jairo Solano Alonso, p. 110. Era discípulo de Bartolomé Hidalgo de Agüero, primera figura de la cirugía española y junto a él había aprendido la opción secante y aséptica para la cura de heridas frescas. También se oponía a la "manía trepanadora". En Cartagena de Indias ejercitó las teorías de la primera modernidad, un contexto muy dinámico por su cruce de gentes, flotas y enfermedades provenientes de diversos lugares del mundo. No se pensó que allí, en Cartagena, viviera el "cirujano más respetado de España durante el siglo XVII". Jairo Solano Alonso, *Salud, cultura y sociedad. Cartagena de Indias, siglos XVI y XVII*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1998, p. 112.

[52] Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías…*, p. 218.

[53] Luis Carlos Mantilla y Santiago Diaz Piedrahita, *La terapéutica en el Nuevo Reino de Granada: un recetario franciscano del siglo XVIII*, Bogotá, Academia colombiana de ciencias exactas, físicas y naturales, 2002.

[54] Mantilla y Díaz, *La terapéutica*..., p. 25-28.

[55] Se infiere de sus propias palabras. Mencionó que nació en 1752 y que a sus 79 años su obra estaba en imprenta Rota, *Casos felices*…, p. 66.

[56] María Liliana Ortega Martínez ha realizado un estudio de esta obra en *Medicamentos simples para males graves. Los Casos felices y auténticos de medicina de Domingo Rota como ventana abierta a las artes de curar santafereñas*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2016.

José Antonio Burdallo[57] y José Celestino Mutis deben ser considerados como literatura médica, así como las memorias a concurso que se presentaron entre 1808 y 1810 sobre la curación de los cotos por parte de Joaquín Camacho y Joseph Luis Fernández Madrid.

Materialidad del oficio: prácticas, herramientas y salarios

Las prácticas relativas a la sanación del cuerpo humano variaban en función de la concepción de la medicina y de la formación respectiva. La tarea específica de los protomédicos —médicos de alto rango nombrados por la corona o el virrey— era la de la examinación de sus colegas y la visita de boticas para determinar el estado de los remedios —cada dos años, de forma esporádica, lo más frecuente, o por solicitud—, en cuyo caso se avalaba a la botica y al boticario o como era frecuente, se ordenaba su desecho. Esta práctica parece haber sido violenta y en muchos casos los remedios eran físicamente tirados a la calle. En los tiempos de la primera colonización, la corona señalaba entre las tareas vitales del protomédico, el informarse al llegar al nuevo lugar de los que ejercían la medicina y de los que tenían curiosidad sobre ella, mencionando a los indios. También era tarea importante enviar "medicinas, yerbas y simientes" notables a la península y escribir una historia natural.[58] En los lugares en que hubiere cátedra de medicina el protomédico se constituía en el primer catedrático. En litigios relacionados con médicos tenía la facultad de sentenciar junto a los oidores de la Audiencia.

[57] Este profesor de cirugía y álgebra informó al rey sobre el estado de la medicina en el Nuevo Reino de Granada en 1796. Comparó a Cali y Popayán con Lima, pintando un panorama de "caos y miseria". Emilio Quevedo y Camilo Duque, *Historia de la cátedra de medicina en el Colegio mayor del Rosario durante la colonia y la república, 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2002, p. 74.

[58] En el Nuevo Reino no hay obras de este género sino hasta el siglo XVIII, casi siempre escritas por religiosos.

Los médicos —conocidos además como físicos y doctores— y los empíricos —sin estudios— examinaban al paciente, le recetaban ciertos medicamentos y pronosticaban la evolución de la enfermedad. En caso de sospecha de una muerte inminente era su deber aconsejarles hacer testamento. El abanico de enfermedades de que se ocupaban los médicos era amplísimo: las fiebres —tercianas, cuartanas, ardientes, flemáticas—, el mal de costado, la hidropesía de pulmones, la piedra de los riñones, el pasmo, las cámaras —deposiciones de sangre—, las enfermedades venéreas, las enfermedades de la mujer —úlceras de matriz, mola uterina, mal de madre—, las enfermedades infecciosas —catarros, viruela, tifo—, la perlesía, los dolores gástricos, etc. En tiempos de crisis como las epidemias, hay testimonios de mujeres que ayudaban a sus maridos, como doña Juana Vásquez Solís a Pedro Fernández de Valenzuela durante la llamada peste[59] de Santos Gil en 1633.[60]

Los cirujanos[61] —curadores de heridas y llagas— operaban y se encargaban de cirugías mayores como trepanaciones, mutilaciones, cesáreas y disección de cadáveres. Ya en 1608 hay noticias de una autopsia realizada en Santa Marta por tres cirujanos y un barbero en el cuerpo de Clemente Salguero.[62] Cirujanos como Pedro López de León utilizaban un instrumental muy sofisticado para la época y eran diestros en asuntos como los aneurismas,[63] al que se refería como un tipo de tumor. En caso de que un cirujano decidiera intervenir en el aneurisma "con obra de manos", debía ser según su consejo, muy experimentado y apoyarse en dictamen médico. Señalaba la dieta apropiada para los pacientes,

[59] Fue una epidemia de tabardillo, nombre indistintamente usado para el tifo y la fiebre tifoidea.

[60] Nombre del notario que heredó los bienes de la gente sin herederos que había dejado la epidemia.

[61] Los que tenían estudios se llamaban latinos y los que no, romancistas. La práctica con un cirujano reconocido era importante para ambas categorías.

[62] AGNC, *Caciques e Indios*, 65, D. 12. Doña Ana María Arnalte, Diego, indio y Esperanza, negra, fueron acusados de intoxicar a Salguero con hierbas. Luis López de León aparece como cirujano en este caso pero es nombrado como Juan, f. 515v.

[63] Protuberancia con forma de globo y llena de sangre que se forma en las paredes de los vasos sanguíneos.

es decir no comer cosas que inflamaran o "adelgacen la sangre" como ajos, cebollas, mostaza, coles, cerdo, vino.

Las herramientas del cirujano eran numerosas. Pedro López de León incluyó en su libro las primeras ilustraciones de estos instrumentos que se conocen,[64] los cuales llama "instrumentos ferrales": cauterios para tratar llagas en diferentes partes del cuerpo —cuadrados, triangulares, de media caña, datilares—; instrumentos para cortar que llama cuchillares. Para los abscesos presenta el hierro de lanza, cuadrados, con punta y en forma de corazón para abrir las apostemas entre las costillas, la cavidad vital y el hígado, de media luna para las hernias, de cinco y cuatro puntas para el dolor ciático, puntiagudos con cánula para la fístula lagrimal; cauterios para quemar el hueso de diferentes tipos y formas; tablillas para poner huesos en su lugar. A los cirujanos que no poseyesen este instrumental decía que debían llamárseles, "medios cirujanos".[65]

La pequeña cirugía era sobre todo realizada por los barberos —llamados también sangradores y flebotomistas—. Ellos eran los encargados de hacer incisiones de abscesos o apostemas,[66] cauterización, aplicación de ventosas, curación de heridas —de proyectiles, flechas, dagas, instrumentos de tortura—, llagas y úlceras, drenajes, suturas, sangrías y extracción de dientes y tumores. También afeitaba y peluqueaba. En funciones de algebrista —llamado así porque el álgebra era el arte de componer y concordar huesos afuera de lugar—[67] se ocupaba también de las fracturas y de los partos. Del testamento de Juan de Vargas puede conocerse

[64] Hugo Sotomayor Tribín, "Cirujano licenciado Pedro López de León y su libro Práctica y teórica de los apostemas (siglo XVII)", *Repertorio médico*, 2009, v. 18, n. 1, p. 54.

[65] Pedro López de León, *Practica y teórica de las Apostemas en General y Particular. Question y practicas de cirugía, de heridas, llagas y otras cosas nuevas y particulares, Calatayud, Josef Vicente Mola, 1692*, p. 298.

[66] Apostema podía ser desde un absceso a un tumor. López de León dice: "apostema y absceso es todo uno" y discute los diferentes nombres que se daban a los abscesos a partir de la teoría humoral. Para él apostema y tumor no es igual. López de León, *Practica y teórica*…, p. 1.

[67] Jerónimo de Ayala, *Principios de cirugía,* Bogotá, Instituto colombiano de antropología e historia, 2009, p. 195.

el instrumental que poseía un barbero bien establecido: jeringas, ventosas[68], lancetas[69], tijeras, descarnador, navajas, escalfadores[70], peinadores, peines, hierros, paños de afeitar, escobetas, escobilla, plato de peltre, cucharas de plata, ungüentos, polvos.[71]

Los boticarios para el almacenamiento, la fabricación y venta de sustancias terapéuticas debían contar con un local adecuado y un alambique. Debían saber conseguir —sembrar semillas o comprar sustancias—, preparar y conservar las sustancias simples —elementos naturales—, las preparadas —simples transformadas, e.g. polvos— y las compuestas —mezcla de dos o más simples por destilación y cocimiento—. Ellos surtían las recetas ordenadas por médicos y cirujanos, pero con frecuencia y contraviniendo la legislación, también recetaban. Era usual vender a crédito para lo cual abrían cuentas a sus clientes.[72] Las sustancias vendidas podían ser jarabes, aceites, ungüentos, hierbas, polvos, aguas simples y aguas compuestas, sales, emplastos, píldoras. En la botica del convento hospital de San Juan de Dios en 1770, esas sustancias ascendían a 3 409 pesos, seis reales.[73]

Los curanderos y curanderas indígenas sobaban, jalaban o apretaban el miembro afectado, soplaban, curaban con raíces, aplicaban resinas. Incluso raspaban el hueso en agua para curar quebraduras. Según si la vista del enfermo era oscura o clara le avisaban si moriría o viviría. Usaban rituales como rodear al enfermo e irle cantando con un cascabel —calabacito en un palo y con frutas secas dentro— o consultaban con una muñeca en un rincón oscuro.

Los curanderos africanos, hombres y mujeres podían primero diagnosticar si había un maleficio en el paciente, práctica de tipo adivinatoria en la que era importante el olfato y después

[68] Vaso de vidrio angosto de boca y ancho de barriga para extraer los humores.

[69] Instrumento de acero agudo y delgado para romper la vena.

[70] Jarro para calentar el agua hecho de diversos metales.

[71] Ronderos Gaitán, "Juan de Vargas o del oficio de barbero…", p. 153.

[72] Ronderos Gaitán, "El arte de boticario durante la primera mitad del siglo XVII en el Nuevo Reino de Granada", *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, n. 12, 2007, p. 189.

[73] AGNC, *Miscelánea*, SC 39, 137, D. 8, f. 44v.

procedían a preparar los remedios para curar. Se valían de la masticación de hierbas y su colocación en las heridas o de la succión de las heridas para sacar palos, piedras y cabellos. Usaban monedas lanzadas al aire como ofrendas y consultaban en su lengua con cuernitos. Las recetas eran llamadas contras.

De los curanderos se habla mucho con relación a la succión del veneno de las víboras o del empleo de hierbas que resultaban venenosas y mataban al paciente. Se arriesgaban a procedimientos delicados como la extracción de "piedras" en la orina.

No tenemos un conocimiento detallado de lo que los médicos en general cobraban por sus servicios, solo referencias a que las consultas de los médicos graduados eran costosas para los pobres y que por esto acudían más con la gama general de "curanderos". A fines del siglo XVIII el médico gallego Honorato Vila estableció una tarifa de 40 centavos por visita y se dice que a pesar de ser baja, en ocho años hizo un gran capital.[74] Entre quienes tenían nombramientos oficiales emergen algunos datos de salarios anuales. Los protomédicos ganaban entre 1 000 y 2 190 reales de plata al año, los médicos entre 1 600 y 1 176 reales, los cirujanos entre 800 y 2 400 y los barberos entre 240 y 1 056.[75] Existe un dato llamativo sobre la partera Gerónima, quien al morir sin herederos dejó bienes que ascendían a 1 700 pesos que se usaron para fundar una capellanía.[76]

Concepción del oficio y conflictos

En este apartado veremos la forma particular en la que convivieron y se influenciaron mutuamente las artes teóricas, los oficios

[74] Pedro María Ibáñez, *Memorias para la historia de la medicina en Santafé de Bogotá* [1884], Bogotá, Fundación editorial epígrafe, 2006, p. 29.

[75] AGNC, *Fondos Médicos y abogados* SC 35, *Hospitales y cementerios* SC 31, *Milicias y marina* SC 37, *Miscelánea* SC 39.

[76] Ana María Splendiani *et al*., *Cincuenta años de inquisición en el tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*. t. II. Documentos procedentes del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección Inquisición, Cartagena de Indias. Libro 1020, años 1610-1637. Santa Fe de Bogotá, Centro editorial javeriano, 1997, p. 417.

mecánicos y las medicinas alternativas, así como la forma en que cada uno de los practicantes sanitarios las concebía y juzgaba a sus colegas, que a veces eran vistos, más bien, como usurpadores del oficio.

En sus *Discursos medicinales* (*ca*. 1611-1628) Juan Méndez Nieto nos legó las primeras imágenes vívidas de la medicina y de sus practicantes. La veía como un oficio que servía para aliviar la enfermedad de ricos, pobres y afligidos gracias a la providencia divina. Él a sí mismo se consideraba un elegido de Dios. Del médico en general opinaba que debía ser un buen lector y contar con ánimo y audacia: "quien fuere pusilánime, tímido y encogido, no vale cosa para médico".[77] A la universidad de Salamanca en donde estudió la consideraba "tierra estéril", sin embargo, él tuvo la fortuna de tener contacto con gente que le transmitió mejores conocimientos obtenidos en París y Coimbra. De sus colegas decía que "encubrían" las curas, razón por la que él se decidió por su generosidad a escribir los *Discursos medicinales*. De ellos plasmó en general una imagen negativa cuando dijo que los médicos que venían a América eran los "desechados" a quienes allí "no les darán una mula que curen, se vienen acá todos como a tierra de ciegos, a donde el tuerto es rey, o regidor por lo menos".[78]

Esta terrible concepción de los médicos de Méndez Nieto fue matizada, aunque no desdibujada, por el cirujano Pedro López de León, quien vivió y fue coetáneo de Méndez Nieto en Cartagena (1590-1618). De dos de ellos se expresó como de "médicos doctos y muy grandes prácticos" pero frente a los cirujanos opinó que él se encontraba en una condición de superioridad cognoscitiva: "cuando yo me vine a ella [Cartagena] […] ningún cirujano sabía ni se atrevía a ejercitar este método curativo si no era la práctica ordinaria, haciendo un *per signum crucis* y echando mano a los trépanos y legras; y esto era tan ordinario, que no se tenía por buen cirujano si no hacía luego una cruz en la cabeza aunque fuese en la frente, aunque no hubiese fractura sino tan

[77] Martelo, "El licenciado…", p. 55.
[78] Méndez Nieto, *Discursos*…, p. 616.

solo contusión".[79] Así era el panorama precedente, y así después, el estado que él había contribuido a impulsar: "Agora no hay cirujano ni barbero que tal método de curar siga porque como han visto por experiencia el desengaño y la verdad […] ellos y toda la ciudad, así en Sevilla como en Cartagena, donde yo resido, todos curan por la *vía particular* con medicinas desecantes".[80]

Una relevante imagen de la cirugía frente a la medicina, así como de sus practicantes, la proporciona el médico y cirujano empírico[81] de Santafé, Miguel de Cepeda Santacruz. Por el año de 1626 había ya ejercido su oficio durante 32 años. Él reclamaba la necesidad de cirujanos en el Nuevo Reino y defendía con ahínco la importancia de la cirugía frente a la medicina. Las consideraba parte de un todo que no debía separarse pues "si a cualquier ciencia le falta alguna cosa, no puede ser perfecta, y queda manca".[82] Incluso se atrevió a afirmar que era "la cirugía más dificultosa y más menesterosa que la dicha medicina".[83] Sus claras opiniones preceden en dos siglos a las del famoso médico José Celestino Mutis, quien en 1804 recriminaba el haber considerado a la cirugía "despreciable facultad", solo enseñada en los hospitales y reputada por "arte mecánico", sin haber advertido la estrecha conexión que tenían las enfermedades internas con las externas del cuerpo.[84]

Miguel de Cepeda reclamaba también el derecho a ejercer de los empíricos, aduciendo que, si existía la división entre latinistas y romancistas, así como obras escritas en "romance", era porque

[79] Pedro López de León de la edición de 1685, tomado de Solano Alonso, *Salud, cultura y sociedad*…, p. 122.

[80] La vía seca o particular era una "alternativa basada en la opción secante y aséptica para la cura de las heridas frescas, que rompía con las tendencias tradicionales basadas en los emolientes promotores del "pus loable" que llamaban la "vía común". Solano Alonso, "Juan Méndez Nieto…", p. 412.

[81] AGNC, *Miscelánea*, SC 39, 11, D. 16, f. 853r.

[82] AGI, *Miscelánea,* SC 39, 11, D. 16, f. 854.

[83] *Idem*, f. 855.

[84] José Celestino Mutis, "Plan general de los estudios médicos, arreglado según las proporciones del país a la enseñanza de todas sus profesiones subalternas […]", 1804, en *Escritos científicos de don José Celestino Mutis*. t. I., compilación, prólogo y notas de Guillermo Hernández de Alba, Bogotá, Kelly, 1983, p. 71.

tenían permiso para practicar: "y pues los dichos romancistas la curan, y muy bien, y aun los hombres del campo, y muchas mujeres, aunque mal. Con más justo título podré yo curar la dicha medicina por lo que tengo alegado en mis pedimentos."[85]

A finales del siglo XVIII el médico empírico Domingo Rota seguía defendiendo una postura similar a la de Méndez Nieto en cuanto a la idea de la medicina y a la de Cepeda en cuanto a la práctica. La medicina era creación de Dios y la naturaleza proporcionaba los remedios, "vean los médicos como se cura un gran mal con unos simples remedios y la virtud de las abluciones".[86] Aunque citaba sus fuentes médicas adecuadamente, exponía también el peso del empirismo en su frase, "porque lo que aplicado alivia, continuado sana, y lo que aplicado daña, continuado mata".[87]

Aunque empíricos, médicos como Cepeda y Rota buscaban diferenciarse de los "otros curanderos", los del campo y las mujeres. Rota en particular decía que no había que "fiarse de curanderas" como aquella que trató a una niña con lepra con bebidas fermentadas (guarapo y aguardiente), mientras que él la mejoró con remedios fríos como la yerba mora, caracoles y nitro.[88] También criticó las prácticas de las parteras, quienes daban abortivos cálidos, y bebedizos que aprietan y más dificultan la expulsión; si este calor, y sequedad dominante es aún incógnito a los doctos, cuanto más a las comadres".[89] Los curanderos indios y africanos fueron frecuentemente censurados en sus prácticas curativas, tanto por los representantes de la cultura occidental como por sus propios congéneres. En el pueblo de Silos, jurisdicción de Pamplona, seis "mohanas"[90] fueron colgadas por las autoridades

[85] AGNC, *Miscelánea*, SC, 39, 11, f. 857r.

[86] Rota, *Casos felices…*, p. 7.

[87] *Idem*.

[88] Sal compuesta del ácido nítrico y de la potasa que servía para preparar aguas medicinales como el agua fuerte. Manuel Hernández de Gregorio, *Diccionario elemental de farmacia, botánica y materia médica*, Madrid, Imprenta Real, 1803, p. 85.

[89] Rota, *Casos felices…*, p. 30.

[90] Término neogranadino para hechiceras, yerbateras, curanderas e incluso brujas.

indias y apoyadas por la gente de su pueblo entre 1748 y en 1794.[91] El acto de "justicia sumaria" se justificó en la posibilidad de que sus maleficios, que habían enfermado a mucha gente del pueblo, llegaran a acabar con todos. De la misma manera, el médico graduado Sebastián López recriminaba a los curanderos que apoyándose en "la ignorancia del vulgo" presumían "disputar a los más sabios médicos su conocida pericia". Se preguntaba si "algún Santo Padre le había revelado como a Hipócrates la ciencia médica" y los condenaba lapidariamente: "los imaginados aciertos con que algunos de los dichos facultativos se labran una posición de honor, están oscurecidos de los horrores del sepulcro en la multitud de cadáveres con que les ha enriquecido su impiedad".[92]

A pesar de las críticas, existen evidencias de un gran número de practicantes de la medicina heterodoxa a los que acudían no solo pobres o iguales en condición de subalternidad sino importantes personajes españoles. El inquisidor Pedro de Medina Rico escribió en 1649 una carta a la Suprema en la que revelaba que Paula de Eguiluz, mulata reconciliada, curó con ensalmos, bendiciones, oraciones y cosas naturales mientras estaba en prisión y sin el sambenito, a enfermos comunes y a otros de importancia como fray Cristóbal de Lazárraga o al agustino fray Pedro Arias.

Diego López, Martín Sánchez y Paula de Eguiluz tuvieron importante aceptación social en Cartagena como curanderos, a pesar de los efectos negativos de las mutuas acusaciones de ejercicio de la brujería o de las artes heterodoxas. De Diego López, "reconocedor"[93] oficial durante las torturas dijeron los inquisidores durante su auto de fe en 1634 que era persona de "talento aventajado".[94] De Paula, que la gente "la quiere bien generalmente

[91] AGNC, *Caciques e indios*, 32, D. 44 y AGNC, *Caciques e indios*, 75, D. 15.

[92] Gardeta Sabater, *Sebastián José*…, p. 59.

[93] Médico requerido por un tribunal de justicia para expresar su dictamen sobre un reo. *Vid.* Adriana Alzate Echeverri, "Reconocedores: médicos, empíricos y profanos en las decisiones judiciales. Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 45, 2018.

[94] AHN, *Inquisición,* 1620, exp. 7, f. 2r.

en el lugar"[95] y de Martín, que "le había entrado por el oído"[96] a importantes personajes como el gobernador de la provincia de Antioquia Garci Téllez de Sandoval o Francisco de Murga.

Un estudio detallado permite visualizar que los practicantes médicos, fueran herederos del mundo ortodoxo o heterodoxo, terminaban interactuando en los mismos espacios e incluso reconociendo las virtudes de los orígenes de cada ciencia. Un indio y curandero famoso de Santafé se había ganado el título de "doctor" por el oidor Antonio de Cetina. El descendiente de cristianos de Cabo Verde, Juan de Salcedo o Juan inglés, se convirtió en ayudante de cirujano, a la vez que había aprendido de los indios curas para las picaduras de serpientes. Juan Méndez Nieto tan estricto con otros médicos, se refirió a un médico indio como aquel que "a todos curaba cuando algún mal tenían",[97] y por él dedujo que el consumo de agua de un arroyo que lavaba raíces de árboles y plantas minerales era la razón por la que la gente del pueblo indio y otros que iban a curarse allí no tuvieran cálculos. Entre sus instrumentos curativos Diego López poseía una esmeralda, piedra que con frecuencia se encontraba desde la edad media en las boticas para preparar costosas preparaciones farmacéuticas.[98] En la ciudad de Vélez en 1571, Gaspar Cabrales, examinado en medicina y cirugía diagnosticó "cámaras"[99] a niños indios que supuestamente estaban "hechizados".[100] En una botica

[95] AHN, *Inquisición,* 1013, f. 360r. Cita en Kathryn Joy McKnight, "Performing Double-Edged Stories: the Three Trials of Paula de Eguiluz", *Colonial Latin American Review*, 2016, v. 25, n. 2, p. 154.

[96] Una expresión para decir que "después que entró a curarle en su casa no ha entrado otro a curarle de ninguna manera", AHN, *Inquisición,* 1620, exp. 7, f. 11v.

[97] Martelo, "El licenciado…", p. 67.

[98] Laval M. *Botica de los jesuitas*…, p. 98. La botica del español Diego Ordoñez de Taboada contaba entre sus haberes con 23 esmeraldas. María Paula Ronderos, *El dilema de los rótulos. Lectura del inventario de una botica santafereña de comienzos del siglo XVII,* Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2006, p. 155.

[99] Con este término se conocía "el flujo de vientre" o disentería. Covarrubias y Orozco, *Tesoro*…, p. 179.

[100] María Eugenia Hernández, "Del rumor a la muerte: Magia y hechicería en el pueblo de Silos de la provincia de Pamplona durante el siglo XVIII", en

del siglo XVIII había sustancias como cuerno de ciervo, piedra "ematistis", piedra "lázuli", "dientes de jabalí", "madre de perla" y ojos de cangrejo.[101] Estos y otros aspectos han llevado a decir a un historiador que los curadores del periodo eran "consumidores omnívoros de técnicas curativas de todos los orígenes".[102]

La interacción entre los médicos de las diversas ramas dio lugar a otros tipos de conflictos además de los ya mencionados. Para los protomédicos, por ejemplo, su función de examinadores e inspectores de boticas los exponía frecuentemente a pleitos con sus colegas. El protomédico Juan de Villalobos tuvo un fuerte altercado con el barbero Juan de Vargas, quien se negaba a examinarse con alguien que como teórico no tenía como oficio "hacer una sangría ni sajar unas ventosas ni sacar un diente ni una muela y así mal podrá examinar el protomédico al barbero".[103] Vargas hacía un razonamiento similar al del cirujano empírico Cepeda Santacruz, cuestionando la diferencia entre saber mandar y hacer. Según él, los barberos debían tener protobarberos que los examinaran, apelando a una vieja ley del siglo XVI.

El ciclo de críticas, fuera entre colegas o venido de sus pacientes, perduró hasta finalizar el siglo XVIII. A pesar del orgullo con que cada uno de ellos defendía su oficio, muchos sufrieron humillaciones como la que debió sentir el médico y cirujano barcelonés Antonio Mateos en 1612, a quien su agresor, un herrador de mulas, se refirió como "ruincillo". El herrador, en lugar de servirle, le dijo que le echaría mejor un clavo en el ojo que en sus mulas y que le sacaría "el otro luego".[104] El cirujano portugués

Jorge Augusto Gamboa *et al*., *Ensayos de arqueología, etnohistoria e historia cultural de la provincia de Pamplona. Épocas prehispánica y* colonial, v. 3, Pamplona, Universidad de Pamplona, 1999, p. 93; Natalia Silva Prada, *Ajusticiamiento en un pueblo de indios: Silos, 1748* (artículo en blog "Los reinos de las Indias") 15 de marzo de 2018, https://losreinosdelasindias.hypotheses.org/1276 (consulta: 27 de febrero de 2019); y *Culebra, lagarto y sapo: las brujas de Silos, 1764* (artículo en blog "Los reinos de las Indias") 22 de agosto de 2018, https://losreinosdelasindias.hypotheses.org/1420 (consulta: 27 de febrero de 2019).

[101] AGNC, *Miscelánea,* SC 39, 55, D. 47.

[102] Gómez, *Experiential Caribbean*…, p. 77.

[103] AGNC, *Miscelánea,* SC 39, 6, D. 22, f. 704r-704v.

[104] Testimonio dado por Francisco Nieto de 14 años el día 27 de febrero de 1612, AGNC, *Criminales (Juicios)*, SC 19, 105, D. 25, f. 995v.

nacido en Évora, Blas de Paz Pinto, afirmó en 1630 que consideraba su oficio "honrado por la teoría y mecánico por la práctica".[105] Aunque vestía sedas y se supone que era un rabino y tenía un caudal que ascendía a 50 000 pesos, hombres como Luis Gómez Barreto, traficante de esclavos, lo describieron como "un hombrecillo de poca consideración",[106] con el que tuvo disgustos por algún dinero que le debía. Las acusaciones de su colega Diego López contra él lo llevaron a la muerte después de ser torturado por los inquisidores. En 1766 el médico holandés Francisco Xavier Amberberg de conducta "arreglada y religiosa" creó esperanzas en los enfermos que no habían logrado curarse con la "impericia" y escasez de los médicos locales. Sus curas se consideraron, "asombrosas" y de "consuelo" para quienes ya habían sido "desahuciados".[107]

Observaciones finales

Las quejas más frecuentes sobre los oficios médicos a lo largo del periodo estudiado estuvieron centradas en tres aspectos básicos: la escasez de personal, el ejercicio fuera de las normas oficiales y la invasión de unas ramas a otras. Si bien estos tres aspectos pueden confirmarse, no son un dato absoluto. En el caso del trasvase de oficios eran justamente los médicos reconocidos los que con más frecuencia ejercían como cirujanos y boticarios y no al contrario, aunque también se dieron casos inversos, pero fueron muy pocos. Al menos entre los que lo declararon y entre la muestra estudiada, un 13% de los médicos actuaron también como cirujanos y boticarios y un 11.5% combinaron su oficio con actividades no médicas.

El arte de curar en el periodo fue ejercido en múltiples maneras y para los oficiantes no era una limitante para desempeñar simultáneamente otras actividades como el comercio, los cargos

[105] Splendiani *et al.*, *Cincuenta años de la Inquisición*…, p. 438.
[106] Vila Vilar, "Extranjeros en Cartagena…", p. 174.
[107] AGNC, *Miscelánea,* SC 39, 128, D. 54, f. 845v.

públicos, la literatura, la música o religiones alternativas a la católica. Las reglamentaciones oficiales como la limpieza de sangre no parecieron tampoco haber constituido nunca un freno al ejercicio del oficio.

En la práctica, los oficiantes médicos consideraban que su oficio era digno, necesario e inminente sin importar la forma en la que se ejerciese. A pesar de las críticas sociales y de la conciencia propia de los problemas que rodeaban a la medicina, los individuos que ejercían el oficio lo hacían con un orgullo que parecía rebasar los límites impuestos por una sociedad de tipo estamental en donde, aunque el oficio médico aún no había adquirido un alto estatus social, concedía cierto prestigio, y era para algunos, una buena fuente de ingresos compensados con otras actividades.

Dentro del propio "gremio" médico, existió una importante crítica interna a los oficios. Esa crítica iba desde la denuncia de las irregularidades burocráticas hasta la profundización en el deber ser de los saberes, lo cual muestra una clara conciencia del valor que se daba a los específicos saberes relacionados con la curación del cuerpo humano.

A pesar de lo que se ha creído hasta ahora, muchos médicos y cirujanos del Nuevo Reino de Granada dejaron obras manuscritas. Esos textos buscaron ser un aporte a la profesionalización del oficio, proceso que ocurrió un siglo y medio antes del periodo ilustrado. Muchas inquietudes alrededor de la cirugía, por ejemplo, se plantearon ya a comienzos del siglo XVII por cirujanos de la talla de Pedro López de León o más anónimos como Miguel de Cepeda Santacruz.

Este estudio ha puesto en evidencia la importante coexistencia entre las prácticas curativas ortodoxas y heterodoxas, razón por la cual fue común el intercambio de saberes, tanto entre las ramas del oficio basadas en la medicina humoral como entre las de la medicina india y africana y pese a las estrictas reglamentaciones y los celos y el desprecio que frecuentemente se despertaba entre sus oficiantes. Los médicos graduados observaban atentamente a los curanderos y estos a su vez utilizaban las herramientas conceptuales aportadas por la medicina

galénica. En ocasiones encontramos también, un reconocimiento de los médicos ortodoxos por las virtudes de los saberes alternativos. Algunos esclavos africanos llegaron a adoptar terapéuticas europeas ejerciendo como ayudantes de cirujano en los hospitales, pero continuaban aplicando de la misma manera algunas prácticas ancestrales. Ciertos médicos teóricos llegaron a elogiar a curanderos indígenas por el uso particular de piedras y hierbas o a experimentar sobre el cuerpo de sus pacientes, saliéndose de los cánones médicos impuestos por la literatura de la época.

Las limitaciones generales de la medicina en aquel momento han llevado al equívoco de no considerarlos 'médicos de verdad'. Hemos localizado cirujanos como los mencionados Pedro López de León o Miguel de Cepeda Santacruz que ya poseían importantes inquietudes científicas antes del siglo XVIII y que se anticipan a las del sabio José Celestino Mutis.

Menos de la mitad de los oficiantes médicos llegaron del exterior del Nuevo Reino, pero no puede afirmarse, como ha sido la tendencia en la historiografía colombiana, que la mayoría de ellos eran importados. Lo que sí puede confirmarse es que entre esos inmigrantes la mayoría procedía de la península ibérica, primero de España y luego de Portugal, sobre todo en el periodo de la Unión de las dos coronas, lo cual no los hacía exactamente, extranjeros.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias impresas

AYALA, Jerónimo de, *Principios de cirugía* [1724], transcripción, introducción y notas de María Paula Ronderos, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009.

COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

CUETO Y MENA, Juan, *Obras de Juan de Cueto y Mena*, edición crítica con introducción y notas por Archer Woodford, prólogo de José

Manuel Rivas Sacconi, Bogotá, Talleres editoriales de la librería Voluntad, 1952.

FLÓREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1674.

HERNÁNDEZ DE GREGORIO, Manuel, *Diccionario elemental de farmacia, botánica y materia médica*, Madrid, Imprenta Real, 1803.

IBÁÑEZ, Pedro María, *Memorias para la historia de la medicina en Santafé de Bogotá* [1884], Bogotá, Fundación editorial epígrafe, 2006.

LÓPEZ DE LEÓN, Pedro. (1628), *Practica y teórica de las Apostemas en General y Particular. Question y practicas de cirugía, de heridas, llagas y otras cosas nuevas y particulares, Calatayud, Josef Vicente Mola, 1692.*

LÓPEZ, Sebastián José, "Informe sobre el estado de la medicina", Santafé, 31 de octubre de 1799, en Pilar Gardeta Sabater, *Sebastián José López Ruiz (1741-1842). Sus escritos médicos y el ejercicio de la medicina en Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996.

MÉNDEZ NIETO, Juan, *Discursos medicinales* [1607]. *Cartagena indiana*, transcripción y edición Universidad de Salamanca, Junta Castilla y León, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

MUTIS, José Celestino, "Plan general de los estudios médicos, arreglado según las proporciones del país a la enseñanza de todas sus profesiones subalternas […]", 1804, en *Escritos científicos de don José Celestino Mutis*, t. I, compilación, prólogo y notas de Guillermo Hernández de Alba, Bogotá, Kelly, 1983, p. 63-95.

PÉREZ Y LÓPEZ, Antonio Javier, *Teatro de la legislación universal de España e Indias*, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1791-1798.

ROTA, Domingo, *Casos felices y auténticos de medicina. Enseñan a curar males graves con simples medicamentos*, Tunja, Vicente de Baños, 1830.

VARGAS, José María, *Obras completas*, compilación y notas del Dr. Blas Bruno Celli, Caracas, Congreso de la República, 1986.

Fuentes secundarias

ALZATE ECHEVERRI, Adriana María, *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2012.

_____, "Reconocedores: médicos, empíricos y profanos en las decisiones judiciales. Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 45, 2018, p. 47-78.

CHALBAUD ZERPA, Carlos, *Historia de Mérida*, Mérida, Universidad de los Andes, 1997.

DE MIER, J. M., *Doña Juana Bartola de Mier y Vargas Gutiérrez de la Rozuela, Protomédica*, Bogotá, Kelly, 1990.

GARDETA SABATER, Pilar, *Sebastián José López Ruiz (1741-1842). Sus escritos médicos y el ejercicio de la medicina en Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996.

GÓMEZ, Pablo F., *The Experiencial Caribbean. Creating Knowledge and Healing in the Early Modern Atlantic*, Chapel Hill, Carolina del Norte, North Carolina Press, 2017.

HERNÁNDEZ C., María Eugenia, "Del rumor a la muerte. Magia y hechicería en el pueblo de Silos de la provincia de Pamplona durante el siglo XVIII" en Jorge Augusto Gamboa *et al.*, *Ensayos de arqueología, etnohistoria e historia cultural de la provincia de Pamplona. Épocas prehispánica y colonial*, v. 3, Pamplona, Universidad de Pamplona, 1999, p. 77-108.

LARA ROMERO, Héctor, *Fiestas y juegos en el Reino de la Nueva Granada, siglos XVI-XVIII*, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2015.

LAVAL M., Enrique, *Botica de los jesuitas de Santiago*, Santiago, Asociación chilena de asistencia social, 1953.

MANTILLA, Luis Carlos y Santiago Diaz Piedrahita, *La terapéutica en el Nuevo Reino de Granada: un recetario franciscano del siglo XVIII*, Bogotá, Academia colombiana de ciencias exactas, físicas y naturales, 2002.

MARTELO, Martha Lux, "El licenciado Juan Méndez Nieto, un mediador cultural. Apropiación y transmisión de saberes en el Nuevo Mundo", *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, Bogotá, n. 31, 2006, p. 53-76.

MAYA RESTREPO, Luz Adriana, "Botánica y medicina africanas en la Nueva Granada, siglo XVII", *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, Bogotá, n. 19, 2000, p. 27-48.

MCKNIGHT, Kathryn Joy, "Performing Double-Edged Stories: the Three Trials of Paula de Eguiluz", *Colonial Latin American Review*, v. 25, n. 2, p. 154-174.

NAVARRETE, María Cristina, "Entre la cruz y la estrella. Cristianos nuevos portugueses al norte del Nuevo Reino de Granada", *Historia y espacio*, Universidad del Valle, n. 18, 2002, p. 61-68.

NEWSON, Linda A. y Susie A. Michin, *From Capture to Sale: The Portuguese Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century*, Leiden and Boston: Brill, 2007.

NIETO OLARTE, Mauricio, *Orden natural y orden social. Ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada*. Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, 2008.

ORTEGA MARTÍNEZ, María Liliana, *Medicamentos simples para males graves. Los Casos felices y auténticos de medicina de Domingo Rota como ventana abierta a las artes de curar santafereñas*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2016.

PERETTA, Marcelo Daniel, *Reingeniería farmacéutica. Principios y protocolos de la atención al paciente*, 2ª ed., Buenos Aires, Médica panamericana, 2005.

QUEVEDO, Emilio (*et al*.), *Historia de la medicina en Colombia*, *Tomo I: Prácticas médicas en conflicto (1492-1782)*, Bogotá, Editorial Norma, Tecnoquímicas, 2007.

QUEVEDO, Emilio Quevedo y Duque, Camilo, *Historia de la cátedra de medicina en el Colegio mayor del Rosario durante la colonia y la república, 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2002.

RÓDENAS CERDÁ, Juan, *Historia antigua del arte de curar*, San Vicente, Alicante, Club Universitario, 2015.

RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, "Una reparación bibliográfica. El licenciado Méndez Nieto y sus 'discursos medicinales'", *Boletín de la Real Academia de la historia*, v. 100, 1932.

RONDEROS GAITÁN, María Paula, "El arte de boticario durante la primera mitad del siglo XVII en el Nuevo Reino de Granada", *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, n. 12, 2007, p. 175-196.

_____, *El dilema de los rótulos. Lectura del inventario de una botica santafereña de comienzos del siglo XVII,* Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2006.

_____, "Evidencias históricas de las prácticas médicas y farmacéuticas en la Santafé del siglo XVII. El caso de la muerte por purga", Bogotá, Universidad de los Andes, Documentos CESO, 2004, Documento 66, 35 p.

_____, "Juan de Vargas o del oficio de barbero, hacia una microhistoria de los oficios en el Nuevo Reino de Granada del siglo XVII", *Historia y sociedad,* Medellín, n. 18, 2010, p. 149-161.

SILVA PRADA, Natalia, *Ajusticiamiento en un pueblo de indios: Silos, 1748* (artículo en blog "Los reinos de las Indias") 15 de marzo de 2018, https://losreinosdelasindias.hypotheses.org/1276 (consulta: 27 de febrero de 2019).

_____, *Culebra, lagarto y sapo. Las brujas de Silos, 1764* (artículo en blog "Los reinos de las Indias") 22 de agosto de 2018, https://losreinosdelasindias.hypotheses.org/1420 (consulta: 27 de febrero de 2019).

SOLANO ALONSO, Jairo, "Juan Méndez Nieto y Pedro López de León. El arte de curar en la Cartagena del siglo XVII", Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, p. 385-442.

_____, *Salud, cultura y sociedad. Cartagena de Indias, siglos XVII y XVII*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1998.

SOTOMAYOR TRIBÍN, Hugo, "Cirujano licenciado Pedro López de León y su libro Práctica y teórica de los apostemas (siglo XVII)", *Repertorio médico*, 2009, v. 18, n. 1, p. 53-64.

SPLENDIANI, Anna Maria, José Enrique Sánchez Bohórquez y Emma Cecilia Luque Salazar, *Cincuenta años de inquisición en el tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660,* t. II, Documentos procedentes del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección Inquisición, Cartagena de Indias. Libro 1020, años 1610-1637, Santa Fe de Bogotá, Centro editorial javeriano, 1997.

VARGAS, José María, *Obras completas*, Caracas, Ministerio de Educación, 1958.

VILA VILAR, Enriqueta, "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. Anuario de Historia de América Latina (JbLA), 1979, n. 16, p. 147-148.

"POR TODOS LOS DÍAS DE VUESTRA VIDA…"

OFICIOS DE PLUMA, SOCIEDAD LOCAL Y GOBIERNO DE LA MONARQUÍA

VÍCTOR GAYOL

Introducción

Una historia social del trabajo que trate de los oficios en la sociedad indiana debe incluir, necesariamente, los oficios públicos, esto es, al conjunto de personas que laboraban en los diversos aparatos de poder de la sociedad tradicional.[1] Para hacerlo conviene desbrozar caminos semánticos dada nuestra ajenidad con el contexto cultural de la época. Oficio era un término extremadamente polisémico que designó varias cosas entre la Baja Edad Media y finales de la época moderna. Evocó vulgarmente —siguiendo a Sebastián de Covarrubias—,[2] la ocupación de la persona en términos de arte para vivir; y Nebrija lo equipara con las locuciones latinas *ars artis*, *artificium*, y a quien lo ejercita *artifex*.[3] Para ejercerlo se requería tener capacitación en actividades artesanales —por ejemplo, las de carpintero o zapatero— o que implicaban otras destrezas y conocimientos más complejos o especializados —como ser mercader o médico—. Pero la acepción más precisa del término por su denso contenido jurídico, pues fue ampliamente usado en la literatura jurídica y la legislación, suponía el sentido de oficio público, que Nebrija no vaciló en

[1] Trabajo pionero para Nueva España es el de Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

[2] Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

[3] Antonio de Nebrija, *Dictionarium ex hispaniense in latinum (vocabulario español-latino)*, Salamanca [s. p. i.].

asociar con el vocablo latino *magistratus*. Aun así, la literatura jurídica no amplió su definición más allá de la dada tempranamente en las *Siete partidas*, sino que ahondó en diversos aspectos particulares y tópicos de un vasto abanico.

Leemos en la segunda partida: "Oficio tanto quiere decir como servicio señalado en que home es puesto para servir al rey o al común de alguna cibdat ó villa…", lo cual marca la relación intrínseca entre obtener un oficio y las obligaciones que conllevaba su ejercicio.[4] Por otro lado, la canonística tardomedieval vinculó el término *officium* al de *beneficium*, relación que estará presente en toda la tratadística moderna.[5] Además, en los textos se repite constantemente que para ejercer el oficio se requería la designación por parte de una autoridad pública, lo cual lo diferencia del término vulgar de oficio. Escribió Hevia Bolaños que "el ser mercader no es oficio público, por no ser elegido por autoridad pública como se requiere para serlo, según Matienzo y Acevedo".[6] La razón de ello es porque el resto de los oficios es vil, mientras que el público requiere de nobleza y, por tanto, selección. Y dice Hevia:

> Los que por sí mismos públicamente usáren de mercadería, ó de algún oficio, ó menester vil, como de Zapatero, Pellejero, Sastre, Tundidor, Barbero, Carpintero, Pedrero, Herrero, Especiero, Recatón, ú otros semejantes, que lo son, y fuere, en el ínterin que lo son, no pueden tener oficios nobles, pues por ello se pierde esta nobleza, como consta de una ley de Partida, y otra de la Recopilación.[7]

[4] *Siete partidas*, partida II, título 9, ley 1. No me puedo detener aquí en el análisis, pero esta ley ahonda, más adelante, en ideas aristotélicas y en la teoría corporativa de la sociedad para argumentar la obligación y el deber que tienen los oficiales para con el rey: "Otrosi mostró que los oficiales et los mayorales deben servir et obedecer al rey como á su señor, et amparar et mantener el regno como á su cuerpo, pues que por ellos se ha de guiar".

[5] José María García Marín, *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*, 2a. ed., Alcalá de Henares, Instituto Nacional de Administración Pública, 1987, p. 23 y s.

[6] Juan de Hevia Bolaños, *Laberinto de comercio terrestre y naual, donde breue y compendiosamente se trata de la mercancia y contratacion de tierra y mar…*, Madrid, Luis Sánchez Impressor del rey N. S., 1619, I.1.§25.

[7] Juan de Hevia Bolaños, *Curia philippica: donde ... comprehēdioso se trata de los juyzios, mayormente forenses, ecclesiasticos y seculares, con lo sobre*

Así, completando lo anterior con la idea de los juristas, ejercer un oficio público comportaba asumir responsabilidades y realizar actividades subsidiarias de dicha autoridad, obligación de la que devendrá un beneficio. En ocasiones y dependiendo de la importancia del oficio, parte de su beneficio implicaba privilegio, nobleza o dignidad, lo cual hace imposible separar ambas cosas a la hora de incursionar en una historia sociocultural de los oficios como parte del dispositivo de poder incrustado en la sociedad.[8]

En la edad moderna, el oficio público adquirió un lato y complejo estatuto jurídico pues tocaba los ámbitos de las autoridades eclesiásticas, reales y concejiles. Incluía aquellos oficios con jurisdicción ordinaria para tareas de gobierno[9] y de impartición de justicia,[10] a la vez que aquellos con jurisdicción delegada, comisionados para un cometido particular por cierto tiempo. El término también comprendía aquellos oficios sin jurisdicción, de alguna manera secundarios, y que desempeñaban actividades sustanciales para el funcionamiento del resto del dispositivo, ya fuesen técnicas o ejecutivas, y que podrían considerarse oficios auxiliares de los oficios con jurisdicción, a veces llamados en la época ministros subalternos.[11] Por lo general —y éste es un dato

ellos hasta aora dispuesto por derecho ..., en Valladolid, en Casa de Andres de Merchan, 1605, I.2.§23.

[8] *Vid.*, por ejemplo, Francisco de Alfaro, *Tractatus de officio fiscalis deque fiscalibus priuilegiis*. Vallesoleti, Apud Ludouicum Sanchez, 1606, o Juan José Sánchez, *Nobleza, privilegios y prerogativas del oficio público de escribano: con algunos discursos...: obra dividida en dos partes, y estas en tres tomos...*, 3 v., Valencia, en la Imprenta de los Hermanos de Orga, 1794.

[9] Arzobispos, obispos, clero capitular, párrocos, gobernadores de provincia, miembros de los cabildos seculares, entre otros.

[10] Provisores, alcaldes mayores y ordinarios, miembros del consejo de su majestad en cualquier tribunal de alzada como audiencias y consejos. Los oficios con jurisdicción solían llamarse también con mayor propiedad *oficios de justicia* —raramente de gobierno—. Al respecto, Tomás y Valiente acuñó el expresivo término *oficios de poder* para poner en un grupo aparte a los oficios capitulares (regidores y anexos). Francisco Tomás y Valiente, "Ventas de oficios públicos en Castilla durante los siglos XVII y XVIII", en *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982, p. 158-165.

[11] El término *auxiliar* no es común en la literatura jurídica, sino que se debe a un esfuerzo de construcción tipológica realizado por García Marín, autor de los primeros trabajos que incluyeron una revisión exhaustiva del es-

importante para una sociología histórica de tales actividades laborales—, los oficios sin jurisdicción eran venales. Su enajenación comenzó en la Castilla bajomedieval dando pie a que entre particulares se extendiera la práctica de comerciar con los oficios otorgados por el monarca mediante merced o juro de heredad.[12] Por mor de la sencillez y mejor orden, en este texto me ocupo solamente de presentar el esbozo del perfil laboral y social de algunos oficios públicos sin jurisdicción y constreñidos a la esfera del poder real, que fueron denominados en la época oficios de pluma. No obstante, cabe señalar que se insertan en una realidad más amplia y compleja, como he tratado de dejar en claro en esta breve introducción.

Los oficios públicos de pluma

En varios textos normativos, por ejemplo, en la *Recopilación de Indias*,[13] y en tratados jurídicos y manuales prácticos de la época, el término oficio de pluma sirvió para nombrar una serie de ocupaciones que, como su nombre lo indica, se realizaban con la

tatuto jurídico de los oficios públicos en conjunto y, particularmente, de los subalternos. José García Marín, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977; García Marín, *El oficio público*... Por su parte, el término *ministros subalternos* suele ser común en los documentos del siglo XVIII. Cabe mencionar aquí que, desde finales de la década de 1960, la historiografía del derecho comenzó a poner atención a esta parte del dispositivo de gobierno a través de trabajos de Sánchez Bella, García Gallo, Mariluz Uruijo, Martiré y Escudero, entre otros. Véase un balance y bibliografía en Bernardino Bravo Lira, "Oficio y oficina, dos etapas en la historia del Estado Indiano", *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano,* (*V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Quito-Guayaquil, 1978*), Quito, Ediciones Corporación de Estudios y Publicaciones, 1980, p. 239-265.

[12] Francisco Tomás y Valiente, "Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla", en *Obras completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, v. IV, p. 3019-3049; del mismo autor, "Ventas de oficios públicos…"; García, *El oficio público*..., 143 y s.

[13] *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, Madrid, Julián Paredes, 1680, libro III, título 3, ley 70 (en adelante *RecopInd.*/III, 3, 70) y *RecopInd.*/VIII, 21, 1 y 2.

pluma en la mano a manera de instrumento principal.[14] El paradigma de oficio de pluma, al que más atendieron los autores de manuales prácticos, fue el de escribano, ya fuese real o público de número,[15] pero el término abarcaba un amplio abanico en el que cabía un sinnúmero de actividades distintas. En este grupo se ubicaban los escribanos en todas sus clases: los escribanos de cámara, mayores o secretarios de diversos tribunales y los de gobernación y guerra, además de sus respectivos oficiales mayores y menores; los escribanos públicos y de número, los escribanos de entradas a cárcel o de cabildo. El conjunto incluía también a los chancilleres y registradores,[16] a los procuradores de número de los tribunales, a los relatores, los receptores, los tasadores y repartidores encargados de graduar o regular el costo de los procesos, los tesoreros y contadores de penas de cámara, entre otros.

Al ser ocupaciones que se desempeñaban con la pluma en la mano no solo era necesario saber leer y escribir sino tener conocimientos del intrincado mundo de los papeles y fórmulas propias de los procesos judiciales y gubernativos. A la vez, solían ser la cara visible e inmediata de las instituciones de gobierno y administración de justicia frente a la sociedad, rostro conspicuo sobre todo para quienes requiriesen tramitar algún despacho, elaborar

[14] Tomás y Valiente sugiere, a partir de una lectura entre líneas del *Quijote* cervantino, el término de *oficios de dineros* para referirse a los oficios de hacienda y así diferenciarlos del resto de los oficios de pluma. Tomás y Valiente, *Gobierno e instituciones...*, p. 158-165.

[15] Para la distinción entre escribano real y público, *vid*. Ivonne Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Programa Universitario de Estudios sobre la ciudad de México, 1997, p. 47 y s. Junto al espléndido trabajo de Mijares hay una ingente bibliografía sobre escribanos en la época moderna que trata diversos aspectos. Por citar uno de los trabajos más recientes, aunque dedicado a Perú, vale por su mirada comprehensiva el de Kathryn Burns, *Into the archive. Writing and Power in Colonial Peru,* Durham, Duke University Press, 2010.

[16] Cabe mencionar que el oficio de chanciller y registrador para Indias tuvo una historia asaz particular ya que, dada su importancia como guardián del sello real, fue dado por juro de heredad al conde-duque de Olivares y no es hasta la segunda mitad del siglo XVIII que encontramos titulares del oficio trabajando en las audiencias. Margarita Gómez Gómez, *El sello y registro de Indias. Imagen y representación*. Köln, Böhlau Verlag, 2008.

un contrato, llevar adelante algún pleito o aquellos que, por azares del destino, eran sujetos a proceso criminal. Por lo mismo, al desempeñar sus labores en los puntos de contacto entre las instituciones con la sociedad local y dependiendo, por supuesto, de la importancia y características de su función, en ocasiones llegaban a ser parte de complejas redes sociales, mayormente cuando se trataba de oficios de hacienda.[17]

Buena parte de los oficios de pluma era venal,[18] salvo algunas excepciones, característica que le imprimirá un perfil particular a estos oficiales en el seno de las sociedades locales a lo largo y ancho de la monarquía. La venalidad de los oficios fue caricaturizada por una ingente literatura que insistió de manera constante en el tema, desde la picaresca del siglo de oro hasta el siglo XIX:[19] literatura que dibuja a un titular de oficio público medrando con las necesidades de litigantes y demás vasallos que requieren de sus servicios para llevar sus casos ante el aparato del rey. Sin ánimo de negar abusos por parte de los oficiales del rey —que los había y se pueden documentar ampliamente—, me parece que el mayor impacto en el ánimo de los contemporáneos ha de haber sido el ver el comportamiento de un puñado de redes y

[17] *Vid.* Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, traducción de Mario Zamudio, México, El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica/Embajada de Francia/Instituto Mora, 2011.

[18] Un listado de los oficios comprendidos entre los vendibles y renunciables y datos sobre el ramo en Indias en *RecopInd.*/VIII, p. 20 y 21.

[19] Fernando J. Alamillo Sanz, *La administración de justicia en los clásicos españoles*, Madrid, Cívitas, 1996, compila una serie de pasajes de autores, entre otros, Mateo Alemán, Miguel de Cervantes o Francisco de Quevedo, a los que habría que sumar textos indianos como los de Fernández de Lizardi, donde el escribano *Chanfaina* es claro ejemplo de escándalo, o un Hipólito de Villarroel que predica que todos los subalternos de los tribunales eran "polilla de la república" al estar coludidos entre sí para alargar las causas y generar más gastos a los litigantes. José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, edición de Carmen Ruiz Barrionuevo, Madrid, Cátedra, 1997; Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, editado por Aurora Arnáiz Amigo y Genaro Estrada, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979.

familias que hacía todo lo posible por controlar el mercado local de oficios públicos. El fenómeno, muy difícil de documentar, tuvo inicio en el proceso de enajenación de oficios públicos y su comercio entre particulares desde la baja edad media castellana.[20] Hacia siglo XVI se creó el estatuto jurídico de oficios vendibles y renunciables,[21] con objeto de regular la asignación de oficios y contrarrestar la excesiva pérdida de poder real que significaba ese comercio de oficios adquiridos de manera vitalicia, por merced, por más de una vida o por juro de heredad. Para acceder a un oficio bajo el régimen de vendibles y renunciables, los particulares lo adquirían de la corona mediante la erogación de una suma de dinero que era acorde con la importancia del mismo, pues el oficio se tasaba en función del ingreso anual que se obtenía por el ejercicio del mismo. Dicha cantidad se consideraba un rédito del 5% a partir del cual se calculaba el capital o precio del oficio.[22] De tal manera que, si un oficio de escribano o procurador generaba ingresos anuales por 300 pesos, el valor legítimo del oficio se tasaba en 6 000 pesos.

Un oficio vendible y renunciable podía adquirirse en las Indias a lo largo de los siglos XVII y XVIII mediante dos mecanismos. El primero era por subasta en almoneda pública, donde los as-

[20] Tomás y Valiente, "Origen bajomedieval..."

[21] Francisco Tomás y Valiente, *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, en *Obras…*, v. I, p. 635-755 y "Notas sobre las ventas de oficios públicos en Indias", en *Obras…*, v. IV, p. 3111-3142; John H. Parry, *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, Berkeley, University of California Press, 1988; Víctor Gayol, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México, 1750-1812*, 2 v., Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

[22] "Modo como se calcula en México el valor de los oficios vendibles y renunciables cuando éstos producen emolumentos, según se indica en pedimento del señor fiscal Borbón de 23 de diciembre de 1805, con que se conformó la junta superior, en acuerdo de 9 de enero de 1806, en el expediente del oficio de tasador de Guadalaxara que el Dr. Velasco renunció en don Manuel Nogueras", en Rafael Diego-Fernández y Marina Mantilla Trolle, *La Nueva Galicia en el ocaso del imperio español. Los Papeles de Derecho de la Audiencia de la Nueva Galicia del licenciado Juan José Ruiz Moscoso su agente fiscal y regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, 1780-1810,* 4 v., Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2009-2013, v. I, p. 85.

pirantes pujaban sobre el valor legítimo en que salía a su venta. Una vez adquirido y comprobadas las aptitudes y calidades del sujeto para ejercerlo, el nuevo propietario recibía su título por parte de la audiencia a nombre del monarca, mismo que debía ser confirmado por el rey a través del Consejo de Indias dentro del término de los siguientes cinco años.[23] Pero con el tiempo, el mecanismo de adquisición más común fue la *resignatio in favorem*, o renuncia a favor; esto es, que el propietario desistiese de la propiedad de su oficio a favor de otro particular. Comúnmente la renuncia se hacía en una serie de tres personas entre las cuales se contaban, con toda probabilidad, los herederos varones, algún familiar del propietario o ciertos miembros de sus redes sociales. Solamente uno de ellos podía adquirir el oficio tras una serie de complicados procedimientos de adjudicación frente al fiscal de la Real Audiencia. Generalmente las renuncias se hacían *mortis causa*, es decir, cuando el propietario en funciones, a punto de fallecer, legaba el oficio mediante escritura pública. En ocasiones hubo también renuncias *inter vivos*, es decir, donde no era situación forzosa la inminente muerte del propietario. En ambos casos, los renunciatarios solamente debían pagar a la real hacienda la mitad del valor legítimo del oficio si se trataba de una primera renuncia, o la tercera parte en las subsecuentes, pero invariablemente debían solicitar la confirmación real. En el caso de que el oficio fuese considerado vacante a la muerte de su propietario sin haber hecho la renuncia o por algún defecto en el proceso de trasmisión descrito, regresaba a manos del rey quien lo ponía a la venta en almoneda pública de nuevo por su valor completo. Por lo que sabemos hasta ahora parece ser que, a lo largo del tiempo, se fue creando una dinámica de trasmisión de oficios en el ámbito de redes familiares o sociales que procuraban mantener la propiedad y el uso del oficio en su poder durante varias generaciones, y que el ingreso de otros sec-

[23] Antonio de León Pinelo, *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios i casos en que se requieren para las Indias*, edición facsimilar (Madrid, 1630) con estudio introductorio de Eduardo Arcila Farías, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1979.

tores sociales que querían colocarse en el ámbito de los oficios públicos, se pagaba caro.[24]

Para adquirir un oficio de pluma vendible y renunciable, era menester que la persona contara con la serie de calidades exigidas para ejercer cualquier oficio público: ser varón, mayor de 25 años, vasallo libre y limpieza de sangre.[25] Asimismo, cada tipo de oficio exigía otras calidades de la persona, por ejemplo, tener las aptitudes adecuadas para desempeñarse en el oficio, físicas o intelectuales. Sistematizar el conjunto de requisitos de esta índole es difícil dada la cualidad de la cultura jurídica de entonces pues, si bien muchos de ellos quedaron señalados en textos normativos, entre otros las *Partidas*, o por los autores prácticos como Castillo de Bobadilla, otras están dispersas en reales cédulas o pareceres y pedimentos fiscales en los expedientes de los procesos de adjudicación de oficios específicos. Por ejemplo, en ninguna de las normas recopiladas que regulaban el oficio de procurador de número de las audiencias indianas se exige explícitamente el requisito de limpieza de sangre; sin embargo, en el resto de la legislación —que debe tomarse como supletoria en este caso— sabemos que era requisito indispensable para ejercer cualquier oficio; por ello, no nos extraña que en el expediente de adjudicación del oficio en Joaquín Guerrero y Cataño, de 1804, el fiscal le solicitara acreditación de "legitimidad, limpieza de sangre y aptitudes."[26] La vigilancia de este punto era muy estricta, incluso en el entorno social de la práctica de los oficios. En junio de 1747 los agentes de negocios titulados en la audiencia de México detectaron que un esclavo mulato fungía como teniente de su dueño mediante

[24] Gayol, *Laberintos...*, 372 y s.

[25] Estas calidades, comunes para el siglo XVIII, eran harto complejas previamente pues no hay uniformidad en su determinación. Para el asunto de la edad, *vid*. Manuel Aguilar Torres, "El requisito de edad para el acceso al oficio público", *Cuadernos de Historia del Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, n. 2, 1995, p. 133-150.

[26] En virtud de su solicitud sobre que se le expida la Real Confirmación del oficio de Procurador de la Real Audiencia de México, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), *Audiencia de México*, legajo 1640, *México*, 1640.

poderes y mandatos. Protestaron ante los oidores y el mulato terminó separado como delegado del titular.[27]

Una vez adquirido el oficio se poseía y ejercía de por vida, si el titular no incurría en una serie de contravenciones normativas que podían hacerle perder el oficio y, por supuesto, el capital invertido. El oficio pasaba a ser patrimonio del propietario y, como tal, podía ser embargado por deudas o ejecutado judicialmente. Sin embargo, esto no significa que el propietario titular del oficio pudiese disponer de él al igual que de cualquier otro bien patrimonial de manera absoluta. No podía colocarlo libremente en el mercado de bienes mediante la compra-venta o formar parte de su sucesión testamentaria de otra manera que no fuese el proceso de renuncia, dado que los oficios públicos, su asignación y uso eran prerrogativa y regalía del monarca.[28] No obstante, en la práctica debe haber sido común la existencia de un mercado irregular de oficios entre particulares, consecuencia de las prácticas sociales heredadas del mundo castellano de los siglos anteriores.

Lo que resulta importante en el ámbito indiano es que la adquisición de un título y el ejercicio de un oficio de pluma permitían que miembros de la sociedad local se insertasen en diferentes instituciones del dispositivo de gobierno. Esto no era una mera forma de allegarse recursos y trabajo, o asegurar de alguna manera un patrimonio, sino que colocaba a los propietarios en un estrato de mediana importancia en la sociedad local, que apenas vislumbramos pero que no conocemos bien aún; de ahí la importancia de abordar un estudio sociológico a profundidad de esta capa de la población de las ciudades.

Saberes, trabajo y estipendios en el oficio de pluma

Para que una persona pudiera ser titular de un oficio de pluma no era suficiente cubrir su costo y tener las diversas calidades

[27] Expediente de la Audiencia Gobernadora de México sobre erigir en oficios vendibles y renunciables las Agencias de negocios de aquel reino, AGI, *México*, 1737.

[28] León Pinelo, *Tratado de confirmaciones*...

estipuladas. Lo más importante, además de tener las aptitudes para desempeñarlo, es que demostrara un conocimiento de las labores que debía realizar en el oficio en cuestión. De tal manera, un aspirante a escribano de cámara de tribunales como las audiencias debía tener conocimientos teórico y práctico de los distintos tipos de juicios —civil, ejecutivo, criminal—, los distintos tiempos de los procesos y de las fórmulas y los rituales aplicables en cada caso, mientras que un aspirante a escribano de cámara de gobernación y guerra debía conocer a profundidad el papeleo respectivo al gobierno del virrey o del gobernador. Además, los escribanos de cámara eran los encargados de conservar y gestionar todos los expedientes y papeles del tribunal o de la oficina de gobierno correspondiente, lo cual incluía la formación y el cuidado del archivo respectivo.

Los aspirantes a procuradores, que eran los representantes legales de los litigantes frente a los tribunales de alzada —por ejemplo, la Real Audiencia—, también debían tener conocimientos similares a los de los escribanos de cámara y, además, saber la composición de peticiones, demandas y demás papeles particulares propios de su tarea de gestores. El aspirante a escribano real y público, a su vez, requería tener también conocimientos de los procesos judiciales y de gobierno, pero enfocaba más su atención, como fedatario público, a la redacción de instrumentos protocolares que consignaban las actividades de los particulares como contratos de compra, venta o donación, testamentos y codicilos, poderes, cartas de libertad de esclavos, cartas de pago y finiquitos, entre otras.[29] En muchas ocasiones, y para formar parte de un proceso judicial, los escritos de los escribanos públicos y los de los procuradores debían ir bastanteados por un abogado, es decir, darles el visto bueno con su firma de que estaban lo suficientemente –o bastante, de ahí la expresión– fundados en derecho. Los aspirantes a relatores debían conocer también los diferentes tipos de procesos pues eran los encargados de hacer los resúmenes de

[29] Para un extenso catálogo de los distintos tipos de instrumentos que elaboraba un escribano público, según su forma y *contenido*, *vid.* Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras…*, p. 75-178.

los pleitos para el conocimiento de los jueces; asimismo, era menester saber cómo levantar un informe de diversas diligencias probatorias como vistas de ojos, medidas de tierras y deposición de testigos. Éstos, además, eran procedimientos que debían conocer a la perfección los aspirantes al oficio de receptor.

Requisito indispensable para entrar a ejercer un oficio de pluma era que los aspirantes fueran examinados por las autoridades a cargo del tribunal o de la oficina correspondiente; en el caso de las audiencias, por el presidente y los oidores.[30] Las autoridades debían evaluar el conocimiento del aspirante; pero, aunque la realización de los exámenes quedaba registrada en los expedientes de asignación y confirmación real del título, no sabemos a ciencia cierta en qué consistían, con lo que nos queda suponer que debieron ser sobre asuntos procesales en general y rudimentos específicos de cada oficio.

Los aspirantes a propietarios titulares adquirían el conocimiento del trabajo de los oficios de pluma, generalmente, mediante el estudio a título individual de textos jurídicos, manuales y legislación, y sobre todo en la práctica. Así lo demuestran diversos documentos, entre otros, esta representación de José Mariano Covarrubias incluida en el título expedido por el real acuerdo de la audiencia de México,

> para que se pueda [...] calificar legítimo [...] por mi mayor actividad e instrucción que me asiste en todos los asuntos civiles y criminales que en él se tratan y he adquirido estando al lado de mi difunto padre, como oficial de pluma ayudándole al giro de los negocios que a su cuidado tenían encargados sus poderdantes...[31]

[30] Hay muchas disposiciones al respecto desde muy antiguo. Por ejemplo, el examen de conocimientos para los procuradores se ordenó por los Reyes Católicos en la "Ordenanza de abogados y procuradores dada en la Villa de Madrid a 14 días del mes de febrero de 1495", *Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos*, 2 v., edición facsimilar (1503) con prefacio de Alfonso García Gallo y Miguel Pérez de la Canal, Madrid, Instituto de España, 1973, f. CV-verso a CVI-verso. La orden en la f. CII-v.

[31] Título de procurador para don José Mariano Covarrubias, 18 de mayo de 1804, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Real Acuerdo*, libro 18, f. 86v-92v.; *Real Acuerdo*, 18, 86v-982v.

De hecho, era en la práctica y mediante la experiencia que todos los oficiales públicos insertos en el dispositivo de la monarquía adquirían sus conocimientos. Cabe recordar que, si bien los abogados y jueces letrados habían cursado algún grado universitario en derecho o cánones para poder obtener sus plazas, era en la práctica del despacho y del foro donde aprendían a ser abogados y jueces. En ninguna facultad se enseñaba derecho real ni derecho propio, y tampoco los distintos tipos de procesos, sino derecho común (canónico y civil) y, particularmente, los estudiantes se entretenían con los aspectos doctrinales del *utrumque ius*,[32] aunque esto comenzó a cambiar en la segunda mitad del siglo XVIII.[33]

En el caso de los titulares de los oficios de pluma, que no habían ni siquiera obtenido un grado universitario sino asistido a escuelas de primeras letras y, quizás, a algún colegio, el conocimiento se adquiría a través del trabajo como dependiente en la oficina de un escribano o en el banco de un procurador, ya fuese como llevador de autos, amanuense, escribiente u oficial de pluma, teniente y oficial mayor. La continua repetición, el seguir día con día la copia de papeles que estaban a la vista y que marcaban cómo se componían los distintos documentos necesarios para el trabajo, haría las veces de escuela. Aprendizaje por repetición, por imitación. Con toda probabilidad, el titular del oficio, escribano o procurador, instruía personalmente a sus dependientes en los diversos aspectos de su oficina o banco.[34]

[32] Una buena y asequible explicación de la divergencia entre conocimiento universitario y práctica en el foro, en Charles R. Cutter, "Estudio preliminar", en *Libro de los principales rudimentos tocante a todos los juicios, criminal, civil y executivo. Año de 1764*, transcripción y estudio preliminar de… México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, p. 11-17. Una buena introducción al desarrollo a la historia del *ius commune* y la cultura jurídica de la edad moderna en Bartolomé Clavero, *Historia del derecho. Derecho común*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

[33] Existe variada literatura al respecto, por todos véase el estudio introductorio de Santos M. Coronas a su edición de *El libro de las leyes del siglo XVIII. Colección de impresos legales y otros papeles del Consejo de Castilla 1708-1781*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

[34] Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras…*, p. 55. Como bien expresa Aude Argouse, la reproducción del saber por mimetismo. Aude Argouse, "´Pro-

En caso de duda, existían varios manuales prácticos para escribanos, procuradores y litigantes, además de las propias recopilaciones de leyes, cedularios y otras disposiciones. Aunque los manuales procesales existían desde antes de la invención de la imprenta, desde el siglo XVI aumentó su producción impresa y hubo clásicos que fueron actualizados constantemente, como la *Práctica*... de Monterroso.[35] Estos manuales prácticos daban cuenta tanto de las partes de los procesos según su tipo como de la manera de componer desde una carta poder hasta una demanda, e incluían formularios de cada tipo de instrumento. Ahora bien, desconocemos si los propietarios titulares de oficios de pluma poseían ejemplares de estos manuales y si tenían alguna biblioteca; los escasos testamentos de procuradores que he localizado no mencionan libros entre las posesiones y no he localizado inventarios de libros entre los intestados.[36] Más probable es que los dueños de los oficios pudiesen consultar los manuales en la biblioteca de algún oidor o en las oficinas de los escribanos de

fesión de papeles' y oficios de pluma: escribanos y escribientes, entre auxilio y justicia (Chile, Perú, 1670-1730)", en *Vencer la distancia*, 22/12/2016, https://distancia.hypotheses.org/892 (consulta: 4 de febrero de 2019).

[35] Por ejemplo, la *Práctica civil y criminal, y Instrucción de Escrivanos…*, de Gabriel de Monterroso y Alvarado, fue compuesta hacia 1563 y, por lo menos, he encontrado reediciones en 1571, 1583, 1587, 1591, 1598, 1603, 1609 y 1626. Igual que el de él, hubo muchos otros manuales continuamente reimpresos y adicionados, obras de Suárez de Paz, González de Torneo, Hevia Bolaños (su famosa *Curia Philipica* es justo un manual práctico), Villadiego Vascuñana y Montoya, Fernández de Ayala, Colom, Elizondo, Herbella de Puga, Alcaraz y Castro, y la famosa *Librería de escribanos…*, publicada por primera vez por José Febrero en 1778 y con más de 30 ediciones hasta 1978. De igual forma, la *Práctica de procuradores para seguir pleytos…*, de Juan Muñoz (1573), seguía imprimiéndose en el siglo XVIII. Merecen especial atención los escasos manuales escritos y publicados en Indias, por ejemplo, el de Nicolás de Yrolo Calar, *La política de escrituras*, María del Pilar Martínez López-Cano (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997. Éste fue escrito por Yrolo e impreso por Diego López Ávalos en México en 1605.

[36] Testamento de Juan Leonardo de Sevilla, procurador de número de la Real Audiencia de México, 1704, AGN, *Bienes nacionales*, v. 861, 8; Traslado del testamento de José Antonio Chavero, 1779, AGN, *Oficios vendibles y renunciables*, v. 32, 11, f. 413r.-420v.; Testamento del capitán Luis de Olivares Grajeda, procurador de la Real Audiencia de México, 1667, AGN, *Bienes nacionales*, v. 913, 81.

cámara. Sin embargo, hay constancia de la existencia de prontuarios y formularios manuscritos que copiaban, resumían o adaptaban los contenidos de los manuales prácticos impresos, y que deben haber circulado por las oficinas, escribanías y bancos de procuradores.[37] La apertura de colegios de escribanos, que sustituyeron a las antiguas cofradías gremiales, no solamente posibilitó el acceso a libros sino la preparación de escribanos mediante cursos teórico-prácticos. La fundación del Colegio Real de Escribanos, en la ciudad de México en 1792,[38] permitió una mejor formación de los aspirantes a escribanos antes de presentar su examen ante la Real Audiencia.[39]

Una vez demostrados los conocimientos, aprobado el examen frente a las autoridades y hecho el juramento de rigor que lo vinculaba a su obligación para con el monarca, el aspirante recibía un título emitido por la Real Audiencia a nombre del rey y según el oficio que se tratase. Normalmente incorporaba la fórmula "y por el presente os elijo y nombro por [tipo de oficio] en [la oficina correspondiente] por todos los días de Vuestra Vida para que como tal asistáis en ella."[40]

El trabajo realizado en las oficinas de escribanos, los bancos de procuradores, la oficina del chanciller registrador y el resto de los oficios de pluma se cobraba a destajo. Cada una de las actividades, como la composición de una escritura, una petición, un poder, un testamento, generaba derechos pecuniarios que debían ser cubiertos por los litigantes o los solicitantes o, en su caso, se pagaban de distintos ramos como los de penas de cámaras y gastos

[37] Cutter, *Libro de los principales rudimentos*...

[38] El Colegio Real de Escribanos se fundó en México en 1792 y la Academia de Pasantes y Aspirantes de Escribanos se creó en la ciudad de México, tras real acuerdo de 28 de enero de 1793. *Cf.* Bernardo Pérez Fernández del Castillo, *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, p. 159.

[39] Michael C. Scardaville, "Justice by Paperwork. A Day in the Life of a Court Scribe in Bourbon Mexico City", *Journal of Social History,* Oxford University, v. 36, junio 2003. https://doi.org/10.1353/jsh.2003.0114 (consulta: 4 de febrero de 2019).

[40] Gayol, *Laberintos…*, 316 y s.

de justicia y estrados.[41] En ciertos litigios, las costas del proceso, que incluían los honorarios de los distintos oficiales que hubiesen intervenido, eran pagadas por la parte condenada a ello, generalmente la perdedora de la causa. Los derechos estuvieron siempre regulados por arancel y las autoridades trataron de ejercer vigilancia en la tasación de los mismos, dada la facilidad con la que algunos oficiales se excedían en su cobro.[42] El abuso en el cobro de los derechos de los oficiales persistió no obstante el cuidado que pusieron las autoridades en la composición de los aranceles, que tenía que ser justa y adecuada a las circunstancias del lugar, así como la estrecha vigilancia para evitarlo. Por tanto, entre el siglo XVI y XVIII continuamente se revisaron y dictaron disposiciones al respecto, sobre todo en Indias, donde el exceso llegó a ser escandaloso en una temprana etapa de la instalación de las instituciones. Vaya, por ejemplo, la queja del segundo presidente de la audiencia de los Confines, el licenciado Juan López Cerrato, quien escribió al rey considerando que el cobro de derechos de los escribanos de la audiencia era "desaforado, porque veces hay que montan más los derechos que la causa principal".[43] No era para menos, pues los oidores habían consentido que cierto escribano cobrase 40 maravedís por foja de un escrito, siendo que en Castilla valía solamente cuatro maravedíes.

En los casos en que los oficiales de pluma trabajasen en causas de indios y pobres, y en asuntos de interés de la hacienda del

[41] *Vid.* el interesante trabajo para Chile de Aude Argouse, "'Un solo cuaderno y tres pliegos...' Penas de cámara y gastos de justicia en Chile, siglos XVII-XVIII", *Palimpsesto*, Universidad de Santiago de Chile, 2017, p. 97-119.

[42] *Vid.* Víctor Gayol, "La retribución de los hombres del Rey. Aranceles de los oficiales públicos en la Nueva España del siglo XVIII", en *Historia del derecho. X Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, José Luis Soberanes Fernández y Oscar Cruz Barney (eds.), 3 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, v. II, p. 23-48; *El costo del gobierno y la justicia. Aranceles para tribunales, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y real hacienda de la Corte de México y lugares foráneos, 1699-1784*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017.

[43] *Cedulario indiano recopilado por Diego de Encinas, Oficial Mayor de la Escribanía de Cámara del Consejo Supremo y Real de las Indias*, 4 v., edición facsimilar, Madrid, Imprenta Real, 1596, y estudio e índices por Alfonso García Gallo, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1945, v. II, p. 318.

rey, no debían llevar derechos por su actuación. Se solía suplir la ausencia de estipendio vía arancel por un salario fijo anual, para lo cual la corona ideó diversos mecanismos. Por ejemplo, en la Nueva España se cobró a los indios, como parte del tributo, un medio real para ministros, el cual pasaba a formar parte de un ramo del cual se pagaban los salarios de los oficiales de pluma del Juzgado General de Naturales, así como los de otros oficiales que llevaban pleitos de indios en la Real Audiencia y que eran designados cada año.[44] Algo parecido sucedía con los oficiales que llevaban pleitos de pobres y, en algún momento del siglo XVII, de chinos.

Otra preocupación de las autoridades fue el pago que los titulares de los oficios debían hacer a sus dependientes. La mención, sobre todo en aranceles del siglo XVIII, de los derechos que debían llevar no solo los titulares sino sus oficiales, tenientes y amanuenses debe reflejar, seguramente, que al interior de las diversas oficinas, escribanías y los bancos de procuradores, existieron constantes abusos.[45]

Historias de familia

Adquirir un oficio de pluma vendible y renunciable daba al propietario y a su familia la oportunidad de subsistir decorosamente. Por ello, en algunas ocasiones, los propietarios establecían estrategias para que la propiedad del oficio quedara en la esfera familiar. Uno de los casos más interesantes es el de los Fernández de Córdova, familia que conservó una posición en diversos oficios de pluma en las oficinas y los tribunales de la ciudad de México a lo largo de más de un siglo.

José Jerónimo Aguado Fernández de Córdova era natural de Málaga y se avecindó en la capital novohispana en 1688. Un año después contrajo matrimonio con María Ana Juana de Aguirre y

[44] Woodrow Borah, *El Juzgado General de los Indios en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

[45] Gayol, *El costo del gobierno...*, p. 104-105.

Roble, hija de José Aguirre, quien había sido en vida abogado matriculado en la Real Audiencia de México. Entre sus padrinos de matrimonio figuraron un notario apostólico, un notario mayor de cruzada y el secretario —seguramente escribano de un tribunal eclesiástico— Baltasar Rosante.[46] Quizá gracias a estos padrinos o por el matrimonio con la hija de un abogado, en poco tiempo José Jerónimo logró colocarse en diversos oficios públicos. Primero trabajó como oficial del Real Tribunal de Cuentas y de ahí pasó a ser oficial segundo de la tesorería de la Real Caja. Unos años después entró a servir como oficial dependiente en el banco del procurador Cristóbal Vicente de Rivera. A la muerte de Rivera, Fernández de Córdova obtuvo la propiedad del oficio como renunciatario cuya titularidad le fue confirmada por real cédula del 29 de abril de 1698.[47] Prosiguió desempeñándose como procurador hasta su muerte en 1718.

En ese tiempo, el matrimonio había procreado dos hijos varones, José Jerónimo y José Aniceto, quienes quedaron como renunciatarios del oficio a la muerte de su padre junto con otros cinco posibles aspirantes. José Jerónimo hijo era ya para entonces bachiller y estaba a punto de tomar posesión como relator de la Real Audiencia, un oficio de pluma que no era de los vendibles y renunciables y al que se accedía por nombramiento real. A la muerte de su padre, José Aniceto tenía escasos nueve o diez años mientras que los demás renunciatarios deben haber reunido todos los requisitos para obtener el oficio. La viuda del procurador, curadora *ad bonam* de sus hijos y albacea testamentaria, se jugó una carta arriesgada ya que decidió que José Jerónimo no fuese tomado en cuenta como renunciatario para que pudiese asumir el puesto de relator, nombramiento que era incompatible con la obtención de un oficio venal como el de procurador. Además, la viuda determinó no dar su consentimiento, o contenta, —documento imprescindible en el proceso que debían emitir los familiares y

[46] Archivo del Sagrario Metropolitano, *Información matrimonial de españoles, 1653-1693*, s. f.; *Matrimonios de españoles 1688-1701*, f. 90r.

[47] Expediente de confirmación de los oficios de procurador de la Real Audiencia de México y escribano real y notario de Indias a Francisco Jerónimo Fernández de Córdoba, 29 de abril de1698, AGI, *México*, 202.

herederos— para designar a cualquiera de los otros cinco renunciatarios como elegibles. Entonces, optó por pedir que se le asignara el oficio al menor y, para ello, solicitó una dispensa de edad y la facultad de servir por teniente, dos gracias reales por las cuales se pagaba cierta cantidad.[48]

Cuando el fiscal de la Real Audiencia determinó improcedente la solicitud, María Ana Juana de Aguirre y Roble cambió la estrategia. El procurador José Antonio Vidaurre, quien era curador *ad litem* de sus hijos, fungiría como asistente de José Aniceto hasta que fuese capaz de desempeñarse en el oficio. Esto provocó una discusión al interior de la Real Audiencia e, incluso, se llegó a proponer que se hiciera una consulta al Consejo de Indias sobre el caso. Pero la situación de guerra en pleno 1719 seguramente hacía las comunicaciones complicadas. De tal forma y sin consulta, la Real Audiencia decidió otorgar el título del oficio al menor, en junio de 1720, siempre y cuando el procurador Vidaurre se desempeñara como su teniente. El rey confirmó el proceder de la audiencia en 1728 y que las cosas siguieran de la misma manera hasta la mayoría de edad de José Aniceto.[49] En 1733, José Aniceto estaba ya casado con Ana María Molina, o María Anna, tenían ya a su primera hija de unos dos años, se había empapado en los rudimentos del oficio y solicitó una dispensa de edad para ejercerlo unos meses antes de cumplir los veinticinco años. Ésta le fue concedida y pudo entrar en plena posesión y ejercicio del oficio de pluma que había servido su padre.

José Aniceto cuidó de su oficio durante unos 17 años más hasta que cayó enfermo de una dolencia que, entre otras cosas, lo dejó "tardo del oído", es decir, casi sordo. Solicitó a la Real Audiencia permiso para poner a un teniente a cargo del oficio mientras lograba curarse, cosa que los médicos pensaron que

[48] Para la importancia de la gracia en aquel orden jurídico, *vid*. António M. Hespanha, "La economía de la gracia", en *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 151-176.

[49] Expediente de confirmación de oficio de procurador de la Real Audiencia de México José Aniceto Fernández de Córdoba, 10 de mayo de 1728, AGI, *México*, 580.

tardaría cerca de dos años. En 1755, cinco años después de la solicitud, murió a la edad de 46 años sin haberse recuperado. Antes, alcanzó a elaborar su renuncia y nombró como sus renunciatarios a Miguel Guerrero, el teniente que estuvo esos cinco años a cargo del oficio, y a uno de sus hijos, José, quien tendría por entonces entre 17 y 19 años, entre otros renunciatarios.

Nuevamente fue la viuda, en este caso María Anna Molina y responsable de seis hijos menores de edad, quien desplegó una intensa actividad para promover a su hijo a la propiedad y título del oficio. Recabó la cesión de derechos sobre la renuncia del conjunto de renunciatarios a favor de José, acordó con Guerrero la tenencia del banco de procurador y solicitó al virrey marqués de las Amarillas la correspondiente dispensa de edad y facultad para servir por teniente. Al año siguiente se le concedió el título a José Fernández de Córdova Molina y el rey dio confirmación tres años después, en 1759. Unos años más tarde, en 1776, su hermano Antonio adquirió el título de escribano receptor de la audiencia y, hacia la década de 1790, la escribanía de cámara del Real Tribunal de Cuentas. Podemos ver, así, de nueva cuenta, a dos miembros de una generación de Fernández de Córdova, la tercera, ejercer oficios de pluma en el aparato del monarca.

Tardíamente, José contrajo matrimonio con María Ignacia Josefa Quevedo Fuente con quien procreó a José Mariano. En 1806 falleció el procurador y la viuda recurrió a todas las instancias y estrategias para hacer que su hijo, de escasos once años, quedase como el renunciatario del oficio de su padre. Logró la asignación de la propiedad mediante dispensa de edad y facultad para servir por teniente. Sin embargo, el estallido de la guerra de independencia y los cambios que sucedieron a la llegada del gobierno independiente al cancelar no solo los oficios vendibles y renunciables sino también la figura de procurador en la corte suprema de justicia —pues ahora cualquier ciudadano podía representarse a sí mismo o por la persona elegida libremente por ella—, no permitió que José Mariano llegara a ejercer el oficio de su padre.

En cuatro generaciones, a lo largo de más de cien años entre 1688 y 1806, los miembros de una familia obtuvieron y se des-

empeñaron de continuo en los oficios de pluma vinculados al aparato de gobierno y administración de justicia del monarca, ya fuesen vendibles y renunciables o no. La crisis de 1808 y, sobre todo, la guerra de 1810, así como introducción del liberalismo en 1812 cancelaron buena parte de las formas de vida de ese grupo de población. Cabe mencionar que Antonio, el tío de José Mariano y a la sazón escribano de cámara del tribunal de cuentas, huyó con los insurgentes por ahí de 1811 o 1812.

Cuando seguimos con atención las trasmisiones por renuncia de los oficios de pluma vendibles y renunciables, nos encontramos ante una serie de historias de redes sociales que, en cierta forma, trataron de controlar y mantener el acceso a los oficios de pluma venales en un reducido estrato de la sociedad local.[50] Esto se entiende no solamente por el acceso a un determinado modo de vida y el soporte económico, sino también como un recurso para allegarse un sitio en la sociedad a través del prestigio social.

Oficios de pluma, privilegios y prestigio social

Para terminar este breve perfil de los oficios públicos, caben algunas consideraciones acerca del prestigio social asociado a la posesión del título y el ejercicio de un oficio de pluma. Resulta difícil recabar documentación sobre el prestigio que adquirían y ostentaban los titulares de los oficios, a fin de cuentas, ministros subalternos —como se les decía en la época—, es decir, el escalón más bajo del aparato de poder frente al entorno social. Sin embargo, al igual que sucedía con las autoridades superiores como virreyes, arzobispos y cuerpos capitulares, por ejemplo, quedan algunos rastros de ello en pleitos por precedencia en funciones públicas o por ceremoniales en estrados. Veamos dos muestras.

En 1593 el registrador de la audiencia de México, Luis del Castillo Bohórquez, inició un pleito en contra del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de México demandando preferencia de

[50] Gayol, *Laberintos…*, 199-258, 293 y s.

asiento en funciones públicas sobre los capitulares.[51] No solamente se trataba de un oficial de pluma de la Real Audiencia, sino de uno vinculado estrechamente con la chancillería donde se resguardaba el sello real y se llevaba el registro de todas las reales cédulas y demás despachos recibidos. Aducía también que su oficio se consideraba aún de mayor preeminencia que el de los alguaciles de corte en Castilla. Paralelamente, exhibió testimonio de un pleito parecido que tenía la ciudad contra los escribanos de cámara y relatores por el mismo asunto. Ambas partes se enfrascaron en una serie de dimes y diretes que hizo que el pleito feneciera catorce años después, en 1607, con una sentencia favorable a Bohórquez, a la que recurrió el cabildo de la ciudad ante el Consejo de Indias en segunda suplicación.

Muchos años después, en 1708, se presentó en la audiencia de Manila Juan Antonio Cortés Arredondo y Castillo, apoderado del chanciller y registrador de las audiencias de México, Santo Domingo, Guatemala, Guadalajara y Filipinas, marqués De las Torres de Rada. Como apoderado del marqués, Cortés fungiría como teniente suyo en un oficio que implicaba la guarda del sello real y el registro de todos los papeles que entraran a la audiencia. Cortés pidió se le asignara asiento en estrados y el fiscal dictaminó que "debería tener el asiento en los reales estrados en el bando de los abogados prefiriendo al más antiguo".[52]

Coda: esplendor y decadencia de los oficios de pluma vendibles y renunciables en Indias

Con lo dicho hasta ahora en este sucinto repaso por los oficios de pluma en la Nueva España, pero que puede extenderse al resto de las Indias, queda de manifiesto que laborar para el aparato de gobierno y administración de justicia del rey no solamente proveía de trabajo y estipendios a algunos grupos de las sociedades locales. La característica venal de la mayoría de estos

[51] AGI, *Escribanía*, 166A.
[52] AGI, *Filipinas*, 165, N. 52.

oficios permitía también que estos grupos y redes ejercieran, hasta cierto punto, un control sobre el acceso a dichos oficios. A la vez, poseer y ejercer un oficio de pluma daba al particular ciertos privilegios en una sociedad en la que la distinción social resultaba altamente importante, pues era una sociedad de derechos diferenciados. De tal manera, entre principios del siglo XVII y finales del XVIII, detentar y desempeñarse como oficial de pluma en Indias era una forma de incrustarse en el aparato de poder de la corona y ejercer, a su vez, cierto poder social.

Durante el siglo XVIII, la manera de gobernar la monarquía sufrió una importante transformación al reducir el espacio de la justicia conmutativa —a cada cual según el derecho que le corresponde— y ampliar el de la distributiva, atendiendo a los méritos de la persona. Ello se expresó desde la modificación de prácticas hasta la creación de nuevos dispositivos, como el ya consabido abandono del sistema polisinodial en pro de un sistema ministerial con el fortalecimiento de las secretarías de estado y del despacho y, por ejemplo, el consecuente cambio de la tramitación a la vía reservada.[53] Dicho de otra manera, se separó y fortaleció el espacio de los ramos de gobierno, guerra y hacienda diferenciándose del espacio de la administración de justicia. Ello significó, en el caso que nos ocupa, un proceso de contención y abandono del sistema de oficios patrimoniales en el ámbito gubernativo —en el judicial no se tocaron—, que se expresó de dos maneras. Por una parte, la transformación de los perfiles exigidos a los aspirantes pues ahora serán más importantes los méritos de la persona que las viejas calidades y capacidad monetaria para adquirir el oficio. Con ello vemos la multiplicación de cargos o empleos de oficina sin el carácter vitalicio de los oficios vendibles y renunciables, sobre todo en los ámbitos de hacienda y guerra.[54] Por otro lado, asistimos a una política de reintegración

[53] *Vid.*, por ejemplo, Margarita Gómez Gómez, "La nueva tramitación de los negocios de Indias en el siglo XVIII. De la 'Vía del Consejo' a la 'Vía reservada'", en Feliciano Barrios, *El gobierno de un mundo. Virreinatos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla/La Mancha, 2004, p. 203-252.

[54] Bravo Lira, "Oficio y oficina…".

de los oficios patrimoniales a la corona, cuyo ejemplo más interesante y notorio es el caso del de chanciller y registrador de Nueva España.[55]

Los oficios públicos venales dejaron de ser el modelo del trabajador que realizaba el conjunto de acciones subsidiarias de los responsables del poder político para dar paso al empleado de oficina, germen, ahora sí, del funcionario público y de la burocracia del estado moderno. Sin embargo, cabría preguntarse qué tanto persistió, después de largos siglos de práctica, cierta inercia de una cultura patrimonial del cargo público en el pleno desarrollo de las burocracias del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR TORRES, Manuel, "El requisito de edad para el acceso al oficio público", *Cuadernos de Historia del Derecho*, Universidad Complutense de Madrid, n. 2, 1995 p. 133-150.

ALAMILLO SANZ, Fernando J., *La administración de justicia en los clásicos españoles,* Madrid, Cívitas, 1996.

ALFARO, Francisco de, *Tractatus de officio fiscalis deque fiscalibus priuilegiis*, Vallesoleti, Apud Ludouicum Sanchez, 1606.

ARGOUSE, Aude, "´Profesión de papeles´ y oficios de pluma. Escribanos y escribientes, entre auxilio y justicia (Chile, Perú, 1670-1730)", en *Vencer la distancia. Actores y prácticas del gobierno de los imperios español y portugués*, [Blog], 22 de diciembre de 2016, https://distancia.hypotheses.org/892 (consultado el 4 de febrero de 2019).

_____, "'Un solo cuaderno y tres pliegos...' Penas de cámara y gastos de justicia en Chile, siglos XVII-XVIII", *Palimpsesto*, Universidad de Santiago de Chile, enero-junio de 2017, p. 97-119.

ARNOLD, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*. México, Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

[55] AGI, *Indiferente general*, 1522. El legajo completo es un largo expediente que documenta el proceso para incorporar a la corona dicho oficio entre 1777 y 1807. El mayor peso lo llevó el virrey Manuel Flores a partir de 1789.

BERTRAND, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, traducción de Mario Zamudio, México, El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica/Embajada de Francia/Instituto Mora, 2011.

BORAH, Woodrow, *El Juzgado General de los Indios en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

BRAVO LIRA, Bernardino, "Oficio y oficina, dos etapas en la historia del Estado Indiano", en *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano, (V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Quito-Guayaquil, 1978*), Quito, Ediciones Corporación de Estudios y Publicaciones, 1980, p. 239-265.

BURNS, Kathryn, *Into the archive. Writing and power in colonial Peru*, Durham, Duke University Press, 2010.

Cedulario Indiano recopilado por Diego de Encinas, Oficial Mayor de la Escribanía de Cámara del Consejo Supremo y Real de las Indias, 4 v., edición facsimilar (Madrid, Imprenta Real, 1596) y estudio e índices por Alfonso García Gallo, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1945.

CLAVERO, Bartolomé, *Historia del derecho. Derecho común*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

CORONAS, Santos M. (ed.), *El libro de las leyes del siglo XVIII. Colección de impresos legales y otros papeles del Consejo de Castilla 1708-1781*, Madrid, Boletín Oficial del Estado/Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

CUTTER, Charles R., *Libro de los principales rudimentos tocante a todos los juicios, criminal, civil y executivo, año de 1764*, transcripción y estudio preliminar de Charles R. Cutter, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.

DIEGO-FERNÁNDEZ, Rafael y Marina Mantilla Trolle, *La Nueva Galicia en el ocaso del imperio español. Los Papeles de Derecho de la Audiencia de la Nueva Galicia del licenciado Juan José Ruiz Moscoso su*

agente fiscal y regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, 1780-1810, 4 v., Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2009-2013.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *El Periquillo Sarniento*, edición de Carmen Ruiz Barrionuevo, Madrid, Cátedra, 1997.

GARCÍA MARÍN, José María, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977.

_____, *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*, 2a. ed., Alcalá de Henares, Instituto Nacional de Administración Pública, 1987.

GAYOL, Víctor, *Laberintos de justicia. Procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México, 1750-1812*, 2 v., Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

_____, "La retribución de los hombres del Rey. Aranceles de los oficiales públicos en la Nueva España del siglo XVIII", en José Luis Soberanes Fernández y Oscar Cruz Barney (eds.), *Historia del derecho. X Congreso de historia del derecho mexicano*, 3 v. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, v. II, p. 23-48.

_____, *El costo del gobierno y la justicia. Aranceles para tribunales, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y real hacienda de la Corte de México y lugares foráneos (1699-1784)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017.

GÓMEZ, Margarita, "La nueva tramitación de los negocios de Indias en el siglo XVIII. De la 'Vía del Consejo' a la 'Vía reservada'", en Feliciano Barrios (coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinatos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 203-252.

_____, *El sello y registro de Indias. Imagen y representación*, Köln, Böhlau Verlag, 2008.

HESPANHA, António M., "La economía de la gracia", en *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 151-176.

HEVIA BOLAÑOS, Juan de, *Curia philippica: donde* [...] *comprehēdioso se trata de los juyzios, mayormente forenses, ecclesiasticos y seculares, con lo sobre ellos hasta aora dispuesto por derecho* [...], en Valladolid, en casa de Andres de Merchan, 1605.

_____, *Laberinto de comercio terrestre y naual, donde breue y compendiosamente se trata de la mercancia y contratacion de tierra y mar, vtil y prouechoso para mercaderes, negociadores, nauegantes, y sus consulados, ministros de los iuizios, professores de derechos, y otras personas. Autor Iuan de Heuia Bolaño, natural de la ciudad de Ouiedo* [...] *Dirigido a don Melchor de Sandoual Sumiller de Cortina de su magestad*, Madrid, Luis Sánchez Impressor del Rey N. S., 1619.

LEÓN PINELO, Antonio de, *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios i casos en que se requieren para las Indias*, edición facsimilar (Madrid, 1630) con estudio introductorio de Eduardo Arcila Farías, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1979.

Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos, 2 v., edición facsimilar (1503), con prefacio por Alfonso García Gallo y Miguel Pérez de la Canal, Madrid, Instituto de España, 1973.

MIJARES RAMÍREZ, Ivonne, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

NEBRIJA, Antonio de, *Dictionarium ex hispaniense in latinum (vocabulario español-latino)*, Salamanca, [s. p. i].

PARRY, John H., *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, Berkeley, University of California Press, 1988.

PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, Madrid, Julián Paredes, 1680.

SÁNCHEZ, Juan José, *Nobleza, privilegios y prerogativas del oficio público de escribano: con algunos discursos...: obra dividida en dos partes, y estas en tres tomos...*, 3 v., Valencia, Imprenta de los Hermanos de Orga, 1794.

SCARDAVILLE, Michael C., "Justice by Paperwork. A Day in the Life of a Court Scribe in Bourbon Mexico City", *Journal of Social History,* Oxford University Press, v. 36, Junio 2003, https://doi.org/10.1353/jsh.2003.0114 (consulta: 4 de febrero de 2019)

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, "Ventas de oficios públicos en Castilla durante los siglos XVII y XVIII", en *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982, p. 151-177.

_____, "Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla", en *Obras completas*, 6 v., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, v. IV, p. 3019-3049.

_____, *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, *Obras completas*, 6 v., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, v. I, p. 635-755.

_____, "Notas sobre las ventas de oficios públicos en Indias", *Obras completas*, 6 v., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, v. IV, p. 3111-3142.

VILLARROEL, Hipólito, *Enfermedades politicas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se la deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, editado por Aurora Arnáiz Amigo y Genaro Estrada, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979.

YROLO CALAR, Nicolás de, *La política de escrituras*, ed. María del Pilar Martínez López-Cano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

LOS CURAS EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO 1749-1765

María Teresa Álvarez Icaza Longoria

El presente trabajo tiene como objetivo explicar el oficio de los curas de almas, es decir, de quienes tenían a su cargo de manera formal y permanente la atención espiritual de la feligresía. En el territorio indiano, lo anterior era aplicable a doctrineros y párrocos, y aunque cada término tiene connotaciones propias existen elementos en común.[1] Para poder dar una visión de conjunto es preciso centrarse en una diócesis y acotar la temporalidad. Me propongo abordar el tema en el arzobispado de México durante la gestión de un prelado en particular: Manuel Rubio y Salinas (1749-1765). Intentaré demostrar que el gobierno de este prelado resulta de especial interés porque en él hubo importantes ajustes en los espacios laborales ocupados por los diferentes sectores del clero de la arquidiócesis, lo cual estaba acorde con la política eclesiástica imperante en el ámbito de la monarquía hispánica[2] y con las ideas de algunas publicaciones que le daban sustento a

[1] El doctrinero pertenecía a una de las órdenes mendicantes. Originalmente proveía de atención espiritual a la población indígena, lo cual derivaba de una concesión extraordinaria del papado para que se ocupara de la labor evangelizadora en Indias. El párroco era un clérigo diocesano que tenía adjudicado formalmente un territorio determinado, donde con autorización del obispo ejercía la cura de almas y la jurisdicción de fuero interno. *Vid*. María Teresa Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.

[2] Para el análisis de la política eclesiástica de esta época resultan fundamentales los temas del regalismo y del patronato. Para una visión de conjunto pueden verse Ismael Sánchez Bella, *Iglesia y Estado en la América española*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1990; Alberto de la Hera, *Iglesia y Corona en la América española*, Madrid, MAPFRE, 1992.

ésta.[3] Explicaré cómo se resolvía, en ese periodo, la formación de los curas, cuál era el camino para acceder a un curato, las diversas obligaciones que estaban aparejadas a esta actividad, la movilidad de quienes la ejercían, la remuneración que recibían y las dificultades que afrontaban.

Autores importantes se han ocupado del estudio de los curas en el arzobispado de México en el siglo XVIII. Un texto clásico es *Ministros de lo sagrado*, de William B. Taylor,[4] cuya obra ofrece información muy completa para estudiar, a partir de la historia social, al personal que laboraba en los curatos. También merecen destacarse las investigaciones de Rodolfo Aguirre, quien ha analizado desde diversos ángulos al clero secular de la arquidiócesis mexicana durante la centuria ilustrada.[5] Para describir los diferentes aspectos relativos a las cuestiones laborales del clero de la arquidiócesis mexicana durante la prelacía de Rubio y Salinas, en este texto se analiza un conjunto importante de documentos emitidos durante su gobierno.

[3] En el ámbito de la monarquía hispánica varios autores hicieron aportaciones importantes en aras de fundamentar la autoridad del monarca español en materia eclesiástica; en particular, corresponde a la época de mi interés la publicación del *Manual compendio de el Regio Patronato indiano* de Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, fiscal de la Real Audiencia de México, editado en Madrid en 1755 (existe una edición facsimilar publicada en México por Porrúa en 1993). La obra explica el origen y desarrollo del patronato indiano para centrarse después en describir cómo debían ejercer los prelados americanos sus obligaciones patronales.

[4] William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 v., Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999.

[5] Para esta investigación fueron especialmente útiles dos trabajos de Rodolfo Aguirre Salvador: *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2003 y *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España, siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios sobre la Universidad, 1998.

La preparación para el ejercicio del empleo

Un primer aspecto para entender las peculiaridades del oficio es el de la formación. En Nueva España el aspirante a cura debía optar por uno de dos caminos, según el sector del clero al que ingresara. Si deseaba ser religioso debía educarse en uno de los colegios de su instituto; algunos de ellos habían sido creados en la etapa del establecimiento de las órdenes, cuando éstas realizaron las transformaciones más profundas para adaptarse al contexto mesoamericano, y un mayor número de centros educativos se fundó entre 1570 y 1640. Hasta mediados del siglo XVIII las instituciones formativas de los frailes se mantenían en actividad; sin embargo, a partir de 1750 los mendicantes sufrieron una serie de cambios que los llevaron a una visible disminución de su actividad educativa.[6]

Si se quería militar en el clero diocesano era necesario ingresar a un colegio de la Compañía de Jesús o a un seminario. Los jesuitas contaban con larga tradición y en la centuria ilustrada aún conservaban el predominio en la educación de los clérigos diocesanos. Por otra parte, el seminario de Puebla había iniciado su actividad a mediados del siglo XVII como parte de la estrategia de fortalecimiento de la autoridad episcopal en esa diócesis; el de México era una institución más reciente, sin embargo, con el decidido apoyo de varios prelados de la arquidiócesis mexicana había ido ganando espacio.[7] Rubio se preocupó también de incidir en este proceso e impulsó la creación de cátedras de náhuatl y otomí para los seminaristas.[8]

En el clero diocesano se había establecido como requisito para quienes pretendían ordenarse la demostración de que con-

[6] Antonio Rubial García, "Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales", en María del Pilar Martínez López-Cano (coordinadora), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 215-236.

[7] *Vid*. Aguirre, *El mérito y la estrategia…*, p. 76.

[8] Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Libro de gobierno de Manuel Rubio y Salinas, base colonial, caja 03, L2, docu0048.

taban con ciertas garantías para su sostenimiento. Una vía era contar con una capellanía. Esto implicaba que algún benefactor hubiera destinado un capital cuya renta anual le permitiera al clérigo favorecido tener ingresos, a cambio del compromiso de decir varias misas al año, y como mientras éste se encontraba estudiando aún no podía oficiar misa le pagaba a otro eclesiástico para que lo hiciera, pero él se quedaba con la mayoría de la renta. Tal opción proporcionaba cierta tranquilidad económica al beneficiario, lo cual incidía en la obtención de más amplias opciones laborales a futuro. El establecimiento de capellanías vivía un periodo de apogeo desde finales del siglo XVII.[9] Según Rubio durante su gobierno había "crecido número de eclesiásticos" ordenados a título de capellanías en la arquidiócesis mexicana.[10] Otra posibilidad era ordenarse a título de idiomas, lo que fue establecido desde el Tercer Concilio Mexicano para fomentar la formación de clérigos seculares que pudieran ocuparse de la atención espiritual de la población indígena con el fin de hacer contrapeso a los religiosos. Además de instruirse en gramática y materias morales, debían hacerlo en alguna de las lenguas indígenas habladas en el arzobispado; hacia mediados del siglo XVIII más del 50% de los clérigos de esta jurisdicción tenía conocimiento de alguna de las lenguas nativas.[11] Muchos indios y mestizos

[9] En opinión de Gisela von Wobeser, las capellanías de misa fueron el "instrumento por excelencia" utilizado por las familias para la educación de los varones que optaban por la carrera eclesiástica. Ella señala que en el arzobispado de México, a finales del periodo colonial, el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías administraba 559 capellanías. Gisela von Wobeser, "Las capellanías de misas. Su función religiosa, social y económica en la Nueva España", en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 119-130.

[10] Manuel Rubio y Salinas, "Informe reservado de la clerecía del arzobispado de México", Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), *México*, 2547.

[11] Rodolfo Aguirre Sandoval, "La demanda de clérigos 'lenguas' en el arzobispado de México, 1700-1750", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 35, julio-diciembre, 2006, p. 47-70.

habían accedido al sacerdocio por esta vía,[12] la cual se había convertido en un mecanismo de movilidad social porque le abría a estos sectores la oportunidad de obtener algún empleo en los curatos del medio rural. Mientras cursaban sus estudios, algunos empezaban a fungir ocasionalmente como ayudantes de cura.

Los aspirantes a curas tenían que pasar por la Universidad para conseguir al menos el grado de bachiller. Debe aclararse que el grado era otorgado por esa institución; sin embargo, la mayoría de los estudiantes realizaba su formación fuera de las aulas universitarias.[13] En las décadas centrales del siglo XVIII se graduó el mayor número de bachilleres en Artes en toda la historia de la Universidad de México lo cual generó una fuerte demanda de empleos. Ya conseguido el grado de bachiller, la mayoría de quienes querían ser curas abandonaba los estudios y sólo seguía la línea parroquial.[14] Una minoría proseguía la formación académica hasta llegar a ser licenciados o doctores, grados que no exigían nuevos cursos, pero sí un periodo de pasantía. Podía acceder a ellos una "élite académica" que buscaba ganar prestigio y tener abiertas las mejores opciones laborales, desde un curato en lugares competidos hasta los cargos más altos en la Iglesia o la burocracia.[15]

En la universidad se formaba un clero diverso que en la época incluía criollos, mestizos e indios. Sobre estos últimos valdría la pena señalar que se trataba de hijos de caciques, los cuales hasta la primera mitad de la centuria ilustrada habían tenido una presencia escasa y esporádica; sin embargo, a partir de 1750 aumentó su número y se dio mayor regularidad en su ingreso.[16]

[12] Rubio, "Informe reservado…", AGI, *México*, 2547.

[13] Aguirre, *El mérito y la estrategia*…, p. 75.

[14] Rodolfo Aguirre explica que la línea era un conjunto de actividades o tareas específicas desarrolladas en un ámbito particular, ya fuera académico, de administración o institucional. Propone la existencia de siete líneas, una de las cuales era la parroquial. Aguirre, *El mérito y la estrategia*…, p. 164.

[15] *Ibid*., p. 80.

[16] Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2006, p. 103-109.

Rubio reconocía el éxito de esta institución a la cual concurrían "de todas partes del reino", pero era crítico respecto a la preparación que allí se ofrecía; decía que los grados se conseguían fácilmente, que eran pocos quienes se dedicaban con esmero al estudio y, según afirmaba, en quince años de gobierno no había visto que se hubiera reprobado a alguien.[17]

La ruta para ser cura

Para llegar a ocupar un curato había también vías distintas, dependiendo del sector del clero. En el caso de los regulares, el provincial o capítulo proponía tres candidatos al virrey, en su calidad de vicepatrono; este último los presentaba, el arzobispo los examinaba y si aprobaban iban de nuevo ante el virrey para que remitiera a uno de ellos al ordinario para la emisión del título y la canónica institución.[18] Las órdenes religiosas no siempre acataron esta normativa, Rubio hizo un esfuerzo por aplicarla a cabalidad durante su gobierno y removió a varios doctrineros de sus curatos por no haber cubierto todas las formalidades necesarias.

Para que los seculares pudieran ocupar las parroquias se había establecido un mecanismo bastante bien estructurado: los concursos de oposición, que tenían lugar con periodicidad anual o bianual, regularmente al acumularse cuatro o más vacantes.[19]

[17] Rubio, "Informe reservado…", AGI, *México*, 2547.

[18] El proceso para establecer esto fue complejo; los regulares se resistieron por mucho tiempo a ser examinados por los prelados diocesanos, pero hacia el siglo XVII ya lo habían tenido que aceptar. *Vid.* Álvarez Icaza, *La secularización de doctrinas…*, capítulo 1.

[19] Esto se había establecido desde la ordenanza del patronazgo en 1574. Enrique González González, "La ira y la sombra. Los arzobispos Alonso de Montúfar y Moya de Contreras en la implantación de la contrarreforma en México", en *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, p. 113.

En la arquidiócesis el primer paso era que el arzobispo y el cabildo metropolitano se reunieran para declarar la vacancia de los curatos, señalando el motivo; las causas más comunes eran la ausencia del cura por muerte, renuncia, remoción o promoción, y eventualmente se abría un nuevo espacio por la creación de una parroquia.[20] La siguiente etapa era la publicación de edictos que convocaban a los clérigos a registrarse como opositores; los interesados debían responder en un plazo de 60 días y no podían participar los que no llevaran tres años en su parroquia ni los expulsos. El aspirante debía mostrar fe de bautismo y título de presbítero;[21] en caso de haberse ordenado por idioma necesitaba "el debido resguardo"; si ya estaba asignado a un curato debía contar con licencia para ausentarse y dejar encargadas sus tareas.[22] El conjunto de los candidatos debía presentar examen de teología moral y si era para curato de indios también eran evaluados sus conocimientos en lenguas indígenas.

Los opositores debían presentar relaciones de méritos,[23] en las cuales era preciso demostrar origen familiar honroso, madura edad —al menos 25 años—, bondad de costumbres y adecuada preparación académica. Entre quienes buscaban una promoción se consideraba meritoria la erección o reparación de iglesias, capillas y altares, así como la donación de imágenes sagradas y de objetos para engalanar el culto.[24] Rubio valoraba

[20] Las etapas del concurso de oposición las explica Aguirre en *Por el camino de las letras…*, p. 131.

[21] Es una orden mayor con carácter sacramental, recibirla facultaba para dar catequesis, administrar sacramentos, celebrar misa y predicar. *Vid*. "ordenación" en Manuel Teruel Gregorio de Tejada, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 262.

[22] *Vid*., como ejemplo, Cordillera despachada a todos los clérigos seculares de este arzobispado citándolos y convocándolos al presente concurso de curatos vacantes en él, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Bienes Nacionales*, v. 841, exp. 7.

[23] Aguirre explica que las relaciones de méritos consistían en una lista de cargos ejercidos por un individuo, generalmente se imprimían; en el siglo XVIII solían seguir un formato estandarizado. Este autor señala que pueden verse muchos ejemplos de relaciones de méritos en el ramo *Universidad* del AGN. Aguirre, *Por el camino de las letras…*, p. 18.

[24] Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, p. 152.

especialmente la fundación de escuelas locales para la enseñanza del castellano y de la doctrina cristiana.[25]

Un rubro importante lo constituía la experiencia. En general un postulante pasaba los primeros años aprendiendo el oficio al lado de un cura titular. Después de un tiempo podía ser nombrado coadjutor de un cura por vejez, enfermedad, ausencia e insuficiencia de éste. También podía llegar a ocupar un puesto como cura interino a la muerte de un párroco o doctrinero y, formalmente, podía durar sólo cuatro meses en esta posición. Cuando lograba la titularidad de un curato ésta era vitalicia; para los párrocos tal posición conllevaba el gozo del beneficio correspondiente a este oficio.[26] Sólo si el ministro dejaba su cargo o era removido por una causa justificada el curato volvía a quedar vacante.

Los examinadores sinodales eran miembros del cabildo nombrados para esas funciones por el arzobispo; idealmente debían ser designados quienes contaran con una sólida preparación. Durante la gestión de Rubio un buen ejemplo de examinador sinodal que cumplía con este perfil lo ofrece Juan José de Eguiara y Eguren: doctor en teología, había ocupado los cargos de rector de la Universidad, calificador del Santo Oficio y había sido distinguido con una mitra a la que renunció.[27] Los examinadores realizaban listas de los concursantes y anotaban la calificación obtenida, lo cual se daba a conocer en una sesión plenaria del cabildo; luego, los capitulares votaban por tres candidatos en cada curato, se contaban los votos y se enviaban las ternas al virrey para que éste eligiera al ganador. El proceso terminaba

[25] Esto puede observarse en sus libros de visita. Para más información sobre este tema, *vid*. María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "Las lenguas de la fe. Una etapa de quiebre tras un largo debate (1749-1765)", en *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano,* María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2017, p. 295-334.

[26] Un beneficio eclesiástico puede definirse como el fondo rentable adscrito a un determinado oficio eclesiástico al que va unido de forma inseparable. Teruel, *Vocabulario básico…,* p. 19.

[27] Aguirre, *Por el camino de las letras…*, p. 145-146.

cuando el prelado daba la colación que permitía la legalidad canónica y la posesión del curato.

El prelado diocesano influía decididamente en la selección de quienes ocupaban los curatos porque designaba a los curas interinos y tenía voto de calidad en todos los concursos. Para los capitulares no era fácil votar en un sentido distinto al de su superior, de quien dependían sus ascensos, si bien es cierto que uno y otros procuraron conseguir un curato para sus recomendados. Rubio mostró una actitud más equilibrada que otros arzobispos en cuanto a promover tanto a novohispanos como a peninsulares, aunque sí mostró preferencia por quienes formaban parte del gobierno diocesano o eran muy allegados a su persona.[28]

A mediados del siglo XVIII, en el arzobispado de México había muchos aspirantes a curas, pero no tantos puestos disponibles. Existía un total de 204 curatos, 107 doctrinas en manos de religiosos mendicantes y 97 parroquias administradas por clérigos diocesanos.[29] Había personal formado en ambos sectores del clero, pero la principal presión la ejercían los seculares; así lo habían venido señalando los arzobispos precedentes, José de Lanciego y Juan Antonio Vizarrón.[30] En el transcurso de la primera mitad del siglo XVIII había habido un ligero incremento del número de parroquias, pero no fue suficiente para satisfacer las expectativas de ocupación del creciente clero diocesano: se había llegado a una situación de "desfase agudo" entre la demanda de ocupaciones y las posibilidades reales de encontrar acomodo en los espacios laborales existentes.[31]

Varias circunstancias se orquestaron para que se pusiera en marcha el programa de secularización de doctrinas en el territorio indiano, lo que abriría una importante cantidad de oportuni-

[28] Aguirre, *El mérito y la estrategia*…, p. 200.

[29] A partir de posteriores hallazgos he realizado algunos ajustes a las cifras que propongo en mi libro *La secularización de doctrinas y misiones*…, p. 150-151.

[30] Aguirre, "Los límites de la carrera…", p. 79

[31] La situación se explica detalladamente en Rodolfo Aguirre, "El clero secular del arzobispado de México. Oficios y ocupaciones en la primera mitad del siglo XVIII", *Letras Históricas*, n. 1, otoño-invierno, 2009, p. 67-93.

dades de empleo a los clérigos diocesanos.[32] La real cédula del 4 de octubre de 1749 dio inicio al programa en las arquidiócesis bajo un esquema de aplicación paulatina, en los curatos ocupados irregularmente por las órdenes o que fueran quedando vacantes por la muerte del doctrinero. Rubio fue dando pasos para favorecer al clero diocesano del arzobispado y entre 1750 y 1752 hizo las primeras transferencias de curatos a seculares. La real cédula del 1 de febrero de 1753 dio mayor margen a los obispos para tomar decisiones; Rubio tuvo claro, entonces, que podía ir más lejos y fue haciendo preparativos: examinó "con todo rigor" a un conjunto abundante de clérigos diocesanos con el objetivo de tenerlos listos para cuando se ofreciera. En 1754 dio un fuerte impulso a la secularización, ordenó la transferencia simultánea de 17 doctrinas explicando que lo hacía porque en el último concurso un crecido número de opositores había quedado sin destino; si los curatos pasaban a manos de seculares —declaraba— podría contar con párrocos "celosos y de mi satisfacción". Al año siguiente anunció que continuaría ocupándose del asunto hasta establecer como le correspondía al numeroso clero diocesano. Cuando empezaron a discutirse medidas para moderar la aplicación del programa, él se opuso; uno de sus argumentos fue que entre los seculares había 100 sujetos beneméritos sin empleo. Ante las críticas relativas a la falta de clérigos peritos en los idiomas de los indios, contestó que tenía suficientes para llenar todas las doctrinas aún administradas por regulares; por instrucción suya estos ministros se encontraban en las parroquias rurales ejercitándose en las lenguas y "meritándose" para las siguientes oposiciones.[33] La real cédula del 23 de junio de 1757 ordenó que las transferencias volvieran a realizarse hasta la muerte de los

[32] María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "Sumando fuerzas para promover cambios. Manuel Rubio y Salinas y la Junta de 1748-1749", en *La dimensión imperial de la Iglesia novohispana, siglos XVI-XVIII*, Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (coords.), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 309-330.

[33] Libro de representaciones hechas a Su Majestad sobre doctrinas de regulares, AHAM, *base colonial*, caja 104, libro 3, *passim*.

doctrineros; el programa se ralentizó, pero los curatos siguieron secularizándose.

En el transcurso del gobierno de este prelado hubo un cambio muy significativo: pasaron a manos de seculares 71 doctrinas que antes atendían los frailes.[34] Además fueron creados catorce nuevos curatos, la mayoría por división de doctrinas secularizadas.[35] Para hacer la separación debía seguirse una serie de pasos: realizar padrones para comprobar la presencia de una feligresía numerosa, demostrar que había una distancia considerable entre la cabecera y algunos pueblos del curato, detectar la existencia de pueblos importantes que pudieran ser sedes parroquiales, sugerir cuáles pueblos sujetos debían quedar incluidos en los curatos proyectados, verificar la suficiencia de recursos financieros y constatar la existencia de una iglesia digna y bien provista en los pueblos propuestos para convertirse en parroquias. Hacia 1765 había 218 curatos en la arquidiócesis, 180 parroquias y 38 doctrinas. En lo sucesivo ser cura fue mucho más factible para los seculares. Se crearon fuentes de empleo permanentes para este sector del clero, mientras los regulares vieron acotados sus espacios laborales, lo cual derivó en un decrecimiento de la demanda para ingresar a las órdenes mendicantes. Aunque se criticó a Rubio por preferir a peninsulares para ponerlos a cargo de las parroquias creadas como resultado de la secularización,[36] hacia 1764 sólo reportaba ocho europeos a cargo de algún curato. Este prelado fue gran promotor de la castellanización de la población indígena, pero en el arzobispado mexicano aún imperaba una situación de diversidad lingüística: enlistaba 53 curatos administrados sólo en castellano, diez de ellos eran los de la ciudad de México, en el

[34] Álvarez Icaza, *La secularización de doctrinas y misiones…*, capítulo 2.

[35] *Vid.*, María Teresa Álvarez Icaza Longoria y Rodolfo Aguirre, "La reorganización parroquial en la era de las secularizaciones", en *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán, siglos XVI-XIX,* Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2016, p. 155-207.

[36] Eso lo señalaron tanto los religiosos mendicantes como los miembros del Ayuntamiento de México. *Vid*. Álvarez Icaza, *La secularización de doctrinas y misiones…*, capítulo 2.

resto del territorio consignaba 70 de lengua mexicana, 27 de otomí, cuatro de mazahua, dos de huasteco y uno de tepehua.[37]

Las funciones de un cura

Es importante analizar ahora cuáles eran las múltiples funciones inherentes a ser cura. Según Alonso de la Peña Montenegro,[38] autor del exitoso manual *Itinerario para párrocos de indios,* a quien ejercía este oficio se le llamaba así por el cuidado que había de tener "en cuidar de la salud espiritual de sus ovejas"; en su condición de "médico espiritual" debía prescribir las medicinas según las dolencias que aquejaran a las almas. Hacía "oficio de juez" porque en la penitencia juzgaba las culpas y establecía las penas. Eran también maestros y guardianes de las almas. Para ejercer cada uno de estos oficios el cura "debía tener ciencia".

De todo ello derivaba una amplia gama de obligaciones. Los curas debían decir misa todos los domingos y fiestas del año como medio para la conservación de la devoción; esto se complementaba con la enseñanza de la doctrina cristiana a sus feligreses. Una de sus labores constantes era administrar los sacramentos: bautizar y casar a quienes lo requirieran; asegurarse de que sus fieles se confesaran y comulgaran al menos una vez al año; dar a los enfermos los auxilios necesarios y ayudarlos a enfrentar el tránsito de la muerte. Para todas esas actividades requerían contar con licencia del obispo a cargo de la diócesis.[39] El ministro debía realizar todas estas actividades en un templo

[37] Rubio, "Informe reservado…", AGI, *México*, 2547.

[38] La obra salió a la luz en 1668 y tuvo amplia difusión en las diversas diócesis indianas. El autor, obispo de Quito, declaró que se había decidido a escribir la obra para ayudar a los curas a cumplir cabalmente con sus obligaciones. Alonso de la Peña Montenegro, *Itinerario para párrocos de indios en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos,* Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1771.

[39] Había tres tipos de licencia: de confesión, de predicación y de celebración. Cada prelado diocesano anotaba las licencias que concedía; del gobierno de Rubio existen tres libros de licencias en el AHAM, caja 91 L4, caja 91 L5 y caja 91 L6.

digno y bien dotado de ornamentos y alhajas. Los curas eran los responsables de que todo eso se cumpliera; sin embargo, para la ejecución de algunas tareas —como la instrucción de los fieles y la detección de sus incumplimientos, así como para la atención al ornato del culto— necesariamente debieron apoyarse en un conjunto de ayudantes entre los cuales destacan los fiscales, indios designados por el cabildo de su pueblo o por el ministro a cargo del curato, quienes fungían como intermediarios clave entre los eclesiásticos y los feligreses.[40]

Un cura titular debía habitar en la cabecera en forma continua y visitar los demás lugares de su curato como mínimo siete veces al año. Las ausencias sólo podían extenderse por un máximo de dos meses, dejando persona idónea para suplirlo; sólo con licencia del ordinario y por causa justa podían estar fuera durante más tiempo. Los curas debían atender en especial a los indios: tenían obligación de desterrar "idolatrías, herejías y supersticiones", si bien éste era un asunto que competía especialmente a los obispos; también les correspondía la enseñanza de una amplia gama de actividades y hábitos incluidos dentro del término vivir "en policía". Además, en su condición de representantes de la autoridad española, podían ejercer informalmente otras funciones como vigilar la recaudación de impuestos y proporcionar datos a las autoridades de las condiciones de la localidad. Se esperaba de ellos que ayudaran a mantener la concordia en sus curatos, si bien no siempre pudieron hacerlo.[41]

Como parte de sus deberes un ministro debía demostrar que llevaba la administración de su curato en orden. Cuando Manuel Rubio y Salinas realizó sus visitas pastorales instó a los curas a tener listos los libros parroquiales, los inventarios, el registro de capellanías y obras pías, los papeles de cofradías, así como las licencias de los eclesiásticos y los lugares sagrados. También les

[40] Para el tema de los fiscales, *vid.* Lidia E. Gómez García, "Las fiscalías en la ciudad de los Ángeles, siglo XVII", en *Los indios y las ciudades de Nueva España*, Felipe Castro Gutiérrez (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 173-195.

[41] William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 37 y 181.

solicitaba padrón de los feligreses, con separación de hombres y mujeres, estado y calidad. Pedía informes de escándalos, del incumplimiento del precepto anual y de todo aquello que resultara conveniente.[42] Es a partir de la revisión de este conjunto de papeles que el prelado se enteraba de la situación prevaleciente en cada lugar y podía tomar decisiones; un aspecto a resaltar es que obtenía información para evaluar cómo estaba ejerciendo su oficio el cura. Asimismo, cuando el obispo tenía en mente objetivos particulares solicitaba apoyo a los ministros: llegó a pedirles noticias exactas de los pueblos a su cargo para vislumbrar posibles divisiones.[43]

Debe señalarse que los curas podían también fungir como jueces eclesiásticos en sus curatos. La implantación del aparato de justicia formó parte del proceso de consolidación de la autoridad episcopal, el arzobispo y su provisor eran jueces en México y cinco leguas alrededor, más allá de este límite delegaban estas funciones en jueces subalternos.[44] En el arzobispado durante la primera mitad del siglo XVIII existían 98 juzgados eclesiásticos, 78 de ellos estaban a cargo del propio párroco, pero en los curatos a cargo de regulares se nombraba como jueces a eclesiásticos distintos de los doctrineros, había 20 jueces de doctrina, todos ellos pertenecientes al clero secular.[45]

Los jueces debían ser ejecutores locales de los autos y decretos del ordinario; asimismo, se les encargó la recolección del subsidio eclesiástico, también podían ser colectores de diezmos.[46]

[42] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, año 1759-1760, AHAM, *base colonial*, caja 23, L1, docu0011-docu0014.

[43] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial*, caja 03 L2, docu311.

[44] Rodolfo Aguirre, "El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII", *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, Bogotá, n. 36, julio-diciembre, 2008, p. 14-16.

[45] Aguirre, *Un clero en transición*…, p. 269.

[46] Hacia 1699 el papa Inocencio XII concedió a Carlos II el derecho de recaudar un subsidio de todas las rentas eclesiásticas en Indias, se ordenaba a ambos sectores del clero dar a conocer todas sus rentas por medio de registros contables y pagar el 10% de ellas. *Vid*. Rodolfo Aguirre, "El arzobispo de México Ortega Montañés y los inicios del subsidio eclesiástico en Hispanoamérica,

Sus tareas consistían en oír, juzgar y sentenciar causas civiles de moderado alcance y causas criminales leves entre los indios. Eran los encargados de dar licencias para matrimonios y de conceder dispensas matrimoniales. Debían revisar las rentas y los gastos de las cofradías, así como supervisar las elecciones de los mayordomos. Se les encargaba, igualmente, recabar información sobre idolatrías de indios. También a ellos se les pedía intervenir en averiguaciones y trámites sobre división de doctrinas.[47] En este periodo, un asunto destacable es que los jueces eclesiásticos auxiliaron a Rubio en todas las gestiones relativas a la secularización de doctrinas y a la erección de nuevas parroquias.[48] Debe resaltarse, igualmente, que los párrocos nombrados en el contexto de la secularización en sus curatos recibieron también el título de jueces. En sus visitas este prelado también solicitó a los jueces eclesiásticos tuvieran los papeles necesarios completos y ordenados para su revisión.[49] Asimismo les encargó otras comisiones, por ejemplo, visitar algún curato en su nombre.[50]

Otra función importante de los curas era ser maestros, pues ellos eran los responsables de la instrucción de sus feligreses en la doctrina cristiana. Una acción muy importante emprendida por Rubio fue la fundación de escuelas para la castellanización de los indios del arzobispado, lo cual se hacía simultáneamente a su formación en la fe.[51] A estas instituciones educativas debían

1699-1709", en *Poder civil y catolicismo, siglos XVIII al XIX*, Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López Cano (coord.), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 253-278. En 1721 el papado concedió a Felipe V otro subsidio del 6%.

[47] Aguirre, "El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios…", p. 24-25.

[48] *Vid.* Álvarez Icaza, *La secularización de doctrinas y misiones…,* capítulo 2.

[49] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, año 1759-1760, AHAM, *base colonial*, caja 23, L1, docu0015.

[50] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, año 1759-1760, AHAM, *base colonial*, caja 23, L1, docu0227 y docu0232.

[51] Para mayores detalles sobre el funcionamiento de las escuelas para la castellanización de los indios en la Nueva España, *vid.* Dorothy Tanck, *Pueblos de indios y educación en el México colonial*, México, El Colegio de México, 1999.

acudir niños y niñas por separado. Los curas no se ocupaban directamente de la enseñanza, pero sí se les encargó seleccionar a los maestros y maestras —según el sexo de los educandos— que estarían a cargo de las escuelas. Los elegidos debían ser personas hábiles, de buenas costumbres e instruidos en la doctrina cristiana; sólo si contaban con aprobación del ministro podían ejercer la docencia. Los curas eran responsables de garantizar la asistencia cotidiana de los niños a las escuelas; además, debían realizar una visita semanal para ver cómo se realizaba la instrucción de la doctrina cristiana y, en caso de detectar algún problema, debían poner el remedio correspondiente. [52]

El prelado aseguraba que había atendido este asunto con la mayor eficacia; tal interés puede comprobarse en las instrucciones dadas al respecto durante sus visitas pastorales. En 1755 informaba a la corona que desde el inicio de su gobierno habían sido creadas 237 escuelas en pueblos donde no las había. Asimismo, afirmaba que había comprobado avances pues cuando llegaba a los pueblos los niños salían a recibirlo cantando la doctrina en castellano y respondían a sus preguntas en este idioma.[53] En 1762 seguía insistiendo en el tema; decía que debía promoverse el aumento de las escuelas ya establecidas y procurar su fundación donde no las hubiera. Además, solicitó a los curas atender personalmente la instrucción de los menores los domingos y las fiestas solemnes. En esta época parece haberse insistido en el papel del cura como maestro,[54] pero en mi opinión no se dejaron de lado sus demás atribuciones.

Rubio señalaba que la tarea de obispos y curas era formidable. “Somos por nuestro oficio padres, pastores, médicos, capi-

Yo realicé un análisis de la política lingüística durante el periodo de Rubio y Salinas en Álvarez Icaza, “Las lenguas de la fe…”, *passim*.

[52] Carta circular del ilustrísimo Señor Don Manuel Rubio y Salinas…, año de 1762, f. 3, Fondo Antiguo, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Central.

[53] AGI, *México*, 807.

[54] Esta idea la plantea William Taylor. Sin embargo, también señala que en las décadas finales del siglo XVIII los promotores de las escuelas, en vez de los curas, fueron los alcaldes mayores, Taylor, *Ministros de lo sagrado*…, p. 494-495.

tanes de la milicia cristiana y centinelas en la casa del señor". Lo anterior le hacía exclamar "¡Cuántos cargos en un sólo oficio y cuántos oficios en un cargo!" En una carta circular dirigida a curas y jueces eclesiásticos del arzobispado, tanto del clero secular como del regular, hizo señalamientos acerca del cumplimiento de las obligaciones de los ministros: enfatizó la importancia de la residencia personal en las parroquias, la instrucción cristiana y el buen tratamiento a los feligreses.[55] Si un ministro lograba cumplir con tan amplios deberes, y así le era reconocido, podía ejercer gran autoridad y alcanzar una posición destacada en la sociedad. Los curas eran figuras significativas, dotadas de poder social y espiritual, eran expertos del lenguaje sagrado; por tanto, se esperaba de ellos una mediación tanto entre el hombre y Dios como entre los miembros de la propia sociedad.[56] En su condición de personas consagradas podían acceder a la inmunidad eclesiástica.[57]

La movilidad de los curas

La Iglesia era la institución que ofrecía mayor cantidad de empleos en la Nueva España y residir en la ciudad de México abría las mejores posibilidades a un eclesiástico deseoso de hacer carrera, lo cual aplicaba también para los curas. Si un cura desempeñaba bien su oficio podía aspirar a ser nombrado ministro en un lugar con mejor remuneración y ubicación. En la arquidiócesis mexicana los curatos más disputados eran los de la capital, también se consideraban una buena opción los de los Valles de México y Toluca, así como los de los reales de minas; los menos valorados eran los de las zonas costeras y serranas.

[55] Carta circular del ilustrísimo Señor Don Manuel Rubio y Salinas…, año de 1762, f. 3, Fondo Antiguo, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Central.

[56] Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, p. 22.

[57] Para este tema, *vid.* Nancy Farriss, *La Corona y el clero en el México colonial, 1759-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, *passim*.

Todo empezaba desde que, con el respaldo de una capellanía, un aspirante a cura residente en la capital tenía la opción de continuar con su formación académica. Después, la concentración de instituciones y centros educativos le permitía desarrollar otras actividades, combinando varias líneas profesionales; era común empezar impartiendo clases en la Universidad y continuar con el ejercicio del derecho. Lo conseguido en un rubro se tomaba en consideración para lograr ascensos en otro.[58] Para alcanzar el éxito en la carrera eclesiástica eran apreciados tanto el mérito personal como las relaciones que se iban entablando.[59] Muchas veces el camino para alcanzar un curato era largo y participar repetidamente en oposiciones era parte de la trayectoria normal.

Los curatos de la ciudad de México podían considerarse como la culminación de la línea parroquial, un asunto relevante es que de allí se podía dar un salto para llegar al cabildo metropolitano. Ese fue el caso de Francisco Javier Rodríguez Calado: originario de Puebla, había estudiado allí con los jesuitas, se había avecindado en la capital virreinal, donde obtuvo el grado de doctor en Cánones; en la Universidad había estado a cargo de varias cátedras, había sido rector y examinador sinodal, tras más de 20 años de ejercicio se había jubilado; había sido abogado en la Real Audiencia y asesor de Vizarrón cuando ejerció como virrey; era defensor del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías. En 1750 Rubio le había otorgado el "corto premio" de nombrarlo cura en la parroquia capitalina de la Santa Veracruz; por último, obtuvo una canonjía en la catedral.[60] El bachiller José Tirso Díaz ocupó igualmente el cargo de cura de la Santa Veracruz, primero como interino y después como propietario; seguramen-

[58] Aguirre, *Por el camino de las letras…*, *passim*.

[59] Esa premisa la explica ampliamente Rodolfo Aguirre en *El mérito y la estrategia…*

[60] Testimonio de informaciones de parte y oficio recibidos sobre la calidad, literatura y méritos del Dr. Francisco Javier Rodríguez Calado, abogado de la Real Audiencia, del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías y cura de la Santa Veracruz, AGI, *México*, 704.

te en esto fue determinante su cercanía con Rubio, pues había llegado a la Nueva España como paje suyo.[61]

Un cura podía empezar como ministro en pueblos de indios para después pasar a una ciudad como lo demuestra la trayectoria del doctor José Alfonso de Valladolid: había sido párroco en Zumpango del Río, Xaltocan y Zumpango de la Laguna, curatos ubicados en los valles aledaños a la capital, luego fue nombrado cura de Santa Catarina en la ciudad de México. Posteriormente fue designado canónigo penitenciario en el cabildo de la catedral y examinador sinodal de la mitra. El doctor Juan Ignacio Rodríguez Cardoso residió inicialmente en la ciudad de México, se presentó a diez oposiciones a curatos, en ese lapso consiguió una cátedra en sustitución en la Universidad, pero no dudó en mudarse en 1756 cuando consiguió un curato en Zimapán. Hubo curas en continuo movimiento: el bachiller José Buenaventura Estrada de los Monteros, opositó a muchos curatos, fue cura interino de Iztapan y de Tizayuca, así como cura propio de Atotonilco el Chico, Teticpac, Atotonilco el Grande, San Jacinto, Ixtlahuaca, Ocoyoacac y Coyoacán.[62]

Si bien la arquidiócesis ofrecía los empleos de más alto nivel, había también opción de moverse entre distintas diócesis para lograr la mejor colocación posible. El doctor José Vicente Gorosavel Sotomayor estuvo primero en Michoacán como apoderado del obispo y del cabildo; en México fue cura de San Jacinto; regresó luego a Michoacán como medio racionero. El bachiller José Lucas de Santibáñez se movió preferentemente en una zona circunscrita y, pasó por todas las etapas previas antes de conseguir un interinato: empezó por administrar sacramentos en Zempoala y asistir en Tepetitlán; luego fue vicario en Cuernavaca y teniente de cura en Xochitepec; por último, fue designado cura interino y juez eclesiástico en Mazatepec. Si el cura interino tenía buen desempeño era posible su ascenso a la titularidad del mismo

[61] Memoria de las personas que componen la familia del Ilustrísimo Señor Don Manuel Rubio Salinas, electo arzobispo de México, AGI, *Contratación*, 5490, N. 1, R. 24, f. 1-32.

[62] Ejemplos de trayectorias de curas durante el periodo 1749-1765 pueden verse en Aguirre, *El mérito y la estrategia…*, *passim*.

curato, con ese objetivo en mente el vecindario de Aculco se dirigió a Rubio para pedir se diera al bachiller Nicolás de Arroyo, su cura interino, la propiedad de aquel curato.[63]

Había la alternativa de lograr el traslado a otro curato por medio de la permuta entre ministros; tal recurso lo usaban tanto regulares como seculares,[64] si bien debía hacerse con quienes eran del mismo sector del clero. En muchas ocasiones se argumentaban motivos de salud, pero la causa podía ser otro tipo de situaciones como conflictos con la feligresía.[65] En el caso de los religiosos detrás de la solicitud quizá pudo estar la instrucción de un superior de su orden.

Los ingresos de un cura

Más allá de considerar si un individuo decidía ser cura por vocación personal, por decisión familiar[66], por el prestigio y por la influencia que conllevaba tal posición, el oficio permitía ganarse la vida: era una manera de procurarse ingresos para la subsistencia. Existía un régimen diversificado de ingresos y servicios. Un primer grupo de éstos lo conformaba una serie de pagos fijos, llamado "pie de altar", que los curas esperaban cobrar en determinadas fechas del año, lo cual incluía las fiestas y misas de las advocaciones titulares de la cabecera y los pueblos sujetos; también comprendía las celebraciones de rigor del calendario cristiano: Semana Santa, *Corpus Christi*, Todos Santos y Navidad. A

[63] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial*, caja 03 L2, docu0382.

[64] Para los primeros puede verse un ejemplo en Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial*, caja 03 L2, docu0045, de los segundos en docu0374.

[65] Ése debió ser el caso en la permuta entre el cura de Yautepec y el de Chalco en 1761. Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial*, caja 03 L2, docu0408.

[66] Para las familias era una buena estrategia que algunos hijos fueran eclesiásticos, tanto por prestigio como para evitar la dispersión de bienes. *Vid.* Paul Ganster, "La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial", *Historia Mexicana*, n. 122, 1981, p. 197-232.

lo anterior se sumaban las aportaciones realizadas por las cofradías; en la primera mitad del siglo XVIII, los ingresos fijos aportaban el grueso de los recursos tanto en los curatos seculares como en las doctrinas.

El segundo rubro eran las aportaciones variables entre un año y otro, nombrados "accidentes". Se trataba del pago de actos de carácter individual como matrimonios, entierros y bautismos; este tipo de ingresos eran complementarios. Ciertas labores, por ejemplo, la catequesis, no implicaban un beneficio económico específico. Había varios factores a considerar para establecer la remuneración otorgada a un cura por proporcionar atención espiritual: las posibilidades de pago, determinadas por las actividades económicas realizadas en el curato, las preferencias de ministros y fieles, de lo cual derivaba una serie de negociaciones, y la intervención de la mitra.[67]

Los frailes habían intentado mantener autonomía en el establecimiento del monto a recibir por los servicios que brindaban. Argumentaban regirse "por la costumbre" —es decir, por un acuerdo realizado entre los feligreses y el ministro— y originalmente incluía productos y servicios personales; luego también se integró el dinero. Al principio de su labor, los religiosos recibieron un sínodo pagado por la corona, pero con el paso del tiempo se decidió otorgarlo sólo a los misioneros; lo mismo había ocurrido con la limosna de vino y aceite.

El otro mecanismo para definir la remuneración de los curas era establecer un arancel, el cual consistía en el conjunto de tarifas previamente determinadas que los ministros debían recibir a cambio de servicios específicos; se hacían pagos diferenciados según el grupo sociorracial del feligrés. En la Nueva España, desde el III Concilio Mexicano los obispos habían recibido la facultad de emitir este instrumento que les permitía intervenir en un asunto de tanta relevancia. Puede pensarse que los prelados diocesanos tenían más posibilidad de instaurarlo en los curatos

[67] Este tema lo desarrolla a detalle Rodolfo Aguirre en "La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, n. 142, primavera 2015, p. 195-235.

administrados por el clero secular pero, como se explicará a continuación, el asunto tuvo una compleja evolución y requiere analizarse con mayor detalle.

En la arquidiócesis mexicana un arancel fue establecido por primera vez en 1638 por el cabildo en sede vacante. Después Francisco Aguiar y Seijas emitió otro en 1698 y José de Lanciego estableció el propio en 1720; también Juan Antonio de Vizarrón intervino en la reglamentación de las tarifas. Hacia la década de 1740 había gran indefinición y confusión que llevó a quejas por los excesos en los cobros, como las presentadas en la Real Audiencia de México a instancias del Ayuntamiento de México contra los curas del Sagrario. Durante la sede vacante, a la muerte de Vizarrón, el cabildo catedralicio metropolitano hizo un intento por hacer aclaraciones para evitar ambigüedades y dudas. Rubio conoció esta propuesta y la envió a los curas del arzobispado solicitando se ajustaran a ella. Las inquietudes continuaron y en 1757 el prelado volvió a emitir un arancel, dirigido en particular a los curas de la ciudad de México, en el cual retomaba aspectos de los documentos realizados por sus predecesores y añadía algunas aclaraciones.[68] Entre sus aspectos originales estaba el establecimiento de cobros diferenciados, si el servicio religioso se realizaba en la sede parroquial, en otra iglesia o extramuros al casco de la ciudad. Al parecer ese arancel se aplicó escasamente en las parroquias capitalinas[69] y aún menos en el conjunto del arzobispado,[70] por lo cual la temática seguiría siendo atendida por los sucesivos prelados mexicanos.[71]

En realidad, entre 1749 y 1765 existió una situación sumamente heterogénea en lo referente a la retribución a los curas por los servicios espirituales en el territorio del arzobispado mexica-

[68] AGI, *México*, 723.

[69] A esa conclusión llegó Juan Javier Pescador al revisar los registros parroquiales de Santa Catarina Mártir. *Vid.* Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992, p. 296.

[70] Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, nota 22, p. 659.

[71] Francisco Antonio de Lorenzana emitió un nuevo arancel en 1767; éste también generó bastantes tensiones entre curas y feligreses. *Vid.* Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, p. 529-556.

no. El doctrinero franciscano de Tlalmanalco decía que ese pueblo tenía arancel, pero "no se observa en el todo", sino se le hacían ajustes "según les consideran de caudal a cada uno". Los pueblos del curato pagaban en formas muy diversas: unos hacían únicamente retribuciones en dinero, en otros predominaba el monto en metálico, si bien en varias fiestas entregaban a sus ministros algunos productos, específicamente huevos y gallinas; varios más declararon que ellos nunca habían estado arancelados.[72]

No había uniformidad siquiera respecto al arancel a obedecer. En la visita de Querétaro, bajo administración franciscana, el prelado ordenó que se colocara a la vista el arancel de Aguiar y Seijas hasta que se concluyeran los que se estaban formando.[73] En Ocuituco, el nuevo cura decía que se encontraba "sin regla y norma por donde dirigir su conducta para el cobro de los derechos parroquiales que por razón de tal cura debe cobrar a sus feligreses y asimismo de los que por título de judicatura como juez eclesiástico que es al mismo tiempo". La mitra le ordenó que siguiera el arancel del arzobispo Lanciego, pero los derechos del juzgado eclesiástico se determinaron por separado.[74]

Una constante fue que Rubio conminó a los ministros de curatos recién secularizados a ceñirse al pago por arancel. Así lo hizo, por ejemplo, en Xichú; allí habló "de la costumbre mal introducida por los regulares" y argumentó que al implantarse el arancel se moderaría el cobro de derechos.[75] Sin embargo, no necesariamente se impuso el arancel en las nuevas parroquias: Zinacantepec siguió rigiéndose por la costumbre al pasar a la administración de un cura diocesano; en la cabecera los indios daban semanalmente carneros, huevos, aves, carbón y otros productos.[76]

[72] Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Archivo Franciscano, caja 110, exp. 1508, doc. 12.

[73] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *base colonial,* caja 21, L2, docu0492-docu0493.

[74] AGN, *Clero Regular y Secular*, 156, exp. 8, f. 276-331.

[75] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *base colonial,* caja 21, L2, docu0561.

[76] AGN, *Bienes Nacionales*, v. 450, exp. 38, 54 f.

El cambio jurisdiccional dio motivo a conflictos entre los feligreses y sus nuevos curas por el pago de los servicios espirituales. Los habitantes de Molango se quejaban en 1752 de que el ministro recientemente designado les cobraba "exorbitantes derechos e indebidas pensiones". El clérigo pidió a las autoridades del arzobispado que le dijeran cuánto podía cobrar; le mandaron un documento que iniciaba con el arancel emitido por Aguiar y Seijas, a continuación venía una serie de casos en los cuales se habían aclarado dudas. Los indios de este curato, por su parte, pidieron que se fijara el arancel en un lugar público para evitar extorsiones.[77] El primer cura diocesano de Zacualpan decía que los frailes no dejaron directorio ni instrucción de los derechos parroquiales que percibían; él encontró en el archivo parroquial un ejemplar del arancel de 1757 y a partir su revisión llegó a la conclusión de que los indios "le defraudaban muchos derechos y obvenciones parroquiales". El asunto se complicó cuando el cura quiso cobrar, además de la tarifa como cura por administrar el sacramento del matrimonio, un monto extra por las diligencias previas, realizadas en su calidad de juez eclesiástico. Logró ponerse de acuerdo con la mayoría de los pueblos del curato, pero se enfrentó con la negativa de los habitantes de Temoac. Los indios de este lugar decían obedecer arancel, pero, afirmaban, el cura "no se aquieta… con pretexto al parecer de otro arancel".[78] Los naturales de Santa María Amealco señalaron que cuando estaban sujetos a Aculco habían recibido ejecutoria a su favor para arreglarse a arancel sin obligarlos a servicios, pero con motivo de haberse segregado de su cabecera el cura se negaba a cumplir con lo anterior; las autoridades dieron la razón a los feligreses.[79]

Debe también considerarse que un cura podía obtener ingresos adicionales. Ése era el caso de quienes seguían disfrutando de capellanías y de los que ocupaban cátedras en la Universidad. Desde mucho tiempo atrás había curas que tenían propiedades

[77] AGN, *Clero Regular y Secular*, v. 29, exp 6, f. 185-227.
[78] AGN, *Clero Regular y Secular*, v. 156, exp. 9, f. 333-395.
[79] AGN, *Clero Regular y Secular*, v. 156, exp. 10, f. 396-405.

agrícolas o inversiones en la minería; no se les prohibió dedicarse a esas actividades, pero se les exigió desarrollarlas en lugares alejados de sus feligreses.[80] En los hechos, lo anterior no se respetó; a manera de ejemplo puede citarse el caso del cura de Sultepec, Felipe Neri de Apellanis y Torres, quien en 1751 afirmaba que a influjo suyo las minas de aquella provincia se hallaban restauradas y en la mayor opulencia.[81] En cambio había casos, como el de Antonio Baños, cura y juez eclesiástico de Acatlán, que señalaba que con sus ingresos escasamente podía mantenerse.[82]

Otro aspecto interesante de la materialidad de este oficio es que los curas tenían garantizada vivienda, la casa cural o el convento, y una iglesia para desempeñar sus labores. Sin embargo, las celebraciones religiosas requerían de muchos insumos como alhajas, lámpara, ornamentos, cera, vino y hostias. Si el curato no contaba con fondos para adquirirlos con los recursos recibidos, el ministro debía sufragar estas necesidades. El principal gasto de un cura era el pago a una amplia gama de ayudantes que lo apoyaban en la administración y el cuidado de las iglesias del curato.[83] Los ministros también debían invertir recursos en tener el porte correspondiente a su cargo, pues se esperaba de ellos que vistieran con dignidad y modestia.

Los apuros de un cura

Ser cura también implicaba riesgos. Había amenazas a su salud corporal; la más grave se derivaba de que, al tener que procurar atención espiritual a los feligreses en caso de enfermedad, enfrentaban la posibilidad de contagiarse. Las mayores dudas se expresaban en contextos de epidemias; aun en esos casos en el *Farol*

[80] Rodolfo Aguirre, "La problemática de los derechos parroquiales y el tercer concilio mexicano", *Actas del X Seminario Internacional sobre el Tercer Concilio Provincial Mexicano*, 24-26 de agosto 2011, El Colegio de México, p. 21.

[81] AGI, *México*, v. 704.

[82] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1756-1757, AHAM, *base colonial,* caja 22, L2, docu0287.

[83] Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, p. 203.

indiano y guía de curas de indios, fray Manuel Pérez decía que el cura estaba obligado a acudir si había un feligrés enfermo que no se hubiera confesado.[84] En este periodo se presentó la epidemia de 1761-1762 y los curas debieron involucrarse en la organización de la atención a los enfermos y el registro de los fallecimientos. Los ministros tenían una gran responsabilidad porque por sus omisiones y errores las almas de sus feligreses podrían condenarse, con lo cual ellos se harían acreedores al castigo divino.[85] Si un cura tenía mal desempeño podía sufrir censuras, multas, secuestro de bienes y hasta la privación del oficio.

La vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los curas era competencia de los prelados diocesanos. Rubio realizó el registro de faltas de los curas por distintas vías. En su libro de gobierno hay señalamientos de que, desde los años iniciales de su gestión, se siguieron autos contra algunos curas por asuntos como el mal estado de su parroquia, por incontinencia, por faltar a sus obligaciones y por dedicarse a juegos de albures.[86] Una vía muy esclarecedora —como ya se comentó— eran las visitas pastorales, pues en sus recorridos por el territorio el prelado podía detectar conductas de los curas que le parecieran preocupantes y poner en práctica medidas correctivas.[87] Encontramos algunos

[84] Se trata de un manual pensado para la realidad novohispana. Fue elaborado en 1713 por un fraile agustino para compartir su experiencia de 16 años como ministro de indios en el arzobispado de México. Fray Manuel Pérez, *Farol indiano y guía de curas de indios. Suma de los cinco sacramentos que se administran los ministros evangélicos en esta América con todos los casos morales que suceden entre indios, deducidos de los más clásicos autores y amoldados a las costumbres y privilegios de los naturales*, México, Francisco de Rivera Calderón, 1713.

[85] El autor era un párroco de la diócesis de Puebla. Su obra, fechada en 1766, fue conocida por miembros del clero de la arquidiócesis mexicana. Andrés Miguel Pérez de Velasco, *El ayudante de cura instruido en el porte a que lo obliga su dignidad, en los deberes a que lo estrecha su empleo*, Puebla, Colegio Real de San Ignacio, 1766.

[86] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial,* caja 03 L2, docu0050.

[87] Realicé un trabajo con ese tema basado en la visita que llevó a cabo Rubio y Salinas entre 1754 y 1758. *Vid*. "Los afanes de Manuel Rubio y Salinas por reformar el arzobispado de México (1754-1758)", en *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana,* María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier

ejemplos durante las visitas realizadas por Rubio. Durante su estancia en el curato de San Juan del Río reconvino a algunos eclesiásticos por su conducta disipada; detalló que no vestían hábitos y se dedicaban a apuestas de gallos.[88] En 1759, en Ixtapaluca reprendió al cura por la omisión y el descuido en la enseñanza de la doctrina y porque la iglesia parroquial estaba muy arruinada. En Tlaquiltenango detectó descuidos en la explicación de la doctrina, la administración de los sacramentos y el cuidado de la iglesia.[89]

Cuando se presentaban situaciones de tensión entre ministros y feligreses, lo deseable era que las partes llegaran a un acuerdo; algunas veces éste se consignaba ante la mitra. Tema recurrente era el de los derechos parroquiales, si bien podían también incluirse otros aspectos de la administración. Si no se llegaba al arreglo, los feligreses podían hacer llegar a oídos del prelado diocesano sus denuncias. Los habitantes de Mixcoac protestaron contra su cura por malos tratamientos.[90] Los indios de Tequisquiapan se quejaron de su párroco por la misma razón y agregaron a la denuncia su ignorancia del otomí; en este caso, Rubio concluyó que los indios le tenían una "injusta oposición" y se negaban a cumplir sus deberes cristianos, aunque señaló la poca frecuencia del ministro en la explicación de la doctrina.[91] El cura de Calimaya fue acusado por los vecinos de uno de los pueblos del curato por abusos en el cobro de los derechos parroquiales; el prelado recabó información y falló a favor del párroco.[92]

Cervantes Bello (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2014, p. 285-307.

[88] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, 1752-1753, AHAM, *base colonial,* caja 21, L2, docu0109-docu0110.

[89] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas, año 1759-1760, AHAM, *base colonial,* caja 23, L1, docu0042 y docu0324-docu0325.

[90] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial,* caja 03 L2, docu0211.

[91] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *base colonial,* caja 21, L2, docu0125.

[92] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial,* caja 03 L2, docu0313.

Quizá para anticiparse a estas acusaciones algunos curas hicieron señalamientos respecto a las "cabilocidades"[93] y faltas de respeto[94] de sus feligreses indios.

La denuncia podía desembocar en una resolución desfavorable para el cura. El cura de Molango, bachiller Nicolás Domínguez de Lucena, acusado en 1752 de abusos en el cobro de los derechos parroquiales, se encontraba en 1757 en la ciudad de México, "capitulado"[95] por los naturales, el arzobispo había nombrado a un coadjutor para hacerse cargo del curato.[96] Paradójicamente, en Tasquillo quien había "causado nota" era el coadjutor por tener en su compañía a una mujer.[97] El cura titular de Huayacocotla también debió trasladarse a la capital para responder a los cargos en su contra; en ese caso era el vicario quien atendía el curato.[98] Las querellas también podían ser interpuestas por autoridades civiles, como fue el caso de la promovida por el alcalde mayor de Tetepango en contra del cura de Misquiahuala.[99] Otro cura podía dar aviso al prelado de una situación preocupante e incluso decidirse a tomar acciones: el párroco de Huitzuco notificó a Rubio de la demencia del ministro de Chilpancigo y le avisó que lo había remitido a la ciudad de México.[100]

En una de sus cartas pastorales, fechada en 1762, Rubio no daba señales demasiado esperanzadoras respecto al clero del

[93] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1752-1753, AHAM, *base colonial,* caja 21, L2, docu0092.

[94] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial,* caja 03 L2, docu0251.

[95] Una de las definiciones de "capítulo" en esta época era "cargo que se hace a alguna persona sobre el cumplimiento de su obligación, o empleo". Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, 1729, disponible en línea, http://web.frl.es/DA.html (consulta: 20 de abril de 2019).

[96] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1756-1757, AHAM, *base colonial,* caja 22, L2, docu0241.

[97] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial,* caja 03 L2, docu0203.

[98] Libro de visitas de Manuel Rubio y Salinas 1756-1757, AHAM, *base colonial,* caja 22, L2, docu0261.

[99] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial,* caja 03 L2, docu0205.

[100] Libro de gobierno de Manuel José Rubio y Salinas, AHAM, *base colonial,* caja 03 L2, docu0205.

arzobispado; según decía, había pasado la hora de las advertencias y venía ya la de los castigos.[101] Fue por estos años que desde la metrópoli se presionó con más fuerza al episcopado para tener un clero leal a la corona, dispuesto a seguir la política regalista y reformadora que se estaba impulsando.[102]

Al final de su gobierno este prelado envió a España un informe reservado sobre la clerecía del arzobispado, en el cual describió los méritos y defectos de los eclesiásticos a su cargo.[103] Después de haber visitado personalmente "tres de cuatro partes del arzobispado" sus opiniones eran poco alentadoras. Empezó por señalar que muchos padres de familia preferían dejar sus hijos en el clero porque conocían sus inclinaciones y los peligros que corrían si éstos quedaban con el manejo de sus bienes. En lo referente a su preparación, la descripción empezaba reconociendo aspectos favorables, señalaba que desde jóvenes muchos procuraban instruirse en las letras y de ellos "no pocos descubren especiales talentos", si bien añadía a continuación "pero son algo inconstantes, la simulación y disimulación es su carácter específico."

De todo ello se derivaba una situación lamentable: "Reina tanto la disolución, la impureza, la ociosidad y el juego en el clero secular y regular que son muy pocos los que no padecen alguna nota entre los pueblos". En particular sobre los párrocos y vicarios decía haber advertido "inacción grande en su ministerio, más deseo de obvenciones que de la salvación de sus parroquianos, notables faltas en la residencia y poco arreglamiento a los cánones y preceptos de los prelados". A su juicio, la administración de los religiosos era "tan negligente como la de los clérigos" con la complicación añadida de que era difícil reprimir sus excesos porque los prelados regulares salían siempre en su defensa.

[101] Carta circular del ilustrísimo Señor Don Manuel Rubio y Salinas… Año de 1762, f. 3, Fondo Antiguo, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Central.

[102] Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano. 1500-1850*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 47-48.

[103] Toda la descripción que viene a continuación procede de Rubio, "Informe reservado…", AGI, *México*, 2547.

Respecto a los clérigos ordenados por idioma explicaba que sólo pretendían ascender a mayores beneficios y les quedaba poco tiempo para el estudio. No dejaba de reconocer las dificultades prevalecientes en los curatos rurales, pues allí los ministros pasaban todo el año en continuo movimiento por la vastedad del territorio y la dispersión de la feligresía. A su juicio, la situación era particularmente grave entre los eclesiásticos de los lugares distantes dado que en la capital el prelado los vigilaba más de cerca. Su opinión respecto a los clérigos ordenados por capellanía no era mejor; decía que muchos de ellos apenas obtenían licencias de predicar y confesar se ejercitaban en estos dos ministerios, sin adquirir más mérito ni proseguir el estudio, y eran muy escasos los que se hacían distinguir de los prelados.

Rubio parecía concluir que había pocas posibilidades de lograr cambios de fondo. Decía que los prelados de la arquidiócesis enfrentaban graves obstáculos para hacer frente a la problemática descrita, pues en las visitas procedían al castigo de los infractores, pero como no podían regresar al mismo lugar en muchos años, los clérigos reincidían en sus faltas. Además, añadía, los feligreses rara vez les avisaban de la falta de enmienda "porque sólo apetecen que el cura y los vicarios los dejen vivir en libertad."

Reflexiones finales

Los doctrineros ocupaban los curatos con carácter precario, en tanto la monarquía española y el papado autorizaran la continuación de la labor pastoral de los miembros de las órdenes mendicantes, mientras los párrocos contaban con un nombramiento seguro y permanente. Desde mediados del siglo XVIII, la excepcionalidad que implicaba la realización por los mendicantes de las tareas propias de un cura de almas ya no era bien vista. La política real y el decidido apoyo que dio Rubio a las demandas de este sector llevaron a que en la época se hiciera un cambio de equilibrio definitivo que colocó a los seculares como los ocupantes hegemónicos de este oficio en la arquidiócesis mexicana.

Al prestar atención a los aspectos laborales puede observarse que son los seculares quienes cuentan con instituciones formativas más modernas y especializadas, eficaces vías para la transmisión de saberes, estabilidad en el empleo, mayores facilidades para lograr ascensos, mecanismos de movilidad y fuentes más diversas de ingresos. De cualquier manera, había una gran diversidad de situaciones entre los curas: una pequeña parte de ellos gozaba de una posición privilegiada y un amplio sector pudo acceder a una situación satisfactoria, a veces después de muchos intentos; sin embargo, muchos otros no vieron cumplidas sus expectativas. Este trabajo se propuso explicar las peculiaridades en el desempeño del oficio de cura en la arquidiócesis mexicana durante un periodo específico, en otras diócesis indianas los mismos aspectos que aquí se analizaron tuvieron un desarrollo diferente. Queda pendiente la deseable tarea de hacer estudios comparativos.

La variedad de funciones de un cura hace pensar en la versatilidad de su labor, así como en la confluencia, a veces colaborativa a veces conflictiva, con otros actores como médicos y jueces, oficios de gran relevancia e influencia social igualmente estudiados en este volumen.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, "El clero secular del arzobispado de México. Oficios y ocupaciones en primera mitad del siglo XVIII", *Letras históricas*, n. 1, otoño-invierno, 2009, p. 67-93.

_____, "El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII", *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, Bogotá, n. 36, julio-diciembre, 2008, p. 14-35.

_____, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2003.

_____, "El arzobispo de México Ortega Montañés y los inicios del subsidio eclesiástico en Hispanoamérica, 1699-1709", en Francisco

Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López Cano (coords.), *Poder civil y catolicismo, siglos XVIII al XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, p. 253-278.

_____, "La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, n. 142, primavera 2015, p. 195-235.

_____, "La problemática de los derechos parroquiales y el tercer concilio mexicano", *Actas del X Seminario Internacional sobre el Tercer Concilio Provincial Mexicano*, 24-26 de agosto 2011, El Colegio de México.

_____, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo* XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1998.

_____, "La demanda de clérigos 'lenguas' en el arzobispado de México, 1700-1750", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 35, julio-diciembre de 2006, p. 47-70.

ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, María Teresa, "Sumando fuerzas para promover cambios: Manuel Rubio y Salinas y la Junta de 1748-1749", en Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (coords.), *La dimensión Imperial de la Iglesia novohispana, siglos XVI-XVIII*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 309-330.

_____, "Las lenguas de la fe. Una etapa de quiebre tras un largo debate (1749-1765)", en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2017, p. 295-334.

_____, "Los afanes de Manuel Rubio y Salinas por reformar el arzobispado de México (1754-1758)", en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2014, p. 285-307.

_____, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.

_____ y Rodolfo Aguirre Salvador, "La reorganización parroquial en la era de las secularizaciones", en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán (siglos XVI-XIX),* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2016, p.155-207.

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias. El episcopado americano, 1500-1850*, Madrid, MAPFRE, 1992.

FARRISS, Nancy, *La Corona y el clero en el México colonial 1759-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

GANSTER, Paul, "La familia Gómez de Cervantes. Linaje y sociedad en el México colonial", *Historia Mexicana*, n. 122, 1981, p. 197-232.

GÓMEZ GARCÍA, Lidia E., "Las fiscalías en la ciudad de los Ángeles, siglo XVII" en Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 173-195.

GONZÁLEZ, Enrique, "La ira y la sombra: los arzobispos Alonso de Montúfar y Moya de Contreras en la implantación de la contrarreforma en México", en María del Pilar Martínez López-Cano, y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, p. 91-121.

HERA, Alberto de la, *Iglesia y Corona en la América española*, Madrid, MAPFRE, 1992.

MENEGUS, Margarita y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2006.

PEÑA MONTENEGRO, Alonso de la, *Itinerario para párrocos de indios en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos,* Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1771.

PÉREZ DE VELASCO, Andrés Miguel, *El ayudante de cura instruido en el porte a que lo obliga su dignidad, en los deberes a que lo estrecha su empleo*, Puebla, Colegio Real de San Ignacio, 1766.

PÉREZ, Fray Manuel, *Farol indiano y guía de curas de indios. Suma de los cinco sacramentos que se administran los ministros evangélicos en esta América con todos los casos morales que suceden entre indios, deducidos de los más clásicos autores y amoldados a las costumbres y privilegios de los naturales*, México, por Francisco de Rivera Calderón, 1713.

PESCADOR, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, 1729 (disponible en línea, http://web.frl.es/DA.html (Consultado el 20 de abril de 2019).

RIVADENEIRA Y BARRIENTOS, Antonio Joaquín de, *Manual compendio de el Regio Patronato indiano*, México, Porrúa, 1993.

RUBIAL GARCÍA, Antonio, "Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales", en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 215-236.

SÁNCHEZ BELLA, Ismael, *Iglesia y Estado en la América española*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1990.

TANCK, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial*, México, El Colegio de México, 1999.

TAYLOR, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

_____, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999, 2 v.

TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993.

WOBESER, Gisela von, "Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España", en Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 119-130.

ACERCA DE LOS AUTORES

MARÍA TERESA ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA es licenciada, maestra y doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas y docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad. Sus campos de interés principales son la historia social, la historia de la Iglesia y la etnohistoria. Es autora de los libros: *Indios y misioneros en el noreste de la Sierra Gorda durante la época colonial* y *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México (1749-1789)*. Ha publicado artículos y capítulos de libros sobre temas diversos. Su proyecto de investigación actual se aboca al estudio del arzobispado de México durante la prelacía de Manuel Rubio y Salinas (1749-1765).

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ es maestro en Historia y doctor en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Instituto de Investigaciones Históricas y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad. Es autor de varios libros, entre los más recientes: *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740* e *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*. Ha coordinado, asimismo, obras colectivas, en particular *Disidentes y disid*encias *en la historia de México* y *Los indios y las ciudades de la Nueva España*. Sus principales líneas de investigación han sido la etnohistoria colonial y la historia social de México, procurando conjuntar los métodos de la historia con una perspectiva antropológica.

CARLOS CIRIZA-MENDÍVIL es profesor de la Universidad Pública de Navarra. Es doctor en Historia por la Universidad del País Vasco, en el programa Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad, con la tesis *Vidas indígenas, más allá de las apariencias. Dinámicas y vínculos sociales de los indígenas de la ciu-*

dad de Quito en el siglo XVII. Sus trabajos de investigación se han centrado, principalmente, en el análisis de las dinámicas y vínculos sociales de los indígenas de la ciudad de Quito en el siglo *XVII*. Ha presentado avances de los mismos en congresos tanto en diversas partes de Europa como en Ecuador, donde ha realizado varias estancias bajo el auspicio de la Fundación Orio-Urquijo y la Fundación Slicher van Bath de Jong. De igual manera, su trayectoria incluye artículos y capítulos de investigación en España, Ecuador y Reino Unido en revistas científicas de prestigio como *Colonial Latin American Review* o *Anuario de Estudios Americanos*.

VÍCTOR GAYOL es doctor en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, donde actualmente se desempeña como profesor-investigador. Se ha dedicado al estudio de los oficiales de la Real Audiencia de México y asuntos de gobierno y justicia en jurisdicciones locales desde el punto de vista de una historia sociocultural del derecho. Actualmente incursiona en la Historia Digital. Fue director de la revista *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* (2015-2018) y forma parte del equipo editorial en *The Programming Historian*.

BRÍGIDA VON MENTZ es mexicana por nacimiento, doctora en Historia, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social desde 1977. Ha impartido clases en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana, la Escuela Nacional de Antropología e Historia; ha sido profesora invitada de la Universidad Libre de Berlín y *The University of Chicago*. Su especialidad es la historia económica y social. Ha publicado más de setenta estudios que versan sobre la historia de la minería, los empresarios alemanes en México, la historia del trabajo y la historia social indígena. Sus más recientes publicaciones como autora única son *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero* (2017); *Cuauhnáhuac 1450-1670, su historia indígena y documentos en náhuatl* (2008), así como *Trabajo, sujeción y libertad. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI-XVIII* (1999); y

en coautoría, *Epístolas de la empresa minera de Veta Grande* (2008) y *La relación hombre naturaleza* (2012).

GUADALUPE PINZÓN RÍOS es doctora en Historia por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente es investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas y profesora en la misma universidad. Entre sus trabajos pueden mencionarse los libros *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas (1713-1789)* y *Hombres de mar en las costas novohispanas. Trabajos, trabajadores y vida portuaria en el departamento marítimo de San Blas (siglo XVIII)*, así como diversos artículos y capítulos de libros. También ha coordinado grupos de trabajo y publicaciones colectivas como *El mar: Percepciones, lecturas y contextos: una mirada cultural a los entornos marítimos*; *Resonancias Imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713* o *A 500 años del hallazgo del Pacífico; Presencia novohispana en el Mar del Sur*. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y tutora del Posgrado de Historia y de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

ISABEL M. POVEA MORENO es doctora en Historia por la Universidad de Granada (2011), España. Actualmente es investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Anteriormente, fue docente e investigadora en la Universidad de Granada entre agosto de 2011 y julio de 2012. Desde septiembre de 2012 a agosto de 2014 fue becaria posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. También ha sido profesora visitante en el Colegio de San Luis. Pertenece al Sistema Nacional de Investigación, nivel I. Su línea y temas de investigación se desarrollan dentro de la historia social y del trabajo, concretamente, de la minería en América Latina durante la época colonial. Desde 2016 es coordinadora, junto a Felipe Castro, del seminario "Sociedad Indiana" con sede en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. En 2017 obtuvo el Premio a Mejor Artículo de Historia Social de 2015, otorgado por el Co-

mité Mexicano de Ciencias Históricas, por su artículo: "Coacción y disensión. Protestas frente al repartimiento minero en Nueva España y Perú, siglo XVIII", publicado en *Estudios de Historia Novohispana*. En relación con sus intereses de investigación forma parte de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social y de la Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajo y Trabajador@s

NATALIA SILVA PRADA es doctora en Historia por El Colegio de México. Investigadora en la *Library of Congress* y escritora invitada de CommonLit.org. Editora responsable de los blogs "Paleografías americanas" y "Los Reinos de las Indias". Fue profesora titular en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (1997-2010). Ha publicado numerosos artículos en revistas, libros y blogs de investigación científica de América Latina, Estados Unidos y Europa. Es autora de *Del arte de las escrituras antiguas* (2018); *'Los Reinos de las Indias' y el lenguaje de denuncia política en el mundo atlántico (siglos XVI-XVII)* (2014); *William Lamport, Rey de las Américas y Emperador de los mexicanos* (2009); *La política de una rebelión*: *los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México (*2007); *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana* (2001). Es co-coordinadora de *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política* (2009) y *Cultura Política en América* (2006). Está escribiendo un libro sobre historia cultural del lenguaje infamante en el Nuevo Reino de Granada.

FLOR TREJO RIVERA es etnohistoriadora por la Escuela Nacional de Antropología e Historia e historiadora por la UNAM; es investigadora de la Subdirección de Arqueología Subacuática del Instituto Nacional de Antropología e Historia y coordinadora del área histórica. Se especializa en historia marítima y es autora de diversas publicaciones sobre metodología de investigación histórica aplicada a proyectos de arqueología subacuática, vida cotidiana en los barcos, procesos de naufragio en la navegación trasatlántica y ciencia náutica en los siglos XVI y XVII. Actualmente realiza el proyecto Museo Virtual de Arqueología Subacuática. Es miembro del comité técnico académico de la red temática

Tecnologías Digitales para la Difusión del Patrimonio Cultural (INAH-Conacyt).

MARGARITA VARGAS BETANCOURT estudió Letras Hispánicas en la UNAM. Fue becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en la Universidad de Tulane, en Nueva Orleans, en donde obtuvo una maestría y un doctorado en Estudios Latinoamericanos con especialidad en etnohistoria. Actualmente trabaja como curadora de los Fondos Especiales Latinoamericanos y Caribeños en la Universidad de Florida. En el 2010 publicó el capítulo "Santiago Tlatelolco y el sistema hidráulico de la ciudad de México colonial (1523-1610)" en el libro *Los indios y las ciudades de Nueva España*. En el 2015 publicó el capítulo "Continuity and Transformation in Central Mexico: 'The Legend of the Tepozteco' and the people of Tepoztlan" en *The Legacy of Mesoamerican Ancestors: Archaeological Heritage in and Beyond Contemporary Mexico*, editado por los arqueólogos David Anderson, Dylan Clark y Heath Anderson.

ÍNDICE

Una introducción a los oficios en las sociedades indianas
Felipe Castro Gutiérrez e *Isabel M. Povea Moreno* 7

Oficios en el medio rural novohispano.
Una aproximación
Brígida von Mentz 41

Pochtecas, productoras y vendedoras: mujeres tlatelolcas
en la ciudad de México durante el siglo XVI
Margarita Vargas Betancourt 71

Bajo la sombra de los grandes obrajes. Obrajuelos,
talleres artesanales y trabajadores del textil
en la ciudad de Quito, siglo XVII
Carlos D. Ciriza-Mendívil 101

Los barreteros. Trabajo cualificado y sus variantes
en el espacio minero de la monarquía hispánica
Isabel M. Povea Moreno 125

Los oficios y los oficiales del Apartado de Oro
y Plata, 1776-1821
Felipe Castro Gutiérrez 157

Trabajar y morir en el mar: La tripulación
del navío *Nuestra Señora del Juncal*, 1631
Flor Trejo Rivera 185

Discusiones en torno a las marinerías transpacíficas. El caso de la duplicidad de plazas en el Galeón de Manila *Santísima Trinidad*, 1752-1753
Guadalupe Pinzón Ríos 211

De artes teóricas y oficios mecánicos. El heterogéneo mundo de la curación en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI al XVIII
Natalia Silva Prada 267

"Por todos los días de vuestra vida..." Oficios de pluma, sociedad local y gobierno de la monarquía
Víctor Gayol 301

Los curas en el Arzobispado de México, 1749-1765
María Teresa Álvarez Icaza Longoria 329

ACERCA DE LOS AUTORES 365

Los oficios en las sociedades indianas

editado por el Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM,
se terminó de imprimir bajo demanda el 3 de septiembre de 2020
en Gráfica Premier, Calle 5 de Febrero 2309,
San Jerónimo Chicahualco, 52170, Metepec, Estado de México.
Su composición y formación tipográfica, en tipo New Aster
de 11:13.5, 10:12.5 y 9:10.5 puntos,
estuvo a cargo de F1 Servicios Editoriales.
La edición, en papel Cultural de 90 gramos, consta de 300 ejemplares
y estuvo al cuidado de Rosalba Cruz y Jazmín Mejía

Los contenidos de este libro pueden ser
reproducidos, en todo o en parte, siempre
y cuando se cite la fuente y se haga con
fines académicos, y no comerciales

Este libro colectivo retoma un tema ya antiguo en la historia social para adaptarlo a nuevas perspectivas, ámbitos, fuentes y métodos. Se interesa en el estudio de los oficios en los entornos novohispano y andino: en sus orígenes, relaciones laborales, técnicas, saberes, productos y condición social de quienes los ejercían.

Las distintas contribuciones emplean recursos cuantitativos, pero también se acercan a los trabajadores "de carne y hueso". Las historias de vida, creencias, emociones, conflictos cotidianos e identidades son parte importante de la narrativa.

Los oficios estudiados no son solamente los clásicos —como los mineros, marineros y obrajeros— sino también otros que habían pasado casi inadvertidos, como los jicareros, recolectores de miel y las mujeres comerciantes. Asimismo, se incluyó a otros —los párrocos, médicos y "oficiales de pluma"— que podían ser parte de la elite, pero compartían situaciones y condiciones que hacían posible considerarlos dentro del variado mundo de los oficios. El conjunto permite renovar y poner al día el fascinante panorama del mundo laboral indiano.

Ilustración de portada: Máquina cardadora de algodón, en José Antonio de Alzate y Ramírez, *Asuntos varios sobre ciencias y artes*, 1772. Cortesía de la "John Carter Brown Library" en Brown University, Estados Unidos de América

CREATIVE COMMONS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
75 AÑOS DE HISTORIA

www.historicas.unam.mx

ISBN 978-607-30-3381-7